

**ADVERTIMENT.** L'accés als continguts d'aquesta tesi queda condicionat a l'acceptació de les condicions d'ús establertes per la següent llicència Creative Commons:  <https://creativecommons.org/licenses/?lang=ca>

**ADVERTENCIA.** El acceso a los contenidos de esta tesis queda condicionado a la aceptación de las condiciones de uso establecidas por la siguiente licencia Creative Commons:  <https://creativecommons.org/licenses/?lang=es>

**WARNING.** The access to the contents of this doctoral thesis it is limited to the acceptance of the use conditions set by the following Creative Commons license:  <https://creativecommons.org/licenses/?lang=en>

**EN TORNO AL FENÓMENO DE LA MIRATIVIDAD:  
un análisis comparativo entre el español y el coreano**

**HYUN JOON, RHEE**

**Directora/Tutora: Dra. M. LLUÏSA HERNANZ CARBÓ**

Doctorado en Ciencia Cognitiva y Lenguaje

Universitat Autònoma de Barcelona

Bellaterra, enero 2024

# Índice

<b>Agradecimiento</b>	i
-----------------------	---

<b>0. Introducción</b>	1
------------------------	---

<b>1. Concepto general de miratividad y modalidad</b>	4
---	---

1.1. Introducción	4
-------------------	---

1.2. Concepto general de miratividad	6
--------------------------------------	---

1.3. Caracterización general de la modalidad y modalidades relacionadas con la miratividad	9
--	---

1.3.1. Clase de oración, fuerza oracional, fuerza ilocutiva (acto de habla)	10
---	----

1.3.2. Modalidad epistémica y evidencialidad	13
--	----

1.4. Miratividad como categoría independiente	16
---	----

1.4.1. Miratividad como categoría independiente de la evidencialidad	16
--	----

1.4.2. Miratividad como categoría independiente de la modalidad epistémica	21
--	----

1.5. Resumen	25
--------------	----

<b>2. La miratividad en español: estado de la cuestión</b>	27
--	----

2.1. Introducción	27
-------------------	----

2.2. La miratividad y el tiempo verbal de pasado	30
--	----

2.2.1. Introducción: el tiempo verbal de pasado como marcador de ‘lo inesperado’	30
--	----

2.2.2. Soto & Olguín (2010) y el acto de habla mirativo: análisis composicional	32
---	----

2.2.3. Olbertz (2012) y Torres Bustamante (2013)	34
--	----

2.2.3.1. La miratividad como componente modal en la sintaxis: características	34
---	----

2.2.3.2. Operador M(irativo) y la estructura sintáctica	37
---	----

2.2.4. Revisión crítica .....	41
2.3. La miratividad y el futuro simple inferencial .....	47
2.3.1. Rivero (2014) y el futuro inferencial-mirativo en las construcciones concesivas .....	48
2.3.2. Escandell-Vidal & Leonetti (2019) y la construcción <i>¡Será caradura el tío!</i> .....	49
2.3.3. Revisión crítica .....	52
2.4. La miratividad y la partícula <i>mira</i> como marcador mirativo .....	54
2.4.1. Sánchez López (2017) y la partícula mirativa <i>mira</i> .....	54
2.4.1.1. La construcción <i>mira</i> -declarativa .....	54
2.4.1.2. La construcción mirativa encabezada por <i>mira que</i> (grado extremo y no finito) .....	57
2.4.2. Revisión crítica .....	60
2.5. La miratividad y las exclamativas- <i>qué</i> y <i>vaya</i> .....	65
2.5.1. Tirado (2016) y el rasgo sintáctico mirativo en las exclamativas- <i>qué</i> / <i>vaya</i> .....	65
2.5.2. Revisión crítica .....	70
2.6. La miratividad y el foco mirativo .....	72
2.6.1. Cruschina (2019, 2021) y el rasgo foco [mirativo] en la sintaxis .....	72
2.6.2. Revisión crítica .....	78
2.7. Resumen .....	80
<b>3. La miratividad en coreano: sufijos -<i>ne</i>/<i>-gun(a)</i> .....</b>	<b>85</b>
3.1. Introducción .....	85
3.2. Análisis morfosintáctico de las construcciones mirativas - <i>ne</i> / <i>-gun(a)</i> .....	89
3.2.1. Construcciones mirativas - <i>ne</i> / <i>-gun(a)</i> vs Construcción exclamativa -( <i>neu</i> ) <i>nga</i> .....	89
3.2.2. Compatibilidad con la temporalidad y con otros constituyentes ubicados en la periferia izquierda ...	93
3.2.3. Sufijos - <i>ne</i> / <i>-gun(a)</i> y la clase de oración .....	98
3.2.4. Sufijos - <i>ne</i> / <i>-gun(a)</i> y la entonación .....	100
3.2.5. Sufijos - <i>ne</i> / <i>-gun</i> y los sufijos de cortesía - <i>a</i> / <i>-yo</i> .....	104

3.2.6. La miratividad como fenómeno matriz y la compatibilidad con el vocativo/interjección ..	107
3.3. Análisis semántico-interpretativo de las construcciones mirativas <i>-ne/-gun(a)</i> .....	111
3.3.1. La percatación y el conocimiento del hablante.....	112
3.3.2. La miratividad como modificador de la fuerza aseverativa.....	116
3.3.3. La miratividad y la entonación enfática (sorpresa).....	120
3.3.4. La evidencialidad y la diferencia entre <i>-ne</i> y <i>-gun(a)</i> .....	123
3.4. Resumen.....	128
<b>4. En busca de la miratividad en español .....</b>	<b>130</b>
4.1. Introducción .....	130
4.2. ‘Algunas’ construcciones mirativas del español.....	131
4.2.1. Construcción mirativa-declarativa (entonación).....	131
4.2.2. Construcción mirativa-encabezada por <i>conque</i> .....	133
4.2.3. Construcción mirativa-encabezada por <i>si</i> .....	135
4.3. Características sintácticas de las construcciones mirativas del español .....	137
4.3.1. Compatibilidad con los tiempos verbales .....	137
4.3.2. Diferencias con las construcciones que expresan la ponderación .....	141
4.3.3. Compatibilidad con los elementos focalizados, enfáticos y topicalizados.....	144
4.3.4. Compatibilidad con las fuerzas oracionales y la entonación interrogativa (confirmatoria). 146	
4.3.5. Compatibilidad con el vocativo/la interjección y la posibilidad de subordinación .. 149	
4.3.6. Otras características relevantes; diferencias entre <i>conque</i> y <i>si</i> .....	153
4.3.7. Resumen .....	155
4.4. Características semántico-interpretativas de las construcciones mirativas del español	157
4.4.1. La percatación y el conocimiento del hablante: valor distintivo entre la mirativa y la declarativa no marcada .....	157
4.4.2. La aseveración: valor básico y compartido con la declarativa no marcada.....	160
4.4.3. La evidencialidad y la diferencia entre <i>si</i> y <i>conque</i> .....	164

4.5. Resumen.....	170
<b>5. Estructura sintáctica de las oraciones mirativas .....</b>	<b>172</b>
5.1. Introducción .....	172
5.2. Bases teóricas.....	174
5.2.1. La intención del hablante: Coniglio & Zegrean (2012).....	175
5.2.2. La relación entre hablante y oyente (cortesía): Portner & Pak & Zanuttini (2019) ..	179
5.3. Estructura de las oraciones mirativas: descomposición de SFuerza y el rasgo [mirativo] en Sc(ontexto).....	184
5.4. Estructura de las oraciones mirativas con otros elementos periféricos.....	192
5.4.1. Marcadores mirativos y la interjección.....	192
5.4.2. Marcadores mirativos, marcador de cortesía y el vocativo .....	197
5.5. Resumen.....	203
<b>6. Conclusión.....</b>	<b>206</b>
<b>Referencias .....</b>	<b>211</b>
<b>Referencias (coreano) .....</b>	<b>220</b>

## **Agradecimiento**

Me gustaría expresar mi sincero agradecimiento a las personas e instituciones que contribuyeron significativamente a la realización de esta tesis doctoral.

En primer lugar, a mi familia, Clara, Leo y Gio, les debo mi gratitud infinita por su constante apoyo, aliento y comprensión a lo largo de este viaje.

A la Dra. Maria Lluïsa Hernanz, mi directora de tesis, le agradezco profundamente su orientación experta, paciencia y dedicación en cada etapa de este proceso. Su sabiduría y liderazgo fueron fundamentales para dar forma a este trabajo.

A los profesores y profesoras del Centro de Lingüística Teórica (CLT) y del Departamento de Filología Española y Catalana, en especial a todos aquellos que fueron parte de mi seguimiento académico, les agradezco por su valioso conocimiento, enseñanzas y orientación que enriquecieron mi investigación. También deseo agradecer a los profesores y profesoras del tribunal por aceptar la evaluación de este trabajo, dedicando su tiempo y experiencia.

No puedo dejar de reconocer el apoyo incondicional de mis familiares, amigos, compañeros de trabajo y todas las personas cercanas que, de diversas maneras, brindaron su respaldo, ánimo y comprensión durante este desafiante proceso académico.

A todos ustedes, mi más profundo agradecimiento por haber sido parte fundamental en la culminación de este proyecto.

Atentamente,

Hyun Joon Rhee



## 0. Introducción

La miratividad, según DeLancey (1997, 2001), es una categoría semántica universal e independiente cuya función es señalar el contenido de la oración como información novedosa, inesperada o sorprendente para el hablante. Esta categoría semántica puede manifestarse de diversas maneras en cada lengua, ya sea mediante morfemas específicos, como los sufijos *-ne* o *-gun(a)* del coreano, o a través de la entonación, entre otras estrategias gramaticales.

La hipótesis del presente trabajo parte de que el español también dispone de marcadores que pueden expresar la miratividad, y los objetivos principales de la investigación son los siguientes: (i) en el capítulo 1, analizar el concepto general de miratividad, (ii) en el capítulo 2, analizar los trabajos previos sobre la miratividad en español, (iii) en el capítulo 3, analizar las características morfo-sintácticas y semántico-interpretativas de las construcciones mirativas del coreano formadas por los sufijos *-ne* o *-gun(a)*, (iv) en el capítulo 4, explorar y proponer las diferentes estrategias gramaticales que despliega el español para la expresión de la miratividad, y por último, (v) en el capítulo 5, investigar, desde la perspectiva teórica de la gramática generativa, la estructura sintáctica de las construcciones que expresan la miratividad en coreano y español.

Concretamente, en el capítulo 1 estudiamos el concepto general de miratividad a través de los trabajos de DeLancey (1997, 2001, 2012), y señalamos que la miratividad puede ser considerada como categoría independiente de la evidencialidad y de la modalidad epistémica.

A continuación, en el capítulo 2 observamos que, a pesar de haberse publicado últimamente varios estudios en torno a la miratividad en español, no hay un acuerdo general respecto al concepto de miratividad ni sobre dónde o en qué nivel se codifica la miratividad.

Por este motivo, en el capítulo 3, analizamos detalladamente las características de las construcciones mirativas del coreano, ya que es una lengua que expresa la miratividad mediante unos morfemas específicos y es la lengua materna del autor del presente trabajo. Según el análisis de este capítulo 3, observamos que las construcciones mirativas del coreano se caracterizan esencialmente de la siguiente manera: (i) se asemejan, sintácticamente, a la declarativa (no marcada) *-da*, (ii) los sufijos mirativos no son compatibles con los sufijos que marcan la clase de oración, (iii) las construcciones mirativas están restringidas a la cláusula principal (no aparecen en la cláusula subordinada), a diferencia de la declarativa no marcada,

y, por último, (iv) observamos que la miratividad está relacionada con el conocimiento previo del hablante (*speaker's background knowledge*); en concreto, notamos que las construcciones mirativas expresan que la proposición es un conocimiento que no estaba integrado en la mente del hablante o que no formaba parte del conocimiento previo del hablante.

A continuación, en el capítulo 4, basándonos en los resultados obtenidos en el capítulo 3, exploramos las distintas estrategias gramaticales que despliega el español para la expresión de la miratividad. Específicamente, proponemos las siguientes tres construcciones del español como mirativas, las cuales comparten varias características con las construcciones mirativas del coreano: construcción mirativa-declarativa, que expresa la miratividad mediante la entonación, como en “*¡Leo se ha comprado un coche!*”, y las construcciones encabezadas por *conque* y por *si*, como en “*¡Conque Leo se ha comprado un coche!*” y “*¡Si Leo se ha comprado un coche!*”.

En el capítulo 5, desde la perspectiva teórica de la gramática generativa, realizamos un análisis de la estructura sintáctica de las construcciones mirativas. En particular, nos centramos en la posición sintáctica de los marcadores o sufijos mirativos y en la razón por la cual estas construcciones mirativas no aparecen en la cláusula subordinada; en otras palabras, por qué están restringidas a la cláusula principal. Basándonos en trabajos que amplían y refinan la interficie sintaxis-discurso, así como en los datos observados en los capítulos anteriores, argüimos que la proyección SFuerza de la cláusula principal se divide en dos proyecciones, Sintagma Modo Oracional (SModoO, *SentMoodP*, *Sentence Mood Phrase*) y Sc(ontexto), y que la miratividad es un rasgo sintáctico (concepto sintáctico) situado en la proyección Sc de la cláusula principal, el cual es cotejado por los marcadores mirativos. Finalmente, presentamos las conclusiones generales del trabajo en el sexto y último capítulo.



# Capítulo 1. Concepto general de miratividad y modalidad

## 1.1. Introducción

La miratividad, según DeLancey (1997, 2001), pionero en el análisis de la miratividad, es una categoría semántica universal e independiente cuya función es señalar el contenido de la oración como información novedosa, inesperada o sorprendente para el hablante. Dado que los significados ‘información novedosa, inesperada o sorprendente para el hablante’ tienen estrecha relación con el ‘conocimiento o actitud del hablante’, la miratividad ha sido asimilada en varias ocasiones con la evidencialidad, la modalidad epistémica y la exclamación, fenómenos que forman parte de la noción general de modalidad (en sentido amplio).

Por ello, en este primer capítulo, después de examinar el concepto general de miratividad, realizamos un breve estudio sobre la modalidad y estudiamos algunos conceptos o fenómenos que forman parte de esta, como ‘clase de oración, fuerza oracional, fuerza ilocutiva (acto de habla), modalidad epistémica, evidencialidad’, entre otros. Especialmente, siguiendo a Portner (2009), asumimos ‘la clase de oración y la fuerza oracional’ como conceptos asociados que se analizan en la sintaxis o en la semántica, y, respecto a la fuerza ilocutiva (acto de habla), la consideramos como fenómeno pragmático que tiene que ver con las intenciones comunicativas del hablante (acto de habla).

A continuación, a través de los trabajos de DeLancey, que muestran especialmente la relación entre miratividad y evidencialidad, señalamos que la miratividad puede ser considerada como categoría independiente de la evidencialidad. También, a partir de ejemplos del coreano, mostramos que la miratividad se diferencia de la modalidad epistémica.

Por último, como hemos señalado arriba, la miratividad ha sido comparada en varias ocasiones con la exclamación. No obstante, DeLancey no analiza la relación entre ambos fenómenos, a pesar de compartir el concepto de ‘sorpresa’. Este tipo de análisis, como veremos en el capítulo 2, es realizado, especialmente, en los trabajos sobre la miratividad en español. Por ello, en este primer capítulo, dejamos de lado la relación entre miratividad y exclamación, y solo observamos la miratividad como categoría independiente de la evidencialidad y de la modalidad epistémica.

La estructura del capítulo 1 es como sigue. El apartado 1.2 se centra en el estudio sobre el concepto general de miratividad a través de los trabajos de DeLancey (1997, 2001, 2012). En

el apartado 1.3, realizamos un breve estudio sobre la modalidad y estudiamos algunos conceptos y fenómenos que forman parte de esta y que han sido tratados en el estudio de la miratividad. En el apartado 1.4, observamos la miratividad como categoría independiente de la evidencialidad y de la modalidad epistémica. Finalmente, en el apartado 1.5, vemos el resumen del presente capítulo 1.

## 1.2. Concepto general de miratividad

La miratividad, según DeLancey (1997, 2001), es una categoría semántica universal e independiente cuya función es señalar el contenido de la oración como información novedosa, inesperada o sorprendente para el hablante<sup>1</sup>.

Esta categoría semántica ha sido reconocida por DeLancey a partir de lenguas como el *Athabaskan*, *Hare*, *Sunwar*, turco y coreano, que expresan la miratividad a través de unos morfemas específicos. A modo de ejemplo, en *Athabaskan* la miratividad puede expresarse explícitamente a través de *lõ*, (1a), y en coreano a través de los sufijos *-ne* o *-gun(a)*<sup>2</sup>, (1b).

(1) a. John    deshita    déya                      *lõ*.

Johh    bush            SG.GO.3SG.SU.PFV.    MIR<sup>3</sup>

‘John went to the bush.’

(DeLancey 2012: 539)

b. Leo-neun            seupain    salam-i-ø-*ne!* /-*gun(a)*!

Leo-PART(TOP)    España    persona-ser-PRES-MIR / -MIR<sup>4</sup>

---

<sup>1</sup> “The fundamental function of the category is to mark sentences which report information which is new or surprising to the speaker.”, “The term ‘mirativity’ refers to the linguistic marking of an utterance as conveying information which is new or unexpected to the speaker.” (DeLancey 1997: 33, 2001: 369-370, respectivamente)

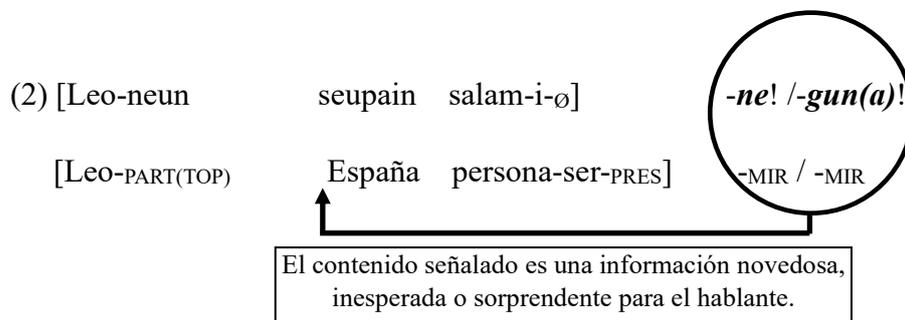
<sup>2</sup> La transcripción de estos sufijos varía según cada trabajo. En este trabajo, los ejemplos del coreano se han romanizado a base de la *Romanización revisada del coreano desarrollada por la Academia Nacional del idioma coreano* en 1995 y publicada en 2000 (<http://roman.cs.pusan.ac.kr/>). En otros trabajos pueden aparecer transcritos como *-kwun(a)*, *-kun(a)* o *-ney*, etc. Por otro lado, es importante destacar que existen diferencias sintácticas y semántico-interpretativas entre los sufijos *-gun* y *-gun(a)*, como se explicará con más detalle en el capítulo 3. Sin embargo, en este momento no es relevante diferenciarlos, por lo que los trataremos como si fueran uno solo. De hecho, según el diccionario del coreano estándar, *-gun* se considera como la forma abreviada de *-guna*.

<sup>3</sup> “Abbreviations: SG singular, SU subject, PFV perfective, MIR mirative”. (DeLancey 2012: 559).

<sup>4</sup> Las abreviaturas que aparecen en los ejemplos del coreano a lo largo del presente trabajo son las siguientes: CASO(ACU) caso acusativo, CASO (NOM) caso nominativo, COMP complementante, CONF confirmación, CORT cortesía, DEC

‘¡(El siguiente contenido es novedoso, inesperado o sorprendente para el hablante) Leo es español!’<sup>5</sup>

Por ejemplo, siguiendo la definición que da DeLancey, la oración (1b) de arriba puede interpretarse de la siguiente manera: el hablante pensaba que Leo era de Corea, pero al ver el DNI español de Leo expresa a través del morfema *-ne* o *-gun(a)* que el contenido ‘*Leo es español*’ es novedoso, inesperado o sorprendente para el hablante. Es decir, como podemos ver en el esquema de abajo, los sufijos *-ne* o *-gun(a)* del coreano señalan que el contenido ‘*Leo es español*’ es una información novedosa, inesperada o sorprendente para el hablante.



Adicionalmente, en DeLancey (2001: 377) podemos ver que la miratividad no solamente se expresa morfológicamente, sino que también es posible hacerlo a través de la entonación. Concretamente, el autor señala que existen lenguas como el inglés en que la miratividad no se expresa directamente en el sistema morfosintáctico, aunque sí se realiza implícitamente a través de la entonación: “*She plays really well*”<sup>6</sup>. En el caso del español, como veremos

declarativo, EVI evidencial, EXC exclamativo, FUT futuro simple, IMP imperativo, INT interrogativo, MIR mirativo, MOD EPIS modalidad epistémica, PART(TOP) partícula de tópico, PAS pasado, PRES presente, VOC vocativo.

<sup>5</sup> La traducción al español no es la correcta, ya que aún no hemos visto cómo se expresa en español la miratividad. Más adelante, en cuanto definamos con más detalle el concepto de miratividad, las traduciremos de otra manera.

<sup>6</sup> “Mirativity is not directly expressed in the morphosyntactic system of English, although as pointed out by Akatsuka (1985; cf. DeLancey, 1997), it exists as a covert semantic category. However, it can be marked intonationally. The mirative intonation contour is an exaggerated version of the declarative intonation, with the tonic rise considerably higher. This intonation contour has the same general functional range as the mirative constructions that we have been examining, extending even to the complimentary sense. Commenting on a friend’s child’s performance at a piano recital, one would far more likely make a complimentary comment (e.g., *She plays*

detalladamente en el capítulo 2, también se han propuesto varias construcciones o estrategias gramaticales que expresan la miratividad. Soto & Olguín (2010), Olbertz (2012), Torres Bustamante (2013), Rivero (2014) y Escandell-Vidal & Leonetti (2019) señalan que la temporalidad (pluscuamperfecto, imperfecto, futuro simple, etc.) está relacionada con la miratividad en español (o variantes), Sánchez López (2017) arguye que *mira* puede analizarse como partícula mirativa, en Tirado (2016) se arguye que las oraciones exclamativas-*qué* y exclamativas-*vaya* expresan miratividad en español, y en Cruschina (2019, 2021) se habla sobre el foco mirativo en italiano y en español.

De este modo, la miratividad en general se entiende como una categoría semántica universal e independiente cuya función es señalar el contenido de la oración como información novedosa, inesperada o sorprendente para el hablante, y hemos observado que puede expresarse a través de varias estrategias gramaticales<sup>7</sup>.

Según lo visto hasta ahora, la miratividad podría considerarse como un fenómeno relacionado con la modalidad, ya que los significados que engloba la miratividad, ‘información o conocimiento novedoso, inesperado o sorprendente para el hablante’, tienen estrecha relación con la actitud o conocimiento del hablante. De hecho, la miratividad ha sido asimilada en varias ocasiones con la evidencialidad, la modalidad epistémica y la exclamación, fenómenos que forman parte del concepto de modalidad. Por ello, en el siguiente apartado 1.3, realizamos un breve estudio sobre la modalidad y estudiamos algunos conceptos/fenómenos que forman parte de esta, y, posteriormente, en el apartado 1.4, observamos por qué la miratividad es considerada como una categoría independiente de otras; concretamente, independiente de la evidencialidad y de la modalidad epistémica.

---

*really well*) with the mirative intonational contour than with ordinary statement intonation. This intonational contour has nothing whatever of the evidential about it. If one should ask an informant why they used this intonation pattern in a particular utterance, the answer will never have anything to do with source of information, but only with its novelty and the speaker’s reaction to that.” (DeLancey 2001: 377)

<sup>7</sup> “Mirativity is widely expressed by lexicalized adverbials, conventionalized constructions (English *(It) turns out (that) S*), intonation, sentence final ‘evaluative’ particles, and other devices which are often not considered part of the grammatical structure of a language.” (DeLancey 2012: 533)

### 1.3. Caracterización general de la modalidad y modalidades relacionadas con la miratividad

La modalidad, a diferencia de otras categorías gramaticales como el tiempo, aspecto o género, es una noción vaga difícil de definir, puesto que cubre un amplio campo de matices semánticos. En Lázaro Carreter (1977: 142) encontramos un comentario de Bally (1942) sobre la modalidad que nos muestra lo complejo que es definirla: “*La modalidad es el alma de la frase; al igual que el pensamiento, está constituida esencialmente por la operación activa del sujeto hablante. No se puede, pues, atribuir el valor de oración a un enunciado en tanto no se haya descubierto la expresión, cualquiera que esta sea, de la modalidad. (Bally)*”. No obstante, una de las definiciones más aceptadas en la lingüística actual, que seguimos en este trabajo, es la de Palmer (1986), que parte de la siguiente idea de Lyons (1977)<sup>8</sup>: modalidad como ‘opinión o actitud del hablante’.

Referente a los tipos de modalidad, se han reconocido unas modalidades que vienen de la lógica tradicional: modalidad epistémica o del conocimiento, modalidad deóntica o de la obligación<sup>9</sup>, etc., y otras que están vinculadas con la intención comunicativa del hablante: aseverativa, interrogativa, exclamativa, etc.

La miratividad, tal como hemos señalado en la introducción del presente capítulo 1, ha sido asimilada en varias ocasiones con la evidencialidad, la modalidad epistémica y la exclamación, fenómenos que forman parte de la noción general de modalidad. Por ello, en el apartado 1.3.1, estudiamos y diferenciamos los conceptos ‘clase de oración, fuerza oracional y fuerza ilocutiva (acto de habla)’, términos que suelen emplearse al hablar de ‘exclamación’, y en el apartado 1.3.2, realizamos un breve estudio sobre el concepto de la modalidad epistémica y de la evidencialidad.

---

<sup>8</sup> “Modality could, that is to say, be defined as the grammaticalization of speakers’ (subjective) attitudes and opinions.”, “They are used by the speaker in order to express, parenthetically, his opinion or attitude towards the proposition that the sentence expresses or the situation that the proposition describes.” (Palmer 1986: 16, Lyons 1977: 452, respectivamente)

<sup>9</sup> La modalidad deóntica en español se expresa, por ejemplo, a través de la perífrasis ‘deber+infinitivo’ como en “*Tu hijo debe estar en clase* (= <<tiene la obligación de estar en clase>>)” (ejemplo tomado de Gómez Torrego 1999: 3348).

### 1.3.1. Clase de oración, fuerza oracional, fuerza ilocutiva (acto de habla)

En las siguientes oraciones de (3), es evidente la diferencia entre el contenido (*dictum*) y la modalidad (*modus*)<sup>10</sup>.

(3) a. Es tarde.

b. ¿Es tarde?

c. ¡Es tarde!

(ejemplos tomados de RAE 2009: 3114)

Las oraciones de (3) comparten el mismo *dictum*, ‘*Es tarde*’, pero se distinguen en su modalidad: desde la (3a), declarativa, interrogativa y exclamativa<sup>11</sup>, respectivamente.

No obstante, la modalidad del siguiente ejemplo (4) no puede reconocerse tan fácilmente como en los ejemplos ya citados, puesto que la actitud del hablante no es simplemente la de ‘preguntar’, sino la de ejercer el acto de ‘pedir (petición)’<sup>12</sup>.

---

<sup>10</sup> De acuerdo con la tradición gramatical, las oraciones tienen una doble vertiente: *dictum* y *modus* (modalidad). Según la RAE (2009: 3114), “*Se distingue tradicionalmente entre el DICTUM de un enunciado, en el sentido del contenido proposicional que le corresponde, y el MODUS, es decir, la información que representa el punto de vista del hablante en relación con ese contenido.*”

<sup>11</sup> Respecto a la modalidad de (3c), ‘exclamativa’, es un punto de debate en la literatura, ya que, desde el punto de vista sintáctico, muchos autores la consideran también como ‘declarativa’ o ‘aseverativa’. Más adelante, en el capítulo 4, tratamos este tema de nuevo.

<sup>12</sup> “Es obvio que no todas las oraciones interrogativas se usan para preguntar, como también lo es que no todos los imperativos realizan el acto ilocutivo de mandar, ni todas las oraciones declarativas tienen la fuerza de aseveraciones. Hay muchos usos en los que el hablante quiere decir algo ligeramente distinto de lo que realmente expresa: estos usos reciben el nombre de actos de habla indirectos.” (Escandell-Vidal 2008: 72)

(4) ¿Puedes pasarme la sal?

(Escandell-Vidal 2008: 75)

Por ello, referente a la modalidad de estos tipos de ejemplos, dependiendo de la perspectiva de cada autor, es entendida de distinta manera. Desde un punto de vista amplio, podríamos tener dos perspectivas: perspectiva sintáctica y perspectiva pragmática. La oración (4) por su forma sintáctica es una oración interrogativa. Por lo tanto, desde el punto de vista sintáctico, la modalidad de dicha oración sería la ‘interrogativa’; es decir, podemos saber que esta postura se centra en la ‘clase de oración’. Sin embargo, desde la perspectiva pragmática, se observa que la actitud del hablante no se limita simplemente a ‘preguntar’, sino que implica el acto de ‘pedir (petición)’. Por consiguiente, los especialistas consideran que, en pragmática, la modalidad de esta oración sería la de ‘pedir’. Esto demuestra que esta última perspectiva se centra en el acto de habla (fuerza ilocutiva). En consecuencia, al tratar el tema de la modalidad, es importante diferenciar conceptos como ‘clase de oración, fuerza oracional y fuerza ilocutiva (acto de habla)’, ya que pueden generar confusiones.

En el presente trabajo, de acuerdo con Portner (2009: 262-263), señalamos que la ‘clase de oración’ está relacionada con la forma (construcción o sintaxis) y se analiza en la sintaxis, mientras que la ‘fuerza oracional’ lo está con el significado (semántica), pero asociada a la clase de oración<sup>13</sup>; es decir, en este trabajo entendemos la fuerza oracional como fuerza asociada por defecto a la clase de oración, tal como se muestra en la siguiente tabla.

---

<sup>13</sup> “The difference between clause type and sentential force is that the former relates to form, while the latter relates to meaning: The clause types include the categories of declarative, interrogative, and imperative, as well as other ‘minor types’. The sentential forces are the conversational uses conventionally associated with these types as in Table 5.1. ([Tabla 1] de abajo) [...] Though ‘sentence mood’ is sometimes used to mean clause type, it more often refers to sentential force. [...]” (Portner 2009: 262-263)

[Tabla 1. Major clause type and associated sentential forces]

Clause Type	Sentential Force
Declarative	Assertion
Interrogative	Asking
Imperative	Requiring

(Portner 2009: 263)

Por otro lado, la fuerza ilocutiva (acto de habla), tal como indica Portner (2009: 263), es un fenómeno pragmático que tiene que ver con las intenciones comunicativas del hablante<sup>14</sup>. En otras palabras, es un fenómeno que se estudia generalmente en el ámbito de la pragmática. En la [Tabla 2], podemos ver la clase de oración, la fuerza oracional y la fuerza ilocutiva de las oraciones (3b) y (4), de acuerdo con lo explicado hasta ahora.

[Tabla 2. Clase de oración, fuerza oracional y fuerza ilocutiva de (3b, 4)]

ejemplos	clase de oración	fuerza oracional	fuerza ilocutiva
(3b) <i>¿Es tarde?</i>	interrogativa	preguntar	preguntar
(4) <i>¿Puedes pasarme la sal?</i>	interrogativa	preguntar	requerir, pedir, ordenar

En conclusión, en este trabajo asumimos los conceptos ‘clase de oración, fuerza oracional y fuerza ilocutiva’ como conceptos relacionados con la modalidad, y los diferenciamos de la

<sup>14</sup> “Sentence mood (o fuerza o modo oracional) is the conversational use conventionally associated with a particular grammatical category, the clause type. [...] In contrast, the illocutionary force (o ‘acto de habla, fuerza ilocutiva’) of a sentence is the type of communicative act which the speaker intends on a particular occasion. [...] Sentential force must be analyzed at the interfaces among syntax, semantics and pragmatics, while illocutionary force is a pragmatic phenomenon having to do with the speaker’s communicative intentions, analyzed in terms of speech act theory.” (Portner 2009: 262-263)

siguiente manera: la ‘clase de oración’ está relacionada con la forma (sintaxis), la ‘fuerza oracional’ está relacionada con el significado (semántica), aunque también está asociada a la clase de oración (sintaxis), y la fuerza ilocutiva (acto de habla), la consideramos como fenómeno pragmático que está fuera de la sintaxis. Por consiguiente, desde la perspectiva de la gramática generativa, si asumimos la presencia de un rasgo que indica la clase de oración en la proyección SFuerza o en SC(OMP), la oración (4), “¿puedes pasarme la sal?”, tendría un rasgo [interrogativo] que marca la clase de oración y que semánticamente codifica la fuerza oracional de ‘preguntar’. En cambio, en cuanto a la fuerza ilocutiva (acto de habla) de ‘requerir o pedir’, esta no estaría codificada en la sintaxis (estructura).

### 1.3.2. Modalidad epistémica y evidencialidad

En el presente apartado 1.3.2, observamos brevemente otros tipos de modalidad que han sido comparados con la miratividad; la modalidad epistémica y la evidencialidad.

La modalidad epistémica tiene como función expresar el grado de compromiso del hablante respecto a la verdad de lo que dice. En español puede expresarse a través de varios medios lingüísticos: adverbios, verbos modales, temporalidad (futuro simple), entre otros. Por ejemplo, en cuanto a la expresión de la modalidad epistémica mediante el futuro simple, la RAE (2009: 1771) explica que, “*Se llama futuro de conjetura, futuro de probabilidad o futuro epistémico el que introduce alguna suposición del hablante relativa al presente, como en ‘Serán las ocho’ en el sentido de ‘Probablemente son las ocho’ o ‘Deben de ser las ocho’*”.

En coreano también existen medios lingüísticos para la expresión de la modalidad epistémica: en (5a) el hablante expresa la probabilidad sobre el evento mencionado en la oración a través de la perífrasis ‘*geod gat-* (parece que)’, y en (5b, c) a través del morfema ‘*-gess-* (futuro simple)’<sup>15</sup>.

---

<sup>15</sup> En este trabajo, basándonos en Lim (2008), consideramos el morfema *-gess-* (futuro simple) del coreano como morfema que puede expresar tanto la temporalidad como la modalidad epistémica y la evidencialidad inferencial.

(5) a. Clara-neun      pati-e                      ga-n      **geod gat-∅-da.**  
 Clara-PART(TOP)    fiesta-a                      ír-PAS      MOD EPIS-PRES-DEC

‘Parece que Clara ha ido a la fiesta.’

b. Clara-neun      pati-e                      ga-∅-**gess**-da.  
 Clara-PART(TOP)    fiesta-a                      ír-PRES-FUT(MOD EPIS)-DEC

‘Clara irá a la fiesta.’ (Traducción epistémica: ‘*Probablemente Clara va a la fiesta*’)

c. Yeodeolb                      si-**gess**-da.  
 ocho                      hora-FUT(MOD EPIS)-DEC

‘Serán la ocho.’ (Traducción epistémica: ‘*Probablemente son las ocho*’)

La modalidad evidencial tiene como función marcar la ‘fuente de información’ dada en la oración. Existen lenguas que simplemente la dividen en dos, evidencia directa e indirecta, mientras que otras subdividen la evidencia directa en la visual y no visual, y la indirecta en la inferencial y transmitida, entre otras. Veamos unos ejemplos de la lengua *Tariana* que expresa la evidencialidad morfológicamente.

(6) a. Juse                      irida                      di-manika-**ka**.  
 José                      football                      3<sub>sgnf</sub>-play-REC.P.VIS<sup>16</sup>

‘José has played football (we saw it)’

b. Juse                      irida                      di-manika-**pidaka**.  
 José                      football                      3<sub>sgnf</sub>-play-REC.P.REP

‘José has played football (we were told)’

<sup>16</sup> “Abbreviations: sgnf singular non feminine, REC reciprocal, P past, VIS visual, REP reported.” (Aikhenvald 2004: xvi-xxiii).

En (6a), el hablante expresa a través del morfema *-ka* que la fuente de información ha sido vehiculada desde una evidencia directa (visual); es decir, expresa que ha visto a José jugar al fútbol. En cambio, en (8b), a través de *-pidaka*, podemos saber que la información ha sido obtenida a través de otra persona, y por tanto se trata de evidencialidad indirecta (transmitida).

Esta categoría gramatical, la evidencialidad, no había sido conocida entre las lenguas indoeuropeas ni reconocida como categoría gramatical independiente. No obstante, la existencia de lenguas que expresan la evidencialidad morfológicamente ha llevado a su reconocimiento como una categoría gramatical independiente de forma semejante al género gramatical u otras categorías. La evidencialidad en español ha sido objeto de estudio por parte de diferentes lingüistas como Demonte & Fernández-Soriano (2013), Cornillie & Gras (2015), Rodríguez Ramalle (2015), entre otros. Así, de acuerdo con Cornillie & Gras (2015), la evidencialidad en español se puede expresar mediante varios medios lingüísticos como adverbios (*supuestamente, obviamente*), adjetivos (*obvio*), usos parentéticos de verbos de comunicación (*dicen*), verbos auxiliares y tiempos verbales (*habría hecho, serán las doce*).

En síntesis, en el presente apartado 1.3.2, hemos observado brevemente el concepto de modalidad epistémica y de evidencialidad, cuya función es la de expresar el grado de compromiso del hablante respecto a la verdad de lo que dice y la de marcar la ‘fuente de información’ dada en la oración, respectivamente. En el siguiente apartado, a través de los trabajos de DeLancey y ejemplos del coreano, veremos la relación entre la miratividad y la evidencialidad/la modalidad epistémica.

#### 1.4. Miratividad como categoría independiente

La miratividad, tal como hemos indicado anteriormente, ha sido asimilada en varias ocasiones con la evidencialidad, la modalidad epistémica y la exclamación. En el presente apartado 1.4, de acuerdo con DeLancey, argüimos que la miratividad es una categoría gramatical independiente de la evidencialidad y de la modalidad epistémica<sup>17</sup>. La relación entre la miratividad y la exclamación, tal como hemos indicado en la introducción del presente capítulo, se tratará más adelante en los siguientes capítulos.

##### 1.4.1. Miratividad como categoría independiente de la evidencialidad

La evidencialidad, como hemos visto anteriormente, es la marcación gramatical que expresa la ‘fuente de información’ dada en la oración. El turco es considerado, tradicionalmente, como una de las lenguas que expresa la evidencialidad morfológicamente a través de los sufijos *-di* o *-miş*: *-di* y *-miş*, según Ozturk & Papafragou (2008: 297), son sufijos que expresan el tiempo verbal de pasado, pero se diferencian en que *-di* señala que la fuente de información ha sido vehiculada desde una evidencia directa (visual) y *-miş* desde una indirecta (transmitida o inferida).

---

<sup>17</sup> “At a more abstract level, evidentiality and mirativity, as well as modality, can be thought of as conceptually related. Each represents the grammatical indexation of ways in which a proposition can deviate from an ideal of knowledge. The unmarked form in an evidential system typically represents information which the speaker knows from first-hand, visual perception. Propositions conveying information obtained by other means (aural perception, hearsay, or inference) are marked for source of evidence. Mirativity marks whether the information represents knowledge which is new to the speaker, or knowledge which is already integrated into the speaker’s picture of the world. Typically, the mirative, indicating new or unexpected information, is the marked category, and old or integrated information is presented in the unmarked clause type. In a language such as English with a grammaticalized system of modality, the unmarked category represents knowledge which the speaker presents with complete confidence of its truth. Deviations from this level of certainty are marked by appropriate exponents of the modal system. From these widespread patterns, we can infer an ideal knowledge status and treat these grammatical categories as devices for marking various kinds of deviation from this status. The unmarked knowledge status is a proposition which is known by the speaker by direct experience, is assumed to be certainly true, and is fully consistent with the rest of the speaker’s knowledge of the world.” (DeLancey 2001: 379-380)

(7) a. Çocuk oyun oyna **-DI**  
 Child game play PAST evid. (directa)  
 ‘The child played’ (I saw it)

b. Çocuk oyun oyna **-MIŞ**  
 Child game play PAST evid. (indirecta)  
 ‘The child played’ (I heard it or I inferred it)

(Ozturk & Papafragou 2008: 297)

No obstante, referente a la función evidencial del sufijo *-miş* del turco, DeLancey (1997: 37-38), siguiendo a Slobin & Aksu (1983: 187), señala que el sufijo *-miş* del turco no se emplea solamente en situaciones en las que el hablante adquiere una información indirectamente (transmitida o inferida), como en (7b), sino también cuando la información es vehiculada desde una evidencia directa (visual). Abajo en (8), podemos ver un ejemplo en el que el sufijo *-miş* (*-muş*)<sup>18</sup> se ha empleado en una situación en la que el hablante ha obtenido una información directamente.

(8) [The speaker has attended a piano recital at which the addressee’s daughter has performed, and says:]

kiz-iniz çok iyi piyano çal-iyor-**muş**  
 daughter-your very good piano play-PRES-MIR

‘Your daughter plays the piano very well!’

(DeLancey 1997: 38)

A partir de esta característica peculiar del sufijo *-miş* del turco, DeLancey (1997: 38, 2012: 540)

<sup>18</sup> “Realized as *-miş*, *-mis*, *-mus*, *-müs* according to the vowel harmony.” (Ozturk & Papafragou 2008: 297)

señala que un marcador que no nos indique exactamente la fuente de información no puede ser considerado como evidencial y, por lo tanto, debe ser distinguido de esta<sup>19</sup>. Por ello, DeLancey arguye que la función de *-miş (-muş)* en (8) no es la de marcar la fuente de información (evidencialidad), sino la de expresar la miratividad; a través de *-miş (-muş)* el hablante señala que el contenido ‘*Tú hija toca muy bien el piano*’ es una información novedosa, inesperada o sorprendente para el hablante.

Aun así, el considerar la miratividad como categoría independiente ha sido discutido por varios lingüistas como Lazard (1999), Hill (2012), entre otros. Estos lingüistas, en oposición al planteamiento de DeLancey, no ven la miratividad como una categoría independiente, sino como una subclase o subvalor de la mediatividad (*mediativity*) o como un efecto pragmático en ciertos usos de la evidencia sensorial<sup>20</sup>. Referente a estos planteamientos, DeLancey (2012) dedica todo un artículo a justificar la existencia de la miratividad como categoría independiente de la evidencialidad, y muestra los siguientes ejemplos de la lengua *Chechen* que expresan ambos conceptos a través de distintos morfemas.

(9) a. Zaara                      j-e’a-na                      vaiga.  
           Zara.NOM(J)                J-COME.PFV-PRF            1PL.INC.ALL<sup>21</sup>  
           ‘Zara has come (I expected her to come).’

<sup>19</sup> “Studies of evidential marking systems have occasionally noticed a peculiar category which is used to mark both hearsay or inference and certain kinds of first-hand knowledge. Examination of a number of such systems shows that this phenomenon represents a grammatical category distinct from evidentiality per se.”, “The correct significance of the fact that mirative constructions can occur in both direct and indirect evidential contexts is precisely that it proves that they are not evidentials – direct vs. indirect evidence is the fundamental evidential distinction, so a construction which simply ignores that distinction is not an evidential”. (DeLancey 1997: 33, DeLancey 2012: 540, respectivamente)

<sup>20</sup> “[...] the main, central uses of mediative morphemes are hearsay, inference, and mirative.”, “Rather than a grammatical category in its own right ‘mirativity’ is a pragmatic effect in certain uses of sensory evidence.” (Lazard 1999: 98, Hill 2012: 406, respectivamente)

<sup>21</sup> “Abbreviations: NOM nominative, J “J” gender, PFV perfective, PRF perfect, PL plural, INC inclusive, ALL allative, MIR mirative, CVB converb, ANT anterior.” (DeLancey 2012: 559).

- b. Zaara                    j-e'a-na-*q*                    vaiga.  
 Zara.NOM(J)            J-come.PFV-PRF-MIR    1<sub>PL</sub>.INC·ALL  
 ‘(Wow!) Zara has come! (I didn’t expect her to come)’
- c. Zaara                    j-e'a-na                    *xilla*.  
 Zara.NOM(J)            J-come.PFV-CVB.ANT    be.PRF(EVI)  
 ‘Zara has come (I can see her shoes in the hall, but I didn’t see her come).’
- d. Zaara                    j-ie-na                    *xilla-q*.  
 Zara.NOM(J)            J-come.PFV-CVB.ANT    be.PRF(EVI)-MIR  
 ‘Look! Zara was here! (I can see her special cookies in the kitchen (unwitnessed coming; unexpected/new situation; not concurrent with my expectations))’

(Molochieva 2010: 219, citado en DeLancey 2012: 548-549)

En la oración (9a) no se expresa la miratividad ni la evidencialidad morfológicamente; es decir, es la no marcada, respecto a la miratividad y evidencialidad. En (9b), podemos ver que la miratividad se expresa a través del morfema *-q*. En este caso, este morfema nos indica que el contenido de la oración es una información novedosa, inesperada o sorprendente para el hablante. En la oración (9c), el hablante expresa la evidencialidad indirecta a través de *xilla*<sup>22</sup>, específicamente, la evidencialidad inferencial. Por último, en la oración (9d), podemos ver que la evidencialidad y la miratividad aparecen en una misma oración a través de los morfemas *xilla* y *-q*, respectivamente. En este caso, el hablante expresa, a través de *xilla*, que la información ha sido obtenida indirectamente (evidencialidad inferencial) y, a través de *-q*, señala que dicha información inferida ha sido una información novedosa, inesperada o sorprendente (miratividad) para el hablante.

Adicionalmente, en (10), podemos ver que en coreano también los sufijos mirativos *-ne* y

<sup>22</sup> “The morphological marking of the Witnessed Past is the verbal suffix *-ra*. The Witnessed Past is used if the speaker directly witnessed the event. [...] Indirect evidence is expressed by the past form of the copula *xilla*. The event happened in the past and the speaker didn’t witness it.” (Molochieva 2007: 7-8)

-*gun(a)* son compatibles con el morfema *-da-* que marca la evidencialidad indirecta (*transmitida*)<sup>23</sup>: el hablante expresa a través de *-da-* (morfema evidencial) que el contenido de la oración ha sido obtenido a través de otra persona, y a través de los sufijos *-ne* y *-gun(a)* señala que el contenido entero ‘*Dicen que Gio no viene*’ es una información novedosa, inesperada o sorprendente para el hablante.

(10) Evidencialidad y miratividad en coreano

Gio-neun	an	o-n- <i>da</i> - $\emptyset$ - <i>ne</i> ! / o-n- <i>da</i> -neun- <i>gun(a)</i> !
Gio-PAR(TOP)	no	venir-PRES-EVI-PRES-MIR / ir-PRES-EVI-PRES-MIR

‘¡(El siguiente contenido es novedoso, inesperado o sorprendente para el hablante)

Dicen que Gio no viene!’

En conclusión, la coexistencia de morfemas que marcan la evidencialidad y la miratividad en una misma oración, como se observa en *Chechen* y en coreano, nos muestra que la miratividad es una categoría independiente que se diferencia de la evidencialidad: la función de la evidencialidad es señalar la fuente de información, mientras que la función de la miratividad es señalar que la información (el contenido de la oración) es novedosa, inesperada o sorprendente para el hablante<sup>24</sup>.

<sup>23</sup> La evidencialidad en coreano es un tema objeto de discusión, ya que no todos los lingüistas están de acuerdo en considerar el morfema *-da-* como ‘morfema evidencial’. No obstante, debido a que esta investigación no trata de la evidencialidad en coreano, seguimos la propuesta de Kim (2012: 121), que arguye que *-da-* puede analizarse como morfema evidencial.

<sup>24</sup> En Aikhenvald (2012: 436) también podemos ver que la autora afirma que la miratividad puede expresarse a través de cualquier fuente de información; en otras palabras, que la miratividad y la evidencialidad son categorías distintas: “*Mirativity [...] makes no claims about the source of information –it occurs with first-hand observation, inference, or hearsay*”. *A ‘mirative’ meaning can be associated with information acquired through any means- be it ‘inferentially from observation’ of the effects of the event, as in Washo (Jacobsen 1964: 630), or through first-hand observation, inference or hearsay as in Kham (Watters 2002: 300).*”

### 1.4.2. Miratividad como categoría independiente de la modalidad epistémica

En el presente apartado 1.4.2, observamos la relación entre la miratividad y la modalidad epistémica a través de ejemplos del coreano, y señalamos que la miratividad es independiente de la modalidad epistémica.

La miratividad en coreano, tal como hemos visto anteriormente, se expresa a través de los sufijos *-ne* o *-gun(a)*.

(11) Leo-neun            seupain            salam-i- $\emptyset$ -*ne!* /-*gun(a)*!

LEO-PART(TOP)    España            persona-ser-PRES-MIR / -MIR

‘¡(El siguiente contenido es novedoso, inesperado o sorprendente para el hablante) Leo es español!’

No obstante, existen trabajos como los de Kwon (2013) que arguyen que los sufijos *-ne* y *-gun(a)* no son mirativos, sino sufijos que expresan la certeza segura/absoluta (modalidad epistémica), y rechazan la idea de ver la miratividad como categoría independiente. Como evidencia, Kwon señala que *-ne* no es compatible, pragmáticamente, con el adverbio ‘*amado* (probablemente)’, puesto que se produce un choque entre la certeza absoluta (*-ne*) y la probabilidad (*amado*).

(12) <sup>#25</sup>*Amado*            ne            saenggag-i            teulli- $\emptyset$ -*ne!*

probablemente    tu            pensamiento-CASO(NOM)    estar equivocado-PRES-MOD EPIS

‘¡Probablemente (tú) *estás* equivocado!’

(Kwon 2013: 57)

---

<sup>25</sup> Los signos #, \* y ? indican que la secuencia es pragmáticamente inaceptable, sintácticamente agramatical y sintácticamente semiagramatical, respectivamente.

En este trabajo estamos de acuerdo en que la oración (12) es inaceptable. Sin embargo, de acuerdo con Chung (2014: 620), pensamos que la oración mencionada es inaceptable debido al choque entre la expresión de probabilidad, manifestada por ‘*amado*’, y la certeza segura, que no está marcada<sup>26</sup>. Como evidencia, en (13) podemos ver que, si se añade el morfema que expresa la inseguridad/incertidumbre, *-gess-* (modalidad epistémica), la oración resulta aceptable.

- (13) *Amado*            ne    saenggag-i            teulli- $\emptyset$ -*gess-ne!*  
 probablemente    tu    pensamiento-CASO(NOM)    estar equivocado-PRES-MOD EPIS-MIR  
 ‘¡(El siguiente contenido es novedoso, inesperado o sorprendente para el hablante)  
 Probablemente (tú) *estarás* equivocado!’

Esta característica también podemos verla en las oraciones declarativas formadas por *-da* (declarativa no marcada) que tienen la función de informar al oyente.

- (14) a. #*Amado*            ne    saenggag-i            teulli- $\emptyset$ -*da.*  
 Probablemente    tu    pensamiento-CASO(NOM)    estar equivocado-PRES-DEC  
 ‘Probablemente (tú) *estás* equivocado.’  
 b. *Amado*            ne    saenggag-i            teulli- $\emptyset$ -*gess-da.*  
 probablemente    tu    pensamiento-CASO(NOM)    estar equivocado-PRES-MOD EPIS-DEC  
 ‘Probablemente (tú) *estarás* equivocado.’

---

<sup>26</sup> “The unmarked knowledge status is a proposition which is known by the speaker by direct experience, is assumed to be certainly true, and is fully consistent with the rest of the speaker’s knowledge of the world.” (DeLancey 2001: 379-380)

Estos datos nos muestran que los adverbios que indican probabilidad en coreano, como ‘*amado*’, son incompatibles con la modalidad (epistémica) no marcada<sup>27</sup>. Por consiguiente, señalamos que la inaceptabilidad de (12) no se debe a la presencia de *-ne* y *amado* en una misma oración, sino por la ausencia de *-gess-*, que expresa la inseguridad/incertidumbre, y argüimos que *-ne* no es un sufijo que marca la modalidad epistémica, sino la miratividad.

Además, crucialmente, el hecho de que la modalidad epistémica (*-gess-*) y la miratividad (*-ne*) puedan coaparecer en una misma oración, como en (13) de arriba, nos muestra que ambos conceptos son distintos. Abajo en (15a) podemos ver otro ejemplo que muestra que los sufijos

---

<sup>27</sup> En este trabajo, siguiendo a Im (1997: 183), señalamos que el adverbio ‘*amado*’, generalmente, coaparece junto a expresiones o elementos gramaticales que indican la inferencia o la incertidumbre, como *-gess-*. Por ello, hemos señalado que (12) y (14a) son inaceptables. No obstante, cabe destacar ‘*generalmente*’, puesto que, aunque la modalidad epistémica no esté marcada, en caso de interpretarse el contenido como información inferida o como un evento que va a ocurrir en el futuro, podría considerarse como aceptable para algunos hablantes coreanos. En (ia), la modalidad epistémica no está marcada y, aunque el tiempo verbal esté en presente, puede expresar un evento del futuro, al igual que el español.

(i) Leo-neun            nae-il    hangug-e            ga-n-da.  
 Leo-PART(TOP)       mañana    Corea-a            ir-PRES-DEC  
 ‘Leo va mañana a Corea.’

En situaciones en las que se hace referencia a eventos que aun no han ocurrido o no han sido comprobados, la falta de certeza en la información puede sugerir cierta incertidumbre. Por lo tanto, para algunos hablantes coreanos, tanto (ii) como (14a) podrían ser consideradas aceptables.

(ii) #Amado            Leo-neun            nae-il    hangug-e            ga-n-da.  
 probablemente       Leo-PART(TOP)       mañana    Corea-a            ir-PRES-DEC  
 ‘Probablemente Leo va mañana a Corea.’

Nos parece un tema muy interesante el ver la relación entre los adverbios y los marcadores epistémicos como ‘*-gess-*’ o la temporalidad. Además, como podemos ver en (12), “*Probablemente (tú) estás equivocado*”, o en “*Probablemente son las 6*”, en español, el adverbio ‘*probablemente*’ no parece exigir un elemento adicional que indique la inseguridad (modalidad epistémica), a diferencia del coreano; aunque, ejemplos como “*Probablemente Leo va mañana a Corea*” y “*\*¡Estás equivocado probablemente!* (Bosque 2017: 9)” parecen ser discutibles. No obstante, en este punto los datos son complejos y exigen mayor atención de la que les podemos dedicar aquí. Por consiguiente, todos estos temas los dejamos para futuras investigaciones.

mirativos son compatibles con el morfema ‘-*gess-* (futuro simple, modalidad epistémica)’, y en (15b) con la perífrasis ‘*geod gat-* (*parece que*)’, que también expresa la modalidad epistémica, tal como hemos visto en el apartado 1.3.2.

- (15) a. Leo-neun            seupain        salam-i- $\emptyset$ -*gess-ne!* /-*gun(a)!*  
          Leo-PART(TOP)        España        persona-ser-PRES-FUT (MOD EPIS)-MIR / -MIR  
          ‘¡(El siguiente contenido es novedoso, inesperado o sorprendente para el hablante)  
          Leo será español!’ (Traducción epistémica: ‘¡*Probablemente Leo es español!*’)
- b. Leo-neun            seupain        salam-i-n                    *geod gat-* $\emptyset$ -*ne!* /-*gun(a)!*  
          Leo-PART(TOP)        España        persona-ser-PRES        MOD EPIS-PRES-MIR / -MIR  
          ‘¡(El siguiente contenido es novedoso, inesperado o sorprendente para el hablante)  
          Parece que Leo es español!’

En conclusión, según los datos precedentes del coreano y de acuerdo con DeLancey, en este trabajo consideramos la miratividad como categoría independiente de la modalidad epistémica.

## 1.5. Resumen

En este primer capítulo 1, hemos estudiado en el apartado 1.2 el concepto general de miratividad a través de los trabajos de DeLancey. Según este autor, la miratividad es una categoría semántica universal e independiente cuya función es señalar el contenido de la oración como información novedosa, inesperada o sorprendente para el hablante. A continuación, en el apartado 1.3, hemos realizado un breve estudio sobre la modalidad y hemos visto algunos conceptos o fenómenos que forman parte de esta, como ‘clase de oración, fuerza oracional, fuerza ilocutiva (acto de habla), modalidad epistémica y evidencialidad’. Especialmente, siguiendo a Portner (2009), hemos asumido ‘la clase de oración y la fuerza oracional’ como conceptos asociados que se analizan en la sintaxis o en la semántica, y, respecto a la fuerza ilocutiva (acto de habla), la hemos considerado como un fenómeno pragmático que tiene que ver con las intenciones comunicativas del hablante (acto de habla). Por último, en el apartado 1.4, hemos señalado que la miratividad puede ser considerada como categoría independiente de la evidencialidad y de la modalidad epistémica.

No obstante, tal como hemos señalado en la introducción del presente capítulo 1, los trabajos de DeLancey no analizan la relación entre la miratividad y la exclamación, tema que se discute mucho en la actualidad, especialmente, en los trabajos sobre la miratividad en español que veremos a continuación, puesto que ambos fenómenos comparten el significado de ‘sorpresa’. Por consiguiente, en el siguiente capítulo 2, analizamos los trabajos anteriores sobre la miratividad en español y vemos qué estrategias gramaticales se han propuesto para la expresión de la miratividad en español y cómo se ha tratado la relación entre la miratividad y la exclamación.



## Capítulo 2. La miratividad en español: estado de la cuestión

### 2.1. Introducción

Hasta hace unos años era difícil encontrar estudios acerca de la miratividad en español, ya que era un concepto desconocido en la lingüística española. Sin embargo, después de reconocerse la miratividad por varios autores como categoría independiente, especialmente, de la modalidad epistémica y de la evidencialidad, últimamente se han publicado varios estudios sobre la miratividad en español como Soto & Olgún (2010), Olbertz (2012), Torres Bustamante (2013), Rivero (2014), Sánchez López (2017), Tirado (2016), Escandell-Vidal & Leonetti (2019), Cruschina (2019, 2021), entre otros.

Soto & Olgún, Olbertz, Torres Bustamante, Rivero, Escandell-Vidal & Leonetti arguyen que la temporalidad (pasado, futuro) ejerce un papel importante para la expresión de la miratividad. Sánchez López propone tres construcciones del español como oraciones mirativas que se caracterizan principalmente por la presencia de *mira*, Tirado propone las exclamativas-*qué/vaya* como oraciones mirativas del español, y Cruschina refina el concepto de ‘foco contrastivo o marcado’ y lo divide en ‘foco correctivo, foco mirativo y foco exhaustivo’.

La mayoría de las construcciones mirativas que proponen estos autores, como veremos más adelante, no se diferencian netamente de las tradicionalmente consideradas como exclamativas (totales, parciales)<sup>28</sup>. Aun así, podemos ver que muchos trabajos diferencian el concepto de la miratividad del de la exclamación<sup>29</sup>. Adicionalmente, podemos observar que Soto & Olgún y Escandell-Vidal & Leonetti consideran la miratividad como un fenómeno pragmático (acto de habla), mientras que los demás trabajos la consideran como un concepto modal, un tipo de fuerza oracional o como un tipo de foco codificado en la sintaxis. No todos

---

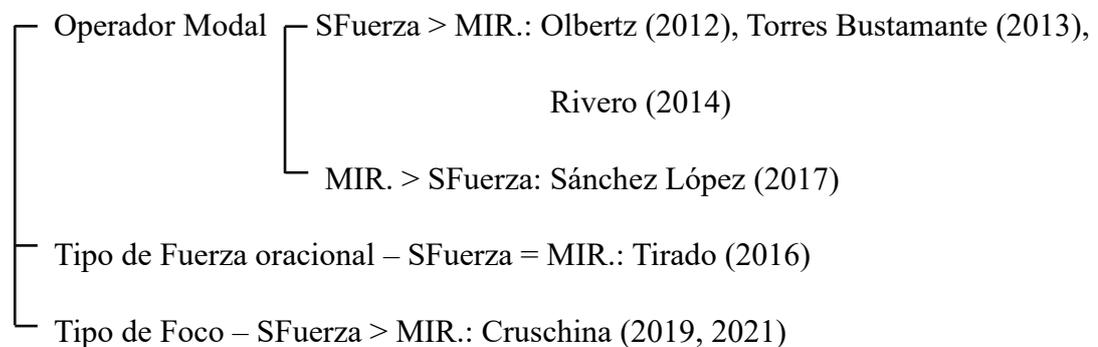
<sup>28</sup> “Las que suelen llamarse TOTALES, (para equipararlas a las interrogativas) se distinguen en el lenguaje oral de las correspondientes oraciones declarativas únicamente por sus características de entonación, como en *¡Estoy agotado!* o en *¡Quería que fuera a trabajar todos los sábados!* [...] Las oraciones exclamativas formadas por los grupos exclamativos se denominan PARCIALES, también por similitud con las construcciones interrogativas análogas que contienen adverbios o pronombres interrogativos. Son pues, exclamativas parciales las siguientes oraciones: *¡Qué cosas me dice!*; *¡Qué alegría me da verte de nuevo por aquí!* [...]” (RAE 2009: 3202-3203)

<sup>29</sup> Siguiendo a Alonso-Cortés (1999: 3995), empleamos ‘exclamación’ como referido a frases y oraciones que muestran la fuerza ilocutiva exclamatoria.

los trabajos ofrecen un análisis desde la perspectiva de la gramática generativa, ni vamos a poder realizar en este trabajo un análisis teórico profundo de todas las construcciones que se proponen; no obstante, según las características que muestran las construcciones mirativas que proponen los autores citados arriba, podemos clasificar los trabajos anteriores de la siguiente manera:

[Esquema 1. Clasificación de los trabajos anteriores, según el nivel en el que se codifica la miratividad]

- a. Nivel pragmático: Soto & Olgún (2010), Escandell-Vidal & Leonetti (2019)
- b. Nivel sintáctico (periferia izquierda):



Básicamente, podemos hallar dos grandes enfoques/posturas respecto en qué nivel codifican la miratividad los autores citados: en el nivel pragmático o en el nivel sintáctico. Soto & Olgún y Escandell-Vidal & Leonetti arguyen que la miratividad es un fenómeno pragmático derivado por varios componentes lingüísticos; es decir, estos trabajos arguyen que el valor mirativo se obtiene composicionalmente. Por otro lado, los trabajos citados en (b) del [Esquema 1] son los que codifican la miratividad en la sintaxis. Olbertz, Torres Bustamante y Rivero sitúan el operador mirativo en una posición jerárquica más baja que SFuerza (SActo de Habla)<sup>30</sup>,

<sup>30</sup> Respecto a la proyección SFuerza, siguiendo el análisis cartográfico propuesto en Rizzi (1997), nos referimos a la proyección que vehicula dos tipos de información: el ‘tipo o clase de oración’ y la ‘fuerza oracional’ asociada a esta. Torres Bustamante, Sánchez López y Tirado, en lugar de la proyección SFuerza, emplean las proyecciones SActo de Habla, SC y SC<sub>2</sub>, respectivamente. Debido a que todas estas proyecciones, como veremos más adelante, están relacionadas con la clase de oración y la fuerza oracional, hemos empleado en el [Esquema 1] la proyección SFuerza para visualizarlo de una manera más simple y entendible.

Sánchez López lo sitúa en una posición más alta que SFuerza (SC), Tirado sustituye el rasgo [exclamativo] por el [mirativo]; es decir, considera la miratividad como un tipo de fuerza oracional y sitúa el rasgo [mirativo] en la proyección SFuerza (SC<sub>2</sub>). Por último, Cruschina ubica el rasgo [mirativo] en SIaf (*FaiP: focus-associated implicatures projection*) que se sitúa entre SFuerza y SFoco.

De esta manera, en la literatura encontramos varios estudios acerca de la miratividad en español que han propuesto varias estrategias gramaticales para la expresión de la miratividad en español y han codificado la miratividad en diferentes niveles; no obstante, ningún trabajo, excepto Escandell-Vidal & Leonetti<sup>31</sup>, realiza una revisión crítica de otros trabajos. Por consiguiente, en el presente capítulo 2, estudiamos los trabajos citados arriba con detalle y, a continuación, realizamos una revisión crítica, que pensamos que es una parte importante para esta investigación, puesto que nos mostrará con qué objetivos o criterios debemos analizar las oraciones mirativas del coreano en el capítulo 3, y, posteriormente, explorar las posibles construcciones mirativas del español.

La estructura del presente capítulo 2 es como sigue. En el apartado 2.2, analizamos los trabajos de Soto & Olguín, Olbertz y Torres Bustamante, los cuales señalan el tiempo verbal de pasado como clave para la expresión de la miratividad en español. En 2.3, estudiamos las propuestas de Rivero y Escandell-Vidal & Leonetti, quienes consideran que el futuro inferencial desempeña un papel esencial para la expresión de la miratividad. En el apartado 2.4, observamos el trabajo de Sánchez López, quien propone tres construcciones mirativas del español que se caracterizan por la presencia de *mira*. En 2.5, estudiamos la propuesta de Tirado que muestra las exclamativas-*qué/vaya* como oraciones mirativas del español. En 2.6, analizamos la investigación de Cruschina, la cual relaciona la miratividad con el elemento focalizado (marcado) de la oración. Por último, en el apartado 2.7, veremos el resumen del presente capítulo 2.

---

<sup>31</sup> “Estas dos propuestas (Rivero 2014 y Rodríguez Rosique 2015) contienen ideas valiosas, pero no ofrecen, a nuestro juicio, un enfoque completo y adecuado en todos sus detalles: dan por sentado que existen interpretaciones mirativas, pero no explican cuáles son sus fundamentos, ni qué es lo que hace que surjan las interpretaciones mirativas, o cuáles son las restricciones sintácticas, semánticas o pragmáticas que operan sobre ellas.” (Escandell-Vidal & Leonetti 2019: 2)

## 2.2. La miratividad y el tiempo verbal de pasado

### 2.2.1. Introducción: el tiempo verbal de pasado como marcador de ‘lo inesperado’

Soto & Olguín (2010), Olbertz (2012) y Torres Bustamante (2013) arguyen que la temporalidad, ‘el pluscuamperfecto, el pretérito perfecto compuesto o el imperfecto’, es la clave para la expresión de la miratividad en español y proponen las siguientes construcciones como oraciones mirativas del español.

(1) a. ¡No se me *había ocurrido* nunca!

b. [while eating a broth]

EHS<sup>32</sup>: Rico *ha sido*.

‘It *is* good (indeed)’

c. [you see Juan lighting a cigarette and you realize he has the habit of smoking, something that you didn’t expect]

Juan *fumaba*.

‘Juan *smokes!*’

(Soto & Olguín 2010: 90, Olbertz 2012: 84, Torres Bustamante 2013: 34, respectivamente)

Según los autores citados, el papel que desempeña el tiempo verbal de pasado en estas construcciones mirativas es señalar el contenido de la oración como información ‘inesperada’. Como evidencia, tal como se muestra en la traducción al inglés en (1b, c), los autores arguyen que en estos casos el tiempo verbal de pasado no recibe su interpretación canónica, sino la del presente: ‘*the past tense is fake*’ (Torres Bustamante 2013: 2), ‘*the feelling of a present*’ (Soto & Olguín 2010: 84). Olbertz señala que incluso en oraciones que indican un evento del futuro

---

<sup>32</sup> Soto & Olguín, Olbertz y Torres Bustamante analizan las construcciones mirativas del español chileno, ecuatoriano (EHS: *Ecuadorian Highland Spanish*) y peruano, respectivamente. En Torres Bustamante no se indica directamente, pero en la nota de pie 3 de Torres Bustamante (2013: 5) podemos ver que los datos analizados son del español peruano.

el pretérito perfecto compuesto se interpreta también como presente<sup>33</sup>, como en (2).

(2) **El año que viene *ha sido*** bisiesto. <mirativa>

‘**Next year *is*** a leap year’ (I just realize it).

(Olbertz 2012: 85)

De este modo, Soto & Olgún, Olbertz y Torres Bustamante consideran la temporalidad (pasado) como clave para la interpretación mirativa en español.

No obstante, respecto a qué entienden por miratividad, podemos observar que muestran diferentes puntos de vistas. Soto & Olgún (2010: 88) señalan que el rasgo característico de la miratividad es la ‘sorpresa’ y arguyen, siguiendo a Hengeveld & Mackenzie (2008), que la miratividad (sorpresa) es un fenómeno pragmático derivado por varios componentes lingüísticos; es decir, Soto & Olgún señalan que el valor mirativo, la sorpresa o el acto de habla mirativo, se obtiene composicionalmente y no solo por el fenómeno de tiempo falso. Por otro lado, Olbertz y Torres Bustamante consideran como concepto central de la miratividad lo ‘inesperado’, que se expresa a través del tiempo verbal de pasado (tiempo falso), y establecen un operador M(irativo) en la sintaxis. Concretamente, Torres Bustamante (2013: 38-39) arguye que la sorpresa no está codificada en la miratividad, sino más bien es una consecuencia pragmática provocada por el ‘choque’ entre dos informaciones contrarias (la novedosa vs la

---

<sup>33</sup> Olbertz (2012: 84), respecto a este fenómeno peculiar de ‘tiempo falso’, señala que el quechua ha influido en el español andino, específicamente en el EHS (*Ecuadorian Highland Spanish*). La autora comenta que en el quechua el pretérito perfecto compuesto se expresa a través del morfema *-shka-*, como en el siguiente ejemplo (i), y señala que este morfema no solo tiene la función de marcar el aspecto perfecto o el tiempo de pasado, sino también, adicionalmente, la función de señalar la miratividad; en este último caso, el morfema *-shka-* se interpreta como presente.

(i) kipi            llashak-mi                            ka-*shka*-o

bundle            heavy-AFF (affirmative validation)            be-PRF-3SG

‘the bundle *is* heavy indeed’

vieja), y que la ‘información novedosa’ por sí misma no es necesario que provoque la sorpresa; es decir, Torres Bustamante descarta los conceptos ‘sorpresa e información novedosa’ al definir la miratividad.

A continuación, en el apartado 2.2.2 analizamos con más detalle las características de la construcción mirativa que proponen Soto & Olgún, y en 2.2.3 observamos las características de las construcciones mirativas propuestas por Olbertz y Torres Bustamante.

### 2.2.2. Soto & Olgún (2010) y el acto de habla mirativo: análisis composicional

Soto & Olgún, tal como hemos señalado anteriormente, optan por una estrategia composicional para la expresión de la miratividad en español. Aparte de la temporalidad (tiempo falso), que tiene la función de expresar lo inesperado, Soto & Olgún (2010: 85) señalan que, para obtener el valor mirativo (acto de habla mirativo), la oración debe ser exclamativa (total), incluir un predicado de adquisición e ir en polaridad negativa.

Referente a ‘*ser exclamativa*’, Soto & Olgún (2010: 85) no señalan concretamente a qué se refieren al decir ‘*ser exclamativa*’. Los autores solamente indican que las construcciones mirativas que proponen “*se caracterizan por ser típicamente exclamativas*”<sup>34</sup> y, siguiendo a Hengeveld & Mackenzie (2008: 73), arguyen que las oraciones mirativas se distinguen de las declarativas por no tener la función de informar. A continuación, Soto & Olgún (2010: 94-96) arguyen que el predicado de las oraciones mirativas debe expresar un desconocimiento previo por parte del hablante; es decir, el predicado debe expresar un significado como ‘(antes) *no lo sabía*’ y mostrar una lectura de ‘logro (adquisición de cierto conocimiento)’. Por ello, los autores señalan que las oraciones mirativas suelen ir en polaridad negativa y suelen emplear verbos como ‘*ver, leer, ocurrir*’, que pueden interpretarse como ‘conocer’.

(3) a. ¡*No* se me había *ocurrido* pensar eso! - (*no lo sabía*) <mirativa>

b. ¡(Sí) se me había *ocurrido* pensar eso! - (*lo sabía*) <no es mirativa>

---

<sup>34</sup> Según la construcción (1a), podemos saber que Soto & Olgún no se refieren a las exclamativas parciales o -qu, sino a las exclamativas totales que expresan la exclamación o el acto de habla exclamativo.

c. ¡**Nunca** los había **visto!** - (*no lo sabía*) <mirativa>

d. ¡(Sí) los había **visto!** - (*lo sabía*) <no es mirativa>

(ejemplos tomados y modificados de Soto & Olguín 2010: 91)

Como podemos ver en (3b, d), las oraciones en polaridad positiva no expresan el desconocimiento anterior, sino lo contrario; por consiguiente, según los autores, en estos casos no se expresa la miratividad. Abajo en (4) podemos ver otro ejemplo relacionado con esta característica. Soto & Olguín señalan que la oración (4a) no es mirativa, puesto que el verbo ‘*leer (leído)*’ no se interpreta como ‘conocer’; es decir, en (4a) el verbo ‘*leer*’ expresa la ‘acción de leer’ y no la de ‘conocer, pillar, captar, etc.’. Seguidamente, Soto & Olguín comentan que, para que la oración vuelva a ser interpretada como mirativa, en (4a) debe añadirse un predicado de adquisición como ‘*darse cuenta*’, tal como se muestra en (4b).

(4) a. Nunca había **leído** durante tantas horas. <no es mirativa>

b. ¡No **me había dado cuenta** de que nunca había **leído** durante tantas horas! <mirativa>

(Soto & Olguín 2010: 95-96)

Así, Soto & Olguín (2010: 85, 102) señalan que las oraciones mirativas que proponen “[...] se caracterizan por ir en pluscuamperfecto, incorporar un predicado de adquisición o pérdida de conocimiento, típicamente en polaridad negativa, y, también típicamente, ser exclamativas.”<sup>35</sup> y, finalmente, arguyen que “la miratividad se codifica en el nivel del acto de habla”; es decir, el valor mirativo en Soto & Olguín es un concepto pragmático derivado de varios medios lingüísticos.

---

<sup>35</sup> “[...] la construcción, en bloque, comunica un significado de tipo admirativo, consistente en la expresión de sorpresa, por parte del hablante, respecto de cierto conocimiento inesperado”. (Soto & Olguín 2010: 102)

### 2.2.3. Olbertz (2012) y Torres Bustamante (2013)

#### 2.2.3.1. La miratividad como componente modal en la sintaxis: características

En el presente apartado 2.2.3.1, observemos las características de las oraciones mirativas que proponen Olbertz y Torres Bustamante, (1b, c), “*Rico ha sido.*”, “*Juan fumaba.*”. Tal como hemos comentado anteriormente, Olbertz y Torres Bustamante también arguyen que la temporalidad (pretérito perfecto compuesto, imperfecto) es la clave para la expresión de la miratividad en español. No obstante, estas autoras, a diferencia de Soto & Olguín, consideran como concepto central de la miratividad lo ‘inesperado’, y no la ‘sorpresa’, y establecen un operador M(irativo) en la sintaxis. Veamos, pues, por qué estos autores no consideran la sorpresa como concepto de la miratividad, a diferencia de Soto & Olguín, y analizan la miratividad como concepto sintáctico.

i. En primer lugar, Torres Bustamante, siguiendo a Zimmerman (1980), Green (2000), entre otros, señala que el acto de habla no aparece en la cláusula subordinada<sup>36</sup>, y arguye que la miratividad no es un tipo de acto de habla o expresión de sorpresa, puesto que, a diferencia de las exclamativas totales que expresan la exclamación (fuerza ilocutiva exclamatoria), (5a), las oraciones mirativas pueden aparecer en las cláusulas subordinadas, (5b).

(5) a. Mira que #*¡Juan fuma!* <oración exclamativa total subordinada><sup>37</sup>

b. ¡Mira que *Juan fumaba!* <oración mirativa subordinada>

(Torres Bustamante 2013: 161)

---

<sup>36</sup> “In speech act theories, it is always assumed that speech acts cannot be embedded. For instance, Zimmerman (1980) proposes the Embedding Thesis: ‘Illocutionary forces cannot attach to embedded clauses’. Green (2000) proposes the Embedded Force Exclusion (EFE): ‘If  $\varphi$  is either a part of speech or a sentence, and  $\varphi$  contains some indicator  $f$  of illocutionary force, then  $\varphi$  does not embed’. Green also cites Price (1994) who also proposes a similar thesis ‘Force modifiers cannot occur in embedded contexts’.” (Torres Bustamante 2013: 161-162)

<sup>37</sup> “They are fine if uttered as declarative sentences, but then, the exclamatory force disappears or is only supported by the matrix verb. A better way to save those sentences is to assign exclamatory force to the full sentences.” (Torres Bustamante 2013: 161)

ii. En segundo lugar, Olbertz y Torres Bustamante arguyen que el hecho de que la miratividad pueda asociarse con varias modalidades (declarativa, exclamativa e interrogativa) muestra que la miratividad es un concepto modal que se diferencia del concepto ilocutivo<sup>38</sup>.

(6) a. Rico *ha sido*. <miratividad y modalidad declarativa>

b. Juan *fumaba*. <miratividad y modalidad declarativa>

(Olbertz 2012: 84, Torres Bustamante 2013: 34, respectivamente)

(7) a. ¡Juan *era* vegetariano! <miratividad y modalidad exclamativa>

b. ¡Qué alto *era*! <miratividad y modalidad exclamativa>

(Torres Bustamante 2013: 164, 165, respectivamente)

(8) ¿y el hijo de la señora Anita no *ha estado* aquí? <miratividad y modalidad interrogativa>

(Olbertz 2012: 85)

iii. En tercer lugar, Olbertz señala que las oraciones mirativas, a diferencia de las exclamativas-qu, (9a), son compatibles con ambas polaridades, tal como se muestra en (9b).

---

<sup>38</sup> Las autoras comentan que las oraciones mirativas que proponen suelen asociarse con la modalidad declarativa (*declarative illocution*), (6); no obstante, como podemos ver en (7) y (8), señalan que la miratividad es compatible también con la modalidad exclamativa e interrogativa, concretamente en las interrogativas retóricas.

(9) a. \*¡Qué cuidada **no** estás!<sup>39</sup>

b. ¡**No ha sido** difícil! / Rico **ha sido**.

(Olbertz 2012: 87, 86, respectivamente)

Adicionalmente, Torres Bustamante comenta que las oraciones mirativas no tienen restricción de grado. Por ello, las oraciones mirativas pueden combinarse perfectamente con elementos que carecen de grado (*non-degree elements*), (10a), mientras que las exclamativas-quí sí muestran restricción de grado, (10b).

(10) a. ¡El niño **tenía** solo un mes! <mirativa>

b. \*¡Qué un mes tiene el niño!

(Torres Bustamante 2013: 151, 144, respectivamente)

iv. En cuarto y último lugar, Torres Bustamante y Olbertz, como podemos ver en (11), señalan que la miratividad puede expresar la actitud de otra persona y no solo la del hablante.

(11) a. **Ella** se da cuenta ahora de que él **fumaba**.

‘**She** realizes now that he **smokes**.’

b. Pero a las dos vio que algunos amigos ya **habían estado** allí.

‘but at two p.m. **he** saw some friends **were** already there!’

(Torres Bustamante 2013: 167, Olbertz 2012: 92, respectivamente)

---

<sup>39</sup> Ciertas oraciones exclamativas admiten negación expletiva (no aporta valor negativo real), como en “¡A cuántas personas no engañaría en su juventud!”. Para más detalle véase Espinal (1997, 2000).

La miratividad expresada por ‘*fumaba*’ y ‘*habían estado*’<sup>40</sup> en (11), según las autoras, se aplica a un contenido proposicional que se atribuye a un sujeto singular de tercera persona, *ella* y *él* (*he*), en lugar de al hablante; es decir, en (11) no es el hablante el que expresa la miratividad (lo inesperado), sino el sujeto de la oración. Basándose en esta característica, las autoras señalan que la miratividad no es un concepto ilocutivo, puesto que este es un concepto ligado al hablante.

De esta manera, según las características vistas hasta ahora, Torres Bustamante y Olbertz arguyen que la miratividad es un concepto modal independiente de los conceptos ‘clase de oración, fuerza oracional o fuerza ilocutiva’, y señalan que la miratividad se diferencia del concepto exclamación. En el siguiente apartado analizamos con más detalle el trabajo de Torres Bustamante que ofrece un análisis sintáctico desde la perspectiva de la gramática generativa referente a la miratividad.

### 2.2.3.2. Operador M(irativo) y la estructura sintáctica

Torres Bustamante<sup>41</sup>, según las características vistas en el apartado anterior, realiza una investigación sintáctica en el marco teórico de la gramática generativa de las oraciones mirativas que propone. En principio, Torres Bustamante (2013: 39) arguye que la sorpresa no está codificada directamente en la miratividad, sino más bien es una consecuencia pragmática

---

<sup>40</sup> Olbertz (2012: 85) no solamente propone el pretérito perfecto compuesto como marcación de la miratividad del EHS, sino que también arguye que el pluscuamperfecto puede expresar la miratividad. Olbertz indica que a través del pluscuamperfecto el hablante expresa la miratividad sobre un evento realizado en el pasado; es decir, el pretérito perfecto compuesto se emplea al señalar la miratividad de un evento del presente y el pluscuamperfecto al señalar un evento del pasado.

(i) Pero no *había habido* huecos en la roca.

‘but it turned out *there were* no holes in the rock’

<sup>41</sup> Olbertz no realiza una investigación sintáctica en el marco teórico de la gramática generativa; no obstante, puesto que la oración mirativa que propone Olbertz es compatible con la modalidad declarativa e interrogativa, y la autora comparte varias ideas con Torres Bustamante, suponemos que el operador M que propone Olbertz se sitúa también en la misma posición que asume Torres Bustamante.

provocada por el ‘choque’ entre dos informaciones contrarias (novedosa vs vieja)<sup>42</sup>. Adicionalmente, la autora arguye que la ‘información novedosa’ por sí misma no es necesaria para que provoque sorpresa y, en consecuencia, descarta el concepto de ‘lo novedoso’ como una explicación suficiente para describir la naturaleza de la miratividad<sup>43</sup>.

A continuación, a diferencia del trabajo de Soto & Olguín (2010), Torres Bustamante sostiene la idea de que la miratividad está codificada en la sintaxis y no en el nivel del acto de habla. Torres Bustamante (2013: 62) propone establecer en la sintaxis un operador modal M(irativo) que está compuesto por dos componentes: un componente que tiene implicaciones ‘contrafactuales’<sup>44</sup>, cuya función es señalar que el estado de las cosas (conocimiento novedoso, contenido de la oración) contradice las creencias previas (conocimiento previo), y otro componente que expresa la ‘afirmación/aserción’ sobre el mundo real (contenido de la oración). Formulado de forma simple, tal como indica Torres Bustamante (2013: 40), “*M asserts the proposition q against a background of beliefs p.*”.

Seguidamente, debido a que la miratividad (operador M) es compatible con la modalidad declarativa (aseverativa) y exclamativa, y puede aparecer en la cláusula subordinada, la autora

---

<sup>42</sup> “I propose that the surprise associated with mirativity arises as a consequence of the clash between the speaker’s previous beliefs and the current state of affairs, which is discovered at the speech time. The surprise itself is not encoded in mirativity; rather it is a pragmatic consequence triggered by this clash.”, “However, by also asserting q, M posits a clash between these beliefs (the modal base) and the assertion, triggering the feeling of surprise we find in miratives.” (Torres Bustamante 2013: 39, 40, respectivamente)

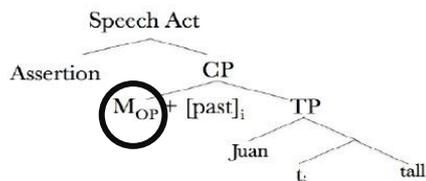
<sup>43</sup> “Miratives are interpreted as the speaker being surprised due to discovery of a fact. Why does this surprise arise? It cannot be simply due to new information, since new information by itself does not necessarily trigger surprise. It should be then information that contradicts certain beliefs the speaker holds.” (Torres Bustamante 2013: 38)

<sup>44</sup> La autora señala que el concepto ‘contrafactual’ es similar al que aparece en las oraciones hipotéticas introducidas por *si* condicional y subjuntivo, como en (i); la cláusula, ‘*si tuviera plata*’, aunque se exprese con la morfología del pasado, se refiere a una proposición hipotética del presente que no es real.

(i) Si *tuviera* plata, me compraría una casa. (Torres Bustamante 2013: 173)

ubica el operador M en una posición jerárquica más baja que SActo de Habla (SFuerza)<sup>45</sup>, como podemos ver en (12-14).

(12) Estructura de “*Juan era alto.*” (compatible con la modalidad aseverativa)



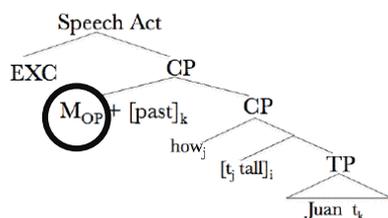
(Torres Bustamante 2013: 162)

(13) Estructura de “*¡Juan era vegetariano!*” (compatible con la modalidad exclamativa)

[Speech Act: EXC [CP Modal Base + [past] [TP [q= Juan *is* a vegetarian]]]

(Torres Bustamante 2013: 164)

(14) Estructura de “*¡Qué alto era!*” (compatible con la modalidad exclamativa)



(Torres Bustamante 2013: 164)

Referente a cómo se coteja el rasgo [pasado], la autora arguye que el rasgo [pasado] no debe interpretarse en ST, sino más bien en SC, donde se sitúa el operador M, como podemos ver en las estructuras de arriba. Concretamente, Torres Bustamante (2013: 125-126) emplea el trabajo de Pesetsky & Torrego (2004) y arguye que se coteja a través del Acuerdo (*Agree*) entre el rasgo interpretable T[pasado] situado en el núcleo C y el rasgo no interpretable T[pasado] en

<sup>45</sup> La proyección Speech Act que asume Torres Bustamante no es la que proponen Speas & Tenny (2003), Haegeman & Hill (2013), entre otros. Como podemos ver en las estructuras (12)-(14), es una proyección que está vinculada con la clase o fuerza oracional. Por este motivo, la hemos señalado como SFuerza.

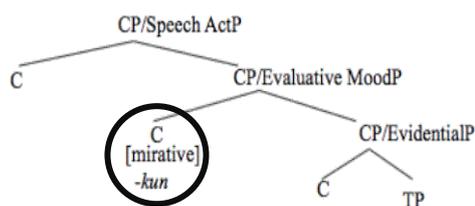
el núcleo de ST.

Torres Bustamante, de hecho, sostiene y refuerza este planteamiento basándose en el análisis de la jerarquía de adverbios propuesto en Cinque (1999)<sup>46</sup>. Como podemos ver en (15), Cinque (1999: 53) analiza el sufijo *-kwun* (*-gun* mirativo en nuestro trabajo) como un sufijo evaluativo que expresa la sorpresa y que se sitúa en una posición inferior que el marcador declarativo *-a*<sup>47</sup>; la estructura sintáctica de las oraciones de (15), según el análisis de Cinque, sería como (16), similar a la de Torres Bustamante.

- (15)<sup>48</sup> a. Ku    say-ka            cwuk-ess-keyss-***kwun***-a!  
           that   bird-NOM            died-ANT-EPISTEM-EVALUAT-DECL  
           ‘That bird must have died!’
- b. Minca-nun            *ttena-ss-te-kwun*-yo!  
           M.-TOP                    leave-PAST-EVID-EVALUAT-POLITE  
           ‘I noticed that M. had left!’

(Cinque 1999: 53, 54, respectivamente)

(16) Operador o rasgo Mirativo en coreano



(Torres Bustamante 2013: 136)

<sup>46</sup> “[*frankly* Mood<sub>speech act</sub> [*fortunately* Mood<sub>evaluative</sub> [*allegedly* Mood<sub>evidential</sub> [*probably* Mod<sub>epistemic</sub> [...]” (Cinque 1999: 106)

<sup>47</sup> En el capítulo 3, señalamos que *-a* del ejemplo (15a) no marca la clase de oración declarativa, sino la ‘cortesía’.

<sup>48</sup> “Abbreviations: NOM nominative case, ANT anterior tense, EPISTEM epistemic modality, EVALUAT evaluative, DECL declarative, TOP topic, PAST past tense, EVID evidential, POLITE politeness” (Cinque 1999: xi-xii, 54).

Según estos datos del coreano, Torres Bustamante (2013: 40, 136) arguye que en español el operador M se manifiesta de forma encubierta, estructura (12-14) de arriba, mientras que en lenguas como el coreano puede expresarse explícitamente a través de los morfemas específicos como el sufijo *-kwun* (*-gun* en nuestro trabajo).

#### 2.2.4. Revisión crítica

Las construcciones mirativas que hemos visto en los apartados precedentes sí parecen ser posibles construcciones mirativas, sobre todo, al acompañar la entonación de sorpresa. No obstante, algunas características de las oraciones mirativas que proponen los autores nos plantean dudas como las siguientes.

i. En primer lugar, en este trabajo pensamos que en el español peninsular el tiempo verbal de pasado no es la clave para la expresión de la miratividad. Los estudios que hemos analizado en los apartados anteriores, tal como hemos indicado en la nota de pie 32 del presente capítulo 2, analizan las construcciones mirativas del español ecuatoriano, peruano y chileno. Puede que en dichas variantes del español la temporalidad ejerza un papel importante para la expresión de la miratividad. No obstante, como podemos ver abajo en (17), aunque el tiempo verbal esté marcado en presente (progresivo), parece ser posible la expresión de lo inesperado y la sorpresa<sup>49</sup>.

(17) [El hablante pensaba que hoy no iba a llover, pero ve que llueve]

a. (¡Anda!), ¡**Llueve** un mogollón!

b. (¡Anda!), ¡**Está lloviendo**!

Aun así, respecto al ‘imperfecto mirativo’ que propone Torres Bustamante, pensamos que

---

<sup>49</sup> De hecho, Olbertz (2012: 84) señala que el uso mirativo del pretérito perfecto no existe en el ‘español general’: “*Apart from the fact that in ‘general Spanish’, i.e. geographically relatively unmarked urban Spanish, the mirative use of the perfect does not exist [...]*”.

tiene en parte la lectura de presente, pero no por el operador M que propone la autora, sino por la característica aspectual o referencial que tiene el imperfecto; según la RAE (2009: 1743-1748), ‘*presente coexistente con un pasado*’. Torres Bustamante intenta mostrar que el ‘imperfecto mirativo’ se diferencia del ‘imperfecto canónico’ y señala que, si se intenta asignar a la oración una interpretación temporal de pasado ‘verdadero’, el valor mirativo se cancela o se neutraliza; por ejemplo, a través de ‘*hace diez años*’ y ‘*ayer*’, como en (18).

(18) a. <sup>#50</sup>Juan fumaba *hace diez años*. <no es mirativa>

‘Juan used to smoke ten years ago!’

b. <sup>#</sup>*Ayer* cuando llegué, María ya había comprado las verduras. <no es mirativa>

‘When I arrived yesterday, María had already bought the vegetables!’

(Torres Bustamante 2013: 49)

Seguidamente, Torres Bustamante (2013: 48-49) comenta que las oraciones de arriba pueden salvarse/interpretarse como mirativas con el apoyo de unos ‘marcadores mirativos (*admirative marker*)’ como ‘*oh*’, ‘*look*’ o con una entonación exclamativa (de sorpresa).

(19) a. ¡*Oh!*, ¡Juan fumaba hace diez años! <mirativa>

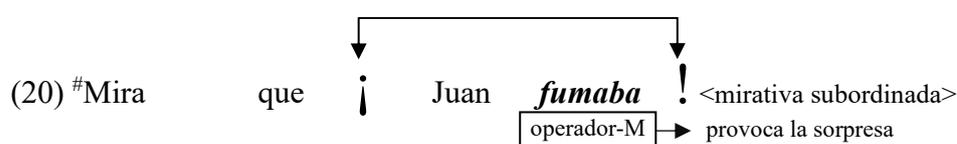
b. ¡*Oh!*, ¡Ayer cuando llegué, María ya había comprado las verduras! <mirativa>

No obstante, si es así, si las oraciones de (19) expresan la miratividad y las de (18) no, nos preguntamos si no sería mejor argüir que la entonación o la interjección *joh!* son los encargados de expresar la miratividad en español.

---

<sup>50</sup> En (18), el signo ‘#’ indica que no se interpreta como mirativa. En la traducción al inglés podemos observar que no se interpreta como ‘presente’. Recuérdese que, para que la oración sea interpretada como mirativa, el tiempo verbal de pasado debe interpretarse como ‘presente’ (*‘the past tense is fake’* (Torres Bustamante 2013: 2)).

ii. En segundo lugar, hemos visto a través de (5b), “¡Mira que Juan fumaba!”, que Torres Bustamante arguye que la miratividad no es un fenómeno pragmático o ilocutivo, puesto que las oraciones mirativas, a diferencia de las exclamativas totales, pueden aparecer en las cláusulas subordinadas. No obstante, si en (5b) se ha subordinado una oración mirativa que incluye un operador M, a nuestro juicio, dicha oración (5b) debería ser inaceptable al igual que las exclamativas totales (5a), puesto que la autora arguye que el operador M, aunque no codifique la sorpresa de manera directa, sí genera esa sensación de sorpresa, tal como hemos esquematizado en (20).



Por tanto, siguiendo este razonamiento, (5b) también sería inaceptable, ya que la autora considera la sorpresa como un fenómeno pragmático que no puede manifestarse en la cláusula subordinada. Además, como podremos ver más adelante en Sánchez López (2017), la construcción encabezada por ‘mira que’ es compatible también con el infinitivo/presente, y parece expresar la sorpresa y lo inesperado, a pesar de no ir en imperfecto. Esto demuestra que el imperfecto de la cláusula subordinada no es el responsable de expresar la sorpresa.

(21) ¡Mira que *haber dejado* tu empleo! / ¡Mira que *eres* linda!

(Sánchez López 2017: 490)

Por consiguiente, estamos de acuerdo en que las exclamativas totales, (5a), que expresan sorpresa, no pueden ser subordinadas. No obstante, en este trabajo cuestionamos si realmente las oraciones mirativas pueden ser subordinadas, ya que, según el planteamiento de Torres Bustamante, también deberían expresar la sorpresa, al igual que las exclamativas totales, y, en

consecuencia, no podrían ser subordinadas<sup>51</sup>.

iii. En tercer lugar, Olbertz y Torres Bustamante arguyen, a través de (11), “*Ella se da cuenta ahora de que él fumaba.*”, “*Pero a las dos vio que algunos amigos ya habían estado allí.*”, que la miratividad no es un concepto ilocutivo, puesto que la miratividad puede expresar la actitud de otra persona y no solo la del hablante. Obviamente, pensamos que es posible, incluso en el español peninsular, interpretar las oraciones de (11) como si el contenido de la cláusula subordinada fuese la información novedosa para el sujeto ‘él/ella’. Sin embargo, pensamos que esto no demuestra que la miratividad exprese también la actitud de otra persona, puesto que dicha interpretación se da por el verbo ‘ver’ o por ‘darse cuenta’ de la cláusula principal. De hecho, en (22), a pesar de que el verbo de la cláusula subordinada no esté en imperfecto, también podemos ver que ‘ella’ es la persona que considera la información de la cláusula subordinada como novedosa o inesperada.

(22) *Ella se da cuenta* ahora de que Juan *fuma*.

Por consiguiente, esta prueba que muestran las autoras no sería adecuada para argüir que la miratividad es un concepto modal que se diferencia del concepto ilocutivo.

iv. En cuarto y último lugar, Soto & Olgúin señalan que la oración (4a), reproducida en (23a), no es mirativa, puesto que el verbo ‘*leer*’ no se interpreta como ‘logro’ y, para que dicha oración pueda interpretarse como mirativa, debe añadirse un predicado de adquisición ‘*darse cuenta*’ como en (23b).

---

<sup>51</sup> La autora podría señalar que la sorpresa es opcional: cuando se asocia con la modalidad aseverativa no expresa la sorpresa y cuando se asocia con la modalidad exclamativa sí. No obstante, si es así, cuestionamos la función del operador M y la de la modalidad exclamativa, puesto que esta también está relacionada con la sorpresa. Además, el significado de ‘aserción’ que codifica la autora en el operador M parece ser redundante, ya que la modalidad aseverativa también ejerce dicho papel.

(23) a. Nunca había *leído* durante tantas horas. <no es mirativa>

b. ¡No me había *dado cuenta* de que nunca había leído tantas horas! <mirativa>

No obstante, en este trabajo pensamos que, si enunciamos la oración (23a) con una entonación de sorpresa, como en (24), la oración parece expresar la miratividad sin que el verbo ‘*leer*’ sea interpretado como ‘logro’, o como ‘*pillar, captar, etc.*’.

(24) [El hablante ha pasado toda la noche leyendo un libro, ve el reloj y dice]

(¡Madre mía!,) ¡Nunca había leído durante tantas horas!

Formulado de forma simple, la propuesta de Soto & Olgúin, respecto al predicado de adquisición, es como si dijéramos que solo la oración (25a) tiene la función de informar al oyente, y la (25b) no, por no señalar léxicamente en la oración la función de ‘informar’.

(25) a. *Te informo* de que Juan no viene.

b. Juan no viene. <declarativa>

Sin embargo, es bien sabido que una de las funciones principales de las oraciones declarativas es la de informar. Por lo tanto, podemos afirmar que el predicado de adquisición no parece ser un elemento clave para expresar la miratividad, y que la entonación parece ser el factor determinante de la expresión de la miratividad.

En resumidas cuentas, en el presente apartado 2.2.4, hemos señalado que en el español peninsular la temporalidad (pasado) no parece tener relación con la miratividad. También hemos indicado que algunas pruebas que muestran Olbertz y Torres Bustamante para señalar que la miratividad es independiente de los conceptos ‘clase de oración, fuerza oracional o fuerza ilocutiva’ muestran problemas. Referente al trabajo de Soto & Olgúin, que arguyen que la miratividad es un tipo de acto de habla, pensamos que puede considerarse como un tipo de

acto de habla, según cómo se defina la miratividad; en caso de considerar la sorpresa como clave o esencia de la miratividad, podríamos ver la miratividad como un fenómeno pragmático (acto de habla). Aun así, la estrategia que proponen los autores parece mostrar varios problemas; es decir, nos preguntamos si realmente, para expresar la miratividad en el español peninsular, es necesario cumplir todas las condiciones que indican Soto & Olguín, ya que, por ejemplo, en (17b), “*¡Está lloviendo!*”, no se emplea en la oración un ‘predicado de adquisición, ni la polaridad negativa, etc.’, pero parece expresar la miratividad a través de la entonación de sorpresa.

### 2.3. La miratividad y el futuro inferencial

En el presente apartado 2.3, analizamos los trabajos de Rivero (2014)<sup>52</sup> y Escandell-Vidal & Leonetti (2019) que presentan en común el futuro simple del español como elemento esencial para la expresión de la miratividad. El futuro simple del español, aparte de su significado temporal, es conocido también como marcador que expresa la evidencialidad indirecta (inferencial), (26b), tal como hemos visto en el apartado 1.3.2 del capítulo 1.

(26) a. A: La niña tiene muy mala cara hoy.

b. B: **Tendrá** fiebre. Voy a por el termómetro. <evidencial>

(Rivero 2014: 197-198)

Rivero y Escandell-Vidal & Leonetti, teniendo en cuenta esta función evidencial del futuro, proponen las siguientes construcciones (27aB) y (27b) como oraciones que expresan la miratividad en español.

(27) a. A: Juan habla muy claro.

B: **Hablará** claro, pero yo no le entiendo nada. <mirativa>

b. ¡**Será** caradura el tío! <mirativa>

(Rivero 2014: 199, Escandell-Vidal & Leonetti 2019: 1, respectivamente)

Veamos primero la construcción mirativa que propone Rivero, (27aB), que es reconocida,

---

<sup>52</sup> Rivero (2014) señala también que el condicional expresa la miratividad. No obstante, puesto que ambos trabajos, Rivero (2014) y Escandell-Vidal & Leonetti (2019), se centran en la función mirativa (o evidencial) del futuro, y la diferencia entre ambos tiempos no es relevante para esta investigación, en este trabajo solo nos centraremos en el futuro simple: “*Inferentials and miratives represent present deductions about present eventualities with a future affix, and about past eventualities with a conditional affix.*” (Rivero 2014: 212)

tradicionalmente, como construcción concesiva.

### 2.3.1. Rivero (2014) y el futuro inferencial-mirativo en las construcciones concesivas

Rivero (2014: 199), en principio, señala que la oración (27aB), a diferencia de (26b), expresa el ‘desacuerdo, duda, rechazo, sorpresa, lo inesperado o contraste’, y que estos significados son compartidos con los de la miratividad. Concretamente, la autora arguye que, en las construcciones concesivas, el futuro simple expresa la evidencialidad (inferencial), al igual que en (26b), pero, adicionalmente, la miratividad también; el valor o noción de ‘contraste’<sup>53</sup>. Es decir, la autora no considera la miratividad como categoría independiente de la evidencialidad, sino que la ve como una variante o subclase de la evidencialidad y etiqueta el futuro en las concesivas como ‘futuro inferencial-mirativo (*inferential and mirative future*)’.

Seguidamente, Rivero señala que tanto la evidencialidad como la miratividad son conceptos modales y no conceptos ilocutivos, puesto que el marcador mirativo (futuro simple) puede aparecer en las cláusulas subordinadas, tal como se muestra en (28).

(28) a. Es una mujer que le *gustará* comer, pero no engorda.

b. Elena contesta que *será* una histérica, pero que no quiere ver más a su jefe.

(Rivero 2014: 201, 202, respectivamente)

La investigación de Rivero se centra en el análisis semántico-interpretativo del futuro simple en las construcciones concesivas y no realiza una investigación sintáctica detallada. No obstante, puesto que la autora señala que el futuro mirativo puede aparecer en la cláusula subordinada y arguye que la miratividad no es un concepto ilocutivo, podemos suponer que la autora codifica la miratividad en una posición jerárquica más baja que SFuerza, al igual que el operador M que propone Torres Bustamante.

---

<sup>53</sup> “As a reviewer suggest, it could be that, upon further reflection, miratives involve additional semantic ingredients involving a notion of *contrast* that distinguish them from *pure inferential*.” (Rivero 2014: 211)

En resumen, en este apartado hemos observado que Rivero arguye que el valor mirativo se obtiene a través del tiempo verbal de futuro en las construcciones concesivas; concretamente, la función del futuro simple en estas construcciones, según la autora, no es la temporal, sino la inferencial y la de expresar la noción de ‘contraste’, la miratividad.

### **2.3.2. Escandell-Vidal & Leonetti (2019) y la construcción *¡Será caradura el tío!***

En el presente apartado, volvemos a la construcción mirativa (27b), “*¡Será caradura el tío!*”, propuesta por Escandell-Vidal & Leonetti. Estos autores, al igual que Rivero, proponen una construcción que emplea el tiempo verbal de futuro simple con función evidencial. No obstante, referente a la función del futuro, a diferencia de Rivero, Escandell-Vidal & Leonetti (2019: 11, 3) señalan que “*no hay nada de ‘mirativo’ en el significado del futuro*” y que “*la aparición del futuro es una condición necesaria (aunque, como se verá más adelante, no suficiente) para obtener la interpretación mirativa*”. Es decir, en Escandell-Vidal & Leonetti no se analiza el futuro simple como componente que expresa directamente la miratividad, sino como uno de los varios elementos que conjuntamente derivan la interpretación mirativa. Los autores no lo indican abiertamente, pero podemos saber, según lo comentado arriba, que consideran la miratividad como un fenómeno pragmático y no como un operador o rasgo codificado en la sintaxis. Veamos, pues, algunas de las condiciones o características más relevantes de la construcción (27b), que provocan la interpretación mirativa.

i. En primer lugar, los autores señalan que el futuro simple es un requisito imprescindible para la obtención de la interpretación mirativa. Esto se debe a que otros tiempos verbales, excepto el condicional<sup>54</sup>, no expresan la evidencialidad inferencial, y, para la expresión de la miratividad, señalan que es necesario ‘un proceso mental interno’<sup>55</sup>: tal como se muestra en

---

<sup>54</sup> Escandell-Vidal & Leonetti no mencionan si el condicional también expresa la evidencialidad indirecta o no. No obstante, según lo comentado en Escandell-Vidal & Leonetti (2019: 4), “*la misma condición se mantiene con el condicional mirativo: cf. ¡Tendría cara el tío! / \*¡El tío tendría cara!*.”, podemos saber que también lo consideran como marcador evidencial, al igual que Rivero.

<sup>55</sup> “El futuro simple aporta como significado básico una instrucción procedimental de tipo evidencial inferencial, que indica que el contenido proposicional debe construirse como la representación de una eventualidad que queda fuera del espacio perceptivo y experiencial del hablante, por lo que la única fuente de que dispone el hablante son

(29), en caso de sustituirse el futuro por otros tiempos verbales el valor mirativo se pierde<sup>56</sup>.

- (29) a. #¡Es caradura el tío!
- b. #¡Era caradura el tío!
- c. #¡Ha sido caradura el tío!
- d. #¡Va a ser caradura el tío!

(Escandell-Vidal & Leonetti 2019: 2)

ii. En segundo lugar, las oraciones mirativas expresan el grado extremo. Según Escandell-Vidal & Leonetti (2019: 6), “*el aspecto más llamativo de la interpretación de las construcciones mirativas con futuro es que no solo exteriorizan la sorpresa del hablante ante el descubrimiento de un estado de cosas, sino que la sorpresa se centra específicamente en el grado extremo en que una propiedad negativa se manifiesta en un sujeto.*”. Tal como muestran los autores, la oración mirativa (30a) no se interpreta simplemente como (30b), sino como (30c)<sup>57</sup>.

- (30) a. ¡**Será** tonto...!
- b. Me sorprende (descubrir) que es tonto.
- c. Me sorprende (descubrir) lo (muy) tonto que es.

(Escandell-Vidal & Leonetti 2019: 6)

---

sus propios procesos mentales internos.” (Escandell-Vidal & Leonetti 2019: 11)

<sup>56</sup> “El enunciado solo resulta adecuado si se añade el *un* valorativo (*¡Es un caradura el tío!*), pero entonces estamos ya ante una estructura distinta.” (Escandell-Vidal & Leonetti 2019: 2)

<sup>57</sup> Como prueba, Escandell-Vidal & Leonetti (2019: 7) señalan que en la construcción mirativa el futuro y la expresión de grado (cuantificador de grado) no son compatibles: *¡Será {tan/°} tonto...!*.

iii. En tercer lugar, los autores señalan que la inversión del orden de sujeto-verbo es obligatorio para obtener una interpretación mirativa, (31a), a diferencia de las concesivas, (31b).

(31) a. ¡Tendrá cara *el tío!* / \**El tío* tendrá cara!

b. *El tío* tendrá cara, pero no se puede negar que es muy inteligente.

(Escandell-Vidal & Leonetti 2019: 4, 5 respectivamente)

iv. En cuarto lugar, la construcción mirativa que proponen Escandell-Vidal & Leonetti es compatible con la entonación interrogativa, exclamativa y con ambas juntas también<sup>58</sup>. Cabe destacar, tal como indican Escandell-Vidal & Leonetti (2019: 9), que la oración interrogativa (32a) es una interrogativa retórica en la que el hablante no solicita una información al oyente.

(32) a. ¿Será torpe? (anticadencia)

b. ¡Será torpe...! (suspensiva)

c. ¡¿Será torpe?!

(Escandell-Vidal & Leonetti 2019: 8)

v. En quinto y último lugar, las oraciones mirativas con futuro simple, (33B), no aparecen como respuestas informativas; es decir no tienen la función de informar, a diferencia de otras construcciones con interpretaciones tanto conjeturales<sup>59</sup> como de futuridad, (34).

---

<sup>58</sup> “Las construcciones mirativas con futuro admiten dos patrones prosódicos diferentes: i) el tonema final en anticadencia (descendente-ascendente); y ii) el tonema final suspensivo. Esto explica el que estas construcciones aparezcan escritas unas veces con signos de interrogación; otras, con signos de admiración; y otras, con ambos. [...] Las interpretaciones mirativas se obtienen con cualquiera de las dos variantes, y por ello pueden aparecer tanto con la entonación con tonema final en anticadencia propio de las interrogativas polares, como con el tonema suspensivo propio de las construcciones de grado.” (Escandell-Vidal & Leonetti 2019: 8)

<sup>59</sup> “Se llama FUTURO DE CONJETURA, FUTURO DE PROBABILIDAD O FUTURO EPISTÉMICO el que introduce alguna suposición del

(33) A: ¿Cómo se portó Juan? / ¿Te sorprendió algo de Juan?

B: #¿**Será** tonto el tío! <mirativa>

(Escandell-Vidal & Leonetti 2019: 7)

(34) a. A: ¿Quién puede ser a estas horas? B: **Será** el cartero. <no es mirativa>

b. A: ¿Cuándo me los vas a devolver? B: Te los **traeré** mañana. <no es mirativa>

(Escandell-Vidal & Leonetti 2019: 7-8)

Según esta característica, Escandell-Vidal & Leonetti (2019: 8) señalan que las oraciones mirativas no funcionan como aserciones, “*su contribución discursiva no consiste en añadir al terreno común la adscripción de una propiedad a un sujeto. [...] no se asevera la relación predicativa, sino que se da por supuesta.*”.

En Escandell-Vidal & Leonetti hemos observado que los autores consideran la miratividad como un fenómeno pragmático y que el futuro simple no se analiza como componente que expresa directamente la miratividad, sino como uno de los varios elementos que conjuntamente derivan la interpretación mirativa.

### 2.3.3. Revisión crítica

En Rivero hemos visto que el futuro simple expresa la evidencialidad (inferencia) y la miratividad (contraste) en las construcciones concesivas. Estamos de acuerdo con la idea de que el futuro simple, aparte de la función temporal, puede expresar la evidencialidad inferencial. No obstante, en este trabajo pensamos que la interpretación de ‘contraste’ no se consigue a través del futuro simple, sino por la conjunción ‘*pero*’. En la RAE (2009: 1772) podemos ver una postura similar a la nuestra, “*El llamado por algunos gramáticos FUTURO CONCESIVO no*

---

hablante relativa al presente, como en ‘*Serán las ocho*’ en el sentido de ‘*Probablemente son las ocho*’ o ‘*Deben de ser las ocho*.’” (RAE 2009: 1771)

*parece ser, por consiguiente, más que una variante contextual del futuro de conjetura. No sorprende que las paráfrasis más adecuadas de estas secuencias se suelen obtener con oraciones adversativas, ya que el primer segmento de las adversativas que encabeza ‘pero’ adquiere pragmáticamente el valor de una concesión”*. Por lo cual, señalamos que en el significado del futuro simple no hay nada de miratividad (contraste), sino que la construcción entera o la conjunción ‘pero’ es lo que da dicha interpretación de ‘contraste’. En consecuencia, referente a la propuesta de Rivero, estamos de acuerdo sobre la función evidencial (inferencial) del futuro, pero señalamos que no hay nada de miratividad en el futuro simple, de acuerdo con Escandell-Vidal & Leonetti<sup>60</sup>.

Referente a la construcción mirativa propuesta por Escandell-Vidal & Leonetti, sí nos parece una construcción que expresa los significados que incluye DeLancey en la miratividad: información novedosa, inesperada y sorprendente para el hablante. No obstante, nos parece, al igual que la construcción mirativa que proponen Soto & Olguín, una estrategia compleja para expresar la miratividad, ya que, sin expresar, por ejemplo, el concepto de ‘grado extremo’ también puede expresarse la miratividad, tal como hemos mostrado a través del ejemplo, “*¡Está lloviendo!*”<sup>61</sup>.

---

<sup>60</sup> Además, aunque la construcción concesiva exprese el significado de ‘contraste’, pensamos que dicho significado no se ajusta al concepto ‘inesperado’ de la miratividad. En el estudio de la miratividad, el significado de lo ‘inesperado’, tal como hemos visto en el capítulo 1 o en Torres Bustamante, por ejemplo, se refiere a la expresión del choque entre dos conocimientos opuestos que el ‘hablante’ posee: el conocimiento viejo (ya integrado) vs el conocimiento novedoso (adquirido en el momento del habla). En cambio, la construcción concesiva que se analiza en Rivero expresa el ‘contraste’ entre la opinión del oyente (hablante A en (27a)) y la del hablante (hablante B). Por ello, hay una interpretación de duda, burla, ironía sobre la información que ofrece el oyente; por ejemplo, ‘*Hablará claro, pero yo no le entiendo nada.*’, podría parafrasearse como ‘*Tú dices que Juan habla muy claro. Pero yo no le entiendo nada.*’, ‘*Según tus conocimientos, Juan habla muy claro, pero yo no le entiendo nada*’, ‘*Aunque/por mucho que Juan hable claro, como tú dices, yo no le entiendo nada*’.

<sup>61</sup> Formulado de forma simple, en español, la estrategia para hacer una pregunta no solo es la de emplear una palabra-qu, invertir el orden de sujeto-verbo, etc. También es posible formular preguntas simplemente empleando la entonación interrogativa, como en “*¿Es tarde?*”.

## 2.4. La miratividad y la partícula *mira* como marcador mirativo

### 2.4.1. Sánchez López (2017) y la partícula mirativa *mira*

Sánchez López se centra en la investigación de las siguientes tres construcciones, (35a) *mira*-declarativa, (35b) *degree miratives* (oración mirativa de grado extremo) y (35c) *non-tensed miratives* (oración mirativa con verbo no finito), que se caracterizan principalmente por la presencia de la partícula *mira*.

- (35) a. Fue una depre, yo qué sé; fue, *mira*, porque tuvo que pasar
- b. ¡*Mira* que eres linda!
- c. ¡*Mira* que haber dejado tu empleo!

(Sánchez López 2017: 490)

Sánchez López (2017: 491) señala que la partícula *mira* puede considerarse como partícula mirativa integrada en la estructura sintáctica de la oración, cuya contribución semántica, básicamente, es marcar el contenido de la oración como información novedosa e inesperada. Adicionalmente, según las características de las construcciones de (35), que veremos a continuación, Sánchez López (2017: 501) arguye, de acuerdo con Olbertz y Torres Bustamante, que la miratividad es un concepto modal que se diferencia del concepto ilocutivo. No obstante, a diferencia de Olbertz y Torres Bustamante, la autora ubica la partícula *mira* en una posición jerárquica más alta que SFuerza, como veremos en los siguientes apartados.

#### 2.4.1.1. La construcción *mira*-declarativa

En el presente apartado, observamos las características de la partícula *mira* en la construcción (35a) *mira*-declarativa. En principio, la autora señala que la partícula *mira* se fija en segunda persona del imperativo, aunque es posible una variación limitada en persona, ‘*mirad, mire, miren*’, y que el vocativo (el destinatario al que se refiere la partícula *mira*) puede aparecer seguidamente de la partícula *mira*, (36a). También, en (36b), podemos observar que los

vocativos excluyen el SD (Sintagma Determinante), en (36c), observamos que la partícula *mira* puede aparecer tanto en posición inicial como final y, en (37), podemos ver que la partícula *mira* puede aparecer en la cláusula subordinada<sup>62</sup>.

(36) a. **Mire** {López / usted / señor}, debe marcharse de aquí.

b. **Mira** (\*el) niño, tienes que beber la leche.

c. Esto es terrible, **mire** (usted).

(Sánchez López 2017: 492)

(37) Date cuenta de que mi casa es como un campo de concentración, porque **mira**, en mi casa si llegas tarde a comer, no comes; si llegas tarde a dormir, duermes en la escalera.  
(CREA, Oral Speech)

(Sánchez López 2017: 498)

Referente a la interpretación semántica de la construcción *mira*-declarativa, Sánchez López (2017: 497) arguye que el hablante emplea la partícula *mira* en la construcción *mira*-declarativa para que el ‘destinatario (oyente)’ interprete el contenido de la oración como información novedosa o inesperada. Sánchez López (2017: 497) señala que el papel de *mira*

---

<sup>62</sup> Adicionalmente, en (i) podemos observar que, a diferencia del verbo *mirar*, la partícula *mira* no requiere complemento directo, (ia, a’), ni puede ser negada, (b, b’ b’’).

(i) a. ¡**Miren** la dama de compañía de los fogones...!

a’. Yo estoy mirando \*(a) la dama de compañía.

b. {**Mira** / \*no mires}, tienes un problema.

b’. Niño, mira el libro y no mires la ventana.

b’’. No mires \*(a) la dama.

(Sánchez López 2017: 494)

como marcador de la información novedosa es evidente cuando se encuentra entre un ‘tópico vinculante (*hanging topic*)<sup>63</sup> y la información novedosa (la parte subrayada).

(38) *Y referente a la colonia que usas, mira, en realidad no es mala pero cuando te la echas chupa al mismo tiempo un caramelo de menta, porque lo que te huele francamente mal es la boca.* (CREA, Oral speech)

(Sánchez López 2017: 497)

Adicionalmente, Sánchez López (2017: 502-503) señala que la partícula *mira* puede seleccionar oraciones declarativas, como en los ejemplos de arriba, pero también oraciones exclamativas, como en (39).

(39) ¡*(Mira)* cuánto llueve! / ¡*(Mira)* qué linda es esa casa! / ¡*(Mira)* qué de libros lee!

(Sánchez López 2017: 502)

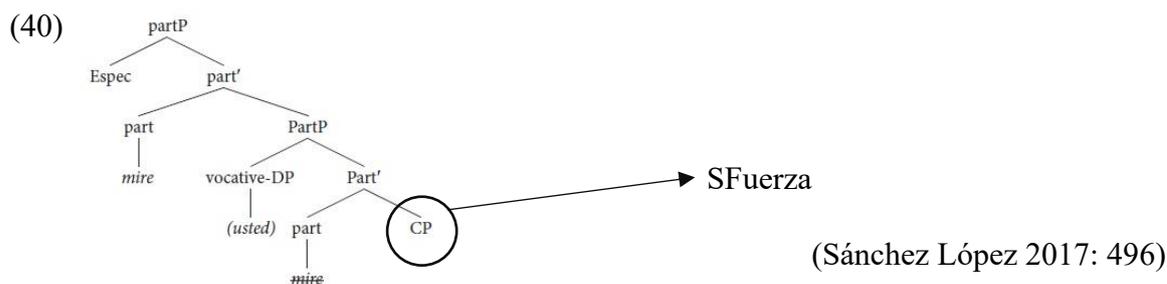
Según esta compatibilidad, Sánchez López (2017: 502) arguye que la miratividad y la exclamación (exclamativa-qu o parcial) son conceptos diferentes. La autora señala que las oraciones exclamativas (-qu o parciales) son enunciados expresivos que expresan la ‘emoción’ provocada por el contenido proposicional de la oración y, siguiendo a Gutiérrez-Rexach (1996), asume que la emoción del hablante en las exclamativas (parciales) es derivada por el hecho de que la proposición se sitúa en una escala más alta que todas las alternativas contextualmente relevantes. Seguidamente, la autora comenta que las oraciones exclamativas se emplean por el hablante para expresarse, y que se diferencian de las oraciones asertivas (declarativas) en que las afirmaciones están destinadas a modificar el ‘Terreno Común (*Common Ground*)’. Por otro

---

<sup>63</sup> “El tema o tópico vinculante introduce un nuevo tema discursivo o modifica el del discurso anterior. Suele ir precedido por locuciones como *en cuanto a, por lo que respecta a, con respecto a, hablando de, etc.*, aunque ello no sea estrictamente necesario.” (Bosque & Gutiérrez-Rexach 2009: 684)

lado, Sánchez López señala que la miratividad se relaciona con el ‘conocimiento’ del sujeto (*subject’s knowledge*) con respecto al contenido proposicional y que su aportación semántica es el mismo tanto en las declarativas como en las exclamativas: señalar que el contenido es novedoso e inesperado.

Referente a la estructura sintáctica de la construcción *mira*-declarativa o *mira*-exclamativa-qu, Sánchez López (2017: 495-496) propone la estructura (40) de abajo, donde podemos observar dos proyecciones adicionales encima de la capa SC (concretamente, SFuerza<sup>64</sup>); SPart (*PartP*), cuya posición especificadora puede ser ocupada por un vocativo y el núcleo Part selecciona SC (SFuerza), y otra proyección Spart (*partP*), donde finalmente se sitúa la partícula *mira* que se fusiona principalmente en el núcleo de SPart y se mueve al núcleo de Spart, de la misma manera en que un verbo se fusiona en V y se mueve a v<sup>65</sup>.



#### 2.4.1.2. La construcción mirativa encabezada por *mira que* (grado extremo y no finito)

A continuación, veamos las construcciones (35b, c), *degree miratives* (oración mirativa de grado extremo) y *non-tensed miratives* (oración mirativa con verbo no finito). En estas construcciones, en principio, como podemos ver abajo en (41), el complementante ‘*que*’ es obligatorio, a diferencia de las exclamativas-qu, “*¡Qué linda (que) es!*”, y la ausencia de la

<sup>64</sup> “The functional domain above Force Phrase (ForceP henceforth) has been proposed to be the interface between the clause and the discourse.” (Sánchez López 2017: 495)

<sup>65</sup> Cuando la partícula *mira* se sitúa en posición final de la oración, como en, “*Esto es terrible, mire usted*”, Sánchez López (2017: 496) arguye que SFuerza (o SC) se mueve al especificador de Spart.

(i) [<sub>partP</sub> esto es terrible [<sub>part'</sub> mire [<sub>PartP</sub> usted [<sub>Part'</sub> [<sub>Part'</sub> mire] [<sub>ForceP</sub> esto es terrible]

partícula *mira* produce una oración agramatical.

- (41) a. \*¡(*Mira*) que eres linda!  
b. \*¡(*Mira*) que haber dejado tu empleo!

(Sánchez López 2017: 504)

Referente a las construcciones *degree miratives*, (42a) de abajo, Sánchez López (2017: 505-506) señala que, a pesar de no haber ningún elemento gramatical explícito que sea responsable de la lectura cuantificada, la oración (42a) expresa que el grado asociado a la palabra cuantificada supera todas las expectativas, al igual que las exclamativas-qu. No obstante, si no hay inversión del orden de sujeto-verbo, dicha interpretación de grado extremo desaparece, (42b).

- (42) a. ¡Mira que lee libros *ese chico*!  
‘How many books that guy reads’  
b. ¡Mira que *este chico* lee libros!  
# ‘Look, this guy reads a lot of books!’  
√ ‘Hey! Look, this guy read books!’

(Sánchez López 2017: 506)

Según esta característica de ‘grado extremo’ que muestran las construcciones *degree miratives*, Sánchez López (2017: 507), de acuerdo con Zanuttini & Portner (2003) y Villalba (2003), señala que (i) las construcciones *degree miratives* incluyen un operador de grado (*DegOP*) que se fusiona en SAdj y se mueve a SFuerza, (ii) la inserción del complementante *que* en el núcleo de SFoco es un mecanismo de último recurso debido a la falta del rasgo-qu en el operador de



pueden adoptar dos interpretaciones; la optativa o la exclamativa<sup>67</sup>.

Según estas características, Sánchez López (2017: 509-510) señala que la periferia izquierda de dicha construcción mirativa consiste en la partícula mirativa *mira* en *Spart* que selecciona la proyección SFuerza, donde se ubica el rasgo [contra-factivo (*counter-factive*)] codificado por el complementante *que*, y que este es cotejado a través del Acuerdo (*Agree*) con el rasgo [contra-factivo] en T. Referente a la ausencia de la temporalidad, Sánchez López (2017: 510) comenta que el hecho de que T no herede de C el rasgo de tiempo puede considerarse como una propiedad especial de C que codifica el rasgo [contra-factivo] en la construcción mirativa. Por último, a diferencia de la construcción *degree mirative*, podemos ver que la autora no incluye el operador de grado (*DegOP*) en esta construcción.

(45) [ partP [ part° *mira* [ PartP [ Part° ~~*mira*~~ [ ForceP [ Force° *que* [i:Counter-factive]

[IP *haber dejado* [u: Counter-factive] *tu empleo*]]]]]]]]

(Sánchez López 2017: 510)

#### 2.4.2. Revisión crítica

Las construcciones *degree miratives* y *non-tensed miratives* encabezadas por *mira que* sí parecen expresar los conceptos que da DeLancey respecto a la miratividad. También estamos de acuerdo en que las exclamativas-*qu* son oraciones que se caracterizan por la expresión de

---

<sup>67</sup> Abajo en (i) podemos observar infinitivos independientes de carácter optativo o desiderativo tomados de Hernanz (1999: 2335), y podemos ver en (ic) que *mira que* no es compatible con estos infinitivos optativos.

- (i) a. ¡**Vivir** cerca del mar...! ¡Qué maravilla!
- b. ¡**Tener** un tío en América! ¡Sería fantástico!
- c. \*¡Mira que **tener** un tío en América! ¡Sería fantástico!

Concretamente, al emplear *mira que* pierde el valor optativo o desiderativo, tal como señala Hernanz (1999: 2336); “*Debe precisarse que la anteposición de ‘mira que’ a un infinitivo optativo, si bien no siempre arroja un resultado agramatical, anula en cualquier caso la interpretación desiderativa que este posee.*”.

grado extremo y que son oraciones que no modifican el ‘Terreno Común (*Common Ground*)’. No obstante, las construcciones *degree miratives* que propone la autora también son construcciones que expresan el grado extremo y no funcionan como respuesta ante una pregunta, como podemos ver abajo en (46), al igual que las exclamativas-qu. Por consiguiente, nos preguntamos por qué la autora considera las construcciones *degree miratives* como mirativas, mientras que las exclamativas-qu no.

(46) A: ¿Cómo es Clara?

B: #¡Mira que es guapa Clara!

B: #¡Qué guapa es Clara!

Por otro lado, respecto a la posición de *mira* en Spart, (47), esta partícula *mira* no parece compartir la misma posición en *mira*-declarativa y en las construcciones ‘*degree miratives* y *non-tensed miratives*’, puesto que muestran características sintácticas diferentes respecto al vocativo, tal como se muestra en (48).

(47) a. *mira*-declarativa: [Spart *mira* [SPart *Juan* [vocativo] [Part° ~~*mira*~~ [SFuerza oración decl./excl.]]]]

b. *degree-miratives*: [Spart *mira* [SPart ~~*mira*~~ [SFuerza DegOP [SFoco *que* [factivo]]]]]

c. *non-tensed miratives*: [Spart *mira* [SPart ~~*mira*~~ [SFuerza *que* [contra-factivo]]]]]

(48) a. Mira, **niño**, tienes que beber la leche.

b. \*¡Mira, **niño**, que lee libros ese chico! / \*¡Mira que, **niño**, lee libros ese chico!

c. \*¡Mira, **hijo**, que haber dejado tu empleo! / \*¡Mira que, **hijo**, haber dejado tu empleo!

Como podemos ver en (48b, c), en las construcciones *degree miratives* y *non-tensed miratives* los vocativos, a diferencia de (48a), no pueden aparecer detrás de la partícula *mira*, sino que

tendrían que situarse delante de *mira* como en (49) de abajo.

(49) ¡Niño!, ¡Mira que lee libros ese chico!

Además, respecto a la subordinación, anteriormente en (37) hemos observado que la partícula *mira* en *mira*-declarativa sí aparece en la subordinada. No obstante, tal como se muestra en (50), las construcciones *degree miratives* y *non-tensed miratives* no pueden ser subordinadas.

(50) a. \*Juan se da cuenta ahora de que *mira* que lee libros ese chico.

b. \*Juan dice que *mira* que haber dejado tu empleo.

c. \*No te imaginas *mira* que lee libros ese chico.

d. \*No te imaginas *mira* que haber dejado tu empleo.

Por consiguiente, teniendo en cuenta los datos mostrados, todo parece indicar que la partícula *mira* en *mira*-declarativa y en las construcciones ‘*degree miratives* y *non-tensed miratives*’ se sitúa en distintas posiciones<sup>68</sup>.

Por último, respecto a la partícula-*mira* en la construcción *mira*-declarativa o *mira*-exclamativa-qu, pensamos que el contenido de la oración sí puede ser interpretado como información novedosa para el ‘oyente’, y que la intención del hablante al emplear dicha partícula es ‘hacer saber al oyente’, tal como indica Sánchez López (2017: 500); “*al emplear la partícula mira, el hablante expresa indirectamente que tiene alguna evidencia sobre el contenido de la oración e invita al oyente a compartir dicha evidencia, y esto presupone que*

---

<sup>68</sup> También, nos gustaría saber si la autora asume algún rasgo específico, por ejemplo, [mirativo], en las proyecciones SPart o SPart, ya que arguye que la partícula *mira* se genera en SPart y, posteriormente, se traslada a SPart. Por otro lado, en Rodríguez Ramalle (2021) podemos observar que la autora analiza la construcción encabezada por ‘*mira que*’ relacionándola con la proyección SFoco, en lugar de SPart/SPart, ya que muestra características sintácticas semejantes a las exclamativas-qu.

el hablante cree que el oyente no tiene tal evidencia porque se trata de una información nueva o inesperada.”<sup>69</sup>. No obstante, como hemos visto en el capítulo 1, la función de la miratividad es señalar que el contenido de la oración es novedoso, inesperado o sorprendente para el ‘hablante’, y no para el oyente. Por consiguiente, según el concepto de miratividad que hemos observado anteriormente, no consideraremos la partícula *mira* en la construcción *mira*-declarativa o *mira*-exclamativa-qu como mirativa<sup>70</sup>.

---

<sup>69</sup> Esta característica de ‘orientación hacia el oyente’ que tiene la partícula *mira* en *mira*-exclamativa-qu es interesante, puesto que convierte la exclamativa-qu como respuesta aceptable ante una pregunta, (ib). Por otro lado, puesto que las declarativas que tienen función de informar se dirigen hacia el oyente, podemos ver que la partícula *mira* es opcional, (ic).

(i) [El padre al ver las notas del niño se enfada y empieza a gritar. Viene la madre y dice]

Madre (Clara): ¿Qué pasa?

a. Padre: #¡Qué malas notas ha sacado el niño!

b. Padre: ¡**Mira** qué malas notas ha sacado el niño!

c. Padre: (**Mira**,) Clara, el niño ha suspendido en todas menos en matemáticas.

<sup>70</sup> En relación con el análisis de la partícula *mira* en la construcción *mira*-declarativa, el trabajo de González López & Trotzke (2021) presenta otro enfoque o planteamiento. González López & Trotzke (2021: 18, 21) arguyen que la función de la partícula *mira* es dividir o partir el enunciado en el nivel de la estructura informativa en dos partes: el constituyente que se sitúa a la derecha de *mira* se considera como foco (información no presupuesta, nueva), mientras que el constituyente situado a la izquierda de *mira* es tópico (información presupuesta, vieja). En (i) hemos esquematizado el planteamiento de González López & Trotzke (2021): la parte de izquierda, ‘*María*’, se interpreta, como la parte presupuesta (tópico) y la parte de derecha, ‘*es una chica calmada*’, como la no presupuesta (foco).

(i) [María], *mira*, [es una chica calmada]. (ejemplo tomado de González López & Trotzke 2021: 22)

tópico

foco

Esta oración, según los autores, es inaceptable en el caso de que funcione como respuesta a “¿*Quién es una chica calmada?*”, puesto que la información nueva asociada a ‘*quién*’ debe ser ‘*María*’, pero en (i) ‘*María*’ es considerado como tópico por estar a la izquierda de *mira*. González López & Trotzke (2021: 22) señalan que “*Una chica calmada, mira, es MARÍA*”, con una entonación enfática en *María*, es aceptable como respuesta a la pregunta de arriba. En consecuencia, los autores proponen la siguiente estructura sintáctica en la que aparece una proyección MiraP entre TopP y FocP.

---

(ii) [ForceP ... [TopP ... [**MiraP** ... [FocP ... [FinP ...]]]] (González López & Trotzke (2021: 20)

Adicionalmente, en cuanto a oraciones como “*Mira, niño, tienes que beber la leche*”, González López & Trotzke (2021: 21) señalan que tanto el vocativo ‘*niño*’ como el resto de la información que sigue a *mira* son considerados como información nueva. No obstante, el ejemplo (iii) ilustra que la parte derecha de ‘*mira*’ puede aceptar un constituyente topicalizado, como ‘*a las dos*’. Por lo tanto, no todos los elementos de la parte derecha de ‘*mira*’ son elementos no presupuestos o focos, lo cual pone en cuestión la propuesta de González López & Trotzke.

(iii) A: ¿Qué hicieron ellos a las dos?

B: Pues, *mira*, a las dos ellos jugaron al fútbol.

Un análisis sintáctico detallado sobre la partícula *mira* está fuera del alcance del presente trabajo, y lo dejamos para futuras investigaciones. Para más detalle, obsérvese también el apartado ‘4.2.2. *Addresses and Information Structure*’ de Slocum (2016), que asume una proyección AddrP entre TopP y FocP/TP.

## 2.5. Miratividad y las exclamativas-*qué* y *vaya*

### 2.5.1. Tirado (2016) y el rasgo sintáctico mirativo en las exclamativas-*qué*/-*vaya*

Tirado, a diferencia de los autores anteriores, no se centra, principalmente, en explorar las estrategias gramaticales que despliega el español para la expresión de la miratividad. No obstante, hemos incluido este trabajo entre los trabajos anteriores sobre la miratividad en español, debido a que finalmente Tirado (2016: 215) considera la miratividad como el ‘*componente principal de las exclamativas encabezadas por qué+N y aquellas introducidas por vaya+N*’, y asume un rasgo [mirativo] en la proyección más alta de la estructura sintáctica.

(51) a. ¡*Qué* coche (que) se ha comprado!

b. ¡*Vaya* coche (que) se ha comprado!

(Tirado 2016: 213)

Tirado (2016: 208-213), tras analizar las diferencias que muestran las exclamativas-*qué* y -*vaya*, se centra, especialmente, en explorar por qué las exclamativas-*vaya* en ningún caso admiten subordinarse, aparezca o no el complementante *que* ‘accesorio’<sup>71</sup>, (52a), mientras que con las exclamativas-*qué* sí es posible al aparecer sin el complementante *que*, (52b).

(52) a. \*Me asombra [vaya coche (*que*) se ha comprado]. / \*Imagina [vaya casa (*que*) tiene].

b. Me asombra [qué coche se ha comprado]. / Imagina [qué casa tiene].

c. \*Me asombra [qué coche *que* se ha comprado]. / \*Imagina [qué casa *que* tiene].

(Tirado 2016: 204-205)

La autora también se fija en que las exclamativas-*qué* son compatibles con ciertas

---

<sup>71</sup> En este trabajo seguimos el término empleado en Hernanz & Rigau (2006).

interjecciones y con las partículas *mira/fijate*<sup>72</sup>, (53a), mientras que las exclamativas-*vaya* no, como en (53b).

(53) a. ¡**Anda** qué coche se ha comprado! / ¡**Mira** qué coche! / ¡**Fijate** qué coche!

b. \*¡**Anda** vaya coche se ha comprado! / \***Mira** vaya coche. / \***Fijate** vaya coche.

(Tirado 2016: 214)

Tirado (2016: 208-210), para dar cuenta de estas diferencias que muestran las exclamativas-*qué* y -*vaya*, en principio, sigue el análisis de Zanuttini & Portner (2003)<sup>73</sup> que excluye el rasgo [exclamativo]<sup>74</sup> y asume que la estructura de las exclamativas proyecta una capa SC<sub>2</sub> en la que se ubica el operador-qu, y otra capa SC<sub>1</sub>, caracterizada por el morfema abstracto FACT, que acoge en su núcleo el complementante *che* (*que*), (54).

(54) a. Che alto che l ze! (Paduano)

qué alto que él es

b. [<sub>SC2</sub> che alto [[<sub>C2</sub> ] [<sub>SC1</sub> FACT [<sub>C1</sub> che] [<sub>SFlex</sub> ... ]]]]

operador-qu

(Zanuttini & Portner 2003: 64, tomado de Tirado 2016: 209)

No obstante, Tirado (2016: 209) no comparte la presencia de un morfema abstracto factivo en

<sup>72</sup> “[...] consideramos que en estos contextos tanto *mira* como *fijate* están gramaticalizados, así que vamos a tratarlos como partículas que se alojan en el área de SC y cuyo comportamiento se asemeja al de otras interjecciones impropias que pueden introducir proposiciones.” (Tirado 2016: 207)

<sup>73</sup> “[...] in the case of exclamatives there is no single element that is present in all and only exclamatives. Thus, there is nothing to play the role of force indicator.” (Zanuttini & Portner 2003: 78)

<sup>74</sup> “En cuanto al rasgo [+exclamativo] por el que han abogado otros estudios, consideramos que se trata de una etiqueta descriptiva que no ayuda a desentrañar la naturaleza de este tipo de oraciones.” (Tirado 2016: 210)



Por otro lado, cuando no aparece el complementante accesorio *que* en SC<sub>1</sub>, Tirado (2016: 214) arguye que *qué* (*libros*) se traslada a SC<sub>1</sub>, (57a), mientras que *vaya* (*libros*) siempre se desplaza a SC<sub>2</sub>, debido a que este está especificado desde el lexicón con el rasgo [mirativo], (57b).

(57) a. [SCOMP<sub>2</sub> [+mirativo] [COMP<sub>2</sub>... [SCOMP<sub>1</sub> [*qué libros*] [COMP<sub>1</sub> ∅ [...*tiene*]]]]]

b. [SCOMP<sub>2</sub> [*vaya libros*]  
[mirativo] [COMP<sub>2</sub>... [SCOMP<sub>1</sub>... [COMP<sub>1</sub> ∅ [...*tiene*]]]]]

(Tirado 2016: 213-214)

Es decir, Tirado (2016: 213-214) señala que *vaya* siempre debe trasladarse a SC<sub>2</sub>, puesto que está especificado desde el lexicón con el rasgo sintáctico [mirativo], mientras que *qué* no lo está, pero al ser el elemento-*qu* menos marcado, comenta que ‘puede’ cotejar el rasgo [mirativo] al aparecer con el complementante accesorio *que*, como en (56) de arriba.

Según el planteamiento visto hasta ahora, Tirado (2016: 214), referente a la subordinación, señala que “*los predicados subcategorizadores seleccionarán una estructura como la de (57a); es decir, aquella en la que no puede aparecer el complementante. Mientras que las oraciones que respondan al análisis de (56, 57b) no van a poder subordinarse, como veíamos que sucedía con las oraciones encabezadas por ‘vaya’ y aquellas con la estructura ‘qué + N que’.*” Analizando este breve comentario, entendemos que la autora arguye que el predicado de la cláusula principal es el que selecciona la estructura adecuada; es decir, las exclamativas-*qué/-vaya*, al contener el complementante *que* accesorio, no pueden subordinarse porque el predicado selecciona solo la estructura (57a) de arriba<sup>76</sup>.

Respecto a la compatibilidad con ciertas interjecciones y con *miral/fijate*, Tirado (2016: 214) arguye que las oraciones (58b, d) son agramaticales porque la interjección *anda*, la

---

<sup>76</sup> No entramos en detalle, referente a la parte teórica. No obstante, el análisis sintáctico de Tirado parece necesitar más explicaciones detalladas por las siguientes razones: la autora (i) no indica por qué se traslada ‘*qué* (*libros*)’ a SC<sub>1</sub>, (ii) no explica qué sucede con el rasgo [mirativo] en (57a), (iii) elimina el morfema abstracto FACTIVO que asumen Zanuttini & Portner (2003), pero no señala por qué aparece o se genera el complementante *que* accesorio en el núcleo C<sub>1</sub>, y, por último, (iv) no vemos claro el proceso de selección de la cláusula subordinada.

partícula *mira* (*fijate*) y *vaya* son elementos que contienen el rasgo [mirativo] y, en consecuencia, compiten por aparecer en el especificador de SC<sub>2</sub>. En cambio, (58a, c) son gramaticales, puesto que el operador *qué* se sitúa en el especificador de SC<sub>1</sub>, como hemos visto en (57a); es decir, en (58a, c) *anda* o *mira* tienen espacio para ocuparlo.

(58) a. ¡Anda      qué coche se ha comprado!

[+MIR]    [+QU]

b. \*¡Anda      vaya coche se ha comprado!<sup>77</sup>

[+MIR]    [+MIR]

c. Mira      qué coche.

[+MIR]    [+QU]

d. \*Mira      vaya coche.

[+MIR]    [+MIR]

(Tirado 2016: 214)

Por último, Tirado (2016: 213) comenta que la expresión de la miratividad en español también puede realizarse en las exclamativas totales como “*¡María ha venido!*” mediante la entonación u otros efectos pragmáticos. La autora deja este punto para futuros trabajos, pero indica que en dichas construcciones no se expresa la miratividad a través del rasgo [mirativo] que se sitúa en la capa más alta, a diferencia de las exclamativas-*qué*/-*vaya*.

---

<sup>77</sup> La autora no lo especifica, pero pensamos que ‘*Anda*’ de la estructura (58b) se refiere a la que introduce una oración como las formadas por ‘*anda que*’ en (ia), ya que al ser una interjección independiente como ‘*¡Anda!*, *¡Caramba!*, etc.’ observamos que sí es gramatical, como en (iib).

(i) a. *¡Anda* que no son raros estos mozos vicios! —chilló al final, mientras entraba en la cocina marcando el paso con la fregona al hombro. (CREA: Landero, Luis, Juegos de la edad tardía. Barcelona, Tusquets, 1993)

b. *¡Anda!*, *¡Vaya* coche se ha comprado!

### 2.5.2. Revisión crítica

Dejando de lado algunas cuestiones técnicas que hemos indicado en la nota de pie 76<sup>78</sup>, el trabajo de Tirado nos parece interesante por proponer un rasgo [mirativo] en la capa más alta sustituyendo el rasgo [exclamativo], y por ser el primer trabajo y el único, entre los trabajos seleccionados en este trabajo, en señalar que las exclamativas-*qué/-vaya* y las exclamativas totales son oraciones mirativas<sup>79</sup>; aunque, respecto a las exclamativas totales, la autora comenta que son construcciones que no contienen el rasgo [mirativo] en la sintaxis. Tirado no lo indica directamente, pero suponemos que considera la miratividad como un tipo de fuerza oracional que se codifica en la sintaxis, ya que sustituye el rasgo [exclamativo] por el [mirativo], y este codifica, entre otros significados, la sorpresa, tal como hemos visto en el apartado anterior<sup>80</sup>. Es interesante observar que las construcciones mirativas que propone Tirado y las que hemos visto en Escandell-Vidal & Leonetti (*¡Será tonto el tío!*) y Sánchez López (*¡Mira que lee libros ese chico!*) comparten la característica de ‘grado extremo’ o ‘lo que excede nuestras expectativas’; es decir, a diferencia de Olbertz y Torres Bustamante, son trabajos que relacionan el grado extremo o la ponderación con la miratividad. En este trabajo, semánticamente, dichas construcciones sí nos parecen construcciones que expresan los significados asociados con la miratividad. No obstante, tal como hemos indicado anteriormente, nos cuestionamos si la expresión del ‘grado extremo’ es una condición fundamental o básica para la expresión de la miratividad en español. Por último, respecto a la expresión mirativa en las exclamativas totales, nos gustaría saber por qué las exclamativas totales no contienen el rasgo [mirativo], a diferencia de las exclamativas-*qué* o *-vaya*. Tirado no analiza dichas construcciones, aunque

---

<sup>78</sup> También nos preguntamos cómo podría explicarse, según el planteamiento de Tirado, las exclamativas-*que* que contienen el complemento *que* accesorio en las subordinadas, como en (i).

(i) a. Luis exclamó [que *qué guapa que estaba María*].

b. Le gritó [que *qué mala cara que tenía*]. / Susurró [que *qué rico que estaba el café*].

(Brucart 1993: 95, Demonte & Fernández-Soriano 2009: 34, respectivamente)

<sup>79</sup> Como hemos visto en los trabajos anteriores, la mayoría de los autores arguyen que la miratividad y la exclamación (exclamativas totales, parciales) son conceptos distintos, o no mencionan nada al respecto.

<sup>80</sup> Francamente, no vemos tanta diferencia entre el rasgo [exclamativo] y el rasgo [mirativo] que asume la autora, ya que la autora codifica la ‘sorpresa’ en el rasgo [mirativo].

consideramos que sería un tema de gran interés, puesto que existen trabajos como el de Rett (2011) que explican la fuerza ilocutiva exclamativa de las exclamativas totales y parciales a través de un operador ilocutivo común, E-FORCE<sup>81</sup>.

---

<sup>81</sup> “I’ve suggested that there is a single, unified illocutionary force active in the utterance of all exclamations, E-FORCE [...]”. (Rett 2011: 439)

## 2.6. La miratividad y el foco mirativo

En el presente apartado, analizamos los trabajos de Cruschina (2019, 2021, entre otros<sup>82</sup>). Cruschina (2021), al igual que Tirado (2016), no se centra en cómo se expresa la miratividad en español, sino que reflexiona sobre la distinción tradicional que se establece entre el ‘foco contrastivo (marcado)’ y el ‘no-contrastivo (no marcado, neutro, informativo, etc.)’. No forma parte de nuestros objetivos principales el análisis del foco y, además, el adentrarnos técnicamente al fenómeno de foco nos abriría otra línea de investigación. No obstante, hemos estudiado los trabajos de Cruschina en 2.6.1, puesto que el autor, como veremos a continuación, refina el concepto de foco contrastivo y lo divide en ‘foco correctivo, foco exhaustivo y foco mirativo’, y señala que este, ‘foco mirativo’, está relacionado con la expresión de la miratividad.

### 2.6.1. Cruschina (2019, 2021) y el rasgo foco [mirativo] en la sintaxis

En general, el constituyente marcado como foco contrastivo (*in situ* o antepuesto) tiene la lectura contrastiva y es inaceptable en los contextos de pregunta-respuesta, tal como podemos observar en (59a, 59b), a diferencia del foco neutro, (59c).

(59) A: ¿Quién se comió un ratón?

a. #B: **EL GATO** comió un ratón (no el perro).  
[acento enfático]

b. #B: Se comió un ratón **EL GATO** (no el perro).  
[acento enfático]

c. B: Se comió un ratón **el gato**.  
[acento neutro]

(ejemplos tomados de Zubizarreta 1999: 4228)

No obstante, Cruschina señala que últimamente en numerosos trabajos se han mostrado ejemplos con el foco marcado (acento enfático) en contextos de pregunta-respuesta, (60aB), y también señala que no es necesario que exista una alternativa destacada en el contexto relevante,

---

<sup>82</sup> También hemos empleado algunos ejemplos que se han tratado en Bianchi & Bocci & Cruschina (2016).

tal como se muestra en (61a), a diferencia de (61b).

(60) a. A: ¿Quién está tocando el piano?

B: ¡**JUAN** está tocando! (No tenía ni idea de que sabía tocar...) <foco mirativo>

b. A: *Who bought the newspaper?*

B: #**JOHN** bought it, not Paul. <foco contrastivo>

(Cruschina 2021: 21)

(61) a. ¡No me lo puedo creer!, ¡**TRES TROZOS DE TARTA** se ha comido Ángela! <foco mirativo>

b. **A MARCOS** invitaron, no a Pablo. <foco contrastivo>

(Cruschina 2019: 125-126)

Cruschina (2021: 2), teniendo en cuenta estas características peculiares y otras más que veremos a continuación, arguye que la distinción tradicional del foco contrastivo y no-contrastivo (neutro, informativo, etc.) debe abandonarse a favor de la identificación de diferentes grados o tipos de foco. Es decir, todos los focos, pragmáticamente, son contrastivos, pero los diferentes tipos e interpretaciones de foco surgen de la forma en que ‘se explota pragmáticamente el conjunto de alternativas’, dando lugar a (i) un conjunto contextualmente abierto (foco informativo, neutro), que sería el no marcado fonéticamente, (ii) inesperado, respecto a las alternativas más probables (foco mirativo) o a (iii) una corrección de alternativas dadas (foco correctivo), y, de aquí, el autor añade también en la lista el foco exhaustivo, basándose en datos del húngaro, y muestra los diferentes tipos de foco de la siguiente manera.

(62) *information focus* > *exhaustive focus* > *mirative focus* > *corrective focus*

(Cruschina 2021: 2)

Así, el autor considera que el foco informativo (neutro) es el foco no marcado. Formulados de forma simple, es el foco que no contrasta con ninguna otra alternativa (conjunto contextualmente abierto)<sup>83</sup>, y el foco que se identifica por el acento enfático (foco contrastivo, foco antepuesto) lo divide en exhaustivo, mirativo y correctivo. Nosotros nos centramos en los dos últimos tipos de foco.

Cruschina (2019: 130), tal como hemos visto en (61a), señala que en el caso del foco mirativo, a diferencia del foco correctivo, no es necesario que exista una alternativa destacada en el contexto relevante; es decir, en (61a), no es necesario que anteriormente alguien haya dicho ‘*Ángela se ha comido dos trozos de tarta*’: el hablante enuncia (61a) o (63) de abajo no para hacer una corrección con respecto a otras posibilidades, sino para expresar la sorpresa.

(63) [*María y Gabriel se han casado recientemente, y su amiga Ana comenta.*]

a. ¡Y yo que pensaba que no tenían ni un euro!

¿Sabes qué?! ¡Fueron **A LAS MALDIVAS** de luna de miel!

b. ¡Y yo que pensaba que no tenían ni un euro!

¿Sabes qué?! ¡**A LAS MALDIVAS** fueron de luna de miel!

(Cruschina 2019: 131)

Concretamente, referente al ejemplo (63), Cruschina comenta que el efecto ‘sorpresa’ se deriva del hecho de que el hablante presumiblemente ‘tiene en mente otros lugares alternativos’ que son destinos más probables para la luna de miel de María y Gabriel, según la situación económica de estos. Por ejemplo, podemos considerar las proposiciones alternativas de la parte superior de la lista (64) como las más probables, mientras que las proposiciones alternativas de la parte inferior de la lista serían las menos probables, y puesto que han ido a uno de los sitios

---

<sup>83</sup> “What indeed distinguishes information focus from other focus types is that these alternatives are not necessarily included in the speakers’ common ground, either as previous knowledge or as expectations; nor are they explicitly present in the context. In this sense, information focus constitutes the neutral type of focus which does not involve any implicatures about the alternatives.” (Cruschina 2021: 20)

menos probables, ‘*a las Maldivas*’, el hablante lo considera como destino inesperado y sorprendente.

(64) Posibles destinos para la luna de miel de María y Gabriel

[ $\lambda x$ . went (gabriel, maría, x)]

{	$p_1$	Fueron	<i>a Madrid</i>	de luna de miel
	$p_2$	Fueron	<i>a Roma</i>	de luna de miel
	$p_3$	Fueron	<i>a París</i>	de luna de miel
	$p_4$	Fueron	<i>a las Maldivas</i>	de luna de miel
	...			
	$p_n$	Fueron	<i>al Polo Norte</i>	de luna de miel }

{-----focus-----}

(Cruschina 2019: 140)

A continuación, tal como hemos visto en (60a), el autor señala que el constituyente marcado como foco mirativo puede funcionar como respuesta ante la pregunta, mientras que el foco correctivo no. Abajo en (65) podemos ver otro ejemplo en el que una oración con un constituyente marcado como foco mirativo puede servir como respuesta ante una pregunta.

(65) A: ¿Quién compró el periódico?

B: ¡*JUAN* lo compró! <mirativo: obviedad<sup>84</sup>>

(Cruschina 2021: 22)

---

<sup>84</sup> A diferencia de la interpretación mirativa de (60aB), concretamente, la de sorpresa, el autor señala que en (65B) se expresa la ‘obviedad’. Aun así, Cruschina (2021: 22) arguye que la ‘obviedad’ es el resultado de un subtipo de la implicatura mirativa, cuya interpretación específica deriva de un orden inverso de las expectativas. Es decir, tanto lo inesperado como lo obvio señala que es el resultado de una violación de las expectativas. Lo inesperado implica la afirmación de alternativas menos probables en contraste con las alternativas más probables, mientras que la obviedad implica el intento de afirmar y restaurar la alternativa más probable, que, según el hablante, ya debería ser parte del conocimiento común, creencias y expectativas compartidas por los interlocutores.

Cruschina no solamente muestra estas diferencias semántico-interpretativas, sino que también en Bianchi & Bocci & Cruschina (2016) señala que ambos fenómenos, el foco correctivo (contrastivo) y el foco mirativo, muestran características sintácticas diferentes.

En primer lugar, Bianchi & Bocci & Cruschina (2016: 9), a través de ejemplos del italiano, señalan que el foco mirativo no puede separarse del verbo finito por un constituyente intermedio, como se muestra en (66b). Por el contrario, el foco correctivo no requiere adyacencia, como se observa en (67B).

(66) a. Non ci posso credere! **DUE BOTTIGLIE** ci siamo bevuti!

Not CL.LOC can believe two bottles CL be.PRES.1PL drunk.PL

‘I can’t believe it! We drank two bottles!’

b. <sup>??/\*</sup> Non ci posso credere! **DUE BOTTIGLIE, al pub,** ci siamo bevuti!

Not CL.LOC can believe two bottles at-the pub CL be.PRES.1PL drunk.PL

‘I can’t believe it! We drank two bottles at the pub!’

(Bianchi & Bocci & Cruschina 2016: 9)

(67) A: Alla fiera Gianni ha venduto la moto.

at-the show John has sold the motorbike

B: **LA MACCHINA** **allá fiera** ha venduto, non la moto.

the car at-the show has sold not the motorbike

‘A: John sold his motorbike at the show. B: No, he sold his car at the show, not his motorbike.’

(Bianchi & Bocci & Cruschina 2016: 9)

En segundo y último lugar, Bianchi & Bocci & Cruschina (2016: 10) arguyen que el foco mirativo no aparece en la cláusula subordinada, (68), mientras que el foco correctivo sí es

posible, (69).

(68) <sup>??/\*</sup> Non ci posso credere! Ha raccontato **che** **DUE BOTTIGLIE**  
Not CL.LOC can.1SG believe has.3SG said that two bottles  
ci eravamo bevuti!<sup>85</sup>  
CL be.IPF.1PL drunk.PL

(Bianchi & Bocci & Cruschina: 2016: 10)

(69) A: Gianni ha detto che ha venduto la moto.  
John has.3SG said that has.3SG sold the motorbike  
B: No, ha detto **che** **LA MACCHINA** ha venduto.  
no, has.3SG said that the car has.3SG sold  
'A: John said that he sold his motorbike.  
B: No he said that he sold his *car*.'

(Bianchi & Bocci & Cruschina: 2016: 10)

Según los datos precedentes, respecto a la estructura sintáctica, Cruschina ubica los rasgos [mirativo] / [correctivo] / [exhaustivo] en la proyección funcional SIaf (*FaiP: focus-associated implicatures projection*) que se sitúa entre SFuerza y SFoco, y podemos saber que el foco neutro o informativo es considerado como el no marcado<sup>86</sup>.

---

<sup>85</sup> En Bianchi & Bocci & Cruschina (2016: 9), referente al ejemplo (68), no se incluye la traducción. En español sería, “¡No me lo puedo creer!, ¡Ha dicho que **DOS BOTELLAS** hemos bebido!”.

<sup>86</sup> En Cruschina (2021) no se comenta la computación detallada. No obstante, en (70), podemos ver que el elemento focalizado YP se desplaza al especificador de SFoco y, posteriormente, suponemos que, a través del acuerdo o movimiento, coteja el rasgo [mirativo]/[correctivo]/[exhaustivo] de SIaf. En caso de ser foco neutro

(70) [FP Force ... [FaiP FAI<sup>0</sup> [mir]/[corr]/[exh] [FocP YP<sub>i</sub> [+foc] Foc<sup>0</sup> [+foc]... [TP ... ⟨YP<sub>i</sub>⟩ ... ]]]]

(Cruschina 2021: 20)

Por último, referente a la relación entre el foco mirativo y la fuerza oracional, Cruschina (2019: 139) señala que las oraciones con un elemento marcado como foco mirativo no son oraciones exclamativas (parciales o -qu), sino declarativas, puesto que, a diferencia de las exclamativas, no expresan el grado extremo y no se presupone el contenido, sino que se asevera o se afirma. Además, como hemos visto anteriormente en (60aB) y (65B), a diferencia de las exclamativas-qu, las oraciones con el constituyente marcado como foco mirativo pueden funcionar como respuesta ante una pregunta.

### 2.6.2. Revisión crítica

En el presente trabajo estamos de acuerdo en que los constituyentes focalizados (marcados) pueden recibir varias interpretaciones como la lectura correctiva, mirativa, etc., tal como analiza Cruschina. De hecho, el elemento focalizado, tradicionalmente, ha estado asociado con los conceptos semántico-interpretativos como ‘el énfasis, la exhaustividad y la alternatividad’ (Bosque & Gutiérrez-Rexach 2009: 699-700, entre otros)<sup>87</sup>.

No obstante, en este trabajo dudamos mucho de que dichos significados estén codificados independientemente en la sintaxis, en la proyección SIaf, puesto que las pruebas sintácticas que muestra el autor parecen ser discutibles. Especialmente, en español, referente a los ejemplos

---

solo cotejaría el rasgo [+foc].

<sup>87</sup> En la literatura, efectivamente, podemos encontrar varios trabajos que asocian dichos significados con el SFoco como Gutiérrez-Rexach (2001), Hernanz & Rigau (2006), Batllori & Hernanz (2008), Hernanz (2012), Rigau (2012), entre otros. Referente a la ‘alternatividad’, que es el concepto central de Cruschina para explicar los varios tipos de foco, en Zanuttini & Portner (2003: 40) también se ha explicado el concepto de ‘sorpresa’ a través de la ‘alternatividad’: “*Exclamatives widen the domain of quantification for the wH operator, which gives rise to the set of alternative propositions denoted by the sentence*”. Por consiguiente, en este trabajo estamos de acuerdo en que el constituyente focalizado puede recibir varias interpretaciones, como la lectura correctiva, mirativa, entre otras.

(68) y (69), pensamos que es discutible, puesto que, a nuestro juicio, los constituyentes focalizados que reciben la interpretación de foco mirativo (de sorpresa), abajo en (71, 72A), y foco correctivo, (72B), parecen poder aparecer en la cláusula subordinada sin ningún problema.

(71) [Situación foco mirativo de sorpresa]

- a. ¡No me lo puedo creer!, ¡Dicen que **SIETE BOTELLAS de whisky** se ha bebido Juan!
- b. ¡Es sorprendente que **JUAN** se haya divorciado!, Si se llevaban bien, ¿no?

(72) [Situación foco mirativo (72A), foco correctivo (72B)]

A: ¡Pepe!, ¡Dicen que ayer Juan se bebió **CINCO BOTELLAS de whisky!**

B: ¡Qué dices!, no bebió tanto.

Juan me ha dicho que **DOS BOTELLAS de whisky** se bebió, y no cinco.

En conclusión, en el presente trabajo estamos de acuerdo en que los constituyentes focalizados (marcados) pueden recibir varias interpretaciones como la lectura correctiva, mirativa, etc. No obstante, pensamos que es necesario un estudio más profundo para poder asumir rasgos sintácticos como el [mirativo] y el [correctivo] en la proyección SIaf. Concretamente, si los rasgos [mirativo] y [correctivo] que asume el autor se sitúan en la misma proyección SIaf, y, jerárquicamente, debajo de la proyección SFuerza, pensamos que tendría que haber alguna explicación sobre por qué el constituyente marcado como foco mirativo no aparece en la subordinada, mientras que el correctivo sí<sup>88</sup>.

---

<sup>88</sup> La imposibilidad de subordinación del ejemplo del italiano (68), podría deberse a algún rasgo situado en SFuerza y no al elemento focalizado. De hecho, Bosque & Gutiérrez-Rexach (2009: 694) señalan que “*la focalización puede tener lugar en las oraciones principales o en las subordinadas [...] tiene excepciones en las construcciones focalizadas de valor exclamativo o cuasiexclamativo, lo que puede estar relacionado con el hecho de que la proyección que corresponde al acto verbal no puede subordinarse.*”

## 2.7. Resumen

En el presente capítulo 2, hemos estudiado y realizado una revisión crítica detallada de los trabajos anteriores sobre la miratividad en español. Tal como se muestra en la [Tabla 3], podemos observar que no hay un acuerdo general respecto al concepto de miratividad ni sobre dónde o en qué nivel se codifica la miratividad.

[Tabla 3. Trabajos anteriores sobre la miratividad en español]

estrategia	trabajos	concepto y construcción	sintaxis/pragmática
temporalidad (pasado)	Soto & Olguín (2010)	-sorpresa	acto de habla
		- <i>¡No se me había ocurrido pensar eso!</i> (pluscuamperfecto)	(pragmática): <b>análisis composicional</b>
	Olbertz (2012)	-inesperado	operador M
		- <i>Rico ha sido., ¡No ha sido difícil!</i> (pretérito perfecto compuesto)	(sintaxis): <b>SFuerza &gt; Mir.</b>
	Torres Bustamante (2013)	-inesperado	operador M
		- <i>¡Eras alto!</i> (imperfecto)	(sintaxis): <b>SFuerza &gt; Mir.</b>
temporalidad (futuro)	Rivero (2014)	-inferencia, contraste	operador M
		- <i>Hablará claro, pero yo no le entiendo nada.</i> (futuro simple)	(sintaxis): <b>SFuerza &gt; Mir.</b>
	Escandell-Vidal & Leonetti (2019)	-inferencia, grado extremo, sorpresa	acto de habla
		- <i>¡Será caradura el tío!</i> (futuro simple)	(pragmática): <b>análisis composicional</b>
<i>mira</i>	Sánchez López (2017)	-información novedosa e inesperada para el oyente -grado extremo, contra-expectativo, contrafactual, etc. - <i>Fue una depre, yo qué sé; fue, mira, porque tuvo que pasar.</i> - <i>¡Mira que eres linda!</i> - <i>¡Mira que haber dejado tu empleo!</i>	sintaxis: <b>Mir. &gt; SFuerza</b>
exclamativas- <i>qué /-vaya</i>	Tirado (2016)	-sorpresa, grado extremo, etc. - <i>¡Qué coche (que) se ha comprado! / ¡Vaya cosas (que) me cuenta!</i>	fuerza oracional (sintaxis): <b>SFuerza = Mir.</b>
foco mirativo	Cruschina (2019, 2021)	-información novedosa, inesperada, sorprendente - <i>¡No me lo puedo creer!, ¡TRES TROZOS DE TARTA</i>	foco (sintaxis): <b>SFuerza &gt;</b>

		<i>se ha comido Ángela!</i>	<b>Mir.</b>
--	--	-----------------------------	-------------

En (73) podemos ver todas las construcciones mirativas que se han propuesto en cada trabajo. Hemos señalado que, excepto (73d, f), sí parecen ser construcciones que expresan la miratividad en español.

- (73) a. ¡No *se me había ocurrido* pensar eso! (Soto & Olguín 2010: 91)
- b. Rico *ha sido*. / ¡No *ha sido* difícil! (Olbertz 2012: 84)
- c. ¡*Eras* alto! (Torres Bustamante 2013: 34)
- d. *Hablará* claro, pero yo no le entiendo nada. (Rivero 2014: 199)
- e. ¡*Será* caradura el tío! (Escandell-Vidal & Leonetti 2019: 1)
- f. Fue una depre, yo qué sé; fue, *mira*, porque tuvo que pasar (Sánchez López 2017: 490)
- f'. ¡*Mira que* eres linda! (Sánchez López 2017: 490)
- f''. ¡*Mira que* haber dejado tu empleo! (Sánchez López 2017: 490)
- g. ¡*Qué coche* (que) se ha comprado! / ¡*Vaya cosas* (que) me cuenta! (Tirado 2016: 198)
- h. ¡No me lo puedo creer!, ¡*TRES TROZOS DE TARTA* se ha comido Ángela!  
(Cruschina 2019: 126)

No obstante, los ejemplos que hemos considerado como posibles construcciones que expresan la miratividad en español no se diferencian netamente de las tradicionalmente consideradas como exclamativas (totales, parciales). Estas construcciones podrían dividirse en las que no expresan el grado extremo o la ponderación (74), y en las que sí, (75).

- (74) a. ¡No *se me había ocurrido* pensar eso! (Soto & Olguín 2010: 91)
- b. Rico *ha sido*. / ¡No *ha sido* difícil! (Olbertz 2012: 84)

c. ¡**Eras** alto! (Torres Bustamante 2013: 34)

d. ¡**Mira que** haber dejado tu empleo!<sup>89</sup> (Sánchez López 2017: 490)

e. ¡No me lo puedo creer!, ¡**TRES TROZOS DE TARTA** se ha comido Ángela!  
(Cruschina 2019: 126)

(75) a. ¡**Será** caradura el tío! (Escandell-Vidal & Leonetti 2019: 1)

b. ¡**Mira que** eres linda! (Sánchez López 2017: 490)

c. ¡**Qué coche** (que) se ha comprado! / ¡**Vaya cosas** (que) me cuenta! (Tirado 2016: 198)

Aun así, hemos observado que la mayoría de los trabajos diferencian el concepto de la miratividad del de la exclamación (exclamativa total, parcial), excepto Tirado (2016), o no mencionan nada al respecto. Por consiguiente, según el estudio realizado en este capítulo, pensamos que, de acuerdo con Zanuttini & Portner (2003: 54), es necesario un estudio más detallado respecto a la miratividad y la exclamación: “*Doing this, of course, would require a detailed comparison between exclamatives<sup>90</sup> and sentences marked as mirative in languages with this morphological category, something beyond the scope of this article.*”

En conclusión, aunque se han hecho progresos considerables a lo largo de estos últimos años, referente al estudio de la miratividad en español, muchas cuestiones importantes permanecen sin resolver. Reconocemos que este capítulo 2 ha sido bastante intenso, pero pensamos que ha merecido la pena haber analizado y realizado una revisión crítica detallada de todos estos trabajos, puesto que nos han mostrado con qué criterios o a partir de qué preguntas debemos analizar las oraciones mirativas del coreano en el siguiente capítulo 3, y, posteriormente, explorar las del español. Abajo en la [Tabla 4] exponemos las preguntas que nos hemos planteado a través del análisis de los trabajos anteriores sobre la miratividad en español, y en el último capítulo 6 proporcionaremos respuestas a estas preguntas, basándonos

---

<sup>89</sup> Sánchez López no asume un operador de grado en la construcción (74d), mientras que en (75b) sí.

<sup>90</sup> Zanuttini & Portner (2003) se refieren, especialmente, a las exclamativas totales, que las denominan como ‘yes/no exclamatives’.

en el análisis llevado a cabo en los siguientes tres capítulos.

[Tabla 4. Preguntas planteadas a través del análisis de los trabajos anteriores]

1. ¿Hay alguna restricción entre la temporalidad y la miratividad?
2. ¿La miratividad es compatible con ambas polaridades?
3. ¿Para la expresión de la miratividad es fundamental la expresión del grado extremo?, ¿muestra restricción de grado?
4. ¿Las oraciones mirativas y las exclamativas-qu se diferencian sintácticamente?
5. ¿La miratividad es compatible con varias modalidades y entonaciones (aseverativa, interrogativa, exclamativa)?
6. ¿La miratividad puede aparecer en la cláusula subordinada?
7. ¿Para la expresión de la miratividad es necesario un predicado de adquisición?
8. ¿Las oraciones mirativas expresan la actitud del hablante y la de otra persona?
9. ¿Las oraciones mirativas funcionan como respuesta ante una pregunta?
10. ¿Es obligatorio la expresión/marcación de la evidencialidad inferencial?
11. ¿Qué relación tiene el foco y la miratividad?
12. ¿Qué entendemos por miratividad?, ¿qué significados codifica la miratividad?
13. ¿Qué construcciones del español expresan miratividad?
14. ¿Para la expresión de la miratividad es necesario la inversión del orden sujeto-verbo?
15. ¿En qué nivel (sintaxis/pragmática) se codifica la miratividad?, ¿cómo es la estructura sintáctica de las construcciones mirativas?, ¿qué rasgos observamos y en qué proyecciones aparecen?



## Capítulo 3. La miratividad en coreano: sufijos *-ne/-gun(a)*

### 3.1. Introducción

En el presente capítulo 3, analizamos las características de las construcciones mirativas del coreano formadas por los sufijos *-ne/-gun(a)* (ahora en adelante, CMir-*-ne/-gun(a)*).

En el apartado 3.2, estudiamos las características morfosintácticas de las CMir-*-ne/-gun(a)*. En concreto, en 3.2.1, observamos que las CMir-*-ne/-gun(a)* muestran características sintácticas semejantes a la construcción declarativa no marcada formada por el sufijo *-da* (CDecl-*-da*) y que se diferencian de la exclamativa-qu formada por el sufijo *-(neu)nga* (CExcl-*-(neu)nga*).

En el apartado 3.2.2, notamos que los sufijos mirativos del coreano *-ne* y *-gun(a)* son compatibles con los morfemas o expresiones (perífrasis) que expresan la temporalidad, la evidencialidad, la modalidad epistémica y también con el elemento focalizado, lo cual nos muestra que la miratividad es un concepto independiente de dichos conceptos. Al mismo tiempo, observamos que los sufijos mirativos *-ne* y *-gun(a)* ocupan una posición sintáctica superior que los mencionados.

En el apartado 3.2.3, observamos que la posición sintáctica de los sufijos mirativos *-ne/-gun(a)*, en principio, puede ser la de SFuerza<sup>91</sup>, puesto que no son compatibles con los sufijos que marcan la clase de oración, como *-da* (declarativo), *-nya* (interrogativo) y *-lal/-ja* (imperativo).

No obstante, en el siguiente apartado 3.2.4, observamos que se presentan complicaciones al asumir que los sufijos mirativos se sitúan en SFuerza, ya que las CMir-*-ne/-gun(a)* muestran compatibilidad con varias entonaciones, como la aseverativa (neutra), interrogativa y exclamativa (enfática), las cuales podrían analizarse como los responsables de marcar la clase de oración o fuerza oracional, tal como hemos visto en Torres Bustamante (2013). Sin embargo, argüimos que dicha compatibilidad no plantea problemas, ya que las CMir-*-ne/-gun(a)* con entonación interrogativa no son preguntas canónicas, sino retóricas o confirmatorias, y la existencia de un rasgo [exclamativo] en la sintaxis es objeto de debate.

---

<sup>91</sup> Este estudio se enmarca en el denominado análisis cartográfico y se toma como punto de partida el marco teórico de Rizzi (1997). No obstante, más adelante observamos que es necesario un nuevo análisis de la estructura de la periferia izquierda que explique la presencia de los marcadores mirativos.

En el apartado 3.2.5, señalamos que el sufijo de cortesía *-yo* establece una relación sintáctica clara con los sufijos mirativos, ya que el sufijo de cortesía siempre debe ubicarse en el lugar más externo de la oración; es decir, observamos que los marcadores mirativos se sitúan en una posición jerárquica inferior que los de cortesía.

En 3.2.6, observamos que los sufijos mirativos son compatibles con los elementos situados por encima de SFuerza, como la interjección/vocativo, así como los marcadores de confirmación. Esta compatibilidad respalda nuestro planteamiento preliminar de que los sufijos mirativos se encuentran en SFuerza. No obstante, notamos que, a diferencia de los sufijos que marcan la clase de oración, *-da*, *-nya*, *-la/-ja*, los sufijos mirativos *-ne/-gun(a)* del coreano no aparecen en la cláusula subordinada, lo que indica que estamos ante un fenómeno matriz (*main clause phenomena*); es decir, notamos que situar los sufijos mirativos *-ne/-gun(a)* en SFuerza presenta problemas, ya que la proyección SFuerza puede aparecer tanto en la cláusula principal como en la subordinada, pero los sufijos mirativos únicamente aparecen en la cláusula principal.

En el apartado 3.3, analizamos las características semántico-interpretativas de las CMir-*ne/-gun(a)* con el propósito de entender qué significados semánticos codifican los sufijos mirativos *-ne/-gun(a)*.

En el apartado 3.3.1, observamos que las CMir-*ne/-gun(a)*, a diferencia de la CDecl-*da*, reflejan de manera formal el conocimiento previo del hablante (*speaker's background knowledge*). En concreto, notamos que expresan que la proposición es un conocimiento que no estaba integrado en la mente del hablante o que no formaba parte del conocimiento previo del hablante.

A continuación, en 3.3.2, observamos que los sufijos mirativos *-ne/-gun(a)* aseveran el contenido de la oración, al igual que el sufijo *-da* declarativo, y que la sorpresa y lo inesperado no son conceptos esenciales de la miratividad. Según los datos observados, concluimos que los sufijos mirativos funcionan como modificador de la fuerza oracional aseverativa (*Force modifiers*), lo que les otorga un papel distintivo en la comunicación y da lugar a un tipo de acto de habla diferente al de la declarativa no marcada; es decir, el acto de habla de *percatarse* frente al acto de habla de *informar* (declarativa no marcada).

En 3.3.3, analizamos la entonación enfática empleada en las CMir-*ne/-gun(a)*, y señalamos que dicha entonación de sorpresa no es provocada por un rasgo [exclamativo], sino por la miratividad. Concretamente, señalamos que la sorpresa no está codificada directamente en la

miratividad, sino más bien es una consecuencia pragmática provocada por el ‘choque’ entre dos informaciones contrarias (novedosa vs vieja), de acuerdo con Torres Bustamante (2013).

En el apartado 3.3.4, observamos que los sufijos mirativos *-ne* y *-gun(a)* se diferencian respecto a la fuente de información que pueden vehicular, y, por último, en 3.4, veremos el resumen del presente capítulo 3.



Clara-PAR(TOP) cuánto ser guapa-PRES-EXC

‘¡Qué guapa es Clara!’

A continuación, señalamos que la posición sintáctica de los sufijos mirativos *-ne/-gun(a)* puede ser la de SFuerza, puesto que no son compatibles con los sufijos que marcan la clase de oración, como *-da* (declarativo), *-nya* (interrogativo), *-la/-ja* (imperativo). No obstante, también observamos que los sufijos mirativos *-ne/-gun(a)* no aparecen en la cláusula subordinada, a diferencia de los sufijos que marcan la clase de oración. Según el análisis del presente apartado, observamos que la distribución de los sufijos mirativos *-ne/-gun(a)* está restringida a la cláusula principal; es decir, notamos que estamos ante un ‘fenómeno matriz (*main clause phenomena*)’.

### 3.2.1. Construcciones mirativas *-ne/-gun(a)* vs Construcción exclamativa-*neu(nga)*

En el capítulo 2, hemos observado que varios autores relacionan la miratividad con la ponderación, y en Tirado (2016) hemos visto que la autora propone las exclamativas-*qué/vaya* como oraciones mirativas del español. En el presente apartado, teniendo en cuenta las características morfosintácticas de las CMir-*ne/-gun(a)*, señalamos que estas se asemejan a la CDecl-*da*, y que se diferencian, sintácticamente, de la CExcl-*(neu)nga*.

i. En primer lugar, las CMir-*ne/-gun(a)* del coreano, como se muestra en Jeong (2007: 119), son compatibles con ambas polaridades, (2a); es decir, tanto la polaridad positiva (no marcada) como la negativa ‘*an (no)*’ pueden emplearse sin ningún problema en la oración, al igual que la CDecl-*da*, (2b). No obstante, como podemos ver en (2c), la CExcl-*(neu)nga* del coreano no es compatible con la polaridad negativa.

(2) a. Clara-neun ttoki-leul (an) meog- $\emptyset$ -ne! / meog-neun-gun(a)!

Clara-PAR(TOP) conejo-CASO(ACU) (no) comer-PRES-MIR / comer-PRES-MIR

‘¡(Me doy cuenta de que) Clara (no) come conejo!’

b. Clara-neun ttoki-leul (an) meog-neun-da.

Clara-PAR(TOP) conejo-CASO(ACU) (no) comer-PRES-DEC

‘(Te informo de que) Clara (no) come conejo.’

c. Clara-neun eolmana (\**an*) yeppeu-*o-nga!*

Clara-PAR(TOP) cuánto (no) ser guapa-PRES-EXC

‘¡Qué guapa (\*no) es Clara!’

Adicionalmente, los datos mostrados nos indican que, en coreano, no es necesario emplear la polaridad negativa y el predicado de adquisición para la expresión de la miratividad, a diferencia de la propuesta de Soto & Olguín (2010) sobre las oraciones mirativas del español.

ii. En segundo lugar, las CMir-*ne/-gun(a)* son compatibles con los adverbios de grado, (3a), al igual que la CDecl-*da*, (3b), mientras que la CExcl-*(neu)nga* no acepta estos adverbios de grado, (3c). Esta característica nos muestra que los sufijos mirativos no tienen relación con la expresión de la ponderación.

(3) a. Clara-neun *jeongmal/maeu* yeppeu-*o-ne!* / -*gun(a)!*

Clara-PAR(TOP) verdaderamente/muy ser guapa-PRES-MIR / -MIR

‘¡(Me doy cuenta de que) Clara es verdaderamente/muy guapa!’

b. Clara-neun *jeongmal/maeu* yeppeu-*o-da.*

Clara-PAR(TOP) verdaderamente/muy ser guapa-PRES-DEC

‘(Te informo de que) Clara es verdaderamente/muy guapa.’

c. Clara-neun (\**jeongmal/maeu*) eolmana yeppeu-*o-nga!*

Clara-PAR(TOP) verdaderamente/muy cuánto ser guapa-PRES-EXC

‘¡Qué (\*verdaderamente/muy) guapa es Clara!’

iii. En tercer lugar, las CMir-*ne/-gun(a)*, al igual que la CDecl-*da* y a diferencia de la CExcl-*(neu)nga*, pueden incluir una construcción comparativa.

- (4) a. Clara-neun      Isabel-***boda***    ***deo***      yeppeu- $\emptyset$ -da.  
          Clara- PAR(TOP)    Isabel-COM      más      guapa-PRES-DEC  
          ‘Clara es más guapa que Isabel.’
- b. Clara-neun      Isabel-***boda***    ***deo***      yeppeu- $\emptyset$ -*ne!* / -*gun(a)!*  
          Clara- PAR(TOP)    Isabel-COM      más      guapa-PRES-MIR / -MIR  
          ‘Clara es más guapa que Isabel.’
- c. \*Clara-neun      Isabel-***boda***    eolmana    ***deo***      yeppeu- $\emptyset$ -nga!  
          Clara- PAR(TOP)    Isabel-COM      cuánto    más      guapa-PRES-EXC  
          ‘¡Qué más guapa es Clara que Isabel!’

Como podemos ver en los ejemplos de (4), tanto la CDecl-*da* como las CMir-*ne/-gun(a)*, (4a, b), pueden aparecer en forma de estructura comparativa, mientras que la CExcl-*(neu)nga* no, (4c).

iv. En cuarto lugar y último lugar, las CMir-*ne/-gun(a)* no son compatibles con palabras-qu exclamativas/interrogativas, al igual que la CDecl-*da*, (5a, b)<sup>94</sup>.

---

<sup>94</sup> Referente a la agramaticalidad de (7a, b), destacamos que son agramaticales en caso de que las palabras-qu sean interpretadas como exclamativas/interrogativas, puesto que las palabras-qu del coreano, al funcionar como cuantificador existencial o indefinido, sí son compatibles con los sufijos mirativos *-ne/-gun(a)* y el declarativo *-da*, como en (i); si ‘*nuga*, *mueos* y *eodi*’ se interpretan como ‘*quién*, *qué* o *dónde*’, el resultado es agramatical, pero si tienen la interpretación de ‘*alguien*, *algo* o *algún sitio*’ es gramatical.

- (i) a. ***Nuga***                      wa-ss-da./-*ne/-gun(a)*. (*nuga*: alguien o \**quién*)  
          alguien                      venir-PAS-DEC /-MIR/-MIR  
          ‘(Te informo de que/Me doy cuenta de que) Alguien ha venido.’

- (5) a. \*Leo-neun            *eolmana*            chaka- $\emptyset$ -ne! / -gun(a)! / -da.  
          Leo-PAR(TOP)        cuánto            ser bueno-PRES-MIR / -MIR / -DEC
- b. \*Leo-neun            *mueos-eul*            meog- $\emptyset$ -ne! / -neun-gun(a)! / -neun-da.  
          Leo-PAR(TOP)        qué-CASO(ACU)        comer-PRES-MIR / -PRES-MIR / -PRES-DEC

Esta incompatibilidad nos muestra que los sufijos *-ne/-gun(a)* no tienen relación con la expresión de la ponderación (grado extremo) ni con la fuerza oracional interrogativa<sup>95</sup>.

- 
- b. *Mueos-eul*            sa-ss-da./-ne./-gun(a). (*mueos*: algo o \**qué*)  
          algo-CASO(ACU)        comprar-PAS-DEC/-MIR/-MIR  
          ‘(Te informo de que/Me doy cuenta de que) Ha comprado algo.’
- c. *Eodi*                    ga-ss-da./-ne./-gun(a). (*eodi*: algún sitio o \**dónde*)  
          algún sitio            ir-PAS-DEC/-MIR/-MIR  
          ‘(Te informo de que/Me doy cuenta de que) Ha ido a algún sitio’

<sup>95</sup> En coreano, tal como se muestra en (i), las palabras-qu interrogativas/exclamativas son compatibles con los sufijos interrogativos/exclamativos como *-(neu)nga*, *-nya*, entre otros.

- (i) a. Leo-neun            *eolmana*            chaka- $\emptyset$ -nga! <exclamativa>  
          Leo-PAR(TOP)        cuánto            ser bueno-PRES-EXC  
          ‘¡Qué bueno/santo es Leo!’
- b. Leo-neun            *mueos-eul*            meog- $\emptyset$ -nya? <interrogativa>  
          Leo-PAR(TOP)        qué-CASO(ACU)        comer-PRES-INT  
          ‘¿Qué come Leo?’

Interesantemente, en (ia), si eliminamos la palabra-qu, tal como hemos indicado en la nota de pie 93 del presente capítulo, se convierte en una interrogativa total; es decir, pierde el valor exclamativo y se interpreta como interrogativa, y suele expresar el ‘preguntarse a sí mismo (duda del hablante)’. Según estos datos, podemos observar que los sufijos del coreano tienen estrecha relación con el conocimiento del hablante.

En resumen, en el presente apartado hemos observado que las CMir-*ne/-gun(a)* son construcciones que muestran características sintácticas semejantes a la CDecl-*da*, y que se diferencian de la CExcl-*(neu)nga*. En otras palabras, observamos que las CMir-*ne/-gun(a)* no están vinculadas a la expresión de la ponderación.

### 3.2.2. Compatibilidad con la temporalidad y con otros constituyentes ubicados en la periferia izquierda

En el capítulo 1, hemos indicado que la miratividad ha sido asimilada en varias ocasiones con la evidencialidad y la modalidad epistémica, y en el capítulo 2, hemos observado que autores como Torres Bustamante (2013), Rivero (2014), Cruschina (2019, 2021), entre otros, señalan que la temporalidad o el foco (mirativo) en español desempeña un papel importante para la expresión de la miratividad.

En el presente apartado 3.2.2, notamos que los sufijos mirativos del coreano *-ne* y *-gun(a)* son compatibles con los morfemas o expresiones (perífrasis) que expresan la temporalidad, la evidencialidad, la modalidad epistémica y con el elemento focalizado, lo cual nos muestra que la miratividad es un concepto independiente de dichos conceptos. Al mismo tiempo, observamos que los sufijos mirativos *-ne* y *-gun(a)* ocupan una posición sintáctica superior que los mencionados, ya que *-ne* y *-gun(a)* siempre deben situarse en el lugar más extremo de la oración.

i. En primer lugar, las CMir-*ne/-gun(a)*, tal como apunta Jeong (2007: 120), no muestran restricción alguna ante la temporalidad, al igual que la CDecl-*da* y la CExcl-*(neu)nga*<sup>96</sup>.

(6) a. Bi-ga                                      wa-ss-*ne!* / -*gun(a)!*

lluvia-CASO(NOM)                      venir-PAS-MIR / -MIR

‘¡(Me doy cuenta de que) Ha llovido!’

<sup>96</sup> La CDecl-*da* y la CExcl-*(neu)nga* del coreano no muestran restricción alguna ante la temporalidad, al igual que el español: “¡*Qué rica está la comida!*, ¡*Qué rica ha estado la comida!*, ¡*Qué rica estará la comida!*”. Por cuestión de espacio, no mostramos los ejemplos de la declarativa y exclamativa-qu del coreano.

- b. Bi-ga                                    o-~~o~~-ne! / o-*neun-gun(a)*!
- lluvia-CASO(NOM)            venir-PRES-MIR / venir-PRES-MIR
- ‘¡(Me doy cuenta de que) Llueve/Está lloviendo!’
- c. Bi-ga                                    o-*gess-ne!* / -*gun(a)*!
- lluvia-CASO(NOM)            venir-FUT-MIR / -MIR
- ‘¡(Me doy cuenta de que) Lloverá/Va a llover!’

Las oraciones formadas por los sufijos mirativos *-ne/-gun(a)* se enuncian al adquirir la información en el momento del habla, en el momento ‘presente’. Sin embargo, el tiempo verbal puede ser de pasado, presente o futuro, como se puede observar en (6). Esta característica nos muestra que la expresión de la miratividad en coreano no tiene relación alguna con la temporalidad, a diferencia de las estrategias gramaticales propuestas por Olbertz (2012), Torres Bustamante (2013), Rivero (2014), entre otros.

Adicionalmente, en (7), podemos observar que la posición sintáctica de los sufijos mirativos es superior que ST, puesto que, al situarse, por ejemplo, delante del morfema *-ss-* (pasado), el resultado es agramatical, (7b).

- (7) a. Bi-ga                                    wa-*ss-ne!* / wa-*ss-gun(a)*!
- lluvia-CASO(NOM)            venir-PAS-MIR / venir-PAS-MIR
- b. Bi-ga                                    \*wa-*ne-ss!* / \*wa-*gun(a)-ss!*
- lluvia-CASO(NOM)            venir-MIR-PAS / venir-MIR-PAS

Según los datos de (7), y la compatibilidad con la polaridad negativa, ejemplo (2) del apartado anterior, podemos observar que los sufijos mirativos están fuera del alcance del operador positivo/negativo y que se sitúan en una posición más alta que las proyecciones ST y SNeg (o SΣ, según Laka (1990)).

ii. En segundo lugar, los sufijos mirativos *-ne* y *-gun(a)* son compatibles con los elementos topicalizados y con los constituyentes focalizados (foco marcado/contrastivo), (8), al igual que la CDecl-*da*, (9)<sup>97</sup>.

- (8) a. *Leo-neun*                      *SAMSUNG-eul*                      *sa-ss-ne! /-gun(a)!*  
 Leo-PART(TOP)                      Samsung-CASO(ACU)                      comprar-PAS-MIR / -MIR  
 ‘¡(Me doy cuenta de que) Leo compró *UN SAMSUNG* (, y no un Apple (iPhone))!’
- b. *SAMSUNG-eul*                      *Leo-neun*                      *sa-ss-ne! /-gun(a)!*  
 Samsung-CASO(ACU)                      Leo-PART(TOP)                      comprar-PAS-MIR / -MIR  
 ‘¡(Me doy cuenta de que) *UN SAMSUNG* compró Leo (, y no un Apple (iPhone))!’

- (9) a. *Leo-neun*                      *SAMSUNG-eul*                      *sa-ss-da.*  
 Leo-PART(TOP)                      Samsung-CASO(ACU)                      comprar-PAS-DEC  
 ‘(Te informo de que) Leo compró *UN SAMSUNG* (, y no un Apple (iPhone)).’
- b. *SAMSUNG-eul*                      *Leo-neun*                      *sa-ss-da.*  
 Samsung-CASO(ACU)                      Leo-PART(TOP)                      comprar-PAS-DEC  
 ‘(Te informo de que) *UN SAMSUNG* compró Leo (, y no un Apple (iPhone)).’

---

<sup>97</sup> El orden de palabras no marcado del coreano es el de Sujeto-Objeto-Verbo (S-O-V).

- (i) A: *Museun*                      *il-i-ø-nya?*  
 qué                      asunto-ser-PRES-INT  
 ‘¿Qué pasa? / ¿Qué ocurre?’
- B: *Gio-ga*                      *keompyuteo-leul*                      *sa-ss-da.*  
 Gio-CASO(NOM)                      ordenador-CASO(ACU)                      comprar-PAS-DEC  
 ‘(Te informo de que) Gio compró un ordenador.’

En (8) y (9) podemos observar que los sufijos *-ne/-gun(a)* y *-da* son compatibles con los elementos topicalizados como, por ejemplo, en (8a), ‘*Leo-neun*’, que está marcado por la partícula de tópico ‘*-(n)eun*’. Por otro lado, al igual que el español, en coreano se puede marcar el foco contrastivo, a través de la melodía (acento enfático), (8a, 9a), o anteponiendo el elemento focalizado (con acento enfático) al inicio de la oración, (8b, 9b), y podemos ver que los elementos focalizados son compatibles con los sufijos *-ne/-gun(a)* y *-da*, sin ningún problema. Esta compatibilidad entre el elemento focalizado y los sufijos mirativos *-ne/-gun(a)* nos muestra, a diferencia de la propuesta de Cruschina (2019, 2021), que la función del elemento focalizado no es la de expresar la miratividad, ya que la miratividad es expresada por los sufijos mirativos *-ne/-gun(a)*<sup>98</sup>.

---

<sup>98</sup> Como podemos ver en los siguientes ejemplos (i) y (ii), el elemento focalizado no es el que diferencia ambas construcciones. En (i) y (ii), la diferencia está en que en (i) *A MALDIVAS* contrasta con el conocimiento del ‘hablante’ y en (ii) con el del ‘oyente’; es decir, a través de los sufijos mirativos, *-ne/-gun(a)* en (i), podemos saber que la proposición está relacionada con el conocimiento del propio hablante, mientras que con *-da* no se marca o se supone que contrasta con el conocimiento del oyente (o con lo que el oyente ha mencionado previamente).

- (i) [El hablante creía que Leo y Gio irían *a Francia*, y no a Maldivas, puesto que el hablante sabe que Leo y Gio, económicamente, no están bien. Ve el billete de avión y se sorprende]

**MOLDIBEU**-e      Leo-hako    Gio-neun                    ga-ss-*ne!* /-*gun(a)*!

Maldivas-a            Leo-y            Gio-PART(TOP)            ir-PAS-MIR /-MIR

‘¡(Me doy cuenta de que) *A MALDIVAS* han ido Leo y Gio!’

- (ii) [El hablante sabe que Leo y Gio se han ido a Maldivas. También sabe que el oyente cree que Leo y Gio se han ido a Francia. Un día el hablante se encuentra con el oyente y le informa]

**MOLDIBEU**-e      Leo-hako    Gio-neun                    ga-ss-*da*.

Maldivas-a            Leo-y            Gio-PART(TOP)            ir-PAS-DEC

‘(Te informo de que) *A MALDIVAS* han ido Leo y Gio.’

Adicionalmente, en Soto & Olgún (2010: 89) también podemos ver que estos autores diferencian ambos conceptos: “*La explicación del uso del morfema admirativo lõ realizada por un hablante de turco resulta aclaratoria de la categoría: “lõ is there because you didn’t know” (DeLancey, 1997: 40). En otras palabras, la selección del morfema depende del estatus informativo nuevo que tuvo, para el hablante, aquello de lo que se*





c. Tokki-leul	meogeo- <b>la</b> . <imperativa1>
conejo-CASO(ACU)	comer-IMP1
‘Come conejo.’	
d. Tokki-leul	meog- <b>ja</b> . <imperativa2 (yusiva <sup>100</sup> )>
conejo-CASO(ACU)	comer-IMP2
‘Comamos conejo’	

Ahora bien, referente a la posición sintáctica de los sufijos mirativos, podemos suponer que estos también se ubican en SFuerza, ya que, tal como indica Chung (2014: 629), los sufijos mirativos *-ne* y *-gun(a)* no son compatibles con los sufijos que marcan la clase de oración, ‘*-da, -nya, -la, -ja*’, (12), ni son compatibles entre sí mismos, (13a, b), ni con el sufijo *-(neu)nga* interrogativo/exclamativo, (13c).

(12) a. *Bi-ga	o- <i>o-ne+da</i> .	/ o-neun- <i>gun(a)+da</i> .
lluvia-CASO(NOM)	venir-PRES-MIR <sup>+</sup> DEC	/ venir-PRES-MIR <sup>+</sup> DEC
b. *Bi-ga	o- <i>o-ne+nya?</i>	/ o-neun- <i>gun(a)+nya?</i>
lluvia-CASO(NOM)	venir-PRES-MIR <sup>+</sup> INT	/ venir-PRES-MIR <sup>+</sup> INT
c. *Bi-ga	o- <i>o-ne+la</i> .	/ o-neun- <i>gun(a)+la</i> .
lluvia-CASO(NOM)	venir-PRES-MIR <sup>+</sup> IIMP	/ venir-PRES-MIR <sup>+</sup> IMP
d. *Bi-ga	o- <i>o-ne+ja</i> .	/ o-neun- <i>gun(a)+ja</i> .

---

<sup>100</sup> “[...] aunque el modo subjuntivo se considere el modo de la subordinación [...], se emplea también en contextos independientes, en los que unas veces se acerca al imperativo y otras se identifica con él. Este uso del SUBJUNTIVO NO SUBORDINADO como manifestación formal de lo que se desea o se espera se denomina tradicionalmente YUSIVO. Las oraciones que lo contienen son unas veces DESIDERATIVAS u OPATATIVAS, y otras EXHORTATIVAS.” (RAE 2009: 3140)

lluvia-CASO(NOM) venir-PRES-MIR<sup>+</sup>IIMP2 / venir-PRES-MIR<sup>+</sup>IMP2

(13) a. \*Bi-ga o-neun-*gun(a)*+*ne*!

lluvia-CASO(NOM) venir-PRES-MIR<sup>+</sup>MIR

b. \*Bi-ga o-*o-ne*+*gun(a)*!

lluvia-CASO(NOM) venir-PRES-MIR<sup>+</sup>MIR

c. \*Bi-ga o-*o-ne*+*(neu)nga*! / o-neun-*gun(a)*+*(neu)nga*!

lluvia-CASO(NOM) venir-PRES-MIR<sup>+</sup>EXC / venir-PRES-MIR<sup>+</sup>EXC

En otras palabras, en (12) observamos que los sufijos mirativos compiten por la misma posición sintáctica con los sufijos que marcan la clase de oración, ‘-*da*, -*nya*, -*la*, -*ja*’. A partir de esta incompatibilidad, podemos suponer de manera preliminar que los sufijos -*ne*/-*gun(a)* son sufijos que cotejan el rasgo [mirativo] situado en la proyección SFuerza (SC), tal como se muestra en (14).

(14) [SFuerza -*da*/-*nya*/-*la*/-*ja*/-*ne*/-*gun(a)*] [decl]/[int]/[imp]/[mir] [ST...]]

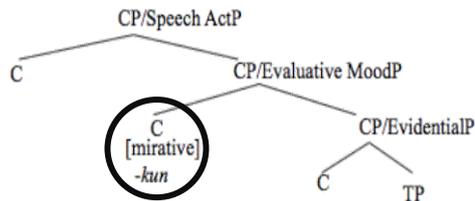
### 3.2.4. Sufijos -*ne*/-*gun(a)* y la entonación

En el apartado 2.2.3.2, hemos observado que Torres Bustamante (2013), siguiendo a Cinque (1999), analiza el sufijo -*kwun* (-*gun* en nuestro trabajo) como sufijo mirativo de carácter evaluativo situado por debajo de la proyección SFuerza (Speech ActP)<sup>101</sup>, (15), ya que

<sup>101</sup> En cuanto a la proyección Speech ActP que asume Torres Bustamante (2013), como hemos indicado en la nota 45 del capítulo 2, es similar a SFuerza de Rizzi y no a SAP (Speech Act Phrase) de Speas & Tenny (2003); “By speech act mood I have indicated those grammatical means, most often encoded as affixes on the verb, that mark the basic illocutionary force of a sentence. Many languages distinguish a declarative from an interrogative and imperative mood.” (Cinque 1999: 84)

considera el sufijo *-a* de *-kwun+a* (*-gun+a* en nuestro trabajo) como declarativo, (16).

(15) Operador o rasgo Mirativo en coreano



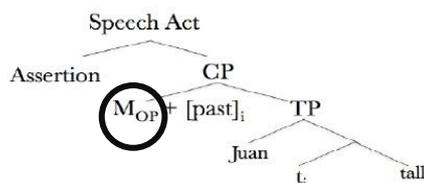
(retomado de (16) del capítulo 2, Torres Bustamante 2013: 136)

(16) Ku    say-ka            cwuk-ess-keyss-**kwun-a!**  
 that   bird-NOM            died-ANT-EPISTEM-EVALUAT-DECL  
 ‘That bird must have died!’

(retomado de (15a) del capítulo 2, Cinque 1999: 53)

También hemos observado en 2.2.3.2, a través de (12), (13) y (8) del capítulo 2, reproducidos en orden en (17), que Torres Bustamante (2013) arguye que la miratividad se sitúa en una proyección inferior que SFuerza, puesto que la construcción mirativa del español que propone la autora es compatible con la modalidad aseverativa y exclamativa, y en Olbertz (2012) se muestra que la miratividad es compatible con la modalidad interrogativa.

(17) a. Estructura de “*Juan era alto.*” <compatible con la modalidad aseverativa>



b. Estructura de “¡Juan *era* vegetariano!” <compatible con la modalidad exclamativa>

[Speech Act: EXC [CP [Modal Base + [past] [TP [q= Juan *is* a vegetarian]]]

c. ¿y el hijo de la señora Anita no *ha estado* aquí? <compatible con la modalidad interrogativa>

(Torres Bustamante 2013: 162, 164, Olbertz 2012: 85, respectivamente)

Dejando de lado el análisis del sufijo *-a* de *-kwun+a* para el siguiente apartado, en (18) observamos que las CMir-*ne/-gun(a)* del coreano también son compatibles con diferentes entonaciones: aseverativa, exclamativa e interrogativa, respectivamente.

(18) a. Chub- $\emptyset$ -*ne*. / *-gun(a)*.

hacer frío-PRES-MIR / -MIR

‘(Me doy cuenta de que) Hace frío.’

b. Chub- $\emptyset$ -*ne!* / *-gun(a)!*

hacer frío-PRES-MIR / -MIR

‘¡(Me doy cuenta de que) Hace frío!’

c. Chub- $\emptyset$ -*ne?* / *-gun(a)?*

hacer frío-PRES-MIR / -MIR

‘(Me doy cuenta de que) Hace frío, (¿verdad/no (es así)?)’

Según esta compatibilidad, y en caso de asumir el análisis de Torres Bustamante, el cual indica que dichas entonaciones marcan la fuerza oracional ‘aseverativa, exclamativa e interrogativa’, como en (17a, b), el planteamiento de Cinque y Torres Bustamante podría resultar apropiado, y los sufijos mirativos se situarían en la proyección SEval(uativo) o SC que asumen los autores, y no en SFuerza como hemos postulado en (14). De hecho, el concepto de miratividad encajaría

bien con dicha proyección SEval, ya que podría entenderse como sufijo que evalúa la proposición como conocimiento novedoso, inesperado o sorprendente para el hablante.

No obstante, si asumimos que en (18) la entonación coteja los rasgos que marcan la clase de oración o la modalidad oracional, no podríamos explicar por qué los sufijos mirativos no son compatibles con los sufijos que marcan la clase de oración, tal como hemos observado en el apartado anterior. Por otro lado, aparte de generar discusión el asumir un rasgo u operador exclamativo en la sintaxis (Zanuttini & Portner 2003, Tirado 2016, etc.), el planteamiento de Torres Bustamante presenta ciertas problemáticas, tal como hemos indicado en la nota de pie 51 de la revisión crítica del apartado 2.2.4, puesto que en (17b) tanto ‘EXC’ como ‘Modal Base (operador Mirativo)’ expresan la sorpresa; es decir, si el operador M es capaz de expresar la sorpresa, pensamos que no es necesario asumir ‘EXC’ en la sintaxis. Adicionalmente, el análisis de (17a) también presenta problema, debido a que ‘*Assertion*’ en la proyección más alta y el valor aseverativo codificado en el operador M es redundante<sup>102</sup>.

En relación con la entonación interrogativa de (18c), de acuerdo con Chung (2014: 13), señalamos que no es una interrogativa canónica, sino interrogativa retórica (interrogativa confirmatoria) que no pide información al oyente. Por ello, son construcciones que pueden ser prolongadas mediante una coda confirmatoria, (19a), a diferencia de las interrogativas canónicas *-nya*, (19b).

- |   |                    |
|---|--------------------|
| (19) a. Chub- $\emptyset$ - <i>ne</i> ? / - <i>gun(a)</i> ? | An geulae?         |
| hacer frío-PRES-MIR / -MIR                                  | CODA CONFIRMATORIA |
| ‘(Me doy cuenta de que) Hace frío, ¿verdad/no (es así)?’    |                    |
| b. #Chub- $\emptyset$ - <i>nya</i> ?                        | An geulae?         |
| hacer frío-PRES-INT   | CODA CONFIRMATORIA |

---

<sup>102</sup> Recuérdese, tal como hemos observado en 2.2.3.2, que Torres Bustamante (2013) codifica la aseveración en el operador M, junto al valor contrafactual. Por otro lado, en el apartado 3.3, discutimos de nuevo el valor enfático/exclamativo que expresan las CMir-*ne/-gun(a)*, ya que conviene analizarlo observando las características semántico-interpretativas.

‘¿Hace frío?, ¿verdad/no (es así)?’

Es decir, en (18c) el hablante emplea los sufijos mirativos *-ne/-gun(a)* para señalar que la proposición es una información que no estaba previamente integrada en la mente del hablante, y, adicionalmente, emplea la entonación interrogativa para que le sea confirmado lo expresado. Según la perspectiva de Wiltschko & Heim (2016), este valor de confirmación puede considerarse como un elemento que está relacionado con proyecciones más altas que SFuerza. Por lo cual, la compatibilidad de los sufijos mirativos con diferentes entonaciones, como en (18), no contradice la idea de que los sufijos mirativos se sitúan en SFuerza, ya que la entonación interrogativa-confirmatoria estaría por encima de SFuerza y la existencia de un rasgo [exclamativo] en la sintaxis sigue siendo objeto de debate. En el siguiente apartado, observamos otro dato que plantea ciertas cuestiones respecto al planteamiento de Torres Bustamante y Cinque acerca de los sufijos mirativos que tratamos en este trabajo.

### 3.2.5. Sufijos *-ne/-gun* y los sufijos *-a/-yo* de cortesía

En el presente apartado, con respecto al sufijo *-a* de *-gun+a* (*kwun-a*) en (16), señalamos que *-a* no es un sufijo que marca la clase de oración, sino la cortesía, a diferencia de la propuesta de Cinque y Torres Bustamante.

Referente a la ‘cortesía’ en coreano, nos referimos a que el hablante emplea unas terminaciones específicas o el sufijo *-yo* de cortesía teniendo en cuenta la relación jerárquica entre ‘el hablante y el oyente’ y en la situación en la que el hablante se sitúa, ‘formal vs informal’. Este concepto de cortesía ha sido analizado, como elemento que se sitúa por encima de SC o SFuerza en proyecciones como SAH (Sintagma Acto de Habla) o Sc(ontexto) (Choi 2016, Portner & Pak & Zanuttini 2019, respectivamente).

Como podemos ver en (20), los sufijos *-ne/-gun* son compatibles con el sufijo *-yo* de cortesía, que se emplea cuando la relación entre el hablante y el oyente es de ‘Habla<sub>nte</sub> ≤ Oyente’, y la situación no es formal. La diferencia entre (20a) y (20b) está en que en (20a) la relación entre hablante y oyente no se establece o es de ‘Habla<sub>nte</sub> ≥ Oyente’, y en (20b) de ‘Habla<sub>nte</sub> ≤ Oyente’.

(20) [Entro al despacho con mi jefe y me doy cuenta de que no hay nadie]

a. #Samusil-e	amudo	eobs- $\emptyset$ - <i>ne</i> ./- <i>gun</i> . <sup>103</sup>
despacho-en	nadie	no haber-PRES-MIR / -MIR
b. Samusil-e	amudo	eobs- $\emptyset$ - <i>ne-yo</i> ./- <i>gun-yo</i> .
despacho-en	nadie	no haber-PRES-MIR-CORT / -MIR-CORT

Este sufijo de cortesía establece una relación sintáctica clara con los sufijos mirativos, ya que siempre debe situarse en el lugar más extremo de la oración. En (21) observamos que el orden sintáctico entre el sufijo mirativo y el marcador de cortesía ‘-yo’ debe ser ‘-ne+yo’ y no ‘\*-yo+ne’.

(21) a. Samusil-e	amudo	eobs- $\emptyset$ - <i>ne-yo</i> ./- <i>gun-yo</i> .
despacho-en	nadie	no haber-PRES-MIR-CORT / -MIR-CORT
b. *Samusil-e	amudo	eobs- $\emptyset$ - <i>yo-ne</i> ./- <i>yo-gun</i> .
despacho-en	nadie	no haber-PRES-CORT-MIR / -CORT-MIR

Ahora bien, este sufijo -yo de cortesía, que es compatible con los sufijos mirativos, -ne y -gun, como hemos observado en (21a), no es compatible con la forma larga -guna, tal como observamos en (22b, c).

(22) a. Clara-neun	tokki-leul	meog-neun- <i>guna</i> .
Clara-PAR(TOP)	conejo-CASO(ACU)	comer-PRES-MIR

<sup>103</sup> (20a) es inaceptable, pragmáticamente, puesto que la relación jerárquica en (20) es de ‘hablante < oyente (jefe)’. (20a) sería aceptable cuando el hablante estuviera solo o cuando el oyente fuera inferior o un amigo.

‘(Me doy cuenta de que) Clara come conejo.’

- |                |                  |                             |
|----------------|------------------|-----------------------------|
| b. *Clara-neun | tokki-leul       | meog-neun- <b>guna</b> +yo. |
| Clara-PAR(TOP) | conejo-CASO(ACU) | comer-PRES-MIR-CORT         |
| c. *Clara-neun | tokki-leul       | meog-neun- <b>yo</b> +guna. |
| Clara-PAR(TOP) | conejo-CASO(ACU) | comer-PRES-CORT-MIR         |

Esta incompatibilidad entre *-a* (de *gun+a*) y *-yo* en una misma cláusula, nos muestra que ambos sufijos compiten por la misma posición sintáctica para cotejar los rasgos de cortesía<sup>104</sup>. Por consiguiente, en este trabajo, a diferencia de la propuesta de Torres Bustamante y Cinque, señalamos que *-a* de *-gun+a* no indica la clase de oración declarativa, sino más bien la cortesía íntima, y las terminaciones de (22a) y (16) serían reanalizadas como en (23).

- |   |                  |                                 |
|---|------------------|---------------------------------|
| (23) a. Clara-neun                          | tokki-leul       | meog-neun- <b>gun</b> +a.       |
| Clara-PAR(TOP)                              | conejo-CASO(ACU) | comer-PRES-MIR-CORT             |
| ‘(Me doy cuenta de que) Clara come conejo.’ |                  |                                 |
| b. Ku                                       | say-ka           | cwuk-ess-keyss- <b>kwun</b> -a! |
| that  | bird-NOM         | died-ANT-EPISTEM-MIR-CORT       |
| ‘That bird must have died!’                 |                  |                                 |

<sup>104</sup> Concretamente, *-a* se emplea, en general, cuando el hablante expresa una relación de hablante  $\geq$  oyente (estatus: amigos), y en caso de omitir *-a*, y emplear solo *-gun*, también expresa la relación íntima, pero suele emplearse cuando ‘se habla a sí mismo’; por ejemplo, cuando nos percatamos de algo y no tenemos en cuenta a nadie alrededor. Por ello, la forma *-guna*, se emplea a menudo con una entonación interrogativa confirmativa, para que el oyente le confirme sobre lo que el hablante se ha dado cuenta. De hecho, en Yi (2015: 30) podemos observar que Koo (1995) clasifica los sufijos de tipo *-gu-* en ‘*-gun < -gumeon < -guna < -gulyeo*’, dependiendo del grado de conciencia del hablante hacia el oyente; como observamos en *-gun*, que es el que menos tiene relación con el oyente. Por consiguiente, referente al sufijo mirativo *-gun*, en este trabajo señalamos que, opcionalmente, puede manifestar morfológicamente la relación jerárquica íntima entre hablante y oyente, a través del sufijo *-a*.

En conclusión, según los datos mostrados, podemos seguir arguyendo que los sufijos mirativos se sitúan en SFuerza, ya que *-a* (de *gun+a*), en contra del análisis de Torres Bustamante y Cinque, no es un sufijo que marca la clase de oración, sino la cortesía.

### 3.2.6. La miratividad como fenómeno matriz y la compatibilidad con el vocativo/interjección

En la actualidad, existe una amplia variedad de estudios que analizan marcadores relacionados con el discurso (punto de vista o conocimiento del hablante/oyente), como las interjecciones, vocativos, marcadores de cortesía y de confirmación (Speas & Tenny 2003, Coniglio & Zegrean 2012, Haegeman & Hill 2013, Wiltschko & Heim 2016, Portner & Pak & Zanuttini 2019, entre otros). Estos marcadores han sido objeto de análisis desde una perspectiva sintáctica, proponiéndose su ubicación por encima de la proyección SFuerza/SComp, como, por ejemplo, en SAH (Sintagma Acto de Habla), Sc (Sintagma contexto), entre otros, que discutiremos de nuevo en el capítulo 5.

Ahora bien, observamos que todos estos marcadores discursivos son compatibles con los marcadores mirativos, tal como se puede apreciar en (24).

- (24) Aigo!                    Sajang-nim!      ppalli    wa-ss-*ne/-gun*+yo+?  
 madre mía            jefe-VOC            rápido    venir-PAS-MIR/MIR<sup>+</sup>CORT+CONF  
 ‘¡Madre mía!, ¡Jefe!, ¿(Me doy cuenta de que) ha llegado pronto?, (¿eh?)’

Si consideramos que los elementos mencionados se encuentran por encima de SFuerza, y en particular, si los sufijos mirativos se sitúan por debajo del marcador de cortesía, el cual se asume que comparte la misma proyección que el vocativo (Choi 2016, Portner & Pak & Zanuttini 2019, entre otros), esto respalda nuestra hipótesis preliminar de que los sufijos mirativos se encuentran en SFuerza.

No obstante, interesantemente, a diferencia de los sufijos que marcan la clase de oración, *-da*, *-nya*, *-la*, *-ja*, (25), las CMir-*ne/-gun(a)* del coreano no aparecen en la cláusula subordinada,

tal como se muestra en (26).

- (25) a. Clara-neun [ppang-eul meog-neun-*da*-go] malha-n-da.  
Clara-PAR(TOP) [pan-CASO(ACU) comer-PRES-DEC-COMP] decir-PRES-DEC  
'Clara dice que come pan.'
- b. Clara-neun [ppang-eul meog- $\emptyset$ -*nya*-go] mud-neun-da.  
Clara-PAR(TOP) [pan-CASO(ACU) comer-PRES-INT-COMP] preguntar-PRES-DEC  
'Clara pregunta que si come pan.'
- c. Clara-neun [ppang-eul meogeu-*la*-go] myeonglyeongha-n-da.  
Clara-PAR(TOP) [pan-CASO(ACU) comer-IMP1-COMP] ordenar-PRES-DEC  
'Clara ordena que comas pan.'
- d. Clara-neun [ppang-eul meog-*ja*-go] jeanha-n-da.  
Clara-PAR(TOP) [pan-CASO(ACU) comer-IMP2-COMP] proponer-PRES-DEC  
'Clara propone que comamos pan.'

(26) Los sufijos mirativos *-ne/-gun(a)* no aparecen en la cláusula subordinada

- a. \*Clara-neun [ppang-eul meog- $\emptyset$ -*ne*-go] malha-n-da.  
Clara-PAR(TOP) [pan-CASO(ACU) comer-PRES-MIR-COMP] decir-PRES-DEC
- b. \*Clara-neun [ppang-eul meog-neun-*gun(a)*-go] malha-n-da.  
Clara-PAR(TOP) [pan-CASO(ACU) comer-PRES-MIR-COMP] decir-PRES-DEC

Es decir, si asumimos que los sufijos mirativos *-ne/-gun(a)* se sitúan en SFuerza, ya que no son compatibles con los sufijos que marcan la clase de oración y se sitúan por debajo de los marcadores o elementos discursivos (interjección, vocativo, cortesía, etc.), dichos sufijos

mirativos tendrían que aparecer en la cláusula subordinada, al igual que los que marcan la clase de oración. Sin embargo, como se muestra en (26), los sufijos mirativos *-ne/-gun(a)* en ningún caso pueden aparecer en la cláusula subordinada<sup>105</sup>. Según esta última característica, notamos que estamos ante un fenómeno matriz y, seguidamente, podríamos preguntarnos por qué los sufijos mirativos no aparecen en la cláusula subordinada, mientras que los sufijos que marcan la clase de oración sí, a pesar de compartir la misma posición sintáctica SFuerza. En otras palabras, si asumimos que los sufijos *-da* (declarativo) y *-ne/-gun* (mirativos) cotejan, respectivamente, los rasgos [declarativo] y [mirativo] en SFuerza, nos preguntamos por qué el rasgo [mirativo] no aparece o no puede ser cotejado en la cláusula subordinada. Para poder dar respuesta a este problema, en el siguiente apartado 3.3 estudiamos qué significados semánticos codifican la miratividad o los sufijos mirativos *-ne/-gun(a)* del coreano, y en el capítulo 5 volveremos de nuevo al análisis sintáctico. Abajo en la [Tabla 1] hemos resumido las características morfosintácticas que hemos observado hasta ahora.

<sup>105</sup> Al analizar el trabajo de Cruschina (2019, 2021) en el capítulo 2, hemos visto que el autor arguye que el elemento focalizado que recibe la interpretación mirativa (de sorpresa) no aparece en la cláusula subordinada. En este trabajo señalamos que el elemento focalizado no es el que impide la subordinación, sino los sufijos mirativos, según la imposibilidad de subordinación de los sufijos mirativos, (ib).

(i) a. *MOLDIBEU*-e Leo-hako Gio-ga ga-ss-*ne/gun(a)*.

Maldivas-a Leo-y Gio-PAR(SUJ) ir-PAS-MIR/MIR

‘(Me doy cuenta de que) A MALDIVAS Leo y Gio han ido.’

b. \*Salamdeul-i [*MOLDIBEU*-e Leo-hako Gio-ga gass-*ne/gun(a)*-go] kkaedala-ss-da.

gente-PAR(SUJ) Maldivas-a Leo-y Gio-PAR(SUJ) ir-PAS-MIR/MIR-COMP percatarse-PAS-DEC

‘La gente se percató de que (me doy cuenta de que) A MALIDVAS han ido Leo y Gio.’

[Tabla 1. Características morfosintácticas de las CMir-*ne/-gun(a)*]

Compatibilidad con la temporalidad (presente, pasado, futuro)	OK
Compatibilidad con ambas polaridades	OK
Compatibilidad con adverbios de grado	OK
Compatibilidad con palabras-qu (interrogativas/exclamativas)	X
Compatibilidad con el tópico y foco marcado (entonación enfática, antepuesto)	OK
Compatibilidad con la evidencialidad y con la modalidad epistémica	OK
Compatibilidad con los sufijos que marcan la clase de oración	X
Compatibilidad con diferentes entonaciones (neutra, sorpresa, confirmativa)	OK
Compatibilidad con el sufijo -yo de cortesía (excepto la forma - <i>guna</i> )	OK
Compatibilidad con el vocativo y la interjección	OK
Aparición en la cláusula subordinada o posibilidad de subordinación	X

### 3.3. Análisis semántico-interpretativo de las construcciones mirativas *-ne/-gun(a)*

Una vez visto que las *CMir-ne/-gun(a)* se asemejan sintácticamente a la *CDecl-da*, en el presente apartado examinamos las diferencias y similitudes semántico-interpretativas que muestran ambas construcciones, centrándonos especialmente en la búsqueda de la esencia de la miratividad.

En el apartado 3.3.1, se pone de relieve la estrecha relación entre la miratividad y el conocimiento previo del hablante. En concreto, argüimos que las *CMir-ne/-gun(a)*, a diferencia de la *CDecl-da*, expresan que la proposición es un conocimiento que no estaba integrado en la mente del hablante o que no formaba parte del conocimiento previo hablante.

En el apartado 3.3.2, señalamos que los conceptos ‘inesperado y sorpresa’ no son necesariamente parte del significado mirativo. En otras palabras, la miratividad no depende obligatoriamente de lo inesperado o contraexpectativo, sino más bien de la percatación o del conocimiento novedoso del hablante. Asimismo, señalamos que las *CMir-ne/-gun(a)* comparten el valor aseverativo con la *CDecl-da*, ya que en ambas construcciones el hablante expresa su creencia sobre la proposición. No obstante, teniendo en cuenta la característica observada en el apartado 3.3.1, consideramos las *CMir-ne/-gun(a)* como ‘marcadas’ en cuanto a la expresión del conocimiento previo del hablante. Por lo tanto, analizamos la miratividad como un modificador que afecta a la fuerza oracional aseverativa, generando un acto de habla diferente al de una declarativa no marcada.

En 3.3.3, analizamos la entonación enfática empleada en las *CMir-ne/-gun(a)*, y señalamos que dicha entonación de sorpresa no es provocada por un rasgo [exclamativo], sino por la miratividad. Concretamente, señalamos que la sorpresa no está codificada directamente en la miratividad, sino más bien es una consecuencia pragmática provocada por el ‘choque’ entre dos informaciones contrarias (novedosa vs vieja), de acuerdo con Torres Bustamante (2013).

Finalmente, en el apartado 3.3.3, examinamos la relación entre las *CMir-ne/-gun(a)* y la evidencialidad (fuente de información) y observamos que la *CMir-ne* y la *CMir-gun(a)* muestran características diferentes.

### 3.3.1. La percatación y el conocimiento del hablante

En el presente apartado, observamos que las CMir-*ne/-gun(a)*, a diferencia de la CDecl-*da* no marcada, expresan la percatación del hablante; es decir, las construcciones mirativas expresan que la proposición no estaba integrada en la mente del hablante o que no formaba parte de su conocimiento previo<sup>106</sup>.

En primer lugar, en (27b) podemos ver que las CMir-*ne/-gun(a)* no son adecuadas como respuestas ante preguntas, a diferencia de la CDecl-*da*, (27a).

(27) [La mujer llama al marido para saber si el marido está cuidando bien de la niña]

mujer: Gio-neun	jal	iss-ø-nya?
Gio-PAR(TOP)	bien	estar-PRES-INT
‘¿Está bien Gio (Cómo está Gio)?’		
a. marido: Gio-neun	jal	iss-ø- <i>da</i> .
Gio-PAR(TOP)	jal	estar-PRES-DEC
‘(Te informo de que) Gio está bien.’		
b. marido: #Gio-neun	jal	iss-ø- <i>ne</i> . / - <i>gun(a)</i> .
Leo-PAR(TOP)	bien	estar-PRES-MIR / -MIR
‘(Me doy cuenta de que) Gio está bien.’		

La inaceptabilidad pragmática presente en el ejemplo (27b) se debe a que, en general<sup>107</sup>, cuando

<sup>106</sup> En Aikhenvald (2012: 440) observamos que los sufijos mirativos del coreano pueden expresar no solo la actitud del hablante, sino, posiblemente, también la del oyente y la de otras personas. Sin embargo, señalamos que esta afirmación es incorrecta. Estos sufijos mirativos están exclusivamente relacionados con el conocimiento del hablante y no reflejan la actitud del oyente ni la de otras personas.

<sup>107</sup> Señalamos ‘en general’, puesto que el hablante puede expresar la percatación, e indirectamente proporcionar información al oyente. Por ejemplo, abajo en (ib), el marido estaba trabajando y no estaba al tanto de la situación

se nos formula una pregunta, tendemos a ofrecer una respuesta informativa al oyente. Por lo tanto, la construcción mirativa (27b) resulta inaceptable debido a que la función principal de las construcciones *CMir-ne/-gun(a)* no es la de informar al oyente, sino la de expresar la percatación o el descubrimiento del hablante. En otras palabras, (27b) es inaceptable porque el hablante no puede responder acerca de algo que desconocía o sobre algo que aún no estaba integrado en su conocimiento previo.

En segundo lugar, las *CMir-ne/-gun(a)* no suelen emplearse para formular conocimientos generales o matemáticos, (28a, b), ni se emplean, en general, al hablar de alguna información sobre el hablante mismo, como en (29a, b), mientras que dichos contenidos sí son aceptables al aparecer con el sufijo declarativo *-da*<sup>108</sup>.

---

de la niña. Cuando la mujer le pregunta, el hablante no tiene conocimiento sobre estado de la niña. Por ello, el hablante se dirige al cuarto de la niña y enuncia la oración mirativa (ib) para comunicar que se ha percatado de que la niña está bien.

(i) [La mujer llama al marido para saber si el marido está cuidando bien de la niña]

mujer: Gio-neun	jal	iss-ø-nya?	
Gio-PAR(TOP)	bien	estar-PRES-INT	
‘¿Está bien Gio (Cómo está Gio)?’			
a. marido: Gio-neun	jal	iss-ø- <i>da</i> .	
Gio-PAR(TOP)	jal	estar-PRES-DEC	
‘(Te informo de que) Gio está bien.’			
b. marido: Jamsiman,	Gio-neun	jal	iss-ø- <i>ne.</i> / <i>-gun(a)</i> .
un momento	Gio-PAR(TOP)	bien	estar-PRES-MIR / -MIR

‘Un momento, [Al encontrar y ver que Gio está bien, dice] (Me doy cuenta de que) Gio está bien.’

En este caso, el hablante emplea los sufijos *-ne/-gun(a)* para expresar la percatación, y de manera indirecta informa a la mujer de que la niña está bien. Así pues, se trata de inaceptabilidad y no de agramaticalidad. De hecho, autores como Chung (2014: 630) indican que las construcciones mirativas son aceptables como respuestas ante preguntas, mientras que Mun (2013: 183) señala que no son adecuadas.

<sup>108</sup> Abajo en (i) podemos ver que *-da* es aceptable, por ejemplo, al hablar de un conocimiento matemático. Compárese con (28b).

(28) a. #Hae-neun      dong-*jjog-eseo*      tteu- $\emptyset$ -*ne.* / tteu-neun-*gun(a).* <conocimiento general>  
 sol-PAR(TOP)    este-lado-desde      salir-PRES-MIR / salir-PRES-MIR

‘(Me doy cuenta de que) El sol sale por el este.’

b. #Sib      deohagi      sib-eun      isib-i- $\emptyset$ -*ne.* / -*gun(a).* <conocimiento matemático>  
 diez    más      diez-PAR(TOP)    veinte-ser-PRES-MIR / -MIR

‘(Me doy cuenta de que) Diez más diez son veinte.’

(29) [El autor de esta tesis, que es coreano y su nombre español es Yeray, dice]

a. #Na-neun                      hanguk                      saram-i- $\emptyset$ -*ne.* / -*gun(a).*  
 yo-PAR(TOP)                  Corea                      persona-ser-PRES-MIR / -MIR

‘(Me doy cuenta de que) Yo soy coreano.’

a’. Na-neun                      hanguk                      saram-i- $\emptyset$ -*da.*  
 yo-PAR(TOP)                  Corea                      persona-ser-PRES-DEC

‘(Te informo de que) Yo soy coreano.’

b. #Ne spain ireum-eun                      Yeray- $\emptyset$ - $\emptyset$ -*ne.* / -*gun(a).*  
 mi España nombre-PAR(TOP)              Yeray-ser-PRES-MIR / -MIR

‘(Me doy cuenta de que) Mi nombre español es Yeray.’

b’. Ne spain ireum-eun                      Yeray- $\emptyset$ - $\emptyset$ -*da.*  
 mi España nombre-PAR(TOP)              Yeray-ser-PRES-DEC

‘(Te informo de que) Mi nombre español es Yeray.’

---

(i) Sib      deohagi      sib-eun                      isib-i- $\emptyset$ -*da.*  
 diez    más      diez-PAR(TOP)              veinte-ser-PRES-DEC

‘(Te informo de que) Diez más diez son veinte.’

Estos ejemplos también nos muestran que las CMir-*ne/-gun(a)* expresan la percatación del hablante, ya que, generalmente, no solemos percatarnos de dicho tipo de conocimiento, el cual se supone que ya está integrado en la mente del hablante.

Por último, a diferencia de los ejemplos anteriores, en la siguiente situación (30), observamos que las CMir-*ne/-gun(a)* son aceptables, mientras que la CDecl-*da* no.

(30) [El hablante no sabe que su amiga se ha rizado el pelo. Un día ve que su amiga se ha rizado el pelo y dice]

a. #Neo meoli pamahae-ss-*da*.

tú cabeza(pelo) rizarse-PAS-DEC

‘(Te informo de que) Te has rizado el pelo.’

b. Neo meori pamahe-ss-*ne. / -gun(a)*.

tú cabeza(pelo) rizarse-PAS-MIR / -MIR

‘(Me doy cuenta de que) Te has rizado el pelo.’

(ejemplo modificado de Chung 2012: 1011)

En situaciones como las de (30), la CDecl-*da* (30a) resulta inadecuada, puesto que el hablante está informando al oyente sobre algo que este ya sabe. En general, evitamos informar sobre algo que ya es conocido por el oyente, ya que, al hacerlo, el oyente podría decir, por ejemplo, “*Sí, y qué. Ya lo sé*”. En cambio, en este tipo de situaciones, las CMir-*ne/-gun(a)* (30b) son aceptables, ya que el propósito del hablante no es informar al oyente, sino expresar la percatación sobre el evento mencionado en la oración.

A partir de los datos precedentes, podemos concluir que la miratividad está relacionada con el conocimiento previo del hablante. Específicamente, señalamos que las construcciones mirativas expresan que la proposición es un conocimiento que no estaba previamente integrado en la mente del ‘hablante’ o que no formaba parte de su conocimiento previo, tal como indica DeLancey (1997: 36): “[...] *the proposition is one which is new to the Speaker; not yet*

*integrated into his overall picture of the world.”.*

[Tabla 2. Definición de la miratividad: DeLancey (1997, 2001, 2012)]

DeLancey (1997: 36)	“[...] <i>the proposition is one which is new to the <b>Speaker</b>, not yet integrated into his overall picture of the world.”</i>
DeLancey (2001: 379)	“ <i>Mirativity marks whether the information represents knowledge which is new to the speaker, or knowledge which is already integrated into the <b>speaker's</b> picture of the world.”</i>
DeLancey (2012: 534)	“ <i><b>speaker's</b> lack of knowledge”</i>
DeLancey (2012: 534)	“ <i>As Akatsuka notes, ‘What the <b>speaker</b> connotes in using this type of antecedent is not ‘I know SI’, but rather ‘I didn’t know SI until now!’.</i> ”

### 3.3.2. La miratividad como modificador de la fuerza aseverativa

La miratividad, como hemos visto en el capítulo 2, es entendida, en varios trabajos, como una categoría semántica universal que está estrechamente relacionada con la sorpresa. Por ello, hemos observado que muchos trabajos se centran en los significados ‘inesperado, contraste, contraexpectativo, grado extremo’, entre otros, para poder captar el concepto de ‘sorpresa’. Es cierto que las CMir-*ne/-gun(a)* del coreano que analizamos en este trabajo suelen enunciarse al haberse sorprendido el hablante ante una información inesperada y suelen aparecer con signos de admiración o exclamación ‘(¡)!’’, como en (31). Por ello, autores como Noh (1981), Jeong (2007) y Mun (2013) consideran el sufijo *-gun(a)* como sufijo que marca la clase de oración exclamativa o como sufijo que expresa la exclamación (sorpresa).

(31) [Pensaba que hoy no haría frío, pero noto el frío y digo]

Chub- $\emptyset$ -*ne!* / -*gun(a)!*

hacer frío-PRES-MIR / -MIR

‘¡(Me doy cuenta de que) Hace frío!’

No obstante, aunque las CMir-*ne/-gun(a)* suelen asociarse con la entonación enfática o exclamativa, estas construcciones también son compatibles con la entonación neutra o aseverativa, tal como hemos observado en 3.2.4.

(32) Chub- $\emptyset$ -*ne.* / -*gun(a)*.

hacer frío-PRES-MIR / -MIR

‘(Me doy cuenta de que) Hace frío.’

Esta compatibilidad con la entonación aseverativa, en primer lugar, nos muestra que la esencia de la miratividad no es lo inesperado ni lo sorprendente, sino la marcación del conocimiento del hablante (conocimiento no integrado previamente). Es decir, en caso de que los sufijos *-ne* o *-gun(a)* expresaran todos los conceptos que da DeLancey, un hablante coreano tendría que saber que la persona que enuncia la oración (32) se ha sorprendido ante el contenido ‘*hace frío*’. Sin embargo, la oración (32) de arriba no obliga al lector a interpretarla como información inesperada o sorprendente para el hablante. En (32), entre los conceptos que da DeLancey, lo único que podemos saber es que el contenido de la oración es un conocimiento novedoso para el hablante<sup>109</sup>. De hecho, varios estudios, como Mexas (2016: 4-11)<sup>110</sup>, que

<sup>109</sup> En el resumen (*abstract*) de DeLancey (1997, 2001, 2012), el único concepto que se incluye sin faltar es el concepto de conocimiento novedoso, tal como se muestra en la [Tabla 3].

[Tabla 3. Definición de la miratividad en el resumen de DeLancey (1997, 2001, 2012)]

DeLancey (1997)	<i>“The fundamental function of the category is to mark sentences which report information which is <u>new or surprising to the Speaker.</u>”</i>
DeLancey (2001)	<i>“[...] mirativity refers to the marking of a proposition as representing information which is <u>new to the speaker.</u>”</i>
DeLancey (2012)	<i>“The nature of the mirative, a category which marks a statement as representing information which is <u>new or unexpected</u> [...]”</i>

<sup>110</sup> El autor muestra que en Kham el marcador mirativo ‘*oleo*’ coocurre con el marcador ‘*ci*’ que indica lo

analiza la miratividad en turco, *Kham*, *Duna*, entre otros, y Lau & Rooryck (2017)<sup>111</sup>, coinciden en que los conceptos ‘inesperado y sorpresa’ no forman parte de la esencia de la miratividad y definen la miratividad como la marcación de la percatación.

En segundo lugar, la capacidad de las CMir-*ne/-gun(a)* para asociarse con la entonación aseverativa nos acerca más a considerar la miratividad como un concepto estrechamente relacionado con la fuerza oracional aseverativa, en lugar de la exclamativa. De hecho, diversos estudios (Park 2004, Lim 2011, Chung 2014, entre otros) han tratado los sufijos *-ne* y *-gun(a)* como sufijos aseverativos o como variantes de la fuerza declarativa o aseverativa. Esto se debe a que las CMir-*ne/-gun(a)* indican que (i) el contenido proposicional de la oración ‘representa

---

inesperado (contraexpectativo).

- (i) Kham, Sino-Tibetan (Watters 2002: 296 through Hengeveld & Olbertz 2012: 496)

Aw-rə te zya:h-rə *ci oleo*

this-PL FOC witch-PL COUNTEREXPECTATION MIR

‘These are witches!’ [I had assumed they were little old ladies.]

(Mexas 2016: 7)

Adicionalmente, Mexas señala que los datos de Duna también respaldan la idea de que la sorpresa no está involucrada en la semántica central de los marcadores mirativos. En Duna, para transmitir sorpresa, el marcador mirativo *-noi* tiene que ser reforzado por el marcador *-na*.

- (ii) Duna (Papuan, Papua New Guinea) (San Roque 2008: 326, 327)

a. ke neya-*noi*

see not-PRES-MIR

‘[You] didn’t see [me] {I realise}.’ (no surprise)

b. na-nga-ya-*noi-na*

NEG-gO-NEG-PRES-MIR-SPECIFICITY

‘[He] didn’t go {I realise}!’ (surprise)

(Mexas 2016: 8)

<sup>111</sup> “[...] mirativity be redefined in terms of ‘sudden discovery or realisation’ (Adelaar 1977, 2013, Mexas 2016).” (Lau & Rooryck 2017)

un estado real de las cosas (*condición esencial*) y el hablante ‘cree en la proposición (*condición de sinceridad*)’<sup>112</sup>, lo cual se alinea con las características de la aseverativa, y, como hemos visto anteriormente, (ii) muestran características sintácticas semejantes a la CDecl-*da*, y son compatibles con la entonación aseverativa (neutra)<sup>113</sup>.

En resumidas cuentas, en este trabajo argüimos que los sufijos *-ne* y *-gun(a)* comparten el valor aseverativo con el declarativo *-da*, lo que explicaría por qué no son compatibles en una misma oración, e indicamos que *-ne* y *-gun(a)* se diferencian del *-da* declarativo en que los mirativos expresan explícitamente la actitud (conocimiento) del hablante hacia la proposición, lo cual sería el motivo por el que expresan un tipo de acto de habla diferente y, como veremos en el capítulo 5, la razón por la cual las CMir-*ne/-gun(a)* no aparecen en la cláusula subordinada. En resumen, como podemos ver en la siguiente [Tabla 4], argüimos que los sufijos mirativos funcionan como modificador de la fuerza oracional aseverativa (*Force modifiers*), lo que les otorga un papel distintivo en la comunicación y da lugar a un tipo de acto de habla diferente al de la declarativa no marcada; es decir, el acto de habla de *percatarse* frente al acto de habla de *informar* (declarativa no marcada).

---

<sup>112</sup> Chung (2014) se basa en las ‘condiciones para realizar un acto de habla aseverativo aceptable’ que propone Searle (1969). Abajo podemos ver los tipos de regla o condiciones que han sido traducidas al español en la versión Searle (1994: 74).

(i) Tipo de acto ilocucionario: *aseverar, enunciar (que), afirmar*

-Contenido proposicional: cualesquiera proposición *p*.

-Preparatoria: 1. *H* tiene evidencia (razones, etc.) para la verdad de *p*.

2. No es obvio ni para *H* ni para *O* que *O* sabe (no necesita que se le recuerde, etc.) que *p*.

-Sinceridad: *H* cree que *p*.

-Esencial: Cuenta como la asunción de que *p* representa un estado de cosas efectivo.

<sup>113</sup> Cabe recordar que Olbertz (2012: 85) y Torres Bustamante (2013: 40, 62) señalan que la miratividad es compatible con la modalidad aseverativa, e incluso en Torres Bustamante hemos observado que la autora codifica el significado de ‘aserción’ en el operador *M*. También, en el ejemplo de la nota de pie 107 del presente capítulo 3, se puede observar que no es necesario que sea una información inesperada para el hablante; el padre se da cuenta de que ‘*Gio está bien*’, sin tener un conocimiento previo contrario como ‘*Gio no está bien*’.

[Tabla 4. Diferencia entre la CDecl-*da* y las CMir-*ne/-gun(a)*]

	Declarativa no marcada <i>-da</i>	Mirativa <i>-ne/-gun(a)</i>
Fuerza oracional	Aseverativa (el hablante cree en la proposición)	Aseverativa (el hablante cree en la proposición)
Actitud del hablante (conocimiento del hablante)	No marcado (o +integrado)	La información que cree el hablante es marcada como un conocimiento no integrado previamente (-integrado)
Acto de habla	Aseverativa (neutro), informativo	Percatación (sorpresa)

### 3.3.3. La miratividad y la entonación enfática (sorpresa)

En el presente apartado analizamos la entonación enfática empleada en las CMir-*ne/-gun(a)*, como en (31). Anteriormente, en 2.2.3.2, hemos observado que Torres Bustamante (2013) arguye que la sorpresa no está codificada directamente en la miratividad, sino más bien es una consecuencia pragmática provocada por el ‘choque’ entre dos informaciones contrarias (novedosa vs vieja), y establece en la sintaxis un operador modal M que está compuesto por dos componentes: un componente que tiene implicaciones ‘contrafactuales’, cuya función es señalar que el estado de las cosas (conocimiento novedoso, contenido de la oración) contradice las creencias previas (conocimiento previo), y otro componente que expresa la ‘afirmación/aserción’ sobre el mundo real (contenido de la oración).

En este trabajo estamos de acuerdo en que la sorpresa es un concepto pragmático provocado por el ‘choque’ entre dos informaciones contrarias. De hecho, Rett (2011: 437) considera la miratividad como lo contraexpectativo; “*This is compatible with an analysis of surprise as asserting that the speaker is surprised that p, and an analysis of E-Force, as above, as asserting that p and expressing that p is contrary to the speaker’s expectations.*”, y Rett & Murray (2013: 464), que analizan la exclamación desde una perspectiva semántica, consideran la miratividad y la aseveración como subcomponentes de la exclamación (el acto de habla exclamativo o sorpresa): “*Rett (2011) encodes mirativity in an illocutionary operator E-Force. She assumes that the speech act of exclamation has as a subcomponent the speech act of*

*assertion.*”.

No obstante, Torres Bustamante, al analizar la construcción mirativa con entonación enfática como “*¡Juan era vegetariano!*”, asume adicionalmente un rasgo u operador exclamativo para explicar la entonación enfática.

(33) Estructura de “*¡Juan era vegetariano!*” (compatible con la modalidad exclamativa)

[Speech Act: EXC [CP [Modal Base + [past] [TP [q= Juan *is* a vegetarian]]]

(Torres Bustamante 2013: 164)

En este trabajo, a diferencia de la propuesta de Torres Bustamante (2013), que vincula la entonación enfática en las construcciones mirativas con un rasgo u operador exclamativo como en (33) y descarta la relevancia del ‘conocimiento novedoso’ en la miratividad, señalamos, de acuerdo con Peterson (2016), que para expresar la sorpresa es necesario principalmente un conocimiento novedoso<sup>114</sup>. Es decir, la entonación de sorpresa o enfática que se emplea en las CMir-*ne/-gun(a)* surge de la miratividad, dependiendo del conocimiento previo del hablante. Las CMir-*ne/-gun(a)* con entonación aseverativa o neutra simplemente señalan que la información adquirida no se encontraba integrada en el conocimiento previo del hablante, mientras aquellas que se enuncian con una entonación enfática o de sorpresa corresponden a construcciones en las que la información adquirida, además de ser un conocimiento novedoso, se opone al conocimiento previo del hablante. Por consiguiente, sostenemos que la miratividad es la marcación del conocimiento del hablante (conocimiento no integrado previamente), y que esto puede ser opcionalmente inesperado, según el conocimiento previo del hablante.

---

<sup>114</sup> Peterson (2016: 1345), quien analiza la miratividad y la sorpresa desde una perspectiva psicológica y cognitiva señala que un ingrediente necesario para la sorpresa es la información novedosa (conocimiento no integrado previamente): “*From a broad perspective, the intake of information is a function of our everyday life. The perception of states, events, and actions from the world around us feed this intake, as does the presentation of new information from every day linguistic communication. Our encounters with new information often, but not necessarily, trigger a sensation of surprise. However, a necessary ingredient for surprise is new information. This reflects the intuition that we can’t be surprised by information that is ‘old’.*”.

En consecuencia, este planteamiento nos permite no solo explicar la coexistencia fluida de los sufijos mirativos con la entonación aseverativa y enfática, sino también abordar la problemática planteada por el análisis de Torres Bustamante, en el que emerge una discordancia entre el concepto de exclamación y el de miratividad, ya que ambos transmiten el significado de sorpresa; es decir, nuestro enfoque prescinde de postular un rasgo [exclamativo] en la sintaxis para dar cuenta de la entonación enfática, ya que la función correspondiente la puede desempeñar la miratividad<sup>115</sup>.

---

<sup>115</sup> Por último, nuestro planteamiento no indica que todas las construcciones que se expresan con una entonación enfática codifiquen la miratividad, puesto que tanto la declarativa *-da* y el imperativo *-ra* pueden enunciarse con una entonación enfática, pero no expresan la percatación ni la sorpresa. Estas construcciones, como podemos ver en (i) y (ii), siguen manteniendo sus fuerzas oracionales, y no expresan la percatación ni la sorpresa.

(i) a. Bul-i- $\emptyset$ -*da*. <declarativa>

fuego-ser-PRES-DEC

‘(Te informo de que) Es fuego.’

b. Bul-i- $\emptyset$ -*da!* <declarativa> + entonación enfática

fuego-ser-PRES-DEC

‘¡(Te informo de que) (Es) fuego!’

(ii) a. Jigeum meogeo-*ra*. <imperativa>

ahora comer-IMP

‘Come ahora.’

b. Jigeum meogeo-*ra!* <imperativa> + entonación enfática

ahora comer-IMP

‘¡Come ahora!’

En el caso del ejemplo (ia) es una declarativa informativa simple sin entonación enfática. Aquí, la función principal es informar de manera neutra. En referencia al ejemplo (ib), al agregar la entonación enfática se busca transmitir una mayor importancia al evento expresado o captar la atención de todos. A pesar de esto, la función principal de (ib) sigue siendo la de informar. El ejemplo (iia) es una oración imperativa donde se da una orden. En el caso de (iib), la función principal sigue siendo dar una orden, pero al elevar la voz o emplear la entonación enfática se enfatiza la urgencia o la importancia de que la acción se realice inmediatamente. Según estos datos, observamos que la entonación enfática cubre un amplio campo semántico que no puede analizarse solamente vinculándola con

### 3.3.4. La evidencialidad y la diferencia entre *-ne* y *-gun(a)*<sup>116</sup>

En el presente apartado, observamos que los sufijos *-ne* y *-gun(a)* muestran diferencias respecto a la fuente de información que pueden vehicular: directa e indirecta.

En primer lugar, los sufijos *-ne* y *-gun(a)* pueden vehicular la información desde una evidencia directa.

(34) a. [Probando una comida: evidencia directa, sentido gustativo]

Mas-iss- $\emptyset$ -*ne*. / *-gun(a)*.

sabor-haber-PRES-MIR / -MIR

‘(Me doy cuenta de que) Está buena.’

b. [Viendo a Gio estudiar en su habitación: evidencia directa, sentido visual]

Gongbuha-go iss- $\emptyset$ -*ne*. / *-gun(a)*.

estudiar-PERÍFRASIS PROGRESIVA-PRES-MIR / -MIR

‘(Me doy cuenta de que) Está estudiando.’

En los ejemplos de arriba, el hablante, a través de la evidencia directa, sentido gustativo y visual, respectivamente, adquiere una información y expresa a través de los sufijos *-ne* o *-gun(a)* que se ha percatado de un estado de cosas, un evento, etc. De este modo, comprobamos que ambos sufijos pueden vehicular la información desde una evidencia directa.

A continuación, observamos que estos dos sufijos mirativos pueden vehicular también la información desde una evidencia inferencial.

---

la sorpresa.

<sup>116</sup> Los ejemplos son tomados y modificados de Park (2011), Bak (2013, 2014), Chung (2014), entre otros.



sabor-haber-PRES-MIR

‘(Me doy cuenta de que) (La comida de aquel restaurante) Está buena.’

Sin embargo, si se añade el morfema *-gess-* que marca la modalidad epistémica/evidencialidad inferencial, sí es posible emplear el sufijo *-ne*<sup>117</sup>.

(37) [Veó una cola tremenda delante de un restaurante desconocido]

Mas-iss-*gess-ne*.

sabor-haber-MOD. EPIS./EVI. INF-MIR

‘(Me doy cuenta de que) (La comida de aquel restaurante) Estará buena.’

Por último, observamos que *-gun(a)*, a diferencia de *-ne*, puede vehicular la información desde una evidencia indirecta (transmitida): información que se ha obtenido por medio de otra persona u oída (transmitida).

---

<sup>117</sup> Según la compatibilidad entre la información inferida (evidencia inferencial compleja) y el sufijo *-gun(a)*, podríamos pensar que *-gun(a)* es un sufijo evidencial que marca la evidencialidad inferencial. De hecho, Strauss (2005), Song (2009, 2016), Jeong (2010), Kim (2012), entre otros, analizan el sufijo *-ne* como sufijo que marca la evidencialidad directa y el *-gun(a)* como el inferencial. Es cierto que el sufijo *-gun(a)*, tal como indica Bak (2013), es un sufijo que expresa el proceso de integración o asimilación de la información. No obstante, en este trabajo, de acuerdo con Bak (2013), argüimos que *-gun(a)* no es evidencial, puesto que también es compatible con el sufijo *-gess-*, que es el que marca la evidencialidad inferencial.

(i) [Veó una cola tremenda delante de un restaurante desconocido]

Mas-iss-*gess-gun(a)*.

sabor-haber-MOD. EPIS./EVI. INF-MIR

‘(Me doy cuenta de que) (La comida de aquel restaurante) Estará buena.’

Además, como hemos visto en (35b), el sufijo *-ne* también puede vehicular la información desde una evidencia inferida (simple). Esto indica que *-ne* no se restringe únicamente a marcar la evidencialidad directa.

(38) [El hablante B no sabe de dónde es Leo. El hablante A le dice a B que Leo es de España y B expresa la percatación]

A: Leo-neun            seupain        salam-i- $\emptyset$ -da.

Leo-PAR(TOP)        España        persona-ser-PRES-DEC

‘(Te informo de que) Leo es español.’

a. B: #Leo-neun            seupain        salam-i- $\emptyset$ -*ne*.

Leo-PAR(TOP)        España        persona-ser-PRES-MIR

‘(Me doy cuenta de que) Leo es español.’

b. B: Leo-neun            seupain        salam-i- $\emptyset$ -*gun(a)*.

Leo-PAR(TOP)        España        persona-ser-PRES-MIR

‘(Me doy cuenta de que) Leo es español.’

Como podemos observar en (38a, b), el contenido de la oración es una información que ha obtenido el hablante B indirectamente (transmitida) por parte del hablante A. En este caso el sufijo *-ne* no es aceptable, mientras que el sufijo *-gun(a)* puede expresar la percatación de dicho evento que ha escuchado del hablante A.

En síntesis, en este apartado hemos visto que ambos sufijos pueden vehicular la información desde una evidencia directa y desde una evidencia inferencial ‘simple’. Sin embargo, si la información se obtiene por medio de otra persona (transmitida) o si la información es adquirida a través de una evidencia inferencial compleja, solamente el sufijo *-gun(a)* es adecuado.

[Tabla 5. *-ne*, *-gun(a)* y fuente de información]

EVIDENCIA DIRECTA	EVIDENCIA INDIRECTA		
<p style="text-align: center;"><i>-ne</i></p> <p style="text-align: center;"><i>-gun(a)</i></p>	INFERENCIA		TRANSMITIDA
	SIMPLE	COMPLEJA	<i>-gun(a)</i>
	<i>-ne</i> <i>-gun(a)</i>	<i>-gun(a)</i>	

### 3.4. Resumen

En el presente capítulo 3, hemos analizado las características de las CMir-*ne/-gun(a)* del coreano.

Según las características observadas en 3.2, hemos notado que las CMir-*ne/-gun(a)* se asemejan, sintácticamente, a la CDecl-*da*, y, de forma preliminar, hemos supuesto que los sufijos -*ne/-gun(a)* se sitúan en SFuerza, ya que no son compatibles con los sufijos que marcan la clase de oración, como -*da*, -*nya*, -*la*, -*ja*. No obstante, hemos señalado que este planteamiento muestra problemas, puesto que, a diferencia de los sufijos que marcan la clase de oración, los sufijos mirativos -*ne/-gun(a)* están restringidos a la cláusula principal (no aparecen en la cláusula subordinada).

En el apartado 3.3, hemos argüido que los sufijos mirativos funcionan como modificador de la fuerza oracional aseverativa. Concretamente, hemos señalado que los sufijos -*ne* y -*gun(a)* comparten el valor aseverativo con el declarativo -*da*, lo que explica por qué no son compatibles en una misma oración, y hemos indicado que -*ne* y -*gun(a)* se diferencian del -*da* declarativo en que los mirativos expresan explícitamente la actitud (conocimiento no integrado) del hablante hacia la proposición, lo cual sería el motivo por el que no aparecen en la cláusula subordinada, tal como veremos en el capítulo 5, y por el que expresan un tipo de acto de habla diferente al de la declarativa no marcada; es decir, el acto de habla de *percatarse* frente al acto de habla de *informar* (declarativa no marcada). Adicionalmente, hemos señalado que los sufijos mirativos -*ne* y -*gun(a)* se diferencian respecto a la fuente de información que pueden vehicular.

A continuación, en el siguiente capítulo 4, basándonos en las características observadas en este capítulo 3, exploramos las construcciones mirativas del español y analizamos sus características.



## Capítulo 4. En busca de la miratividad en español

### 4.1. Introducción

En el presente capítulo 4, exploramos las distintas estrategias gramaticales que despliega el español para expresar la miratividad. Concretamente, nos enfocamos en investigar tres construcciones que comparten varias características con las CMir-*ne/-gun(a)* del coreano: construcción mirativa-declarativa, construcción encabezada por *conque* y construcción encabezada por *si*.

En el apartado 4.2, realizamos una breve introducción de las tres construcciones del español que presentamos como mirativas.

En el apartado 4.3, observamos sus características sintácticas. Concretamente, observamos que las construcciones objeto de estudio se asemejan a la declarativa no marcada, y señalamos, teniendo en cuenta la incompatibilidad de *conque* y *si* con las oraciones imperativas, interrogativas y exclamativas-qu, que la posible posición sintáctica de los marcadores *conque* y *si* es la de SFuerza. No obstante, observamos que *conque* y *si* no aparecen en la cláusula subordinada, lo que indica que estamos ante un ‘fenómeno matriz’, al igual que las construcciones mirativas del coreano.

En el apartado 4.4, analizamos las características semántico-interpretativas de las construcciones objeto de estudio, y observamos que son construcciones que básicamente expresan la aseveración y, adicionalmente, están relacionadas con el conocimiento previo del hablante. También observamos que la construcción encabezada por *conque* presenta características diferentes en cuanto a la evidencialidad en comparación con las otras dos construcciones que analizamos en este trabajo. Por último, en 4.5, veremos el resumen del presente capítulo 4.

## 4.2. ‘Algunas’ construcciones mirativas del español<sup>118</sup>

En el presente apartado 4.2, realizamos una breve introducción de las siguientes tres posibles construcciones mirativas del español.

(1) [El hablante, al ver el coche de Leo, se percata de que Leo se ha comprado un coche]

a. ¡Leo se ha comprado un coche! <Construcción mirativa-declarativa: CMir-decl>

b. ¡*Conque* Leo se ha comprado un coche! <Construcción encabezada por *conque*: CMir-*conque*>

c. ¡*Si* Leo se ha comprado un coche! <Construcción encabezada por *si*: CMir-*si*>

### 4.2.1. Construcción mirativa-declarativa (entonación)

La primera construcción que proponemos como oración mirativa del español, de acuerdo con DeLancey (2001) y Tirado (2016)<sup>119</sup>, es la construcción (1a), que en la literatura ha recibido diversas etiquetas, como se puede observar en la [Tabla 1].

---

<sup>118</sup> El presente trabajo se enfoca en la investigación de tres construcciones mirativas del español que comparten varias características con las del coreano. Hemos señalado ‘algunas’ construcciones, puesto que hemos excluido la investigación de las exclamativas parciales o -qu, las cuales también podrían considerarse como posibles construcciones mirativas. Sin embargo, como hemos observado en el capítulo 3, la expresión de la ponderación no es obligatoria en las construcciones mirativas del coreano que hemos analizado. Por lo tanto, dejaremos el análisis de esas construcciones para futuros trabajos.

<sup>119</sup> En el apartado 1.2, hemos visto que DeLancey (2001: 377) señala que lenguas como el inglés expresan la miratividad a través de la entonación; “*The mirative intonation contour is an exaggerated version of the declarative intonation, with the tonic rise considerably higher.*”. Por otro lado, en Tirado (2016) no se estudia detalladamente esta construcción que proponemos, pero hemos visto que Tirado (2016: 213) menciona que la construcción (1a) puede expresar miratividad a través de la entonación.

[Tabla 1. Varias denominaciones, referente a la construcción (1a)]

Autores o trabajos	Denominación	Ejemplos
RAE (2009: 3202)	Exclamativa total	<i>¡Estoy agotado!</i>
DeLancey (2001: 377)	<i>“The mirative intonation contour is an exaggerated version of the declarative intonation, with the tonic rise considerably higher.”</i>	<i>She plays really well</i>
Zanuttini & Portner (2003: 54)	<i>Yes/no exclamatives</i>	<i>He’s so cute!</i>
Castroviejo (2008: 70)	<i>Plain declaratives with an emphatic prosody</i>	<i>El Barca ha guanyat la Copa d’Europa!</i>
Soto & Olguín (2010: 101)	Cláusulas meramente enfáticas	<i>She has grown!</i>
Gutiérrez-Rexach & Andueza (2011: 291-292)	<i>Exclamatives based on declaratives sentences</i>	<i>¡Juan se lo ha comido todo!</i>
Rett (2011: 411)	<i>Sentence exclamations</i>	<i>(Wow,) John bakes delicious desserts!</i>
Torres Bustamante (2013: 142)	<i>Exclamations</i>	<i>¡Eres alto!</i>
Tirado (2016: 194, 210)	Enunciados enfáticos o enunciados que desprenden fuerza exclamativa que pueden agruparse bajo la etiqueta de ‘exclamaciones’	<i>¡María se ha comprado un coche!</i>
Wiltschko & Heim (2016: 328)	Declarativa marcada: <i>“declarative is marked by a special intonational contour, like for example a surprise intonation”</i>	<i>You have a new dog!</i>
Bosque (2017: 9)	<i>Intonational-only exclamative sentences or declarative exclamatives</i>	<i>¡Se están quemando las tostadas!</i>

Esta construcción, según la RAE, se clasifica como ‘exclamativa total’ y sintácticamente se considera como oración declarativa, ya que, a excepción de la entonación enfática, no presenta

diferencias claras con una oración declarativa no marcada, como veremos en el apartado 4.3<sup>120</sup>. Desde la perspectiva semántico-interpretativa, según Gutiérrez-Rexach & Andueza (2011: 291)<sup>121</sup>, esta construcción está vinculada con ‘la expresión de la sorpresa del hablante y lo contraexpectativo’, conceptos relacionados con la miratividad, y en Rett & Murray (2013: 464) observamos que estas autoras codifican la aseveración y la miratividad en el operador ilocutivo *E(xclamative)-Force* de las exclamativas totales como “(Wow,) *John bakes delicious desserts!*”.

#### 4.2.2. Construcción mirativa-encabezada por *conque*

La siguiente construcción que proponemos como oración mirativa del español, (1b) y (2), es la oración independiente encabezada por *conque*<sup>122</sup>.

(2) a. ¡*Conque* te ha tocado la lotería!

b. ¡*Conque* hoy me pagabas la deuda!

(Alonso-Cortés 1999: 4003)

Las oraciones de (2), tal como indica Alonso-Cortés (1999: 4003) expresan la fuerza ilocutiva exclamativa, lo que implica la manifestación de la sorpresa por parte del hablante, al igual que la construcción anterior. Una descripción más detallada se encuentra en Rodríguez Ramalle (2013: 187), quien señala que al enunciar dichas construcciones “*se realiza una afirmación*

---

<sup>120</sup> Por ello, en la [Tabla 1] podemos observar que Bosque la etiqueta como ‘*Intonational-only exclamative sentences*’ y Castroviejo como ‘*Plain declaratives with an emphatic prosody*’.

<sup>121</sup> En Gutiérrez-Rexach & Andueza (2011: 291) podemos ver que los autores describen la fuerza ilocutiva de la oración exclamativa total “*¡Has venido a mi fiesta!*” de la siguiente manera: “In (45) the semantic content is the proposition that the addressee has come to the speaker’s party, and the illocutionary force is that the speaker finds the content *surprising* (or *contrary to his/her own expectations*)”.

<sup>122</sup> Otras construcciones encabezadas por *así que*, *de modo que*, *de manera que* también tendrían el valor mirativo. Por ello, también hemos empleado ejemplos encabezados por las conjunciones mencionadas. Sin embargo, en este trabajo nos centramos en el análisis de *conque*.

sobre algo que se sabe y que se da por sentado”; en otras palabras, respecto a ‘algo que se sabe’, esto representaría la expresión de la percatación del hablante. También, podemos observar que esta construcción es compatible con la entonación interrogativa, tal como se muestra en los ejemplos de (3).

- (3) a. *¿Conque* usted es el autor?  
b. *¿Conque* no os importa que yo me muera?  
c. *¿Conque* la golosina de las porteñas son los bichos que les sacan del pelo a sus hijos, grandísimo hijo de puta?

(RAE 2009: 3192)

Las oraciones de (3), a pesar de ser compatibles con la entonación interrogativa, como indica Alonso-Cortés (1999: 4008)<sup>123</sup>, siguen expresando el valor de sorpresa o admiración. De hecho, según la RAE (2009: 3192), los ejemplos de (3) son considerados interrogativas retóricas, lo que significa que no buscan obtener información del oyente, sino que le sea confirmado lo enunciado, y podemos ver que son construcciones que expresan el descubrimiento (percatación) reciente de alguna información, una noción muy semejante a la descripción que hemos visto a través de las oraciones mirativas del coreano; “*El hablante hace expreso, al elegir ‘conque’ en las preguntas retóricas, su sorpresa ante el descubrimiento reciente de alguna información.*”.

En esta construcción mirativa encabezada por *conque*, a diferencia de los ejemplos de (4), en los que *conque* (*así que*) tiene la función de la conjunción ilativa, no es necesario expresar

---

<sup>123</sup> En Alonso-Cortés (1999: 4008) se etiquetan estos tipos de preguntas como ‘pregunta exclamativa’ y señala que “*las conjunciones ‘conque’ y ‘que’ realzan en la interrogativa el carácter de exclamación de sorpresa, admiración, etc.*”

- (i) a. *¿Conque* te marchas? / *¿Conque* has sido tú el culpable?  
b. *¿Que* te vas? / *¿Que* has sido tú el culpable?

(Alonso-Cortés 1999: 4008)

lingüísticamente la causa.

(4) a. Su cuarteto de pivots rebotea más que el nuestro, *así que* va a ser importante la ayuda de los exteriores. [RAE: Banco de datos (CREA) Corpus de referencia del español actual. <<http://www.rae.es>>. *La Voz de Galicia*, 2004] (Rodríguez Ramalle 2015: 89)

b. No quiero verte más. *Conque* vete.

Concretamente, Rodríguez Ramalle (2014: 134) señala, referente a la construcción mirativa encabezada por *conque*, que “*la causa de la que parten, si bien no necesita establecerse necesariamente en el contexto lingüístico previo, siempre aparece fijada en la fuente u origen de los conocimientos que posee el hablante*”. Siguiendo el argumento de la autora, podemos indicar que esta construcción mirativa está estrechamente relacionada con el conocimiento del propio hablante, lo cual constituye la característica relevante y destacada de las construcciones mirativas.

#### 4.2.3. Construcción mirativa-encabezada por *si*

La última construcción mirativa del español que proponemos en este trabajo es la construcción independiente introducida por *si*, (1c) y (5).

(5) a. [un hablante a sí mismo.]

¡*Si* me he dejado los donuts en casa!

b. [ante el desierto hogar familiar.]

¡*Si* se han ido al cine sin mí!

(Montolío 1999: 47)

En las oraciones citadas, tal como señala Montolío (1999: 46-47), “*se contradice la premisa*

*anterior del propio hablante y no la intervención de un interlocutor*”. En otras palabras, esta construcción se emplea cuando el hablante considera el contenido de la oración como una información sorprendente o contraria a sus propias expectativas o contraria a su conocimiento previo (valor contraexpectativo)<sup>124</sup>.

Tras analizar las descripciones proporcionadas sobre las construcciones objeto de estudio, aunque se trate de una breve descripción y cada construcción exprese matices distintos, notamos que todas están estrechamente vinculadas con el conocimiento del hablante. Es decir, estas construcciones, como veremos con más detalle en el apartado 4.4, comparten el propósito de comunicar la reacción del hablante ante un evento que resulta novedoso, inesperado o sorprendente para el hablante mismo. En palabras simples, son construcciones que se caracterizan por expresar la percatación del hablante, al igual que las construcciones mirativas del coreano. Por consiguiente, consideramos que la introducción proporcionada en este apartado es esencial y suficiente para que consideremos las citadas construcciones como mirativas. Una vez visto que son posibles construcciones mirativas del español, en el siguiente apartado 4.3, analizamos las características sintácticas de dichas construcciones.

---

<sup>124</sup> De hecho, la construcción que analiza Montolío también es considerada por Soto & Olguín (2010: 85) como una posible construcción mirativa: “*No ha habido, sin embargo, hasta donde llega nuestro conocimiento, estudios específicos sobre la admiratividad en esta lengua (aunque v. Montolío, 1999 y Morgado, 2009, para un estudio sobre cierta construcción posiblemente admirativa encabezada por si)*”, y en Hernanz (2012: 162) también se comenta el valor *antiexpectativo* de esta construcción encabezada por ‘*si*’: “*introducen una réplica a una expectativa (inducida por el discurso previo o por la situación extralingüística) contraria a lo expresamente formulado: Julia NO es vegetariana en (ia) y NO está lloviendo en (ib).*”.

(i) a. (Pero) ¡*Si* Julia es vegetariana!

b. (Pero) ¡*Si* está lloviendo!

(Hernanz 2012: 162)

### 4.3. Características sintácticas de las construcciones mirativas del español

En el presente apartado 4.3, analizamos las características sintácticas de las construcciones mirativas presentadas en el apartado anterior.

En los tres primeros subapartados observamos que, al igual que las CMir-*ne/-gun(a)* del coreano, las construcciones mirativas del español muestran características sintácticas semejantes a la declarativa no marcada. Concretamente, observamos que las estrategias gramaticales para la expresión de la miratividad en español como la temporalidad y el foco mirativo propuestas por Soto & Olguín (2010), Olbertz (2012), Torres Bustamante (2013), Rivero (2014) y Cruschina (2019, 2021) no son los responsables de la expresión de la miratividad en español. Por otro lado, señalamos que las construcciones objeto de estudio se diferencian de las construcciones que expresan la ponderación o el grado máximo, como las exclamativas-*qu*, entre otras; es decir, en contra de las propuestas de Escandell-Vidal & Leonetti (2019), Sánchez López (2017), entre otros, señalamos que la expresión de la ponderación no es un requisito obligatorio para la expresión de la miratividad en español. Seguidamente, en los apartados 4.3.4 y 4.3.5, teniendo en cuenta la incompatibilidad de los marcadores *conque* y *si* con las oraciones imperativas, interrogativas y exclamativas-*qu*, señalamos que la posible posición sintáctica de estos marcadores mirativos del español es la de SFuerza. No obstante, observamos que *conque* y *si* no aparecen en la cláusula subordinada, lo que indica que estamos ante un ‘fenómeno matriz’, al igual que las construcciones mirativas del coreano. Por último, en 4.3.6, observamos que *conque* y *si*, a pesar de no ser compatibles entre sí, muestran características sintácticas distintas, lo que nos supone que estos marcadores se sitúan en diferentes posiciones sintácticas.

#### 4.3.1. Compatibilidad con los tiempos verbales

En el capítulo 2, hemos observado que varios autores, como Soto & Olguín, Torres Bustamante, Rivero, entre otros, defienden que la temporalidad (pasado, futuro) desempeña un papel fundamental para la expresión de la miratividad en español.

(6) a. ¡No *se me había ocurrido* pensar eso! (Soto & Olguín 2010: 91)

b. Rico *ha sido*. / ¡No *ha sido* difícil! (Olbertz 2012: 84)

c. ¡*Eras* alto! (Torres Bustamante 2013: 34)

d. *Hablará* claro, pero yo no le entiendo nada. (Rivero 2014: 199)

e. ¡*Será* caradura el tío! (Escandell-Vidal & Leonetti 2019: 1)

(ejemplos retomados de (73) del capítulo 2)

Tal como hemos observado en el capítulo 2, el papel que desempeña el tiempo verbal de pasado en (6a-c) es señalar el contenido de la oración como información ‘inesperada’. En estos casos el tiempo verbal de pasado no recibe su interpretación canónica, sino la del presente (*‘the past tense is fake’* (Torres Bustamante 2013: 2), *‘the feelling of a present’* (Soto & Olguín 2010: 84). Por otro lado, en los trabajos de Rivero y Escandell-Vidal & Leonetti, hemos notado que estos autores vinculan la función evidencial del futuro simple con la miratividad.

No obstante, como hemos indicado en la revisión crítica de cada trabajo citado en (6), en español, un hablante puede expresar la miratividad sin necesidad de emplear en la oración el tiempo verbal de pasado o futuro simple, como se ejemplifica en “(¡*Anda!*!) ¡*Está lloviendo!*!”. Como se ilustra en (7), las construcciones que presentamos en este trabajo como mirativas, aunque en la oración no se haya empleado un tiempo verbal de pasado o futuro, expresan la miratividad sin ningún problema.

(7) a. ¡Juan *es* muy divertido! (Gutiérrez-Rexach & Andueza 2016: 774)

b. ¿Así que usted *es* el famoso Pedro de quien todo el mundo habla? (Rodríguez Ramalle 2015: 81)

c. ¡(Dios mío, pero) si *está sangrando!* (CREA<sup>125</sup>: Fernando del Paso, *Palinuro de México*, 1977)

---

<sup>125</sup> CREA: Corpus de Referencia de Español Actual.

Además, observamos que el hablante puede percatarse sin ningún problema de un evento que se va a realizar en el futuro, (8), y también del que se ha realizado en el pasado, (9). En (9) podemos ver que el tiempo verbal de pasado sigue teniendo su interpretación canónica; es decir, en español peninsular no hay el fenómeno de ‘temporalidad falsa (*fake tense*)’<sup>126</sup>.

(8) a. ¡Caramba!), ¡*Van a matar* al toro!

b. ¡Conque *van a matar* al toro!

c. ¡Si *van a matar* al toro!

(9) a. ¡Juan se lo *ha comido* todo! (Gutiérrez-Rexach & Andueza 2016: 774)

b. ¡Conque *estabas* ahí! (Rodríguez Ramalle 2015: 81)

c. ¡Si *se han ido* al cine sin mí! (Montolío 1999: 47)

Según los datos citados, observamos que la temporalidad no marca la miratividad, ya que las construcciones mirativas que analizamos en este trabajo, al igual que las CMir-*ne/-gun(a)* del coreano, expresan la percatación del hablante, sin mostrar restricción sobre el tiempo verbal; es decir, el hablante puede percatarse sin ningún problema de un evento que se ha realizado en el pasado, que se realiza en el presente y del que se va a realizar en el futuro<sup>127</sup>.

---

<sup>126</sup> Referente al imperfecto de (9b), tal como hemos indicado en 2.2.4, pensamos que tiene en parte la lectura de presente, pero no por el operador M(irativo) que propone Torres Bustamante, sino por la característica aspectual o referencial que tiene el imperfecto. Para más detalle, véase el apartado 2.2.4 del presente trabajo.

<sup>127</sup> Respecto al futuro simple, tal como observamos en (i), también es gramatical y aceptable en las construcciones objeto de estudio.

(i) a. ¡Madre mía!.) ¡Este niño *será* el próximo Messi! Me encanta cómo juega.

b. ¿Conque *tendremos* que pagarles a los musiúes el 30% de lo que nos entre por las aduanas de Puerto Cabello, La Guayra y Guanta? (CREA: Francisco Herrera Luque, *En la casa del pez que escupe el agua*, 1985)

Una vez visto que los marcadores mirativos *conque* y *si* no muestran restricción sobre el tiempo verbal, a través de (10) y (11), notamos que *conque* y *si*, en principio, compiten por la misma posición sintáctica, ya que no son compatibles entre sí, y observamos que *conque* y *si* se sitúan en una posición jerárquica superior a ST, si se tiene en cuenta que *Juan* y *fuma* se ubican en el especificador y núcleo de ST.

(10) \*¡*Conque si* Juan fuma! / \*¡*Si conque* Juan fuma!

(11) a. \*¡Juan *conque* fuma! / \*¡Juan *si* fuma!

b. \*¡Juan fuma *conque*! / \*¡Juan fuma *si*!

En síntesis, en el presente apartado hemos observado que la expresión de la miratividad en español (peninsular), al igual que en coreano, no muestra restricción sobre el tiempo verbal, y que los marcadores mirativos *conque* y *si* se sitúan en una posición sintáctica superior a ST.

---

c. (¡Ay!, ¡Sí!,) ¡Si *estará* en Mallorca! ¡Qué tonto soy!

En estos casos la función del futuro simple sería hipotética o evidencial; por ejemplo, en (ia) el hablante ve directamente jugar al niño e infiere que será el futuro Messi. Referente a la compatibilidad entre *si* y el futuro simple, (ic), puede que sea discutible, ya que en español existe la estructura que hemos observado en Escandell-Vidal & Leonetti (2019), ‘¡(Si) será idiota!’, y que se analiza en detalle como ‘*si*-exclamativa’ en Hernanz (2012). No obstante, en este trabajo pensamos que el ejemplo (ic) es gramatical y aceptable, sin ningún problema, tal como indica Montolío (1999: 40), “en estas estructuras con ‘*si*’ que hemos denominado replicativas pueden también aparecer formas de futuro”. Concretamente, señalamos que la construcción ‘*si*-mirativa’ y ‘*si*-exclamativa’ son diferentes, ya que la construcción que analizamos en este trabajo, tal como hemos observado, (i) no muestra restricción sobre el tiempo verbal, (ii) expresa un valor ‘real’, y no ‘irreal’, y, como veremos en el siguiente apartado, (iii) no expresa la ponderación, (iv) ni es obligatorio la inversión del orden entre sujeto y verbo, entre otras. Respecto al valor ‘irreal’ de la construcción ‘*si*-exclamativa’, véase Hernanz (2012: 170).

### 4.3.2. Diferencias con las construcciones que expresan la ponderación

En el capítulo 2, hemos observado que Tirado (2016), Sánchez López (2017) y Escandell-Vidal & Leonetti (2019) proponen las siguientes construcciones que expresan ponderación como mirativas.

(12) a. ¡**Será** caradura el tío! (Escandell-Vidal & Leonetti 2019: 1)

b. ¡**Mira que** eres linda! (Sánchez López 2017: 490)<sup>128</sup>

c. ¡**Qué coche** (que) se ha comprado! / ¡**Vaya cosas** (que) me cuenta! (Tirado 2016: 198)

(ejemplos retomados de (75) del capítulo 2 del presente trabajo)

En el presente apartado observamos que las construcciones objeto de estudio se diferencian sintácticamente de las construcciones mostradas en (12) y que la expresión de la ponderación no es un requisito obligatorio para la expresión de la miratividad.

i. En primer lugar, las construcciones objeto de estudio, como se puede ver en (13), admiten tanto el orden preverbal del sujeto como el posverbal, a diferencia de las construcciones de (12) u otras como las interrogativas parciales, “¿*Qué come Juan?*”, “\*¿*Qué Juan come?*”<sup>129</sup>.

---

<sup>128</sup> Referente a la construcción encabezada por *mira que*, tal como hemos observado en (42b) del apartado 2.4.1.2, “*Mira que este chico lee libros*”, si no hay inversión del orden de sujeto-verbo, dicha interpretación de grado extremo o ponderación desaparece. Esta característica muestra que la construcción encabezada por *mira que*, (12b), se diferencia sintácticamente de (12a) y (12c), ya que en estas últimas la inversión del orden de sujeto-verbo es obligatoria.

<sup>129</sup> No todas las interrogativas parciales requieren la inversión del orden de sujeto-verbo, ya que, por ejemplo, las encabezadas por *por qué* y *cómo* admiten tanto el orden de sujeto-verbo y verbo-sujeto. Para más detalle véanse Suñer (1994), Ordóñez (1998), Kim (2006), Gallego (2006), entre otros.

- (13) a. ¡Anda!), ¡**Juan** se ha ido! / ¡Anda!), ¡Se ha ido **Juan**!
- b. ¡Conque **Juan** se ha ido! / ¡Conque se ha ido **Juan**!
- c. ¡Si **Juan** se ha ido! / ¡Si se ha ido **Juan**!

ii. En segundo lugar, las construcciones objeto de estudio pueden emplear predicados no graduables y son compatibles con cuantificadores que gradúan explícitamente el constituyente sometido a ponderación. Esta característica nos muestra que las construcciones objeto de estudio no tienen relación con la expresión de la ponderación.

- (14) a. ¡Clara **está embarazada**! / ¡Clara es **muy** guapa! / ¡Clara **es coreana**!
- b. ¡Conque Clara **está embarazada**! / ¡Conque Clara es **muy** guapa! / ¡Conque Clara **es coreana**!
- c. ¡Si Clara **está embarazada**! / ¡Si Clara es **muy** guapa! / ¡Si Clara **es coreana**!<sup>130</sup>

iii. En tercer lugar, las construcciones mirativas que proponemos pueden incluir una construcción comparativa.

- (15) a. ¡Anda!,) ¡Clara es **más** guapa **que** Isabel!
- b. ¡Conque Clara es **más** guapa **que** Isabel!
- c. ¡Si Clara es **más** guapa **que** Isabel!

---

<sup>130</sup> (14c) nos muestra que la estructura ‘*si*-mirativa’ y ‘*si*-exclamativa’ son distintas, ya que esta no es compatible con los predicados graduables, tal como se observa en Hernanz (2012: 168).

- (i) a. \*¡Si estará embarazada tu sobrina!
- b. \*¡Si será francés este hombre!

Como podemos ver en (15), todas las construcciones objeto de estudio pueden aparecer en forma de estructura comparativa. Esta característica, como se observa en (16a, b), diferencia tales construcciones de la oración exclamativa-qu y de la *si*-exclamativa, que no pueden tener la estructura comparativa, acercándolas más a la estructura de una oración declarativa, como se ilustra en (16c).

(16) a. \*¡Qué (*más*) guapa es Clara *que* Isabel! <exclamativa-qu>

b. \*¡Si será (*más*) idiota *que* Juan! <si-exclamativa>

c. Clara es *más* guapa *que* Isabel. <declarativa>

iv. En cuarto y último lugar, las construcciones objeto de estudio, (17) y (18), son compatibles con ambas polaridades, a diferencia de las exclamativas-qu. Concretamente, observamos que expresan el valor ‘negativo real’, a diferencia de las exclamativas-qu, que expresan la negación expletiva.

(17) [Al ver que Juan no está en su habitación]

a. (¡Anda!), ¡Juan se ha ido!

b. ¡Conque Juan se ha ido!

c. ¡Si Juan se ha ido!

(18) [Al ver que Juan sí está en su habitación]

a. (¡Anda!), ¡Juan *no* se ha ido!

b. ¡Conque Juan *no* se ha ido!

c. ¡Si Juan *no* se ha ido!

Teniendo en cuenta esta compatibilidad y la agramaticalidad de (19b), observamos que *conque* y *si* están fuera del alcance del operador positivo/negativo, y que dichas partículas se ubican en una posición más alta que SNeg.

(19) a. ¡**Conque** Juan *no* fuma! / ¡**Si** Juan *no* fuma!

b. \*¡**No conque** Juan fuma! / \*¡**No si** Juan fuma!

En conclusión, en este apartado hemos observado que las construcciones analizadas presentan diferencias sintácticas en comparación con las exclamativas-*qu* y otras construcciones que expresan la ponderación. Estas características sintácticas nos muestran que la ponderación no es un requisito obligatorio para expresar la miratividad, y que las construcciones mirativas que analizamos en este trabajo presentan similitudes sintácticas con las declarativas, al igual que las CMir-*ne/-gun(a)* del coreano.

#### 4.3.3. Compatibilidad con los elementos focalizados, enfáticos y topicalizados

En los apartados 4.3.1 y 4.3.2, hemos notado que los marcadores *conque* y *si* ocupan una posición sintáctica superior que ST y SNeg. En el presente apartado analizamos la posición sintáctica de los marcadores *conque* y *si*, teniendo en cuenta la compatibilidad con los elementos focalizados, enfáticos y topicalizados, que se alojan en la periferia izquierda de la oración; específicamente, según el modelo cartográfico de Rizzi, en proyecciones como SFoco y STop.

En principio, las construcciones mirativas del español que proponemos en este trabajo, tal como se observa en (20), son compatibles con los elementos focalizados, y, teniendo en cuenta la agramaticalidad de (21), es plausible suponer que el espacio estructural al que pertenecen *conque* y *si* se encuentra por encima de la proyección SFoco, ya que *A MALDIVAS* se ubicaría en SFoco.

(20) Compatibilidad con el elemento focalizado (foco contrastivo)

- a. (¡Anda!) ¡**A MALDIVAS** han ido los chicos (, y no a Francia)!
- b. ¡Conque **a MALDIVAS** han ido los chicos (, y no a Francia)!
- c. ¡Si **a MALDIVAS** han ido los chicos (, y no a Francia)!

(21) a. \* ¡**A MALDIVAS** conque han ido los chicos (, y no a Francia)!

- b. \* ¡**A MALDIVAS** si han ido los chicos (, y no a Francia)!

A diferencia de los ejemplos típicos que muestran el valor contrastivo del elemento focalizado, que suelen contrastar con el conocimiento previo del oyente, en (20), observamos que el elemento focalizado ‘**A MALDIVAS**’ es la información que contrasta con el conocimiento previo del hablante, y no con el del oyente; es decir, en (20b, c), la función de *conque* y *si* es marcar explícitamente que ‘**A MALDIVAS**’ contrasta (foco contrastivo) con el conocimiento previo del ‘hablante’, y no con el del oyente.

El siguiente ejemplo también respalda la idea de que *conque* y *si* se ubican en una posición sintáctica superior que la proyección SFoco, ya que, de acuerdo con Batllori & Hernanz (2008)<sup>131</sup>, *bien* enfático también se alojaría en SFoco; tal como se muestra en (22), *conque* y *si* deben preceder a *bien*.

(22) Compatibilidad con el *bien* enfático

- a. (¡Anda!), ¡Conque las lentejas **bien** se las come Pepito!
- b. (¡Anda!), ¡Si las lentejas **bien** se las come Pepito!
- c. \* (¡Anda!), ¡**Bien** conque las lentejas se las come Pepito!
- d. \* (¡Anda!), ¡**Bien** si las lentejas se las come Pepito!

---

<sup>131</sup> [CP ... [FocusP **bien**<sub>i</sub> ... [PolP t<sub>i</sub> [IP ... t<sub>i</sub> ...]]]] (Batllori & Hernanz 2008: 20)

Seguidamente, teniendo en cuenta la compatibilidad de *conque/si* y ‘*las lentejas*’ (elemento topicalizado) en los ejemplos anteriores (22a, b), y la agramaticalidad de los ejemplos de (23) y (24d, e), notamos que los marcadores mirativos, *conque/si*, se ubican por encima de S<sub>Top</sub>.

(23) a. \* (¡Anda!), ¡*Las lentejas* conque bien se las come Pepito!

b. \* (¡Anda!), ¡*Las lentejas* si bien se las come Pepito!

(24) Compatibilidad con el elemento topicalizado

a. (¡Anda!,) ¡*A Pepe* Clara no lo invitó!

b. ¡Conque *a Pepe* Clara no lo invitó!

c. ¡Si *a Pepe* Clara no lo invitó!

d. \* ¡*A Pepe* conque Clara no lo invitó!

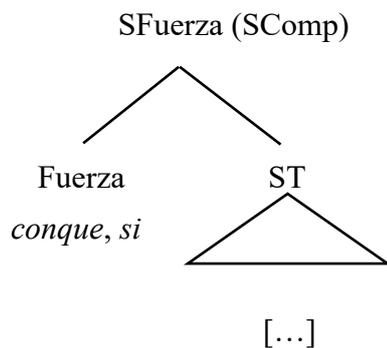
e. \* ¡*A Pepe* si Clara no lo invitó!

En síntesis, en el presente apartado hemos observado que *conque* y *si* son compatibles con los constituyentes ubicados en la parte inicial de la oración, como los elementos topicalizados, focalizados y el ‘*bien*’ enfático. Referente al orden sintáctico, hemos notado que *conque* y *si* deben preceder a todos estos elementos ubicados en la periferia izquierda de la oración.

#### **4.3.4. Compatibilidad con las fuerzas oracionales y la entonación interrogativa (confirmatoria)**

En el apartado anterior hemos señalado que los marcadores mirativos se sitúan por encima de la proyección S<sub>Foco</sub> y S<sub>Top</sub>. En este apartado observamos que la posible posición sintáctica en la que compiten *conque* y *si* es S<sub>Fuerza</sub>, (25), puesto que *conque* y *si* no son compatibles con otras fuerzas oracionales como en (26-28).

(25) Estructura preliminar de las CMir-*conque/si*



(26) *Conque* y *si* no son compatibles con la oración imperativa

- a. \*(¡Anda!,) ¡Conque **ponte** a estudiar! / \*(¡Anda!,) ¡Conque **vete**!
- b. \*(¡Anda!,) ¡Si **ponte** a estudiar! / \*(¡Anda!,) ¡Si **vete**!

(27) *Conque* y *si* no son compatibles con la oración interrogativa

- a. \*(¡Anda!,) ¡Conque **qué** has comprado!
- b. \*(¡Anda!,) ¡Si **qué** has comprado!

(28) *Conque* y *si* no son compatibles con la oración exclamativa-qu

- a. \*(¡Anda!,) ¡Conque **qué** bonita casa!
- b. \*(¡Anda!,) ¡Si **qué** bonita casa!

Los ejemplos precedentes muestran que *conque* y *si* no son compatibles con la fuerza imperativa<sup>132</sup> ni con la interrogativa/exclamativa. Estos datos nos indican que los marcadores

---

<sup>132</sup> Las oraciones encabezadas por *conque* en (26a) son gramaticales cuando *conque* funciona como conjunción ilativa. No obstante, en este caso perdería el valor mirativo; como podemos ver en (ia, b) la interjección ‘¡Anda!’ que indica la sorpresa o el descubrimiento no es compatible con la conjunción ilativa *conque*, mientras que con la

objeto de estudio, al igual que los sufijos mirativos del coreano, están vinculados con la fuerza oracional<sup>133</sup>, lo que los hace situarse en la proyección SFuerza.

Sin embargo, anteriormente en 4.2.2, hemos observado que las construcciones encabezadas por *conque* (*así que*, *de modo que*, etc.) son compatibles con la entonación interrogativa. Esta compatibilidad nos podría llevar a considerar que la entonación interrogativa está vinculada con la proyección SFuerza y que *conque* se sitúa por debajo de dicha proyección. No obstante, si se tiene en cuenta la compatibilidad con la coda confirmatoria, (29b), observamos que estas construcciones no son interrogativas canónicas, sino retóricas (confirmatorias), que no piden información al oyente.

(29) a. ¿Conque te vas a Corea?

b. ¿Conque te vas a Corea?, ¿no?

De hecho, en Escandell-Vidal (1999: 3971) también podemos ver que la construcción encabezada por *conque* con entonación interrogativa se describe como oración que expresa la conclusión que el hablante ha obtenido (la percatación del hablante) y, al mismo tiempo, que

---

mirativa sí, (ic).

(i) a. No quiero escuchar más tonterías. (\*¡Anda!), ¡**Conque** ponte a estudiar! <conque ilativo>

b. No quiero verte más. (\*¡Anda!), ¡**Conque** vete! <conque ilativo>

c. ¡Anda!, ¡**Conque** estás estudiando! <conque mirativo>

<sup>133</sup> En cuanto a la posición sintáctica de las palabras-qu interrogativas/exclamativas y los rasgos asumidos en la periferia izquierda de las construcciones interrogativas y exclamativas, es un punto de debate que no abordaremos en este trabajo. No obstante, en relación con la palabra-qu de la exclamativa-qu, en Gutiérrez-Rexach (2008) podemos observar que la sitúa en SFuerza. Si este fuera el caso, podemos señalar que los ejemplos de (28) son agramaticales, puesto que la palabra-qu y *conque/si* compiten por la misma posición sintáctica SFuerza. Para una visión más completa, se puede consultar el trabajo de Bosque (2017: 20), donde se presentan varias propuestas sobre la estructura de las exclamativas-qu y el volumen 7 (2008) del *Catalan Journal of Linguistics* editado por Xavier Villalba.

solicita la confirmación al oyente<sup>134</sup>.

Por consiguiente, al igual que las CMir-*ne/-gun(a)*, señalamos que la compatibilidad con la entonación interrogativa de las CMir-*conque* no supone un problema para argüir que los marcadores mirativos del español como *conque* se sitúan en SFuerza, ya que, tal como hemos indicado en el apartado 3.2.4, según Wiltschko & Heim (2016), la entonación interrogativa-confirmatoria está vinculada con proyecciones superiores a SFuerza.

#### 4.3.5. Compatibilidad con el vocativo/la interjección y la posibilidad de subordinación

Los vocativos y las interjecciones, así como los marcadores de confirmación, tal como hemos indicado en el apartado 3.2.6, han sido analizados como elementos situados por encima de SC o SFuerza en proyecciones como saP/SAP, entre otras. Los marcadores mirativos que analizamos en este trabajo son perfectamente compatibles con estos elementos periféricos, como se muestra en (30) y (31).

---

<sup>134</sup> Adicionalmente, Rodríguez Ramalle (2015: 98) señala que son oraciones que “*no solicitan información, pues se pueden utilizar para confirmar la información que ya tenemos*”, y vemos que la autora describe la oración encabezada por *así que* (ia) como (ib).

(i) a. ¿Así que tú eres Fulanito?

b. (Me han dicho, sé que eres Fulanito, ¿no es verdad?)

(Rodríguez Ramalle 2015: 98)

Referente a las demás construcciones, desafortunadamente, no hemos podido encontrar ejemplos claros que nos muestren la compatibilidad con la entonación interrogativa. No obstante, al igual que las encabezadas por *conque*, pensamos que todas las construcciones objeto de estudio sí son compatibles con la entonación interrogativa (confirmatoria) como en (iia, b), y en (iic) observamos que las exclamativas-qu también son compatibles con dicha entonación.

(ii) a. (¡Anda!) ¿¡Hace buen tiempo!?, (¿no?)

b. ¿¡Si hace buen tiempo!?, (¿no?)

c. (¡Oye!), ¿¡Qué buen tiempo hace!?, (¿no?)

(30) a. ¡*Ajá!*, ¡Conque eso era!

b. ¡*Caramba!*, ¡Si está lloviendo!

(31) a. (¡Anda!,) ¡*Juan!*, ¿¡Conque te ha tocado la lotería!?

b. (¡Madre mía!), ¡*Mamá!*, ¡Si te ha tocado la lotería!

Estos datos demuestran que los marcadores mirativos se sitúan en una posición sintáctica inferior que la interjección y el vocativo, que sería SFuerza<sup>135</sup>.

No obstante, afirmar que estos marcadores mirativos se ubican en SFuerza plantea problemas, puesto que dichos marcadores, al igual que los sufijos mirativos del coreano, no aparecen en la cláusula subordinada, como se muestra en los siguientes ejemplos.

(32) a. \*Leo dice [(que) *conque/si* Juan fuma].

b. \*Luis exclamó [(que) *conque/si* María estaba guapa].

c. \*Susurró [(que) *conque/si* estaba rica la paella].

d. \*Me sorprende [(que) *conque/si* Juan fuma].

e. \*Es curioso [(que) *conque/si* Clara no viene a la fiesta].

En cuanto a las construcciones mirativas marcadas únicamente por la entonación enfática (exclamativas totales), Zanuttini & Portner (2003: 12) señalan que pueden subordinarse bajo predicados no-factivos, como en (33b).

---

<sup>135</sup> Un análisis detallado sobre la interjección y el vocativo está fuera del alcance del presente trabajo. No obstante, en el apartado 5.4, observamos la estructura sintáctica de las construcciones mirativas en conjunto con las interjecciones y los vocativos.

(33) a. He's so cute!

b. I think *he's so cute*.

(Zanuttini & Portner 2003: 12)

No obstante, en este trabajo señalamos que (33b) es gramatical, debido a que se ha subordinado una declarativa no marcada y no una exclamativa total o mirativa marcada por la entonación. Es decir, tal como hemos visto en el capítulo 3, señalamos que la oración declarativa o el valor aseverativo sí puede aparecer en la cláusula subordinada, como las oraciones declarativas formadas por *-da*. No obstante, el valor mirativo que está vinculado con el conocimiento del hablante no puede aparecer en la subordinada<sup>136</sup>. De hecho, en Torres Bustamante (2013) y Rett (2020) podemos ver que las exclamativas totales no aparecen en la cláusula subordinada, debido a que las autoras consideran que el acto de habla, en este caso el acto de habla exclamativo, no aparece en la cláusula subordinada<sup>137</sup>.

(34) Mira que #*Juan fuma!* <oración exclamativa total subordinada>

(Torres Bustamante 2013: 161)

---

<sup>136</sup> Por ello, hemos observado que el sufijo declarativo *-da* sí aparece en la subordinada, (ia), mientras que los sufijos mirativos no como en (ib).

(i) a.	Na-neun	[geu-ga	gwiyeob-da-go]	saenggaghan-da.
	yo-PART(TOP)	él-CAS(NOM)	ser mono-Ø-DEC-COMP	pensar-PRES-DEC
	'Yo creo que él es mono'			
b.	*Na-neun	[geu-ga	gwiyeob-Ø- <i>ne/-gun(a)</i> -go]	saenggagha-n-da.
	yo-PART(TOP)	él-CAS(NOM)	ser mono-Ø-MIR/-MIR-COMP	pensar-PRES-DEC

<sup>137</sup> Anteriormente, en la nota de pie 36 del capítulo 2, hemos observado que Torres Bustamante (2013: 161-162) señala que “*In speech act theories, it is always assumed that speech acts cannot be embedded. For instance, Zimmerman (1980) proposes the Embedding Thesis: ‘Illocutionary forces cannot attach to embedded clauses’.*”

(35) a. Jane arrived on time. <declarativa>

b. (Wow,) Jane arrived on time! <exclamativa total>

c. #Mary said *Jane arrived on time!* <exclamativa total subordinada><sup>138</sup>

(Rett 2020: 7, 8)

Según el análisis de Rett, el acto de habla exclamativo (E-Force), el cual consta de la aseveración y la miratividad, no se encuentra presente en la cláusula subordinada. En este trabajo, concretamente, señalamos que es la miratividad lo que no aparece en la subordinada, ya que la aseveración sí aparece. En suma, en este trabajo, de acuerdo con Torres Bustamante y Rett, señalamos que la construcción mirativa marcada solamente por la entonación tampoco puede aparecer en la cláusula subordinada, al igual que las encabezadas por *conque* y *si*<sup>139</sup>.

---

<sup>138</sup> “That mirative content is speaker-oriented by default is reflected in the fact that exclamations are unembeddable (13a) and cannot occur in questions (13b), which are hearer-oriented.” (Rett 2020: 8)

(13) a. #Mary said Jane arrived on time!

b. \*Where did Jane arrive on time!

<sup>139</sup> Podríamos preguntarnos si la imposibilidad de subordinación es debido al significado factivo que contiene el rasgo exclamativo, tal como se indica en Gutiérrez-Rexach & Andueza (2017). Concretamente, Gutiérrez-Rexach & Andueza (2017: 182) señalan que las exclamativas parciales no son compatibles con predicados no factivos, puesto que los rasgos del predicado matriz y de la cláusula subordinada no son compatibles; es decir, no comparten significados factivos.

(i) a. Es increíble *cuánto bebe*.

b. \*Creo *cuánto bebe*.

No obstante, este planteamiento no podría ser asumido, puesto que, como hemos visto anteriormente y, como podemos ver en (iib, c), las oraciones objeto de estudio en ningún caso pueden ser subordinadas, a diferencia de las exclamativas-qu.

(ii) a. Clara cree [que Leo come conejo]. <declarativa subordinada>

b. \*Clara cree [(que) ;*conque/si* Leo come conejo!]. <mirativa subordinada>

c. \*Es increíble [(que) ;*conque/si* Leo come conejo!]. <mirativa subordinada>

En resumen, en este apartado hemos observado que los marcadores mirativos son compatibles con los elementos situados por encima de SFuerza, como las interjecciones y los vocativos. Por lo tanto, provisionalmente, podemos afirmar que los marcadores mirativos se encuentran en una proyección inferior que sería la proyección SFuerza. Sin embargo, hemos observado que estos no aparecen en la cláusula subordinada, al igual que los sufijos mirativos del coreano, lo que nos plantea un problema al considerarlos como marcadores ubicados en SFuerza.

#### 4.3.6. Otras características relevantes: diferencias entre *conque* y *si*

Anteriormente, basándonos en la incompatibilidad de *conque* y *si* en una misma cláusula, ejemplo (10) del presente capítulo 4, hemos señalado que ambos marcadores compiten por la misma posición sintáctica. No obstante, en el presente apartado observamos que ambos marcadores muestran características sintácticas distintas, como la compatibilidad con la conjunción '*pero*' y la elisión de ST, que nos lleva a plantear que ambos marcadores se sitúan en diferentes proyecciones.

En primer lugar, notamos que *conque* no es compatible con *pero*, (36), pero con *si* sí<sup>140</sup>, (37), y observamos que esta conjunción *pero* debe aparecer a la izquierda de *si*, y no a la inversa, tal y como demuestra lo inadecuado de la versión (37b) y (37d).

(36) a. \*¡**Pero** *conque* está lloviendo!

b. \*¡*Conque* **pero** está lloviendo!

c. \*¡**Pero** *conque* Juan fuma!

d. \*¡*Conque* **pero** Juan fuma!

---

<sup>140</sup> “[...] pueden (y, de hecho, suelen) recibir un refuerzo contrastivo mediante la anteposición del conector *pero*.” (Montolio 1999: 38-39)

- (37) a. ¡**Pero** *si* está lloviendo!  
 b. \*¡*Si* **pero** está lloviendo!  
 c. ¡**Pero** *si* Juan fuma!  
 d. \*¡*Si* **pero** Juan fuma!

En segundo lugar, observamos que *conque* acepta la elisión de ST, (38), mientras que *si* no, tal como se muestra en (39).

- (38) a. *Conque* hablando mal del Gobierno, ¿no? (RAE 2009: 2085)  
 b. [(Al ver comer a un amigo que no debía de comer por la dieta)  
 ¡*Conque* (estás) comiendo!  
 c. [Al ver al hijo sin hacer nada en su habitación]  
 ¡*Conque* (está) vagueando!

- (39) a. [(Al ver comer a un amigo que no debía de comer por la dieta)  
 ¡*Si* \*(estás) comiendo!  
 b. [Al ver al hijo sin hacer nada en su habitación]  
 ¡*Si* \*(está) vagueando!

En los ejemplos anteriores, se observa que la CMir-*si* no permite la elisión de ST en ningún caso, a diferencia de la CMir-*conque*. Referente a los ejemplos de (38), señalamos que la CMir-*conque* admite la elisión de ST, aunque con restricciones, ya que *conque* es compatible con el gerundio, pero no lo es con el infinitivo, como se muestra en el caso de “\**Conque* comer”. La investigación sintáctica desde la perspectiva de la gramática generativa de este fenómeno está

fuera del alcance del presente trabajo <sup>141</sup>. Aun así, en este trabajo observamos que las características observadas nos indican que *conque* y *si* muestran claras diferencias sintácticas y deben situarse en diferentes proyecciones; concretamente, según la incompatibilidad entre *conque* y la conjunción *pero*, parece que *conque* ocupa una posición sintáctica superior que *si*, ya que esta sí es compatible con *pero*.

#### 4.3.7. Resumen

Según las características sintácticas que hemos observado en este apartado, notamos que las construcciones mirativas del español, al igual que las CMir-*ne/-gun(a)* del coreano, muestran características sintácticas semejantes a la declarativa no marcada. También, de forma preliminar, hemos supuesto, al igual que en coreano, que los marcadores mirativos se sitúan en SFuerza. No obstante, hemos señalado que este planteamiento preliminar muestra problemas, puesto que *conque* y *si* no aparecen en la cláusula subordinada. En la [Tabla 2], hemos resumido las características sintácticas observadas en el presente apartado 4.3.

[Tabla 2. Características de las CMir-decl, CMir-*conque*, CMir-*si*]

Características	dec.mir./ <i>conque</i> / <i>si</i>
Compatibilidad con la temporalidad (pasado, presente, futuro)	OK
Admiten tanto el orden preverbal del sujeto como el posverbal	OK
Compatibilidad con predicados no graduables y adverbios de grado	OK
Posibilidad de incluir una construcción comparativa	OK
Compatibilidad con la polaridad negativa/positiva	OK

<sup>141</sup> El fenómeno observado podría estar relacionado con la elipsis controlada pragmáticamente o con el rasgo [T] que Pesetsky & Torrego (2001: 360) codifican en el núcleo COMP y en el complementante *that* del inglés. Se podría sugerir que el marcador *conque*, el cual está formado por ‘*con+que*’, posiblemente contenga este rasgo [T], permitiendo así la elisión de ST, a diferencia de *si*. Es un tema de gran interés, aunque dejaremos su exploración para futuras investigaciones.

Compatibilidad con los elementos topicalizados/focalizados y enfáticos	OK
Compatibilidad con varias fuerzas oracionales	X
Compatibilidad con la entonación interrogativa confirmatoria	OK
Compatibilidad con el vocativo/la interjección	OK
Posibilidad de subordinación	X
Compatibilidad con la conjunción <i>pero</i>	<i>conque</i> X / <i>si</i> OK
Elisión de ST	<i>conque</i> OK / <i>si</i> X

#### 4.4. Características semántico-interpretativas de las construcciones mirativas del español

En el presente apartado, examinamos las características semántico-interpretativas de las construcciones mirativas del español que proponemos en este trabajo. Concretamente, en los dos primeros subapartados, observamos que las construcciones objeto de estudio expresan, al igual que las CMir-*ne/-gun(a)* del coreano, el valor aseverativo/declarativo y que están relacionadas con el conocimiento previo del hablante. Estas construcciones expresan que la proposición es un conocimiento que no estaba integrado en la mente del hablante o que no formaba parte del conocimiento previo del hablante. Por último, en 4.4.3, observamos que la CMir-*conque* se diferencia referente a la evidencialidad en comparación con las otras dos construcciones que analizamos en este trabajo.

##### 4.4.1. La percatación y el conocimiento del hablante: valor distintivo entre la mirativa y la declarativa no marcada

En el apartado 4.3, hemos notado que las construcciones objeto de estudio, sintácticamente, se asemejan a la declarativa no marcada, a excepción de su incapacidad de ser subordinadas. En este apartado observamos que las construcciones mirativas del español expresan la percatación del hablante, al igual que las construcciones mirativas del coreano. En concreto, observamos que son construcciones que de manera explícita reflejan el conocimiento previo del hablante mediante el uso de la entonación y los marcadores como *conque* y *si*.

i. En primer lugar, al igual que las CMir-*ne/-gun(a)* del coreano, las construcciones mirativas del español no suelen emplearse para formular conocimientos generales o matemáticos, como se muestra en (40), ni son aceptables, en general, con el sujeto en primera persona, (41).

(40) a. #¡Anda! ¡El sol sale por el este! / #¡Anda! ¡Diez más diez son veinte!

b. #¡**Conque** el sol sale por el este! / #¡**Conque** diez más diez son veinte!

c. #¡**Si** el sol sale por el este! / #¡**Si** diez más diez son veinte!

(41) [El autor de esta tesis, que se llama Yeray y es coreano, dice]

- a. #¡Anda!) (Yo) Me llamo Yeray! / #¡Anda!) ¡(Yo) Soy coreano!
- b. #¡Conque (Yo) Me llamo Yeray! / #¡Conque (Yo) soy coreano!
- c. #¡Si (Yo) me llamo Yeray! / #¡Si (Yo) soy coreano!

La miratividad, tal como hemos observado anteriormente, indica que el contenido de la oración es un conocimiento que no estaba integrado previamente. Los ejemplos de (40) y (41) son inaceptables en general, puesto que el contenido de la oración es un conocimiento general o matemático o un conocimiento sobre el propio hablante que se supone que forma parte del bagaje previo del hablante. Cabe destacar que no se trata de agramaticalidad, sino de inaceptabilidad, ya que en caso de ser un descubrimiento nuevo sí serían aceptables; es decir, si la oración aporta alguna información novedosa para el hablante, una oración, por ejemplo, en primera persona puede ser aceptable, como podemos ver en los siguientes ejemplos, (42) y (43)<sup>142</sup>.

---

<sup>142</sup> También, en el caso de los niños pequeños, expresar una oración mirativa que contenga un conocimiento general o matemático podría ser aceptable, ya que para los niños dichos conocimientos podrían ser conocimientos novedosos. Por tanto, podemos observar que se trata de inaceptabilidad y no de agramaticalidad. Por otro lado, en coreano, las construcciones mirativas se utilizan en muchos casos al hablar con bebés, especialmente a través del sufijo *-ne*. Como se puede observar en (i), parece que en español ocurre algo similar.

- (i) a. ¡Anda!, ¡Es un robot!
- b. ¡Mira!, ¡Aquí está/estaba el muñeco!

En estos casos, el hablante, que es un adulto, puede tener integrada la información expresada. Sabe que es un robot, y también sabe que el muñeco está(ba) en tal lugar porque lo ha escondido el propio hablante. Sin embargo, emplea una entonación mirativa para transmitir al niño que no conocía dicha información, mostrando así su inocencia.

- (42) a. ¡(Anda!) ¡(Yo) me he equivocado! / ¡(Anda!) ¡(Yo) soy un genio!  
 b. ¡Conque (yo) me he equivocado! / ¡Conque (yo) soy un genio!  
 c. ¡Si (yo) me he equivocado! / ¡Si (yo) soy un genio!

(43) [El hablante ha perdido la memoria. Saca la cartera y ve su DNI]

- a. ¡(Anda!), ¡(Yo) Me llamo Yeray!  
 b. ¡Conque (yo) me llamo Yeray!  
 c. ¡Si (yo) me llamo Yeray!

ii. En segundo lugar, observamos que, al igual que las *CMir-ne/-gun(a)* del coreano, la función principal de las construcciones objeto de estudio no consiste en informar al oyente, sino en expresar la percatación del hablante. Esto se evidencia en la inacceptabilidad ante una pregunta, como se puede apreciar en los ejemplos (44) y (45).

(44) A: ¿Quién es de España?

- a. B: (Te informo de que) Es Juan. <declarativa no marcada>  
 b. B: <sup>#</sup>¡(Anda!) ¡Es Juan! / <sup>#</sup>¡Conque es Juan! / <sup>#</sup>¡Si es Juan! <mirativas>

(45) A: ¿Cuánto mide Juan?

- a. B: (Te informo de que) Mide 1,80. <declarativa no marcada>  
 b. B: <sup>#</sup>¡(Anda!) ¡Mide 1,80!, / <sup>#</sup>¡Conque mide 1,80! / <sup>#</sup>¡Si mide 1,80! <mirativas>

En los siguientes ejemplos (46) y (47) también podemos notar que la función principal de las construcciones mirativas no es la de informar, sino la de expresar la percatación.

(46) [Viendo que una amiga se ha rizado el pelo]

a. <sup>#</sup>(Te informo de que) Te has rizado el pelo. <declarativa no marcada>

b. (¡Anda!) ¡Te has rizado el pelo! / ¡Conque te has rizado el pelo! / ¡Si te has rizado el pelo!

(47) [Viendo que una amiga está embarazada con la barriga ya grande]

a. <sup>#</sup>(Te informo de que) Estás embarazada. <declarativa no marcada>

b. (¡Anda!) ¡Estás embarazada! / ¡Conque estás embarazada! / ¡Si estás embarazada!

Como se muestra en (46) y (47), en las situaciones mencionadas, las construcciones mirativas (46b) y (47b) son preferibles a las declarativas (46a) y (47a). Esto se debe a que, si la información ya es conocida por parte del oyente, generalmente, no se suele repetir a través de una construcción declarativa no marcada; al igual que en coreano, en estos casos el oyente diría, por ejemplo, “¡*Sí, y qué!*”, para indicar que ya conocía la información previamente.

En conclusión, en el presente apartado hemos observado que las construcciones objeto de estudio expresan la percatación del hablante, al igual que las *CMir-ne/-gun(a)*. Concretamente, a diferencia de la declarativa no marcada, señalamos que son construcciones que están relacionadas con el conocimiento previo del hablante; expresan que la proposición es un conocimiento que no estaba integrado en la mente del hablante o que no formaba parte del conocimiento previo del hablante.

#### **4.4.2. La aseveración: valor básico y compartido con la declarativa no marcada**

Tradicionalmente, tal como hemos observado en el apartado 4.2, las construcciones objeto de estudio han sido asociadas con la sorpresa o lo inesperado. A menudo se han distinguido de las declarativas o aseverativas debido a su naturaleza expresiva y a que no tienen la función principal de informar, como se ilustró en (44) y (45) del apartado anterior.

No obstante, como podemos ver en la [Tabla 3], las construcciones objeto de estudio

semánticamente expresan la aseveración/afirmación; Castroviejo (2008: 71, 84-85), Rett (2011), Rodríguez Ramalle (2013: 185, 2015: 88, 90), Montolío (1999: 40-41), entre otros, afirman que expresan la aseveración (aserción, afirmación, etc.).

[Tabla 3. Definición semántica-interpretativa sobre las construcciones objeto de estudio]

CMir-decl	Castroviejo (2008: 71, 84-85)	“Summing up, as declarative clauses, <i>these constructions function as assertions</i> , so they have the properties that assertions have. Nevertheless, since they are uttered with an emphatic intonation, this intonation conveys an additional expressive meaning, namely, that the speaker is emotional. As in the constructions that have been previously reviewed, the expressive meaning conveyed by intonation does not count as an assertion, but rather as a presupposition (or a Conventional Implicature, in terms of Potts 2007) [...] Only exclamation and interjections perform the sole speech act of exclaiming. The rest of the constructions make exclamations as a secondary act besides asserting or asking. Furthermore, this secondary expressive meaning is conveyed and interpreted by the use of a non-neutral intonation.” (Castroviejo: 71, 84-85)
	Rett (2011)	“Rett (2011) encodes <i>mirativity</i> in an <i>illocutionary operator E-Force</i> . She assumes that the speech act of exclamation has as a <i>subcomponent the speech act of assertion</i> .” (Rett & Murray 2013: 464).
CMir-conque	Rodríguez Ramalle (2013: 185, 2015: 88, 90)	En Rodríguez Ramalle (2013: 185, 2015: 88, 90) podemos ver que la autora describe las oraciones formadas por <i>conque</i> , <i>así que</i> o <i>de modo que</i> , incluyendo el significado de afirmación (aseveración): “ <i>la afirmación que introducen [...]</i> ”, “ <i>[...] para mostrar que la afirmación que introducen [...]</i> ”, “ <i>[...] el motivo por el que afirmo [...]</i> ”.
CMir-si	Montolío (1999: 40-41)	“La rectificación de una premisa ya enunciada o establecida constituye una aserción que no puede llevarse a cabo mediante una expresión de ‘virtualidad’. Diríase, pues, que este esquema con <i>si</i> no comparte la misma naturaleza semántico-pragmática que el <i>si</i> condicional, ya que se aleja de la noción de hipótesis para acercarse al <i>modo de la aserción</i> plena, a la expresión de la factualidad de los hechos en el mundo real.” (Montolío 1999: 40-41)

Es decir, son construcciones en las que el hablante expresa que ‘cree en la proposición<sup>143</sup>’. En este trabajo señalamos que las construcciones mirativas del español, al igual que las mirativas del coreano, comparten el valor aseverativo con la declarativa no marcada y que la razón por la que no tienen la función de informar se debe a que las construcciones mirativas señalan adicionalmente que la proposición es un conocimiento no integrado previamente. En otras palabras, tanto la entonación como los marcadores *conque/si* modifican la fuerza oracional aseverativa, y dan lugar a un acto de habla diferente, como se muestra en la siguiente [Tabla 4]<sup>144</sup>, retomada del capítulo 3.

---

<sup>143</sup> Las construcciones mirativas son oraciones que afirman o aseveran el contenido de la oración, al igual que las declarativas no marcadas, ya que al añadir a dichas oraciones una apostilla del tipo ‘*pero yo no lo creo*’, resulta inaceptable, como en (i).

- (i) a. (Te informo de que) Está lloviendo, #pero yo no lo creo. <declarativa no marcada>
- b. ¡(¡Anda!), ¡Está lloviendo!, #pero yo no lo creo.
- c. ¡(¡Anda!), ¡Conque está lloviendo!, #pero yo no lo creo.
- d. ¡(¡Anda!), ¡Si está lloviendo!, #pero yo no lo creo.

<sup>144</sup> En Castroviejo (2008: 53) podemos observar construcciones aseverativas (declarativas), (i) de abajo, que no tienen la función de informar al oyente. Según la autora, estas construcciones no son aceptables ante las siguientes preguntas “*What’s the weather like?, How was the movie?, What’s he like?*”, respectivamente. Por consiguiente, ‘aseverar’ no es necesario que esté vinculado con la función de informar al oyente.

- (i) a. It’s a beautiful evening for a walk. [Said to a companion in the same locale.]
- b. That was disappointing. [To a companion exiting a movie.]
- c. He’s very entertaining. [Said about a mutual acquaintance.]

Adicionalmente, observamos que existen exclamativas totales que tienen la función informativa, (iia), a diferencia de las mirativas y las exclamativas-qu, (iib, c), respectivamente.

- (ii) A: ¿Juan es alto?
- a. B: ¡**Claro que** es alto! / ¡**Por supuesto que** es alto! / ¡**Evidentemente que** es alto!
- b. B: #¡(¡Anda!), ¡Juan es alto! / #¡**Conque** es alto! / #¡**Si** es alto!
- c. B: #¡Qué alto es!

Las construcciones encabezadas por ‘*claro que, por supuesto que, evidentemente que*, entre otras’, que son

[Tabla 4. Diferencia entre declarativa no marcada y mirativa]

	Declarativa no marcada	Mirativa
Fuerza oracional	Aseverativa (el hablante cree en la proposición)	Aseverativa (el hablante cree en la proposición)
Actitud del hablante (conocimiento del hablante)	No marcado (o +integrado)	La información que cree el hablante es marcada como un conocimiento no integrado previamente (-integrado)
Acto de habla	Aseverativa (neutro), informativo	Percatación (sorpresa)

reconocidas como evidenciales (Gutiérrez-Rexach & Andueza 2011: 288), a pesar de ser expresadas con una entonación enfática, no expresan la percatación ni la sorpresa del hablante ante la proposición, a diferencia de las construcciones mirativas. Estas construcciones encabezadas por ‘*claro que, por supuesto que y evidentemente que*’ son compatibles con los conocimientos generales o matemáticos y con el sujeto en primera persona, como en (iii) y (iv).

(iii) a. ¡**Claro que** el sol sale por el este! / ¡**Claro que** diez más diez son veinte!

b. ¡**Evidentemente que** el sol sale por el este! / ¡**Evidentemente que** diez más diez son veinte!

(iv) a. ¡**Claro que** (yo) soy coreano! / ¡**Claro que** (yo) me llamo Yeray!

b. ¡**Evidentemente que** (yo) soy coreano! / ¡**Evidentemente que** (yo) me llamo Yeray!

Estos datos nos muestran que no todas las construcciones que expresan la exclamación o el acto de habla exclamativo expresan la miratividad o la percatación. La idea que queremos defender en este trabajo es que tanto las mirativas como las construcciones de (iii) y (iv) son construcciones que comparten el valor aseverativo. No obstante, se diferencian en que las mirativas señalan que la proposición no formaba parte del conocimiento previo del hablante, mientras que aquellas encabezadas por *claro que, evidentemente que*, etc. no están marcadas al respecto, o se supone que la proposición es una información que ya estaba integrada en la mente del hablante.

#### 4.4.3. La evidencialidad y la diferencia entre *si* y *conque*

En el apartado 4.4.3, observamos que la construcción encabezada por *conque* presenta características diferentes en cuanto a la evidencialidad en comparación con las otras dos construcciones que analizamos en este trabajo.

En principio, observamos que todas las construcciones pueden vehicular la información desde una evidencia directa.

(48) [Viendo por las ventanas que está lloviendo (evidencia directa: sentido visual)]

- a. ¡Anda!) ¡Está lloviendo! (Hoy, no salimos.)
- b. ¡Conque está lloviendo! (Hoy, nos quedamos en casa.)
- c. ¡Si está lloviendo! ¡Madre mía! Creía que no iba a llover. No he traído el paraguas.)

(49) [Probando en el momento del habla la paella (evidencia directa: sentido gustativo)]

- a. ¡Anda!) ¡La paella de este restaurante está muy buena!
- b. ¡Conque la paella de este restaurante está muy buena!
- c. ¡Si la paella de este restaurante está muy buena!

Como se puede observar en los ejemplos (48) y (49), se puede verificar que las oraciones mirativas en español tienen la capacidad de transmitir información a partir de una evidencia directa sin dificultades, al igual que las oraciones mirativas del coreano.

A continuación, observamos que tales construcciones también pueden vehicular la información desde una evidencia inferencial.

(50) [El hablante sale a la calle y ve el suelo mojado]

- a. ¡Anda!) ¡Ha llovido!
- b. ¡Conque ha llovido!
- c. ¡Si ha llovido!

(51) [El padre ve que su hijo Juan y la maleta no están en la habitación]

- a. ¡Anda!) ¡Juan ya se ha ido al colegio!
- b. ¡Conque Juan ya se ha ido al colegio!
- c. ¡Si Juan ya se ha ido al colegio!

Como se puede apreciar en los ejemplos (50) y (51), las tres construcciones tienen la capacidad de transmitir información a partir de una inferencia.

No obstante, al igual que el sufijo *-gun(a)* del coreano, observamos que, si la información es adquirida a través de una inferencia compleja, la construcción encabezada por *conque* es la más aceptable.

(52) [El hablante B sabe que Juan busca específicamente una pareja que comparta su gusto por la sintaxis para casarse. También sabe que hace una semana Juan conoció a María.]

A: Juan se va a casar con María el mes que viene.

- a. B: #¡Anda!) ¡A María también le interesa mucho la sintaxis!
- b. B: ¡Conque a María también le interesa mucho la sintaxis!
- c. B: #¡Si a María también le interesa mucho la sintaxis!

En (52), el hablante infiere que María también tiene un fuerte interés en la sintaxis, tomando como base dos informaciones anteriores: la condición de Juan de casarse solo con alguien que

comparta su gusto por la sintaxis, y el hecho de que Juan haya elegido casarse con María. En esta situación observamos que la *CMir-conque*, (52b), es aceptable, mientras que la *CMir-decl* y la *CMir-si*, no. Las otras construcciones, la *CMir-decl* y la *CMir-si*, no son agramaticales, pero son inaceptables en el contexto mencionado. Ambas construcciones pueden enunciarse en caso de haber visto (evidencia directa) que María, por ejemplo, lleva muchos libros de sintaxis en la mochila. Referente a la inaceptabilidad de la *CMir-decl* en (52a), puede ser discutible, ya que con una entonación interrogativa-exclamativa, “¿A María también le interesa mucho la sintaxis?!” el resultado es aceptable. No obstante, en este caso, el hablante no está aseverando o afirmando el contenido de la oración, a diferencia de lo que ocurre en las construcciones mirativas<sup>145</sup>.

Por último, veamos un ejemplo relacionado con la evidencialidad transmitida: información que se ha obtenido por medio de una oración escuchada o transmitida por otra persona.

(53) [El hablante A habla por teléfono con un amigo que está en Corea y pregunta sobre el clima]

A: ¿Qué tal el tiempo en Corea?

B: Hace mucho frío. <información transmitida>

a. A: #¡Anda! ¡Hace mucho frío!

b. A: ¡Conque hace mucho frío!

c. A: #¡Si hace mucho frío!

En el ejemplo (53), donde el hablante A no sabe que en Corea hace mucho frío y recibe esa información de B, observamos que la *CMir-conque*, (53b), es la más aceptable; es decir, basándonos en el ejemplo (53), podemos ver que el uso de la *CMir-conque* es la más aceptable

---

<sup>145</sup> Recuérdese que las construcciones mirativas expresan también la aseveración (apartado 3.3.2 y 4.4.2 del presente trabajo).

para manifestar la percatación del hablante sobre un evento escuchado o transmitido. Las construcciones (53a, c) resultan más apropiadas al transmitir la percatación del hablante sobre un evento percibido directamente (evidencia directa), por ejemplo, cuando el hablante sale a la calle y directamente nota el frío<sup>146</sup>.

Según los datos presentados hasta aquí, observamos que el contenido de las construcciones mirativas del español parten de una evidencia que puede ser directa o indirecta (inferencia simple) y que solo las encabezadas por *conque* pueden vehicular la información a través de la inferencia compleja o transmitida. En este sentido, interesantemente, podemos ver que la CMir-*conque* se parece a la mirativa formada por el sufijo *-gun(a)* del coreano, ya que ambas construcciones son las que pueden vehicular la información a través de la inferencia compleja y transmitida<sup>147</sup>.

---

<sup>146</sup> La CMir-decl, (53a), puede ser discutible en el contexto mencionado, ya que, al igual que en la situación (52), con una entonación interrogativa-exclamativa resulta ser aceptable, como en (i).

(i) [El hablante A habla por teléfono con un amigo que está en Corea y pregunta sobre el clima]

A: ¿Qué tal el tiempo en Corea?

B: Hace mucho frío. <información transmitida>

A: ¡¿Hace mucho frío?!, no puede ser/¿en serio?/¿de verdad?

Pepe me ha dicho que está haciendo un calor increíble.

Sin embargo, en este caso, el hablante no está aseverando el contenido de la oración, a diferencia de lo que ocurre en las construcciones mirativas. La oración subrayada en (i) tendría un valor similar a la construcción encabezada por *que* (citativo) con entonación interrogativa-exclamativa, “¿¿*Que hace mucho frío?!, ¿en serio?*”. La compatibilidad de dicha construcción subrayada en (i) con “*no puede ser/¿en serio?/¿de verdad?*” muestra que no implica una afirmación, a diferencia de las construcciones mirativas que sí expresan el valor aseverativo. En (ii) observamos que la CMir-*conque* y la CMir-*si* no son compatibles con “*no puede ser/¿en serio?/¿de verdad?*”.

(ii) a. ¡Conque hace mucho frío!, #no puede ser/¿en serio?/¿de verdad?

b. ¡Si hace mucho frío!, #no puede ser/¿en serio?/¿de verdad?

<sup>147</sup> Este resultado nos induce a suponer que una oración con el marcador *conque* nos muestra que el hablante pasa por un proceso cognitivo más complejo que las demás construcciones. Por ello, también parece haber una diferencia respecto al grado de inmediatez. Como podemos ver en (i), aunque no tratamos en este trabajo las exclamativas-qu, en dicha situación la oración exclamativa-qu de (ia) parece ser la más aceptable. Esto nos indica

Por último, Rodríguez Ramalle (2013) analiza *conque* como marcador evidencial<sup>148</sup>. No obstante, tal como hemos visto en el presente apartado, la construcción encabezada por *conque* puede vehicular todo tipo de evidencia, y no señala una fuente de información concreta. Esto nos muestra, tal como indica DeLancey (2012: 540), que *conque* no es un marcador evidencial; “*The correct significance of the fact that mirative constructions can occur in both direct and indirect evidential contexts is precisely that it proves that they are not evidentials – direct vs. indirect evidence is the fundamental evidential distinction, so a construction which simply ignores that distinction is not an evidential*”. De hecho, si *conque* es evidencial, tendríamos que explicar la función del futuro simple del siguiente ejemplo, ya que también se considera como evidencial inferencial, tal como hemos observado en Rivero (2014) y en Escandell-Vidal & Leonetti (2019).

---

que, entre las construcciones reseñadas, las exclamativas-qu son las que señalan un grado de inmediatez más alto. En cambio, la construcción encabezada por *conque*, (id), sería la que menos expresa inmediatez.

- (i) [Al probar un sorbo de café extremadamente caliente, el hablante se quema la lengua y, de inmediato, dice]
- a. ¡Qué caliente (está este café)!
  - b. ¡Caramba!, ¡Está caliente (este café)!
  - c. ¡Si está caliente (este café)! (¿por qué no me lo has dicho?)
  - d. #¡Conque está caliente (este café)!

Referente a la CMir-*si*, (ic), observamos que el marcador *si*, además de transmitir la percatación del hablante, codifica también ‘lo inesperado’, ya que es más adecuado al tener el hablante un conocimiento previo como ‘*El café no está tan caliente*’. Por otro lado, resulta interesante notar que, aunque se trata simplemente de una observación personal, los marcadores *-gun(a)* del coreano y el *conque* del español no son utilizados hasta alcanzar cierta edad. Por ejemplo, en el caso de *-gun(a)*, he notado que mis hijos comenzaron a emplearlo alrededor de los 4 o 5 años. Esto sugiere que estos marcadores están asociados a un proceso cognitivo más complejo que otros marcadores similares que expresan la percatación del hablante.

<sup>148</sup> “Este es el caso de *al parecer* y *por lo visto*, así como de marcadores consecutivos ilativos *conque*, *de manera que* y *así que* cuando se utilizan en contextos en los que no expresan consecuencia con respecto a un enunciado anterior. En este trabajo analizaré la distribución y la lectura de estos elementos, destacando su relación con la modalidad evidencial, pues, como demostraré, se utilizan para hacer referencia a la fuente u origen de la información sobre la que el hablante construye su discurso.” (Rodríguez Ramalle 2013: 171)

(54) A: Leo y Gio se han ido a Maldivas.

B: ¡Aja!, ¡Conque *estarán* disfrutando del sol!

Por consiguiente, en este trabajo, a diferencia de la propuesta de Rodríguez Ramalle, señalamos que en (54B) la función del futuro simple es expresar la evidencialidad inferencial y *conque* la percatación del hablante. El hablante, a partir de la información que le ha proporcionado A, ‘*Leo y Gio se han ido a Maldivas*’, infiere que Leo y Gio estarán disfrutando del sol y se percata de dicha información inferida; ‘*si Leo y Gio se han ido a Maldivas, supongo que estarán disfrutando del sol*’.

#### 4.5. Resumen

En el presente capítulo 4, hemos propuesto las siguientes tres construcciones del español como oraciones que expresan miratividad.

(55) [El hablante, al ver el coche de Leo, se percata de que Leo se ha comprado un coche]

- a. ¡Leo se ha comprado un coche! <Construcción mirativa-declarativa: CMir-decl>
- b. ¡**Conque** Leo se ha comprado un coche! <Construcción encabezada por *conque*: CMir-conque>
- c. ¡**Si** Leo se ha comprado un coche! <Construcción encabezada por *si*: CMir-si>

(ejemplos reproducidos de (1) del presente capítulo 4)

En concreto, hemos observado que las construcciones objeto de estudio se asemejan a la declarativa no marcada, y hemos señalado, teniendo en cuenta la incompatibilidad con las oraciones imperativas, interrogativas y exclamativas-qu, que la posible posición sintáctica de los marcadores *conque* y *si* es la de SFuerza. No obstante, hemos observado que *conque* y *si* no aparecen en la cláusula subordinada, lo que indica que estamos ante un ‘fenómeno matriz’, al igual que las construcciones mirativas del coreano. Seguidamente, hemos observado que son construcciones que básicamente expresan la aseveración y, adicionalmente, están relacionadas con el conocimiento previo del hablante. También hemos señalado que la construcción encabezada por *conque* presenta características diferentes en cuanto a la evidencialidad en comparación con las otras dos construcciones que analizamos en este trabajo.

En el siguiente capítulo 5, llevaremos a cabo un análisis sintáctico detallado desde la perspectiva de la gramática generativa. Este enfoque nos permitirá examinar en profundidad la estructura de las construcciones mirativas del español y del coreano y comprender también cómo se generan y se relacionan los marcadores mirativos con otros elementos periféricos.



## Capítulo 5. Estructura sintáctica de las oraciones mirativas

### 5.1. Introducción

En los capítulos previos, hemos considerado de manera preliminar que los marcadores mirativos se ubican en SFuerza, dado que estos están estrechamente vinculados con la aseveración y no son compatibles con otras fuerzas oracionales o sufijos que marcan la clase de oración. No obstante, hemos indicado que este planteamiento presenta problemas, puesto que los marcadores mirativos no aparecen en la cláusula subordinada. Por este motivo, en el presente capítulo 5, analizamos con más detalle la estructura sintáctica de las construcciones mirativas del español y del coreano, basándonos en trabajos que amplían y refinan la interficie sintaxis-discurso.

Concretamente, en el apartado 5.2, estudiamos los trabajos de Coniglio & Zegrean (2012) y Portner & Pak & Zanuttini (2019), los cuales se centran en la investigación de los marcadores que codifican la intención del hablante y en los marcadores de cortesía (relación jerárquica entre el hablante y oyente) del coreano, respectivamente. Ambos trabajos asumen la hipótesis *Split ForceP* (*SFuerza descompuesto/dividido*), la cual divide la proyección SFuerza en dos proyecciones: ‘STipo de Cláusula (Sintagma Tipo de Cláusula, *Clause Type*) y SFuerza Ilocutiva (Sintagma Fuerza Ilocutiva, *ILlocutinary Force*)’ o ‘SModoO(racional) y Sc(ontexto)’.

En 5.3, siguiendo la hipótesis *Split ForceP*, argüimos que los marcadores mirativos del español (*conque/si*) y del coreano (*-ne/-gun*) se generan en SModoO para cotejar el rasgo [declarativo], ya que básicamente expresan la aseveración y no son compatibles con otras fuerzas oracionales. Posteriormente, señalamos que estos marcadores, a excepción del marcador mirativo *si*, se trasladan a la proyección Sc(ontexto) para cotejar el rasgo [mirativo], que es responsable de modificar la fuerza aseverativa y es la razón por la cual los marcadores mirativos no aparecen en la cláusula subordinada. En cuanto al marcador mirativo ‘*si*’ del español, señalamos que coteja el rasgo [mirativo] solo a través del *Acuerdo*, sin moverse del núcleo de SModoO, debido a que ‘*si*’ muestra diferentes características sintácticas que la construcción encabezada por *conque*, como la compatibilidad con ‘*pero*’ y la elisión de ST, tal como hemos observado en el apartado 4.3.6.

En el apartado 5.4, analizamos la estructura sintáctica de las construcciones mirativas,

considerando su compatibilidad con otros elementos periféricos como el marcador de cortesía, el vocativo y la interjección. Finalmente, en 5.5, veremos el resumen del presente capítulo 5.

## 5.2. Bases teóricas

Los estudios previos desde la perspectiva cartográfica han formulado propuestas para ‘sintactizar’ la información discursiva (punto de vista o conocimiento del hablante/oyente) siguiendo las investigaciones de Rizzi (1997), Cinque (1999), Speas & Tenny (2003), entre otros. Concretamente, podemos encontrar estudios como los de Coniglio & Zegrean (2012), Haegeman & Hill (2013), Wiltschko & Heim (2016), Portner & Pak & Zanuttini (2019), entre otros, que analizan ‘los marcadores que modifican la fuerza ilocutiva, las interjecciones y vocativos, los marcadores de cortesía y los marcadores de confirmación’, respectivamente. En el análisis sintáctico de estos marcadores discursivos, se ha propuesto su ubicación por encima de la proyección SFuerza/SComp, como en *saP/SAP* (*speech act Phrase/Speech Act Phrase*) o en *Ground-P* (*Speaker/Addressee*)/ *ResponseP*; es decir, se parte de la idea de que existen dominios funcionales por encima de SFuerza/SC que actúan como interfaces entre la oración y el discurso. También se ha planteado la posibilidad de dividir la proyección SFuerza en dos proyecciones, como ‘SFuerza Ilocutiva y STipo de Cláusula’ o ‘Scontexto y SModo Oracional’, y situar los marcadores discursivos en la proyección superior, en ‘SFuerza Ilocutiva o Scontexto’.

[Tabla 1. Algunos trabajos anteriores sobre la interficie entre sintaxis-discurso]

Trabajos	Proyecciones que se asumen en la periferia izquierda (desde SFuerza/SC)			
Rizzi (1997)				ForceP
Speas & Tenny (2003)		saP	SAP	CP (evaluativeP, evidentialP, etc.)
Coniglio & Zegrean (2012)			ILL(ocutionary Force)	Clause Type
Haegeman & Hill (2013)		saP	SAP	ForceP
Wiltschko & Heim (2016)	RespP (responding layer)	Ground-A (grounding layer) Addressee	Ground-S (grounding layer) Speaker	CP (S)
Portner & Pak & Zanuttini (2019)		contextP		SentMoodP

Todos los trabajos mencionados defienden la inclusión de un nivel que actúa como interfaz entre la oración y el discurso. Este nivel, independientemente de la etiqueta concreta que se proponga, está asociado a núcleos funcionales en los que se codifica el punto de vista o conocimiento del hablante/oyente. Entre los trabajos citados, en los siguientes apartados 5.2.1 y 5.2.2 realizamos un breve estudio de los siguientes dos trabajos: Coniglio & Zegrean (2012), que se centra en los marcadores que codifican la intención del hablante, y Portner & Pak & Zanuttini (2019), que analiza los marcadores de cortesía del coreano. Estos elementos estudiados por los autores citados son relevantes para especificar la posición sintáctica de los marcadores mirativos, dado que tanto la miratividad como los mencionados están vinculados con la actitud/conocimiento del hablante<sup>149</sup>.

### 5.2.1. La intención del hablante: Coniglio & Zegrean (2012)

Coniglio & Zegrean (2012) analizan la función de las partículas discursivas del alemán al emplearse, por ejemplo, en una oración imperativa como “*Ruf die Polize!* (*Call the police!*)”, (1).

(1) Ruf	die	Polizei!	
call.IMP	the	police	
‘Call the police!’			
a. Ruf	<b>halt</b>	die Polizei!	↓ cogent order
b. Ruf	<b>mal</b>	die Polizei!	
c. Ruf	<b>doch</b>	die Polizei!	
d. Ruf	<b>JA</b>	die Polizei!	

<sup>149</sup> Concretamente, proyecciones como ‘saP (speech actP, hablante), ILLocutinary ForceP, Ground-S(peaker), contextP’ que asumen ‘Speas & Tenny (2003), Coniglio & Zegrean (2012), Wiltschko & Heim (2016), Portner & Pak & Zanuttini (2019)’, respectivamente, son las que están vinculadas con la actitud/conocimiento del hablante.

*bloss, nur, etc.*

(Coniglio & Zegrean 2012: 233)

Coniglio & Zegrean (2012: 233) señalan que la inserción de una partícula discursiva, como se ejemplifica en (1a-d), no modifica el tipo de la cláusula o de la oración, que en todos los casos es imperativa, pero sí contribuye a modificar la fuerza ilocutiva según las intenciones del hablante<sup>150</sup>.

Los autores, a continuación, señalan que estas partículas discursivas no son compatibles con todas las clases de oración, sino que ciertas partículas son compatibles con ciertas clases de oración. Por ejemplo, como se observa en (2), ‘*denn*’ es compatible con la clase de oración interrogativa, pero no con la declarativa.

(2) a. Kann er *denn* shwimmen? <compatible con la cláusula interrogativa>

can he PRT swim

‘Is it true that he can swim?’

b. Er kann (\**denn*) shwimmen. <incompatible con la cláusula declarativa>

he can PRT swim

‘He can swim.’

(Coniglio & Zegrean 2012: 230, 232, respectivamente)

---

<sup>150</sup> “The insertion of a discourse particle does not modify the clause type of the sentence –which is imperative in all cases– but it contributes to modify the speaker’s intention, i.e., the illocutionary force of the utterance. Although the arrow in (7, ejemplo (1) en nuestro trabajo) may be simplifying empirical facts, it is true that the use of a particle can turn the sentence into a simple suggestion, an order, a compelling command, etc. As claimed by Jacobs (1986, 1991), particles take on the illocutionary force of a given clause (X) and turn it into a different, more precisely specified illocutionary force (X’). [...] The relation between particles and illocutionary force is a piece of evidence that the former are to be considered main clause phenomena.” (Coniglio & Zegrean 2012: 233)

Según estas características, Coniglio & Zegrean (2012: 233, 245) señalan que las partículas discursivas muestran un comportamiento de doble naturaleza: por un lado, interactúan con el tipo de cláusula y, por otro lado, interactúan con la fuerza ilocutiva contribuyendo a expresar la intención del hablante.

Posteriormente, referente a la representación sintáctica de las partículas discursivas y su relación tanto con el nivel discursivo/pragmático como con las propiedades de la cláusula, los autores arguyen que la proyección SFuerza (Rizzi 1997) puede ser dividida en las siguientes dos proyecciones (*Split ForceP*): SFuerza Ilocutiva (Sintagma Fuerza Ilocutiva, *ILLocutinary Force*), donde se codifican las intenciones del hablante, y STipo de Cláusula (Sintagma Tipo de Cláusula, *Clause Type*), donde están presentes los rasgos relacionados con la clase de oración. Seguidamente, referente a los rasgos sintácticos, siguiendo el mecanismo de valoración de rasgos de Pesetsky & Torrego (2007), Coniglio & Zegrean proponen los siguientes rasgos en las partículas (*Prt*) y en las dos proyecciones que asumen, STipo de Cláusula (*Clause Type*) y SFuerza Ilocutiva (*ILLocutinary Force*)<sup>151</sup>. En (4) podemos ver cómo se cotejan y se valoran los rasgos asumidos.

(3) a. *Prt* [*utype*][*val*] / [*uintent*][*val*]

b. *CT* [*itype*][ ]

c. *ILL* [*utype*][ ] / [*iintent*][ ]

(Coniglio & Zegrean 2012: 248)

---

<sup>151</sup> Concretamente, Coniglio & Zegrean (2012: 248) señalan que las partículas discursivas, (3a), son elementos que contienen rasgos como [*INTENCIÓN*] no interpretable/valuado que modifica la fuerza ilocutiva, y otro rasgo [*TIPO*] no interpretable/valuado que se relaciona con la clase de oración. Respecto al rasgo situado en *STC* (*CT*), (3b), señalan que es un rasgo interpretable, pero no valuado, que debe ser valuado por otro elemento con el mismo rasgo. Respecto a los rasgos ubicados en *SFI* (*ILL*), (3c) en primer lugar, el rasgo [*TIPO*] tiene una característica no interpretable/no valuado relacionado con el tipo de cláusula (clase de oración), y, por otro lado, el rasgo [*INTENCIÓN*] tiene una característica interpretable, pero no valuado relacionado con la intención del hablante.

(4) a.  $ILL [u\text{type}] [ ]/[i\text{intent}] [ ]$

>  $CT [i\text{type}] [ ]$

>  $Prt [u\text{type}] [val]/[u\text{intent}][val]$

AGREE → (después del Acuerdo → (4b))

b.  $ILL [\#type] [val]/[i\text{intent}] [val] \leftarrow \text{intentionality valued}$

>  $CT [i\text{type}] [val] \leftarrow \text{clause type valued}$

>  $Prt [\#type] [val]/[\#i\text{intent}][val]$

(Coniglio & Zegrean 2012: 248-249)

Por último, Coniglio & Zegrean (2012: 249) señalan que las proyecciones STipo de Cláusula y SFuerza Ilocutiva aparecen tanto en la cláusula matriz como en la subordinada. No obstante, señalan que las partículas discursivas no aparecen en la cláusula subordinada, puesto que la proyección SFuerza Ilocutiva en la cláusula subordinada no tiene el rico inventario de ‘intencionalidad’ que está disponible en la matriz<sup>152</sup>.

---

<sup>152</sup> Más precisamente, indican que en la proyección SFuerza Ilocutiva de la subordinada se encuentra presente un rasgo [INTENCIÓN 0]. Sin embargo, dado que ninguna partícula posee este rasgo con el valor ‘0’, la partícula discursiva no aparece en la subordinada. Por otro lado, a través de este planteamiento, los autores muestran cómo su propuesta captura la agramaticalidad de la oración (2b), “*Er kann (\*denn) schwimmen.*”. Según los autores, la partícula *denn* en las declarativas se excluye directamente por el hecho de que los rasgos [TIPO] de la partícula y el de SFI (*ILL*) y STC (*CT*) no son los mismos; por lo cual, el ‘acuerdo’ no se establecería ni podría ser cotejado/valorado.

(i)  $*ILL [u\text{Decl}] [ ] > CT [i\text{Decl}] [ ] > denn [u\text{Interr}] [val]$

(Coniglio & Zegrean 2012: 249)

### 5.2.2. La relación jerárquica entre hablante y oyente (cortesía): Portner & Pak & Zanuttini (2019)

Portner & Pak & Zanuttini (2019, P&P&Z ahora en adelante) llevan a cabo un análisis sintáctico de las terminaciones de cortesía del coreano. En relación con la ‘cortesía’ en coreano, tal como hemos indicado en el apartado 3.2.5, nos referimos a que el hablante emplea unas terminaciones específicas, o el sufijo *-yo* de cortesía, teniendo en cuenta la relación jerárquica entre ‘el hablante y el oyente’ así como la situación en la que el hablante se sitúa, ‘formal vs informal’<sup>153</sup>.

En el apartado 3.2.6, hemos observado que los sufijos que marcan la clase de oración ‘*-da* (*-ta* en P&P&Z), *-nya*, *-la*, *-ja*’ aparecen tanto en la cláusula matriz como en la subordinada. Estos sufijos poseen formas específicas para expresar la cortesía formal, tal como se ilustra en (5a-d)<sup>154</sup>.

(5) a. Leo-neun	chaeg-eul	ilg- $\emptyset$ - <i>subnida</i> . ( <i>-da</i> : declarativa formal)
Leo-PAR(TOP)	libro-CASO(ACU)	leer-PRES-(DEC+CORT)
b. Leo-neun	chaeg-eul	ilg- $\emptyset$ - <i>subnikka</i> ? ( <i>-nya</i> : interrogativa formal)
Leo-PAR(TOP)	libro-CASO(ACU)	leer-PRES-(INT+CORT)
c. Chaeg-eul		ilg- <i>eusibsio</i> . ( <i>-la</i> : imperativa1 formal)
	libro-CASO(ACU)	leer-(IMP1+CORT)
d. Chaeg-eul		ilg- <i>eubsida</i> . ( <i>-ja</i> : imperativa2 formal)
	libro-CASO(ACU)	leer-(IMP2+CORT)

<sup>153</sup> P&P&Z (2019: 1) etiquetan estas terminaciones como ‘marcadores de cortesía orientados al enunciado (*utterance-oriented markers of politeness*)’.

<sup>154</sup> Excepto los sufijos que marcan la clase de oración, los demás sufijos, como los mirativos *-ne/-gun*, expresan la cortesía formal a través del sufijo *-yo*.

El estilo de cortesía en (5) es el ‘estilo formal’. Se emplea en una situación formal y cuando la relación jerárquica (estatus) entre hablante y oyente es la de ‘H(ablante) ≤ O(yente)’; por ejemplo, cuando el hablante se dirige a un superior, profesor o mayor, y en situaciones formales como en una reunión, presentaciones, etc.

Lo interesante de estas terminaciones de cortesía es que, al igual que los sufijos mirativos *-nel-gun(a)*, no aparecen en la cláusula subordinada. En (6a) observamos que el sufijo declarativo *-da* no marcado sí aparece en la cláusula subordinada, mientras que la forma formal *-subnida* no, (6b).

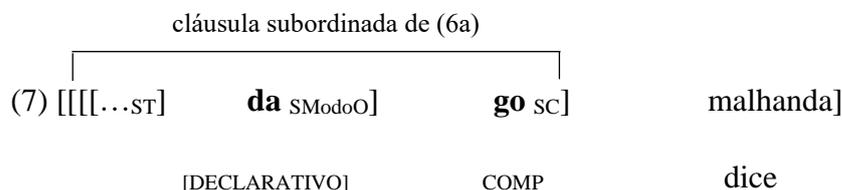
(6) a.	[Leo-neun	chaeg-eul	ilg-neun- <b>da</b> -go]	malha-n-da.
	[Leo-PAR(TOP)	libro-CASO(ACU)	leer-PRES-DEC-COMP]	decir-PRES-DEC
b. *	[Leo-neun	chaeg-eul	ilg-∅- <b>subnida</b> -go]	malha-n-da.
	[Leo-PAR(TOP)	libro-CASO(ACU)	leer-PRES-(DEC+CORT)-COMP]	decir-PRES-DEC

Teniendo en cuenta esta característica, P&P&Z (2019: 8) arguyen que las terminaciones o partículas que no pueden aparecer en las cláusulas subordinadas marcan tanto la relación jerárquica entre el hablante y el oyente como la clase de oración, mientras que aquellas que pueden aparecer en las subordinadas marcan solo la clase de oración.

Respecto a la estructura de la cláusula subordinada de (6a), estos autores, en principio, dividen la proyección SFuerza de la cláusula subordinada, al igual que Coniglio & Zegrean (2012), en dos proyecciones, SC(omplementante) y Sintagma Modo Oracional (SModoO)<sup>155</sup>. A continuación, P&P&Z señalan que los morfemas que marcan la clase de oración, como el *-ta* (*-da*, en nuestro trabajo), son la realización del rasgo que codifica solo la información sobre la clase de oración ubicado en SModoO, que se sitúa por encima de ST y por debajo de la proyección SC. Referente a SC de la cláusula subordinada, los autores señalan que es una proyección que carece de rasgos discursivos y donde se sitúa el complementante *-ko* (*-go*, en

<sup>155</sup> “We view clause-typing particles as the overt realization of a feature of a functional head, the SentenceMood Phrase (SentMoodP), which encodes clause-typing information.” (P&P&Z 2019: 10)

nuestro trabajo) del coreano, como hemos esquematizado en (7).



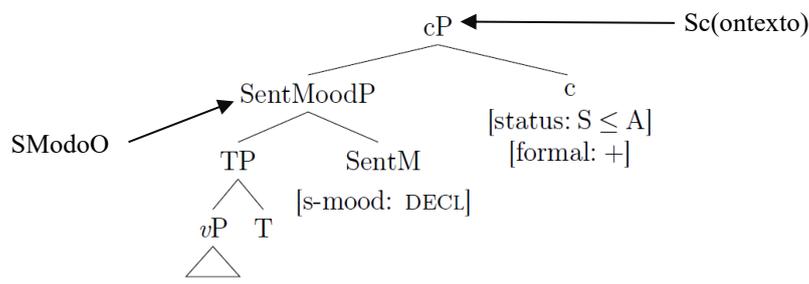
Frente a la agramaticalidad de (6b), P&P&Z arguyen que la terminación de cortesía -*subnida* no aparece en la cláusula subordinada, puesto que -*subnida* no puede cotejar sus rasgos de cortesía, ‘[ESTATUS: H(ablante) ≤ O(yente)], [FORMAL: +]’<sup>156</sup>, en la cláusula subordinada. La terminación -*subnida* puede cotejar el rasgo [declarativo] en SModoO, pero los de cortesía no, ya que la proyección SC carece de dichos rasgos de cortesía relacionados con el hablante y oyente.

Por otro lado, en lo que respecta a los marcadores o terminaciones de cortesía en la cláusula principal, como en (5a), P&P&Z dividen también la proyección SFuerza de la cláusula principal en dos proyecciones. No obstante, a diferencia de la cláusula subordinada, P&P&Z asumen en la cláusula principal la proyección Sc(ontexto), en lugar de SC(omplementante), y la proyección SModoO; en Sc(ontexto) se ubican los rasgos relacionados con la cortesía y en la proyección SModoO, al igual que en la subordinada, los rasgos relacionados con la clase de oración, tal como se ilustra en (8).

---

<sup>156</sup> Respecto a los valores específicos de los rasgos de cortesía, P&P&Z (2019: 11) señalan que el rasgo [ESTATUS] representa la relación jerárquica entre hablante (H) y oyente (O). En cuanto al rasgo [FORMAL] asumen que es simplemente una característica binaria (+ o -) y señalan que diferentes combinaciones de estos valores dan como resultado diferentes realizaciones morfológicas.

(8)



(Portner & Pak & Zanuttini 2019: 10)

De este modo, la terminación *-subnida* en la cláusula matriz es gramatical, (5a), ya que puede cotejar el rasgo [declarativo] en SModoO y los rasgos de cortesía ‘[ESTATUS: H ≤ O], [FORMAL: +]’ en Sc(ontexto).

En conclusión, en el presente apartado hemos observado que P&P&Z asumen rasgos relacionados con el discurso, específicamente con la cortesía, en la sintaxis, y que proponen, en lugar de una proyección SFuerza, las proyecciones Sc/SC y SModoO para poder dar cuenta de la imposibilidad de subordinación de las terminaciones que expresan la cortesía<sup>157</sup>.

<sup>157</sup> Adicionalmente, P&P&Z (2019: 31) señalan que el vocativo en coreano se situaría en el especificador de la proyección Sc de la cláusula matriz: “*Korean vocatives lend empirical support to the idea that vocatives merge with c. They carry special particles (-ya, -ssi, -nim, etc.) that convey the same type of information as speech-style particles. In fact, a vocative particle and a speech-style particle can cooccur only if they express the same value for the speaker-interlocutor relation. For example, only the vocative particles -ssi or -nim can cooccur with the polite speech-style particle -eyo. This is because -ssi, for example, and -eyo have the same value for the status feature. The fact that the values for the status feature must be the same on the vocative and on the speech-style particle falls out from viewing the vocative as the argument that has merged in the specifier of c. The vocative particle -nim is compatible with both the polite and the formal speech styles, which differ in the value of [formal] but not [status]. Kim-Renaud & Pak 2006 also claims that Korean vocatives are in a structural configuration where they agree with the speech-style particle.*”

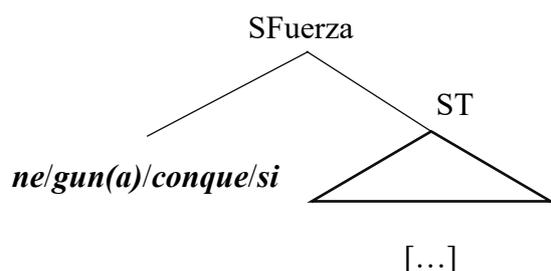
[Tabla 2. Proyecciones que asumen P&P&Z en lugar de SFuerza]

Rizzi (1997)	P&P&Z (2019)	
Cláusula subordinada/principal	Cláusula subordinada	Cláusula principal
SFuerza	SModoO	SModoO
	SC(omplementante)	Sc(ontexto)

### 5.3. Estructura de las oraciones mirativas: descomposición de SFuerza y el rasgo [mirativo] en Sc(ontexto)

Las construcciones mirativas formadas por los sufijos ‘-ne/-gun(a)’ del coreano y las encabezadas por ‘conque/si’ del español, tal como hemos observado a lo largo del presente trabajo, comparten el valor aseverativo con la declarativa no marcada y presentan características sintácticas semejantes a esta última. También, hemos observado que ‘-ne/-gun(a)’ no son compatibles con los sufijos que marcan la clase de oración y que ‘conque/si’ no son compatibles con otras fuerzas oracionales. Por ello, hemos supuesto de forma preliminar que los marcadores mirativos se sitúan en SFuerza, tal como se ilustra en (9).

(9) Estructura preliminar de las CMir-*ne/gun(a)* y CMir-*conque/si*



Sin embargo, hemos notado una diferencia significativa entre las construcciones mirativas y la declarativa no marcada, ya que las mirativas expresan explícitamente la actitud (intención, conocimiento) del hablante hacia la proposición y no aparecen en la cláusula subordinada. Concretamente, hemos señalado que los marcadores mirativos funcionan como modificadores de la fuerza oracional aseverativa (*Force modifiers*), lo que les otorga un papel distintivo en la comunicación y da lugar a un tipo de acto de habla diferente al de la declarativa no marcada; es decir, el acto de habla de *percatarse* (mirativa) frente al acto de habla de *informar* (declarativa no marcada).

Basándonos en las características observadas, en este trabajo, en principio, señalamos que

los marcadores mirativos como *-ne/-gun*<sup>158</sup> y *conque/si* aparecen desde el lexicon con los rasgos [declarativo] y [mirativo]<sup>159</sup>, a diferencia de la declarativa no marcada, como se ilustra en la siguiente [Tabla 3].

[Tabla 3. Diferencia entre la declarativa no marcada y la mirativa]

	Declarativa no marcada (sufijo - <i>da</i> )	Mirativa marcada por <i>conque/si</i> /entonación o <i>-ne/-gun</i>
Fuerza oracional	Aseverativa (el hablante cree en la proposición)	Aseverativa (el hablante cree en la proposición)
Actitud del hablante (conocimiento del hablante)	No marcada	La información que cree el hablante es marcada como un conocimiento no integrado previamente.
<b>Rasgos</b>	<b>[declarativo]</b>	<b>[declarativo], [mirativo]</b>
Acto de habla	Aseverativo (neutro), informativo	Percatación

Concretamente, referente al rasgo [declarativo], este está relacionado con la clase de oración declarativa, y en cuanto al rasgo [mirativo], el cual indica que el contenido de la oración que

<sup>158</sup> Excluimos el marcador *-a* de *-guna*, puesto que, según nuestro análisis, *-a* es un sufijo que indica la cortesía (relación jerárquica íntima entre hablante y oyente). Véase el apartado 3.2.5 del presente trabajo.

<sup>159</sup> Este planteamiento es similar al de Coniglio & Zegrean (2012), ya que estos asumen que el marcador discursivo que analizan contiene rasgos relacionados con el tipo/clase de oración y la intención del hablante, tal como hemos visto anteriormente. Concretamente, de acuerdo con el mecanismo de valoración de rasgos de Pesetsky & Torrego (2007) y el planteamiento de Coniglio & Zegrean (2012), podríamos suponer que los marcadores mirativos son elementos que contienen rasgos como '[declarativo] no interpretable/valuado' y otro rasgo '[mirativo] no interpretable/valuado', como en (i). No obstante, en el presente trabajo, indicaremos los rasgos asumidos de forma simplificada.

(i) a. Marcadores mirativos: [*u*declarative][val], [*u*mirative][val] – presente trabajo

b. Partículas: [*u*type][val], [*u*intent][val] - Coniglio & Zegrean (2012)

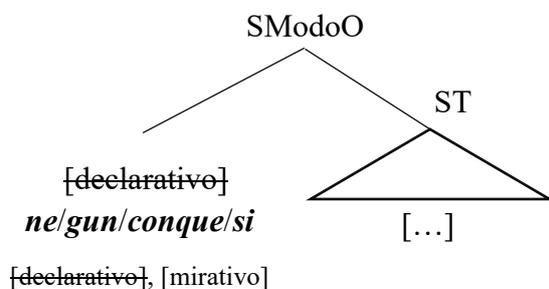
Cree el hablante es un conocimiento no integrado previamente, este sería el que modifica o añade un valor adicional a la fuerza oracional aseverativa asociada al rasgo [declarativo]<sup>160</sup>.

De esto modo, en este trabajo argüimos que los marcadores mirativos codifican los rasgos [declarativo] y [mirativo], siendo este último el rasgo relacionado con el conocimiento del hablante que lo diferencia de una declarativa no marcada.

A continuación, referente a la computación concreta, en este trabajo, de acuerdo con Portner & Pak & Zanuttini (2019) y Coniglio & Zegrean (2012), argüimos que la proyección SFuerza (Rizzi 1997) se divide en dos proyecciones; Sc(ontexto) y SModoO en la cláusula principal, y SC(omplementante) y SModoO en la subordinada<sup>161</sup>.

Los marcadores mirativos, que aparecen desde el lexicón con los rasgos [declarativo] y [mirativo], se generan en SModoO, en donde se sitúa el rasgo [declarativo], tal como se muestra en (10), ya que expresan básicamente la aseveración y no son compatibles con otras fuerzas oracionales. En esta fase el rasgo [declarativo] de los marcadores mirativos es cotejado por el rasgo [declarativo] de SModoO.

(10) Estructura y rasgos de las CMir-*ne/gun* y CMir-*conque/si* (fase-1)



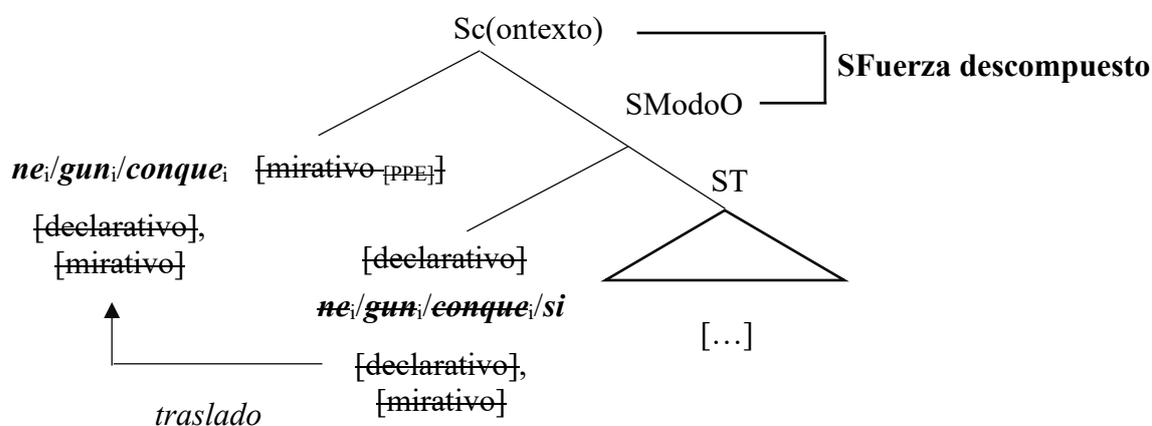
<sup>160</sup> El motivo por el cual se asume el rasgo [mirativo] en la sintaxis en lugar de otros como [exclamativo] o simplemente un rasgo [declarativo], se debe a que el rasgo [exclamativo] no proporciona una explicación satisfactoria de por qué las construcciones mirativas son compatibles con la entonación aseverativa, además de ser un rasgo que todavía se debate en la literatura. Por otro lado, aunque estas construcciones expresan aseveración y presentan características sintácticas similares a la declarativa, asumir únicamente el rasgo [declarativo] no sería suficiente para explicar la imposibilidad de la subordinación ni por qué no se emplean como respuesta ante una pregunta.

<sup>161</sup> En este trabajo seguiremos las etiquetas de Portner & Pak & Zanuttini (2019).



A continuación, señalamos que *-ne*, *-gun* y *conque* se trasladan al núcleo de Sc, como en (12), por el sub-rasgo opcional [PPE]<sup>163</sup> del rasgo [mirativo] en Sc(ontexto). Referente al marcador *si*, según las diferencias que muestran las construcciones encabezadas por *si* y *conque*<sup>164</sup>, asumimos que el marcador *si* no se traslada al núcleo de Sc(ontexto); es decir, suponemos que en este caso el sub-rasgo [PPE] del rasgo [mirativo] está ausente.

(12) Estructura y rasgos de las CMir-*ne/gun* y CMir-*conque/si* (fase-3)



Según el modelo que hemos adoptado, podemos argüir que los marcadores mirativos no aparecen en la cláusula subordinada, (13) y (14), debido a que la proyección SC(omplementante) de la cláusula subordinada carece de rasgos discursivos.

- (13) a. \*Clara-neun      [ppang-eul      meog-ø-*ne*-go]      malha-n-da.  
          Clara-PAR(TOP)    [pan-CASO(ACU)    comer-PRES-MIR-COMP]    decir-PRES-DEC

<sup>163</sup> “EPP is a ‘subfeature of a feature’”. (Pesetsky & Torrego 2001: 359)

<sup>164</sup> En el apartado 4.3.6, hemos observado que la construcción encabezada por *conque* no es compatible con la conjunción ‘pero’ y acepta la elisión de ST, aunque con restricciones, a diferencia de la construcción encabezada por *si*.

- b. \*Clara-neun [ppang-eul meog-neun-**gun(a)**-go] malha-n-da.  
 Clara-PAR(TOP) [pan-CASO(ACU) comer-PRES-MIR-COMP] decir-PRES-DEC

(ejemplos reproducidos de (26) del capítulo 3)

- (14) a. \*Leo dice [(que) *conque/si* Juan fuma].  
 b. \*Luis exclamó [(que) *conque/si* María estaba guapa].  
 c. \*Susurró [(que) *conque/si* estaba rica la paella].  
 d. \*Me sorprende [(que) *conque/si* Juan fuma].  
 e. \*Es curioso [(que) *conque/si* Clara no viene a la fiesta].

(ejemplos reproducidos de (32) del capítulo 4)

En otras palabras, en la proyección Sc(ontexto) de la cláusula principal es posible que aparezcan estos marcadores mirativos, como en (12), puesto que dicha proyección actúa como la interfaz entre la sintaxis y el discurso y contiene el rasgo [mirativo], el cual está vinculado con el conocimiento previo del hablante. Por el contrario, la proyección SC(omplementante) funciona como la interfaz entre la cláusula subordinada y la principal, y en ella no se encuentran los rasgos discursivos necesarios para la aparición de los marcadores mirativos.

Por último, en relación con la construcción mirativa del español que se manifiesta únicamente por la entonación, (15), señalamos que el rasgo [mirativo] es cotejado/manifestado por la entonación (*PF: Phonological Form*, forma fonética).

(15) [El hablante, al ver el coche de Leo, se percata de que Leo se ha comprado un coche]

- a. ¡Leo se ha comprado un coche! <Construcción mirativa-declarativa: CMir-decl>

(ejemplo reproducido de (1) del capítulo 4)

Es decir, a diferencia de la propuesta de Tirado (2016), que indica que esta construcción no contiene el rasgo [mirativo], en este trabajo asumimos que la periferia izquierda de esta construcción también está compuesta por las proyecciones Sc(ontexto) y SModoO, y que en Sc se sitúa el rasgo [mirativo], el cual es manifestado por la entonación. Este planteamiento explicaría por qué dicha construcción no aparece en la cláusula subordinada, tal como hemos observado en el apartado 4.3.5 del capítulo 4; concretamente, la siguiente oración (16a) no aparece en la cláusula subordinada, (16b), puesto que es una construcción que contiene el rasgo [mirativo] en la proyección Sc. En cambio, la declarativa no marcada, (17a), sí aparece, (17b), puesto que solo contiene el rasgo [declarativo] que puede cotejarse en la proyección SModoO de la cláusula subordinada<sup>165</sup>.

(16) a. ¡Jane llegó a tiempo! <construcción mirativa-declarativa: CMir-decl>

b. \*Mary dijo que ¡Jane llegó a tiempo! <CMir-decl subordinada>

(17) a. Jane llegó a tiempo. <declarativa no marcada>

b. Mary dijo que Jane llegó a tiempo. <declarativa no marcada subordinada>

En conclusión, en el presente apartado hemos argüido que los marcadores mirativos, *conque/si* del español y *-ne/-gun* del coreano, aparecen desde el lexicon con los rasgos

---

<sup>165</sup> Nuestro análisis es similar a la de Rett, quien señala que las exclamativas totales no aparecen en la cláusula subordinada, como en (i), debido al acto de habla exclamativo o E-Force, el cual abarca los valores aseverativo y mirativo. En este trabajo señalamos que estos valores son rasgos sintácticos situados en SModoO y Sc, respectivamente, y que la razón por la cual no aparece en la cláusula subordinada es por el rasgo [mirativo].

(i) a. Jane arrived on time. <declarativa>

b. (Wow,) Jane arrived on time! <exclamativa total>

c. #Mary said *Jane arrived on time!* <exclamativa total subordinada>

(ejemplos reproducidos de (35) del capítulo 4)

[declarativo] y [mirativo]. Este rasgo [mirativo] sería el que modifica la fuerza aseverativa, y la razón por la cual no aparece en la cláusula subordinada. Específicamente, de acuerdo con Coniglio & Zegrean (2012) y Portner & Pak & Zanuttini (2019), hemos argüido que la proyección SFuerza (Rizzi 1997) debe dividirse en dos proyecciones, SModoO y Sc(ontexto), y que dichos marcadores se generan en SModoO para cotejar el rasgo [declarativo], ya que básicamente expresan la aseveración y no son compatibles con otras fuerzas oracionales. Seguidamente, hemos supuesto que estos marcadores, a excepción del marcador mirativo *si*, se trasladan a la proyección Sc(ontexto) para cotejar el rasgo [mirativo]. En cuanto al marcador mirativo '*si*' del español, hemos señalado que coteja el rasgo [mirativo] solo a través del *Acuerdo*, sin moverse del núcleo de SModoO. Esto se debe a que '*si*' muestra diferentes características sintácticas que la construcción encabezada por *conque*.

## 5.4. Estructura de las oraciones mirativas con otros elementos periféricos

En el presente apartado 5.4, analizamos la estructura sintáctica de las construcciones mirativas, considerando su compatibilidad con otros elementos periféricos como la interjección, el marcador de cortesía y el vocativo. En 5.4.1, estudiamos la conexión entre el rasgo [mirativo] y la interjección, y señalamos que esta se sitúa en el especificador de la proyección Sc(ontexto), compartiendo el mismo valor que los marcadores mirativos. En el apartado 5.4.2, señalamos la necesidad de realizar una investigación más detallada sobre el marcador -yo de cortesía y el vocativo, ya que estos presentan características más complejas en comparación con los marcadores mirativos y las interjecciones.

### 5.4.1. Marcadores mirativos y la interjección

En Alonso-Cortés (1999: 4027-4030) podemos ver que las interjecciones pueden clasificarse como se detalla en la [Tabla 4].

[Tabla 4. Clasificación de las interjecciones del español]

Tipos	Subclases	Interjección	Ejemplos
Asertivas	Sindéresis <sup>166</sup> : Operación mental de caer en la cuenta	<i>¡Ah!</i>	<i>¡Ah! Ya los veo.</i>
	Evictivo (demostrar) <sup>167</sup> : El hablante está pensando algo.	<i>¡Ay!</i> , <i>¡Anda!</i> , <i>Ah...</i> , <i>Caray</i>	a. <i>¡Ay, es verdad!</i> b. <i>¡Anda!, Si es Ud. El señorito.</i> c. <i>Ah..., Me parece que...</i> d. <i>Caray, tiene usted razón.</i>
	Aserción negativa: rechazo, desprecio, incredulidad, etc.	<i>Bah</i>	a. <i>Bah, Pedro no sabe nada.</i> b. A: <i>Tengo además un camarero que me proporciona absenta legítima.</i> B: <i>¡Bah! ¡Bah!... Agua teñida de verde será.</i> c. A: <i>¿Cuál es la noticia?</i> B: <i>¿Cuál ha de ser? ¡Que el abogado está enamorado de Juanita la rosa!</i>

<sup>166</sup> “Sindéresis es la operación mental de caer en cuenta” (Alonso-Cortés 1999: 4027)

<sup>167</sup> “Evictivo, adjetivo de verbal del latín *evincere*, que significa <<demostrar>>” (Alonso-Cortés 1999: 4027)

			A: ¡Bah! B: ¿Bah?
Instativas <sup>168</sup> (directivas o conativas)	Aquellas interjecciones que acompañan a un imperativo indicando la fuerza ilocutiva del acto instativo	<i>Chist, Arrea, Ay, Hala</i>	a. ¡Chist, no digas tonterías! b. Arrea, avisa a don Acisclo. c. ¡Ay, Santa Cruz, vela por él! d. ¡Hala! ¡Hala! A la cárcel.
Expresivas	Lamento, susto, temor	<i>Ay</i>	a. ¡Ay! Nos habéis asustado. b. ¡Ay, qué daño me haces!
	Admiración, alegría	<i>Ah, ay</i>	a. Ah, de verdad, qué bien se está Bert, nunca te agradeceremos bastante estas tardes. b. Ah, qué bien lo vamos a pasar. c. ¡Ay, qué rico me sabe! d. ¡Ay, ahora cómo deseo vivir!
	Sorpresa	<i>Caramba, Coño, Hombre, ¡Uh!</i>	a. ¡Caramba! ¡Pasteles! b. A: ¿En qué piensas Braulio? B: ¡Coño, la pareja! c. ¡Hombre! ¿Tú por aquí? d. ¡uh! ¡Montse! [...] ¿Quién es ese?

Los marcadores mirativos, tal como hemos observado en los apartados 3.2.6 y 4.3.5, son compatibles con las interjecciones, (18).

(18) a. ¡**Anda!**, ¡**Conque** te has cortado por fin el pelo!

b. ¡**Anda!**, ¡**Si** te has cortado por fin el pelo!

c. **Aigo!**, Deudio meoli-leul jall-ass-ne! / -gun(a)!

interjección por fin cabeza-CASO(ACU) cortar-PAS-MIR / -MIR

También, observamos que las interjecciones deben preceder a los marcadores mirativos, ya que la secuencia ‘marcador mirativo > interjección’ resulta ser agramatical, tal como se ilustra en

<sup>168</sup> “Son instativas (directivas o conativas) aquellas interjecciones que acompañan a un imperativo indicando la fuerza ilocutiva del acto instativo.” (Alonso-Cortés 1999: 4028)

(19).

(19) a. \*¡**Conque, ¡anda!**, te has cortado por fin el pelo!

b. \*¡**Si, ¡anda!**, te has cortado por fin el pelo!

c. \*Deudieo      meoli-leul      jall-ass-**ne!** / -**gun(a)!**, **Aigo!**

por fin      cabeza-CASO(ACU)      cortar-PAS-MIR / -MIR      interjección

No obstante, entre las interjecciones reseñadas en la [Tabla 4], las que se dirigen claramente al oyente, como las instativas que acompañan a un imperativo, y las que expresan la indiferencia del locutor (hablante) ante lo expresado previamente por el oyente, como ‘bah’, no son compatibles con los marcadores mirativos, como se evidencia en (20)<sup>169</sup>.

(20) a. #¡**Chist!**, ¡**Conque** Pedro no sabe nada!

b. #¡**Hala!**, ¡**Si** Pedro no sabe nada!

c. #¡**Bah!**, ¡**Conque** Pedro no sabe nada!<sup>170</sup>

d. #¡**Bah!**, ¡**Si** Pedro no sabe nada!<sup>171</sup>

---

<sup>169</sup> “La conmutación de una interjección por otra no es libre, unas veces origina una oración agramatical y otras veces cambia el significado de la oración.” (Alonso-Cortés 1999: 4033)

<sup>170</sup> En Alonso-Cortés (1999: 4033) observamos que ‘bah’ tampoco es compatible con la exclamativa-qu; “\*Bah, qué calor”.

<sup>171</sup> Esta misma construcción encabezada por *si*, en caso de tener el valor replicativo o correctivo, sí es compatible con ‘bah’, “A: Esto es muy difícil. B: ¡Bah!, ¡Si está chupado!”. Tal como observamos en Montolío (1999), aunque la autora no menciona el término ‘miratividad’, las construcciones encabezadas por *si* pueden interpretarse de dos maneras (la parte subrayada la hemos introducido en este trabajo); “Si bien hasta el momento hemos analizado casos en los que este esquema forma parte de una interacción dialógica (que son, sin duda, los más frecuentes y prototípicos) (replicativas o correctivas), esta misma estructura puede encontrarse también en enunciaciones aparentemente aisladas, sin relación con enunciaciones previas (mirativas)”. En el caso de la

La incompatibilidad de ciertas interjecciones como ‘*¡chist!, ¡hala!, ¡bah!*’ con los marcadores mirativos nos muestra que las interjecciones y los marcadores mirativos deben compartir valores similares. Es decir, las interjecciones expresivas como ‘*Caramba, Coño, Hombre*’ y la asertiva (sindéresis) *¡Ah!* son compatibles, a diferencia de ‘*¡chist!, ¡hala!, ¡bah!*’, con los marcadores mirativos, puesto que comparten el mismo valor de percatación, sorpresa y el valor aseverativo.

Por tanto, es plausible argüir que las interjecciones comparten con los marcadores mirativos la proyección Sc(ontexto), la cual codifica la actitud del hablante. Concretamente, teniendo en cuenta el orden sintáctico que muestran los marcadores mirativos y las interjecciones, (19), señalamos que las interjecciones se ubican en el especificador de la proyección Sc(ontexto) y los marcadores mirativos en el núcleo de Sc, tal como se ilustra en (21)<sup>172</sup>.

---

interpretación replicativa o correctiva, (ia), estas construcciones sí son compatibles, por ejemplo, con los conocimientos generales o matemáticos, a diferencia de la mirativa (ib).

(i) A: Uno más uno son tres.

a. B: ¡Qué dices!, ¡Si uno más unos son dos! <si replicativo o correctivo>

b. B: #¡Anda!, ¡Si uno más uno son dos! <si mirativo>

Es decir, en este trabajo señalamos que el marcador *si* que analizamos en este trabajo puede indicar tanto el conocimiento no integrado del hablante como el conocimiento integrado. En este sentido en lugar de asumir un rasgo [mirativo] podríamos considerar que en Sc(ontexto) se sitúan los rasgos [-integrado] o [+integrado]; la miratividad estaría vinculada con el rasgo [-integrado]. De hecho, los sufijos del coreano como el *-ji* indican claramente que el contenido de la oración es un conocimiento ya integrado en la mente del hablante y este sufijo no es compatible con los sufijos mirativos ni con los que marcan la clase de oración ni aparece en la cláusula subordinada.

<sup>172</sup> En Rodríguez Ramalle (2021: 35), observamos que la autora también sitúa las interjecciones propias en la proyección SPart(ícula), la cual está vinculada con el discurso; “*las interjecciones están vinculadas con dos posiciones. La primera, la más externa, destinada a las interjecciones que no se construyen con complementos oracionales, es la que selecciona los niveles funcionales en los que se proyectan los operadores enfáticos. Esta misma posición está ocupada por las interjecciones que ocupan las posiciones jerárquicamente superiores: ah, uf, eh.*”



planteamiento explica tanto el orden sintáctico que muestran las interjecciones y los marcadores mirativos como la imposibilidad de subordinación de las interjecciones.

#### 5.4.2. Marcadores mirativos, marcador de cortesía y el vocativo

El objetivo del presente apartado 5.4.2 no es desarrollar una estructura sintáctica que abarque todos los elementos discursivos, como la interjección, el vocativo, la miratividad y la cortesía, ya que esto implicaría abrir otro tema de investigación. Más bien, este apartado tiene como objetivo resaltar que la proyección Sc(ontexto) asumida en el apartado anterior puede tener una estructura más compleja, posiblemente dividida en dos proyecciones diferentes: Sc-Hablante y Sc-Oyente.

Las construcciones mirativas, como se muestra en (23a), pueden ser enunciadas prescindiendo de la presencia de un oyente, lo cual hace que (23b) sea pragmáticamente inaceptable, ya que el marcador de cortesía *-yo* se emplea cuando se establece una relación jerárquica entre el hablante y el oyente.

(23) [Entro al despacho solo y me doy cuenta de que no hay nadie]

a. Samusil-e	amudo	eobs- $\emptyset$ - <i>ne</i> ./- <i>gun</i> .
despacho-en	nadie	no haber-PRES-MIR / -MIR
b. #Samusil-e	amudo	eobs- $\emptyset$ - <i>ne-yo</i> . /- <i>gun-yo</i> . <sup>174</sup>

---

<sup>174</sup> (23b) es inaceptable pragmáticamente puesto que no se establece la relación jerárquica entre hablante y oyente. Es decir, (23b) sería aceptable si, por ejemplo, el hablante entra al despacho con un superior ('hablante < oyente (superior)'), ya que a través del sufijo *-yo* de cortesía se indica dicha relación. Por otro lado, las construcciones mirativas del español encabezadas por *conque* y *si* también pueden enunciarse sin tener en cuenta un oyente como en (i).

(i) a. [Noto que en el bolsillo no tengo las llaves]

¡Si me he dejado las llaves!

b. [Veo en el calendario que mañana es festivo]

despacho-en                      nadie                      no haber-PRES-MIR-CORT / -MIR-CORT

En el contexto de (23a), la proyección Sc(ontexto) únicamente incluiría un rasgo vinculado al hablante, específicamente el rasgo [mirativo], el cual se coteja mediante los sufijos mirativos, tal como hemos analizado en (21).

Ahora bien, aunque el tema de ‘la cortesía’ no sea el enfoque principal de este trabajo, referente al sufijo *-yo* de cortesía de (23b), en el apartado 3.2.5, hemos observado que el sufijo *-yo* de cortesía establece una relación sintáctica clara con los sufijos mirativos, ya que el sufijo *-yo* siempre debe situarse en el lugar más extremo de la oración. En (24) observamos que el orden sintáctico entre los sufijos mirativos y el marcador de cortesía ‘*-yo*’ debe ser ‘*-ne+yo / -gun+yo*’, (24a), y no ‘*\*-yo+ne / \*-yo+gun*’, (24b).

(24) a. Samusil-e	amudo	eobs- $\emptyset$ - <i>ne-yo</i> . /- <i>gun-yo</i> .
despacho-en	nadie	no haber-PRES-MIR-CORT / -MIR-CORT
b. *Samusil-e	amudo	eobs- $\emptyset$ - <i>yo-ne</i> . /- <i>yo-gun</i> .
despacho-en	nadie	no haber-PRES-CORT-MIR / -CORT-MIR

Esta característica plantea la pregunta sobre la ubicación del marcador *-yo* de cortesía, ya que, según nuestro análisis, el núcleo de la proyección Sc(ontexto) ya está ocupado por los marcadores mirativos. Además, la agramaticalidad de (24b) plantea también la pregunta sobre por qué los marcadores mirativos deben ocupar una posición sintáctica inferior al marcador de cortesía, a pesar de la suposición generalmente aceptada de que los elementos vinculados al hablante se sitúan por encima de los vinculados al oyente (Speas & Tenny: 2003, Haegeman & Hill: 2013, entre otros<sup>175</sup>).

---

¡Conque mañana es festivo!?

<sup>175</sup> En general, se suele asumir que el componente asociado con ‘el hablante’ ocupa una posición superior al elemento relacionado con el oyente. En Haegeman & Hill (2013: 380) observamos la coocurrencia entre la

Portner & Pak & Zanuttini (2019), tal como hemos visto en 5.2.2, se centran en la investigación de las terminaciones o marcadores de cortesía del coreano, sin tener en cuenta los marcadores mirativos. Aun así, en la siguiente estructura (25), observamos que estos autores sitúan el operador de *Hablante* y el de *Oyente* en los especificadores del núcleo c(ontexto), lo cual indica que Portner & Pak & Zanuttini (2019) codifican en el núcleo c(ontexto) rasgos vinculados tanto con el hablante como con el oyente.

---

partícula ‘*vai*’, que es un marcador que expresa los sentimientos del hablante (lamentación), y la partícula ‘*hai*’ que se orienta hacia el oyente.

(i) *Vai* Dane    *hai*    cã    nu    te cred

vai Dan-VOC    hai    that not    you believe-1SG

‘Ah, Dan, c’mon, I don’t believe you.’

Según las autoras, entre estas dos partículas existe una restricción sintáctica: (i) ‘*vai*’ solo puede preceder a ‘*hai*’, (i vs iia), y el vocativo siempre está adyacente a la partícula ‘*hai*’, ya sea precediéndola, (i), o siguiéndola, (iib).

(ii) a. \*Dane    *vai*    *hai*    cã    nu    te    cred

Dan-VOC    vai    hai    that not    you    believe-1SG

b. *Vai*    *hai*    Dane    cã    nu    te    cred

vai    hai    Dan-VOC    that    not you    believe-1SG

‘Ah, c’mon, Dan, I don’t believe you.’

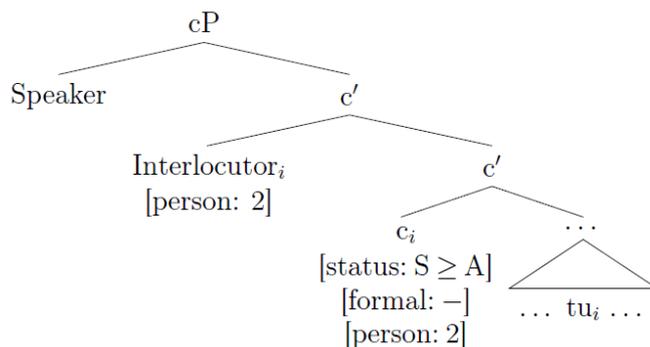
Por último, aunque el vocativo también puede preceder linealmente a ‘*vai*’, como en (iii), Haegeman & Hill indican que el patrón de entonación de tales ejemplos es notablemente diferente, con una clara pausa prosódica entre el vocativo y ‘*vai*’.

(iii) Dane #.    Vai,    nu    te    cred

Dan-VOC, vai    not    you    believe-1SG

‘Dan, ah, I don’t believe you.’

(25) Relación entre el Operador Interlocutor (oyente) y el pronombre *tu* del italiano<sup>176</sup>



(Portner & Pak & Zanuttini 2019: 25)

Si es así, si el núcleo *c*(ontexto) tiene la capacidad de codificar rasgos relacionados tanto con el hablante como con el oyente, en cuanto al orden sintáctico entre los sufijos mirativos y el sufijo *-yo* de cortesía, podemos asumir que los marcadores mirativos se sitúan en una posición sintáctica inferior al marcador *-yo* de cortesía, ya que los marcadores mirativos *-ne/-gun* deben cotejar primero el rasgo [declarativo] situado en la proyección *SModoO*, y, posteriormente, se trasladan al núcleo *c*(ontexto) para cotejar el rasgo [mirativo]. Sin embargo, la idea de que tanto el rasgo [mirativo], representado por los marcadores mirativos, como el rasgo [cortesía], marcado por el sufijo *-yo*, se ubiquen en un mismo núcleo *c*(ontexto) no podría ser respaldada por los datos que veremos a continuación, ya que, los elementos vinculados al oyente, como el vocativo y el marcador de cortesía *-yo*, presentan características distintivas en comparación con los sufijos mirativos del coreano *-ne/-gun* y la interjección.

En primer lugar, en (26) y (27), observamos que el marcador de cortesía *-yo* se adjunta también a un SN (sintagma nominal), a un SN marcado por ‘*eul* (caso acusativo)’ e incluso a un adverbio, en contraste con los sufijos mirativos del coreano *-ne/-gun*, ya que estos últimos son morfemas que se adhieren únicamente al verbo, (28).

<sup>176</sup> Portner & Pak & Zanuttini (2019) señalan, a través de la estructura (25), que el pronombre *tu* del italiano y el operador interlocutor (oyente) también comparten valores similares. No obstante, estos autores señalan que en este caso no se establece una ‘operación de *Acuerdo*’ entre el ‘operador interlocutor’ y el pronombre *tu*, sino de ‘ligamiento’, ya que el pronombre *tu* sí puede aparecer en la cláusula subordinada.

(26) A: Juan-eun           mues-eul           meog-eoss-nya?

Juan-PAR(TOP)      qué-CASO(ACU)      comer-PAS-INT

‘¿Qué comió Juan?’

a. B: Subag-*yo*.

sandía-CORT

‘Sandía’

b. B: Subag-eul-*yo*.

sandía-CASO(ACU)-CORT

‘Sandía’

(27) A: Juan-eun           subag-eul           eotteohge           meog-eoss-nya?

Juan-PAR(TOP)      sandía-CASO(ACU)      cómo           comer-PAS-INT

‘¿Cómo (se) comió Juan la sandía?’

B: Masissge-*yo*.

sabrosamente-CORT

‘Sabrosamente.’

(28) a. \*Subag-*ne*. / -*gun*.

sandía-MIR / MIR

b. \*Subag-eul-*ne*. / -*gun*.

sandía-CASO(ACU)-MIR/MIR

c. \*Masissge-*ne*. / -*gun*.

sabrosamente-MIR/MIR

En segundo lugar, observamos que el vocativo presenta una mayor flexibilidad en cuanto a su posición sintáctica, a diferencia de la interjección. Se han documentado numerosos ejemplos que demuestran que el vocativo puede ubicarse al principio, en medio o al final de la oración, a diferencia de las interjecciones, que se limitan a estar en posición inicial de la oración. Por ejemplo, en (29) observamos que el vocativo aparece en posición final de la oración<sup>177</sup>.

(29) a. ¡Conque nos estaba usted espiando, **pillín!** (CREA: Mendoza, Eduardo: *La verdad sobre el caso Savolta*. Barcelona: Seix Barral, 1994)

b. Conque meteorito, ¿**eh, Marcos?** Que no os oiga la Santa Inquisición. (CREA: Arrau, Sergio: *Digo que Norte Sur corre la tierra*. Madrid: Centro de Documentación Teatral, 1992)

En conclusión, los datos obtenidos en este análisis sugieren la posibilidad de que la proyección Sc(ontexto) tenga una estructura más compleja, posiblemente extendida en dos proyecciones diferentes: Sc-Hablante y Sc-Oyente. Esta última podría considerarse como una proyección más independiente o de carácter parentético, ya que los elementos asociados al oyente muestran mayor flexibilidad en comparación con los elementos vinculados al hablante, como los marcadores mirativos y las interjecciones<sup>178</sup>.

---

<sup>177</sup> Para más detalle sobre el análisis del vocativo véase Espinal (1991, 2013), Haegeman & Hill (2013), Slocum (2016), Haddad (2020), entre otros.

<sup>178</sup> De hecho, Portner & Pak & Zanuttini (2019: 28) señalan también que la proyección Sc(ontexto) puede ser mucho más compleja; “Some of the work just cited has forcefully argued that the layer that interfaces with the context has a more articulated structure. We have not presented cP that way, because we wanted to focus on the syntactic representation of the relation between speaker and interlocutor-addressee, abstracting away from other complexities that have been discussed in the literature. But our proposal is compatible with a more finely articulated architecture of this layer of syntactic structure. For example, it is possible that speaker and interlocutor operators are merged in the specifiers of two distinct heads (always, or in some cases) and that the features of these two heads end up in one position as a result of a syntactic or morphological operation, like head movement, spanning, or the like.”

## 5.5. Resumen

En el presente capítulo 5, hemos supuesto que los marcadores mirativos, *conque/si* del español y *-ne/-gun* del coreano, aparecen desde el lexicon con los rasgos [declarativo] y [mirativo]. Este rasgo [mirativo] sería el que modifica la fuerza aseverativa, y la razón por la cual no aparece en la cláusula subordinada. Específicamente, de acuerdo con Coniglio & Zegrean (2012) y Portner & Pak & Zanuttini (2019), hemos argüido que la proyección SFuerza (Rizzi 1997) debe dividirse en dos proyecciones, SModoO y Sc(ontexto), y que dichos marcadores se generan en SModoO para cotejar el rasgo [declarativo], ya que básicamente expresan la aseveración y no son compatibles con otras fuerzas oracionales. Seguidamente, hemos supuesto que estos marcadores, a excepción del marcador mirativo *si*, se trasladan a la proyección Sc(ontexto) para cotejar el rasgo [mirativo]. En cuanto al marcador mirativo ‘*si*’ del español, hemos señalado que coteja el rasgo [mirativo] solo a través del *Acuerdo*, sin moverse del núcleo de SModoO, ya que ‘*si*’ muestra diferentes características sintácticas que la construcción encabezada por *conque*. A continuación, hemos mostrado que el modelo asumido en este trabajo explica también la compatibilidad de los marcadores mirativos con ciertas interjecciones. Sin embargo, hemos señalado la necesidad de realizar una investigación más detallada sobre el marcador *-yo* de cortesía y el vocativo, ya que presentan características más complejas en comparación con los marcadores mirativos y las interjecciones. Esto deja abierta la posibilidad de extender la proyección Sc(ontexto) en dos proyecciones: Sc-Hablante y Sc-Oyente.

Por último, en la siguiente [Tabla 5], mostramos de manera esquemática nuestra propuesta en comparación con otros trabajos similares que han ampliado y refinado la interfaz sintaxis-discurso.

[Tabla 5. Trabajos que asumen proyecciones por encima de SFuerza (SC)]

Trabajos	Proyecciones que se asumen en la periferia izquierda (desde SFuerza)				
Rizzi (1997)	ForceP				
Cinque (1999)			SAP	EvalP	EviP
Speas & Tenny (2003)		saP	SAP	CP (evaluativeP, evidentialP, etc.)	
Coniglio & Zegrean (2012)			ILL(ocutionary Force)		Clause Type
Haegeman & Hill (2013)		saP	SAP	ForceP	
Wiltschko & Heim (2016)	RespP (responding layer)	Ground-A (grounding layer) Addressee	Ground-S (grounding layer) Speaker	CP (S)	
Portner & Pak & Zanuttini (2019)		contextP (cortesía, vocativo)			SentMoodP
Presente trabajo Rhee (2024)		contextP (miratividad, interjección, etc.) (cP-Speaker, cP-Addressee)			SentMoodP



## Capítulo 6. Conclusión

En este estudio, hemos partido de la premisa de que el español dispone de estrategias gramaticales que pueden expresar la miratividad, ya que esta se considera como una categoría semántica universal e independiente, y los objetivos principales de la investigación fueron los siguientes: (i) analizar los trabajos previos sobre la miratividad en español, (ii) analizar las características de las construcciones mirativas del coreano formadas por los sufijos *-ne* o *-gun(a)*, (iii) explorar y proponer las diferentes estrategias gramaticales que despliega el español para la expresión de la miratividad, y por último, (iv) investigar, desde la perspectiva teórica de la gramática generativa, la estructura sintáctica de las construcciones que expresan la miratividad en coreano y español.

En el capítulo 2, hemos revisado investigaciones previas sobre la miratividad en español y hemos notado que no hay un acuerdo general respecto al concepto de miratividad ni sobre dónde o en qué nivel se codifica la miratividad.

A continuación, en el capítulo 3, hemos analizado las características morfosintácticas y semántico-interpretativas de las construcciones mirativas del coreano formadas por los sufijos *-ne* o *-gun(a)*. Concretamente, hemos notado que las CMir-*ne/-gun(a)* se asemejan, sintácticamente, a la CDecl-*da*, y, de forma preliminar, hemos supuesto que los sufijos *-ne/-gun(a)* se sitúan en SFuerza, ya que no son compatibles con los sufijos que marcan la clase de oración. No obstante, hemos señalado que este planteamiento muestra problemas, puesto que, a diferencia de los sufijos que marcan la clase de oración, los sufijos mirativos *-ne/-gun(a)* están restringidos a la cláusula principal (no aparecen en la cláusula subordinada). También, hemos argüido que los sufijos mirativos funcionan como modificador de la fuerza oracional aseverativa. Concretamente, hemos señalado que los sufijos *-ne* y *-gun(a)* comparten el valor aseverativo con el declarativo *-da*, lo que explica por qué no son compatibles en una misma oración, y hemos indicado que *-ne* y *-gun(a)* se diferencian del *-da* declarativo en que los mirativos expresan explícitamente la actitud (conocimiento no integrado) del hablante hacia la proposición.

Basándonos en las características de las construcciones mirativas del coreano, en el capítulo 4, hemos explorado y propuesto las diferentes estrategias gramaticales que despliega el español para la expresión de la miratividad: CMir-decl “¡*Leo se ha comprado un coche!*”,

CMir-*conque* “¡*Conque* Leo se ha comprado un coche!” y CMir-*si* “¡*Si* Leo se ha comprado un coche!”.

Finalmente, en el capítulo 5, hemos investigado, desde la perspectiva teórica de la gramática generativa, la estructura sintáctica de las construcciones que expresan la miratividad en coreano y español. Concretamente, hemos argüido que la proyección SFuerza (Rizzi 1997), debe dividirse en dos proyecciones, SModoO(racional) y Sc(ontexto) (Portner & Pak & Zanuttini: 2019), y que los marcadores mirativos se generan en SModoO para cotejar el rasgo [declarativo], ya que básicamente expresan la aseveración y no son compatibles con otras fuerzas oracionales. Seguidamente, hemos supuesto que estos marcadores, a excepción del marcador mirativo *si*, se trasladan a la proyección Sc para cotejar el rasgo [mirativo]. En cuanto al marcador mirativo ‘*si*’ del español, hemos señalado que coteja el rasgo [mirativo] solo a través del *Acuerdo*, sin moverse del núcleo de SModoO, ya que ‘*si*’ muestra diferentes características sintácticas que la CMir-*conque*. Adicionalmente, hemos observado que el modelo asumido en este trabajo explica también la compatibilidad de los marcadores mirativos con ciertas interjecciones. Sin embargo, hemos destacado la importancia de llevar a cabo una investigación más detallada sobre el marcador -*yo* de cortesía y el vocativo, debido a sus características más complejas en comparación con los marcadores mirativos y las interjecciones.

En resumidas cuentas, según el estudio realizado, hemos argüido que la miratividad es un concepto sintáctico (rasgo sintáctico) cuya función es marcar el contenido de la oración como conocimiento no integrado previamente en la mente del hablante. En coreano dicho rasgo es cotejado a través de los sufijos mirativos -*ne/-gun(a)* y en español a través de la entonación o los marcadores *conque/si*. Referente a la imposibilidad de subordinación de las construcciones mirativas, hemos señalado que el rasgo [mirativo] solo aparece en la proyección Sc(ontexto) de la cláusula matriz, debido a que esta es la interfaz entre la sintaxis-discurso.

Una vez que hemos establecido que las CMir-decl, CMir-*conque* y CMir-*si* del español contienen los rasgos [declarativo] y [mirativo] en SModoO y Sc, respectivamente, surge la pregunta de si este enfoque también puede ser aplicado en el análisis de otras construcciones que expresan la percatación, lo inesperado o la sorpresa. Es decir, en este trabajo hemos dejado de lado el análisis de las exclamativas-*qu/vaya* y el de las construcciones encabezadas por *mira que*, entre otras que expresan la ponderación, puesto que las construcciones mirativas formadas

por *-ne/-gun(a)* del coreano no expresan la ponderación, y muestran características sintácticas diferentes a dichas construcciones. No obstante, estas construcciones, tal como hemos observado en el capítulo 2, desde una perspectiva semántico-interpretativa, son construcciones que están vinculadas también con la expresión de la sorpresa o lo inesperado. De hecho, tal como se analiza en Rett & Murray (2013), el acto de habla exclamativo está compuesto por los valores aseverativo y mirativo, y en Trotzke & Giannakidou (2019: 21) observamos que estos autores asumen el rasgo [+aseverativo] en la estructura sintáctica de las exclamativas-qu junto con el rasgo [+expresivo]: “*We have proposed here a new theory of exclamatives as a manifestation of emotive attitude towards an extreme degree, and suggested a syntax of exclamatives that involves features such as [+assertive] and [+expressive].*”. Aun así, como es bien sabido, las exclamativas-qu sí aparecen en las cláusulas subordinadas, a diferencia de las construcciones mirativas que hemos analizado en este trabajo. Este aspecto plantea un desafío que requeriría una investigación adicional para comprender cómo se relaciona la miratividad con las exclamativas-qu cuando aparecen en las cláusulas subordinadas.

En conclusión, todavía existen preguntas pendientes por responder en investigaciones futuras y es posible que la interfaz sintaxis-discurso sea mucho más compleja. No obstante, consideramos que este estudio ha realizado una contribución significativa en el campo de la miratividad en español, llenando un vacío existente, dado que, a pesar de haber numerosas propuestas, hemos notado que no hay un acuerdo general en torno al concepto de miratividad ni en qué nivel se codifica la miratividad. Por último, en la siguiente [Tabla 1] podemos observar las respuestas a las preguntas que nos hemos planteado en el capítulo 2.

[Tabla 1. Preguntas planteadas en el capítulo 2 y sus respuestas]

1. ¿Hay alguna restricción entre la temporalidad y la miratividad?	No.
2. ¿La miratividad es compatible con ambas polaridades?	Sí.
3. ¿Para la expresión de la miratividad es fundamental la expresión del grado extremo?, ¿muestra restricción de grado?	No.
4. ¿Las oraciones mirativas y las exclamativas-qu se diferencian sintácticamente?	Sí.
5. ¿La miratividad es compatible con varias modalidades y entonaciones (aseverativa, interrogativa, exclamativa)?	Es compatible con la modalidad aseverativa. Es compatible con varias entonaciones; aun así, siguen expresando la aseveración y el valor mirativo.
6. ¿La miratividad puede aparecer en la cláusula subordinada?	No.
7. ¿Para la expresión de la miratividad es necesario un predicado de adquisición?	No.
8. ¿Las oraciones mirativas expresan la actitud del hablante y la de otra persona?	Solo la del hablante.
9. ¿Las oraciones mirativas funcionan como respuesta ante una pregunta?	No. Pragmáticamente es inaceptable.
10. ¿Es obligatorio la expresión/marcación de la evidencialidad inferencial?	No.
11. ¿Qué relación tiene el foco y la miratividad?	Ninguna. Tanto la declarativa no marcada como la mirativa (marcadores mirativos) son compatibles con los elementos focalizados.
12. ¿Qué entendemos por miratividad?, ¿qué significados codifica la miratividad?	La miratividad es un concepto sintáctico codificado en la proyección Sc(ontexto), cuya función es marcar el contenido de la oración como conocimiento no integrado en la mente del hablante.
13. ¿Qué construcciones del español expresan miratividad?	La construcción mirativa-declarativa, la construcción encabezada por <i>conque</i> y la construcción encabezada por <i>si</i> .
14. ¿Para la expresión de la miratividad es necesario la inversión del orden sujeto-verbo?	No.
15. ¿En qué nivel (sintaxis/pragmática) se codifica la miratividad?, ¿cómo es la estructura sintáctica de las construcciones mirativas?, ¿qué rasgos observamos y en qué proyecciones aparecen?	En el nivel sintáctico. La proyección SFuerza de la cláusula principal se divide en SModoO y Sc(ontexto). El rasgo [mirativo] se sitúa en la proyección Sc y el rasgo [declarativo] en SModoO.



## Referencias

- Aikhenvald, A.Y. (2004). *Evidentiality*. Oxford: Oxford University Press.
- \_\_\_\_\_ (2012). “The essence of mirativity”, *Linguistic Typology* 16: 435-485.
- Adelaar, W. (1977). *Tarma Quechua. Grammar, texts, dictionary*. Peter de Ridder Press, Lisse.
- \_\_\_\_\_ (2013). “A Quechuan Mirative?”, en Aikhenvald, A.Y., Storch, A. (Eds.), *Perception and Cognition in Language and Culture*. Leiden, Brill: 95-109.
- Akatsuka, N. (1985). “Conditionals and the epistemic scale”, *Language* 61: 625-639.
- Alonso-Cortés, Á. (1999). “Las construcciones exclamativas. La interjección y las expresiones vocativas”, en I. Bosque y V. Demonte (eds.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, vol. 3, Espasa Calpe, S.A.: 3993-4050.
- Bally, CH. (1942). “Syntaxe de la modalité explicite”, *Cahiers Ferdinand de Saussure*, 2: 3-13.
- Batllori, M. & Hernanz, M.L. (2008). “Emphatic Polarity from Latin to Romance”, *The 10th Diachronic Generative Syntax Conference: poster session*, Cornell University, August 7th – 9th, 2008: 1-37.
- Bianchi, V., Bocci, G. & Cruschina, S. (2016). “Focus fronting, unexpectedness, and evaluative implicatures”, *Semantics and Pragmatics* 9(3): 1-49.
- Bosque, I. (2017). “Spanish Exclamatives in Perspective: A Survey of Properties, Classes, and Current Theoretical Issues”, *Advances in the Analysis of Spanish Exclamative*. The Ohio State University Press, Columbus: 1-52,
- Bosque, I. & Gutiérrez-Rexach, J. (2009). *Fundamentos de sintaxis formal*, (ed.) Akal, S.A.
- Brucart, J.M. (1993). “Sobre la estructura de SCOMP en español”, *Sintaxi, Teoria i perspectives*, Viana, A. (ed.), Llérida: 59-102.
- Castroviejo, E. (2008). “Deconstructing Exclamations”, *Catalan Journal of Linguistics* 7: 41-90.
- Cheng, L. (1991). *On the Typology of Wh Questions*, tesis doctoral, MIT.

- Choi, J.H. (2016). "The discourse particle *-yo* in Korean: Its implications for the clausal architecture", *RGG (Rivista di Grammatica Generativa-Research in Generative Grammar)* 38: 65-73.
- Chomsky, N. (1995). *The Minimalist Program*, MIT Press, Cambridge, Mass.
- Cinque, G. (1999). *Adverbs and Functional Heads*, New York: Oxford, University Press
- Coniglio, M. & Zegrean, I. (2012). "Splitting up force: Evidence from discourse particles", *Main Clause Phenomena: New Horizons*, 229-256.
- Cornillie, B. & Gras, P. (2015). "On the interactional dimension of evidentials: The case of the Spanish evidential discourse markers", *Discourse Studies* 17(2): 141-161.
- Cruschina, S. (2019). "Focus Fronting in Spanish: Mirative implicature and information structure", *Probus* 31(1): 119-146.
- \_\_\_\_\_ (2021). "The greater the contrast, the greater the potential: On the effects of focus in syntax", *Glossa: a journal of general linguistics* 6(1): 3: 1-30.
- DeLancey, S. (1997). "Mirativity: the grammatical marking of unexpected information", *Linguistic typology* 1(1): 33-52.
- \_\_\_\_\_ (2001). "The mirative and evidentiality", *Journal of pragmatics* 33(3): 369-382.
- \_\_\_\_\_ (2012). "Still mirative after all these years", *Linguistic typology* 16: 529-564.
- Demonte, V., & Fernández-Soriano, O. (2009). "Force and finiteness in the Spanish complementizer system", *Probus* 21: 23-49.
- \_\_\_\_\_ (2013). "Evidentials *dizque* and *que* in Spanish. Grammaticalization, parameters and the (fine) structure of Comp", *Linguística. Revista de Estudos lingüísticos da Universidade do Porto* 8: 211-234.
- Escandell-Vidal, M.V. (1999). "Los enunciados interrogativos. Aspectos semánticos y pragmáticos", en I. Bosque y V. Demonte (eds.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, vol. 3, Espasa Calpe, S.A.: 3929-3991.
- \_\_\_\_\_ (2008). *Introducción a la pragmática*, Editorial Ariel, S.A., Barcelona.

- Escandell-Vidal, M.V. & Leonetti, M. (2019). “Futuro y miratividad. Anatomía de una relación”, *Estudios lingüísticos en homenaje a Emilio Ridruejo (2 vol.)*, Publicacions de la Universitat de València, Valencia: 385-402.
- Espinal, M.T. (1991). “The representation of disjunct constituents”, *Language*, 67: 726-762.
- \_\_\_\_\_ (1997). “Non-negative negation and wh-exclamatives”, en D. Forget, P. Hirschbühler, F. Martineau, & M. L. Rivero (Eds.), *Negation and polarity. Syntax and semantics*: 75-93.
- \_\_\_\_\_ (2000). “Expletive negation, negative concord and feature checking”, *Catalan Working Papers in Linguistics* 8, Amsterdam, Netherlands: John Benjamins: 47-69.
- \_\_\_\_\_ (2013). “On the structure of vocatives”, en *Vocative! Addressing between System and Performance*, edited by Barbara Sonnenhauser and Patrizia Noel Aziz Hanna, Berlin/Boston: de Gruyter Mouton: 109-132.
- Gallego, A. (2006). “Phase effects in Iberian Romance”, en Nuria Sagarra y Almeida Jacqueline Toribio (eds.), *Selected Proceedings of the 9th Hispanic Linguistic Symposium*, Cascadilla Proceedings Project: 43-55.
- Gómez Torrego, L. (1999). “Los verbos auxiliares. Las perífrasis verbales de infinitivo” en I. Bosque y V. Demonte (eds.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, vol. 2, Espasa Calpe, S.A.: 3323-3389.
- Green, M. (2000). “Illocutionary force and semantic content”, *Linguistics and Philosophy* 23: 435-473.
- González López, L. & Trotzke, A. (2021). “¡Mira! The grammar-attention interface in the Spanish left periphery”, *The Linguistic Review*, vol. 38, no. 1, 2021: 5-31.
- Gutiérrez-Rexach, J. (1996). “The semantics of exclamatives”, en E. Garret & F. Lee (Eds.), *Syntax at sunset*. UCLA working papers in linguistics. Los Angeles, CA: UCLA: 146-162.
- \_\_\_\_\_ (2001). “Spanish exclamatives and the interpretation of the left periphery”, en *Romance Languages and Linguistic Theory 1999*. Selected papers from ‘Going Romance’ 1999. Amsterdam: John Benjamins: 167-194.

- \_\_\_\_\_ (2008). “Spanish root exclamatives at the syntax/semantics interface”, *Catalan Journal of Linguistics*, 7, 117-133.
- Gutiérrez-Rexach, J. & Andueza, P. (2011). “Degree restrictions in Spanish exclamatives”, In *Selected Proceedings of the 13th Hispanic Linguistics Symposium*, ed. L. Ortiz López, 286–295. Sommerville: Cascadilla Press.
- \_\_\_\_\_ (2016). “The pragmatics of embedded exclamatives”, en A. Capone & J. L. Mey (Eds.), *Interdisciplinary studies in pragmatics*, Berlin, Germany: Springer: 767-790.
- \_\_\_\_\_ (2017). “Embedded Exclamatives and the Ingredients of Grounded Belief”, en *Advances in the Analysis of Spanish Exclamative*, The Ohio State University Press, Columbus: 181-210.
- Haddad, Youssef A. (2020). “Vocatives as parenthetical adjuncts: Evidence from Arabic”, *Glossa: a journal of general linguistics*, 5(1)-132: 1-37.
- Haegeman, L. & Hill, V. (2013). “The syntacticization of discourse”, *Syntax and its limits*, ed. by Raffaella Folli, Christina Sevdali, and Robert Truswell, Oxford: Oxford University Press: 370-390.
- Hengeveld, K. & Mackenzie, L. (2008). *Functional Discourse Grammar. A typologically-based theory of language structure*, Oxford, Oxford University Press.
- Hengeveld, K. & Olbertz, H. (2012). “Didn’t you know? Mirativity does exist!”, *Linguistic Typology* 16(3): 487-503.
- Hernanz, M.L. (1999). “El infinitivo”, en I. Bosque y V. Demonte (eds.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, vol. 2, Espasa Calpe, S.A.: 2197-2356.
- \_\_\_\_\_ (2012). “Sobre la periferia izquierda y el movimiento: el complementante *si* en español”, en Brucart, J.M. & Gallego, A.J., *El movimiento de constituyentes*: 151-171.
- Hernanz, M.L. & Rigau, G. (2006). “Variación dialectal y periferia izquierda”, en Fernández, B. & Laka, I. (Eds.), Andolin Gogoan. *Essays in Honour of Professor Eguzkitza*, Bilbao, 435-452.
- Hill, N.W. (2012). “Mirativity does not exist: *hdug* in Lhasa Tibetan and other suspects”, *Linguistic Typology* 16: 389-433.

- Jacobs, J. (1986). "Abtönungsmittel als Illokutionstypmodifikatoren.", *Groninger Arbeiten zur Germanistischen Linguistik*, 27: 100-111.
- \_\_\_\_\_ (1991). "On the semantics of modal particles.", en *Discourse Particles. Descriptive and Theoretical Investigations on the Logical, Syntactical, and Pragmatic Properties of Discourse Particles in German* [Pragmatics & Beyond New Series 12] Werner Abraham (ed.), Amsterdam: John Benjamins: 141-62.
- Jacobsen, W.H. Jr. (1964). *A grammar of the Washo language*, Berkeley, CA: University of California, Berkeley, tesis doctoral.
- Laka, I. (1990). *Negation in Syntax. On the Nature of Functional Categories and Projections*, tesis Doctoral, MIT.
- Lau, M.L. & Rooryck, J. (2017). "Aspect, evidentiality, and mirativity", *Lingua* 186-187: 110-119.
- Lazard, G. (1999). "Mirativity, evidentiality, mediativity, or other?", *Linguistic Typology* 3: 91-109.
- Lázaro Carreter, F. (1977). *Diccionario de términos filológicos*, Editorial Gredos, S.A., Madrid.
- Lyons, J. (1977 (1980)). *Semántica*, Editorial Teide, Barcelona.
- Kim, J.H. (2006). *La teoría de pro y el sujeto pre/postverbal*, Madrid: Ediciones UAM.
- Kim-Renaud, Young-Key, and Miok Pak. (2006). "Agreement in Korean syntax: A case of sentence final particles". *Harvard International Symposium on Korean Linguistics II*: 548-561.
- Mexas, H. (2016). *Mirativity as realization marking: A cross-linguistic study*, TFM (MA dissertation), Leiden University.
- Molochieva, Z. (2007). "Category of Evidentiality and Mirativity in Chechen", *Conference on the Languages of the Caucasus*, Max Planck Institute EVA, Leipzig: 7-9.
- Molochieva, Z. (2010). *Tense, aspect and mood in Chechen*, Leipzig: Universität Leipzig, tesis doctoral.

- Montolío, E. (1999). “Si nunca he dicho que estuviera enamorada de él” Sobre construcciones independientes introducidas por *si* con valor replicativo”, *Oralia: Análisis del discurso oral*, 2: 37-70.
- Morgado, B. (2009). *Investigación exploratoria del significado de si como introductor de oraciones independientes: significados evidencial y admirativo*, Seminario de grado de licenciatura, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Mun, B.K. (2013). “The Characterization of Exclamatives in Korean”, *Korean Semantics* 40: 159-189.
- Olbertz, H. (2012). “The place of exclamatives and miratives in grammar: a functional discourse grammar view”, *Linguística* 8(1): 76-98.
- Ordóñez, F. (1998). “The inversion construction in interrogatives in Spanish and Catalan”, en J. Lema & E. Treviño (eds.), *MIT Working Papers in Linguistics*: 89-103.
- Ozturk, O. & Papafragou, A. (2008). “The acquisition of evidentiality in Turkish”, *University of Pennsylvania Working Papers in Linguistics*: Vol. 14: Iss. 1, Article 23.
- Palmer, F. (1986). *Mood and Modality*. Cambridge University Press, Cambridge.
- Pesetsky, D. & Torrego, E. (2001). “T-to-C movement: Causes and consequences”, en M. Kenstowicz (ed.), *Ken Hale: A life in Language*, The MIT Press.: 355-426.
- \_\_\_\_\_ (2004). “Tense, Case, and the nature of syntactic categories”, J. Guéron & J. Lecarme (eds.), *The Syntax of Time*, The MIT Press: 495-537.
- \_\_\_\_\_ (2007). “The syntax of valuation and the interpretability of features.”, en *Phrasal and Clausal Architecture: Syntactic Derivation and Interpretation*, Simin Karimi, Vida Samiian & Wendy Wilkins (eds), Amsterdam: John Benjamins: 262-294.
- Peterson, T. (2016). “Mirativity as surprise: Evidentiality, information, and deixis.”, *Journal of Psycholinguistic Research* 45: 1327-1357.
- Portner, P. (2009). *Modality*. Oxford University Press, Oxford.
- Portner, P. & Pak, M. & Zanuttini, R. (2019). "The Speaker-Addressee relation at the syntax-semantics interface", *Language* 95: 1-36.

- Price, H. (1994). "Semantic Minimalism and the Frege Point", in L. Tsohatzidis (ed.), *Foundations of Speech Act Theory: Philosophical and Linguistic Perspectives*, Routledge, London: 132-155.
- RAE (Real Academia Española) (2009). "El pretérito imperfecto (CANTABA) (I). Información deíctica e información aspectual", en *Nueva Gramática de la lengua española*, vol. 1, 23.10: 1743-1748.
- \_\_\_\_\_ (2009). "El futuro simple (CANTARÉ). Futuros sintéticos y analíticos", en *Nueva Gramática de la lengua española*, vol. 1, 23.14: 1767-1777.
- \_\_\_\_\_ (2009). "El verbo (V). Las formas no personales: el gerundio y el participio", en *Nueva Gramática de la lengua española*, vol 2, 27: 2037-2104.
- \_\_\_\_\_ (2009). "La modalidad. Los actos de habla. Construcciones imperativas, interrogativas y exclamativas", en *Nueva Gramática de la lengua española*, vol. 2, 42: 3113-3221.
- Rett, J. (2011). "Exclamatives, degrees and speech acts", *Linguistics and Philosophy* 34: 411-442.
- \_\_\_\_\_ (2020). "A comparison of expressives and miratives", en Trotzke, A. & Villalba, X. *Expressive Meaning Across Linguistic Levels and Frameworks*: 191-215.
- Rett, J. & Murray, S. (2013). "A semantic account of mirative evidentials.", *Proceedings of SALT 23 Proceedings*, CLC Publications: 453-472.
- Rigau, G. (2012). "Mirative and Focusing Uses of the Catalan Particle *pla*". Dins L. Brugé, A. Cardinaletti, G. Giusti, N. Munaro i C. Poletto (eds), *Functional Heads*. Oxford, New York: Oxford University Press: 92-102.
- Rivero, M.L. (2014). "Spanish inferential and mirative futures and conditionals: An evidential gradable modal proposal", *Lingua* 151: 197-215.
- Rizzi, L. (1997). "The Fine Structure of the Left Periphery", en L. Haegeman (ed.), *Elements of Grammar. A Handbook in Generative Syntax*, Berkeley, Kluwer: 281-337.
- Rodríguez Ramalle, T.M. (2013). "Notas para un estudio comparado de la evidencialidad", *Revista Española de Lingüística* 43.1.:171-194.

- \_\_\_\_\_ (2014). “Una nueva reflexión en torno a los marcadores de reformulación con *que*”, *Revista de Investigación Lingüística* 17: 119-145.
- \_\_\_\_\_ (2015). “información contextual, estructura discursiva y modalidad evidencial en la selección de las locuciones consecutivas del español”, *Spanish in Context* 12(1): 80-101.
- \_\_\_\_\_ (2021). “Syntaxis y categoría interjectiva: nuevos retos sobre la periferia oracional”, *Bulletin Hispanique*, 123-2: 21-38.
- Rodríguez Rosique, S. (2015). “Spanish Future in evaluative contexts: a case of mirativity?”, *eHumanista/IVITRA* 8: 500-516.
- Sánchez López, C. (2017). “Mirativity in Spanish: The case of the particle *mira*”, *Review of Cognitive Linguistics* 15(2): 489-514.
- San Roque, L. (2008). *An introduction to Duna grammar*, tesis doctoral, Australian National University.
- Searle, J.R. (1969). *Speech Acts: An Essay in the Philosophy of Language*.
- \_\_\_\_\_ (1994). *Actos de Habla: Ensayo de Filosofía Lenguaje*. (Traducido por Luis M. Valdés Villanueva), Editorial Planeta-De Agostini, S.A.
- Slobin, D. & Aksu, A. (1983). “Tense, aspect, and modality in the use of the Turkish evidential”, *Tense-Aspect: Between Semantics and Pragmatics*, Amsterdam: Benjamins: 185-200.
- Slocum, P. (2016). *The Syntax of Address*, tesis doctoral, Stony Brook University.
- Soto, G. & Olguín, N. (2010). “¡No se me había ocurrido nunca! Una construcción admirativa de pluscuamperfecto en español.”, *Onomázein* 22: 83-105.
- Speas, M. & Tenny, C.L. (2003). *Configurational properties of point of view roles. Asymmetry in grammar*, ed. by Anna Maria Di Sciullo, Amsterdam: John Benjamins: 315-44.
- Sportiche, D. (1992). “Clitic constructions”, manuscript, UCLA.
- Strauss, S. (2005). “Cognitive realization markers in Korean: A discourse-pragmatic study of the sentence ending particles *-kwun*, *-ney* and *-tela*”, *Language Sciences* 27: 437-480.

- Suñer, M. (1994). "V-movement and the licensing of argumental wh-phrases in Spanish", *Natural Language and Linguistic Theory* 12: 335-372.
- Tirado, I. (2016). "Aproximación sintáctica a las oraciones exclamativas del español", *Borealis - An International Journal of Hispanic Linguistics* 5(2): 191-219.
- Torres Bustamante, T. (2013). *On the syntax and semantics of mirativity: Evidence from Spanish and Albanian*, tesis doctoral, University of Rochester.
- Trotzke, A. & Giannakidou, A. (2019). "Exclamatives as emotive assertions of intensity", Ms., University of Konstanz & University of Chicago.
- Villalba, X. (2003). "An exceptional exclamative sentence type in Romance", *Lingua* 113: 713-745.
- \_\_\_\_\_ (2008). "Exclamatives: A Thematic Guide with Many Questions and Few Answers", *Catalan Journal of Linguistics* 7: 9-40.
- Watters, D.E. (2002). *A grammar of Kham*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Wiltschko M. & Heim J. (2016). "The Syntax of Confirmationals: a neoperformative analysis" en Gunther Kaltenböck, Evelien Keizer y Anne Lohmann, *Outside the Clause*, Amsterdam, John Benjamins Publishing Company: 305-340.
- Zanuttini, R. & Portner, P. (2003). "Exclamative clauses: At the syntax-semantics interface", *Language*, 79(1): 39-81.
- Zimmerman, D. (1980). "Force and sense", *Mind* 89: 214-233.
- Zubizarreta, M.L. (1999). "Las funciones informativas: Tema y foco", en: I. Bosque y V. Demonte (eds.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, vol. 3, Espasa Calpe, S.A.: 4215-4244.

## Referencias (coreano).

- Bak, J.Y. (2013). "On some problems concerning epistemological categories in Korean", *Korean Journal of Linguistics* 66: 80-107.
- \_\_\_\_\_ (2014). "Semantics of Korean Sentence-Final Ending '-guna'", *Korean Semantics*, 43: 219-245.
- Chung, K.S. (2012). "The Semantics of the Korean Sentence-Final Suffix *-ney*: in Relation to Evidentiality and Mirativity", *Korean Journal of Linguistic* 37(4): 995-1016.
- \_\_\_\_\_ (2014). "The Korean Sentence-Final Suffix *-ney* and the Assertive Speech Act", *Korean Journal of Linguistics* 39(3): 617-640.
- Im, Y.J. (1998). "A Study on Subclassification of Adverbs in Korean", *Language Research* 34 (1): 175-204.
- Jeong, I.A. (2010). *A study on Evidentiality in the Korean Language*, tesis doctoral, Sangmyug University.
- Jeong, S.J. (2007). "A Study on Exclamatory Sentences according to the Aspects of Cognitive Working on Korean", *Language and Linguistics* 40: 105-123.
- Kim, J.U. (2012). "A Study on the terminologies of Korean semantics", *Korean Semantics* 39: 101-124.
- Koo, H.J. (1995). "The '-ku-' class endings and evidentiality in Korean", *Linguistics* 17: 25-45.
- Kwon, I.S. (2013). "The Semantics of the Korean Sentence-Final Suffix *-Ney* Revisited: Response to Chung (2012)", *Korean Journal of Linguistics* 38(1): 53-66.
- Lim, D.H. (2008). "The mood and Modal system in Korean", *Korean Semantics* 26: 211-249.
- \_\_\_\_\_ (2011). "Sentence types in Korean", *Journal of Korean Linguistics* 60: 323-359.
- Noh, D.K. (1981). "A Study of Exclamatory Sentence in Korean", *Korean as a foreign language* 6(1): 169-223.
- Park, J.H. (2011). "Grammatical Elements Containing Evidential or Mirative Components in Korean", *Language & Information Society* 15: 1-25.

- Park, N.R. (2004) "A Suggestion for the Description of the Sentence Ending Forms in Korean Grammar for Foreign Learners -focusing on the pragmatic meaning of '-eo', '-ne', '-chi', '-da', '-kuna', '-danda'", *Bilingual Research* 26: 91-116.
- Song, J.M. (2009). "Epistemic Modality and Evidentiality", *Korean Linguistics* 44: 27-53.
- \_\_\_\_\_ (2016). "Mirative: Do we need it as a grammatical category?", *Korean Journal of Linguistics* 41(4): 593-617.
- Yi, M.J. (2014). "Study on the Exclamatory Expressions in the Korean Language Education", *Journal of Korean Language Education* 25(3): 237-258.
- \_\_\_\_\_ (2015). "Study on the meaning and use of '-kumeon/-kuman'", *Korean Semantics* 48: 27-47.